

BOSQUES
TERRITORIOS DE VIDA

Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINAMBIENTE

IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

Los opiniones expresadas en el texto son exclusiva responsabilidad de los autores y no comprometen la línea institucional de la GIZ, FAO, PNUD, ONU Medio Ambiente, Banco Mundial o Fondo Acción.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República

LUIS GILBERTO MURILLO
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

WILLER GUEVARA HURTADO
Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental

YANETH PATRICIA ALEGRÍA COPETE
Viceministra Ordenamiento Ambiental del Territorio

PAOLA ANDREA VÁSQUEZ RESTREPO
Secretaria General

CÉSAR AUGUSTO REY ÁNGEL
Director Técnico de la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

MARIANA ROJAS LASERNA
Directora Técnica de Cambio Climático

WILLER EDILBERTO GUEVARA HURTADO
Director Técnico de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana

ANDREA RAMÍREZ MARTÍNEZ
Directora Técnica de Asuntos Marinos, Costero y Recursos Acuáticos

JAIRTON DÍEZ
Directora Técnica de Gestión Integral del Recurso Hídrico

MAURICIO JOSÉ MIRA PONTÓN
Jefe de Oficina de Negocios Verdes y Sostenible

JESÚS ANTONIO CASTRO GONZÁLEZ
Jefe de Oficina Asesora de Planeación

JAIME ASPRILLA MANYOMA
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

GILBER CORRALES RUBIANO
Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación

ANGÉLICA MAYOLO OBREGÓN
Jefe de Oficina de Asuntos Internacionales

MYRIAM NATALIA BAQUERO CÁRDENAS
Jefe de Oficina de Control Interno

EQUIPO COORDINADOR DE LA ESTRATEGIA

CÉSAR AUGUSTO REY ÁNGEL
Director Técnico de la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, MADS

MARIANA ROJAS LASERNA
Directora Técnica de Cambio Climático

RUBÉN DARÍO GUERRERO USEDA
Coordinador del Grupo de Gestión Integral de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, MADS

ADRIANA MARÍA LAGOS ZAPATA
Coordinadora Estrategia Nacional, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, MADS

OMAR FRANCO
Director del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM

MARÍA TERESA BECERRA RAMÍREZ
Subdirectora de Ecosistemas e Información Ambiental, IDEAM

DIANA MARCELA VARGAS GALVIS
Asesora REDD+, MADS

PAOLA GARCÍA GARCÍA
Coordinadora Programa Nacional ONU-REDD

RHENA HOFFMANN
Coordinadora Programa "Protección del Bosque y Clima/REDD+", GIZ

MARÍA DEL PILAR RETREPO ORJUELA
Coordinadora del Programa FCPF – Fondo Acción

COMITÉ DE REDACCIÓN

EQUIPO TÉCNICO MINISTERIO VICEMINISTERIO

ADRIANA MARÍA LAGOS ZAPATA
Coordinadora Estrategia Nacional

EQUIPO TÉCNICO DIRECCIÓN DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

RUBÉN DARÍO GUERRERO USEDA
Coordinador del Grupo de Gestión Integral de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

EQUIPO TÉCNICO DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

MARÍA ANDREA RUEDA PÁRAMO
Profesional Dirección de Cambio Climático

EQUIPO TÉCNICO PROGRAMA ONU-REDD

PAOLA GARCÍA GARCÍA
Coordinadora Programa Nacional

ADRIANA P. YEPES QUINTERO
Enlace Técnico FAO

DANIEL LEGUÍA ALIAGA
Enlace Técnico ONU Medio Ambiente

ANDREA CAMACHO HENAO
Especialista Salvaguardas

MARCELA RODRÍGUEZ SALGUERO
Especialista en Comunicaciones y Gestión del Conocimiento

EQUIPO TÉCNICO PROGRAMA FCPF – FONDO ACCIÓN

MARÍA DEL PILAR RETREPO ORJUELA
Coordinadora del Programa FCPF

ANDRÉS FELIPE OCAMPO MARTÍNEZ
Abogado Especialista Jurídico

JULÍAN CARDONA
Especialista Financiero

DAVID FAYAD SANZ
Especialista en Comunicaciones

EQUIPO TÉCNICO PROGRAMA "PROTECCIÓN DEL BOSQUE Y CLIMA/ REDD+" GIZ

RHENA HOFFMANN
Coordinadora Programa "Protección del Bosque y Clima/ REDD+", GIZ

AURA ROBAYO CASTAÑEDA
Asesora Técnica

JULIÁN CASTRO GÓMEZ
Asesor Técnico

AUTORES

DIRECCIÓN TÉCNICA GENERAL

CÉSAR AUGUSTO REY ÁNGEL
Director Técnico, Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (BBSE)

INTRODUCCIÓN, VISIÓN, OBJETIVO, METAS Y PRINCIPIOS, CONTEXTO Y MARCO DE REFERENCIA

COMITÉ DE REDACCIÓN

DIÁGNOSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE LOS BOSQUES

MARÍA TERESA BECERRA RAMÍREZ
Subdirectora de Ecosistemas e Información Ambiental, IDEAM

EDERSSON CABRERA MONTENEGRO
Coordinador Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMByC), IDEAM

JOSE JULIÁN GONZÁLEZ ARENAS
Líder Temático del Equipo de Modelación y Niveles de Referencia, SMByC, IDEA

GUSTAVO GALINDO GARCÍA
Líder Temático Procesamiento Digital de Imágenes, SMByC, IDEAM

ÁLVARO CUBILLOS BUITRAGO
Equipo de Modelación y Niveles de Referencia, SMByC, IDEAM

MARÍA ALEJANDRA CHADID HERNÁNDEZ
Equipo de Modelación y Niveles de Referencia, SMByC, IDEAM

ALEXANDER CUBILLOS GONZÁLEZ
Equipo de Modelación y Niveles de Referencia, SMByC, IDEAM

MIGUEL ARIAS PATIÑO
Equipo de Modelación y Niveles de Referencia, SMByC, IDEAM

EDILNEYI ZÚÑIGA AVIRAMA
Equipo de Modelación y Niveles de Referencia, SMByC, IDEAM

FANNY JOUBERT
Consultora Economía Ambiental, SMByC IDEAM

IVÁN ROBERTO PÉREZ VIZCAÍNO
Equipo de Modelación y Niveles de Referencia, SMByC, IDEAM

VIVIANA BERRÍO MENESES
Equipo de Modelación y Niveles de Referencia, SMByC, IDEAM

ALEXANDER CUBILLOS GONZÁLEZ
Consultor política pública, SMByC, IDEAM

MARÍA ANDREA RUEDA PÁRAMO
Profesional Dirección Cambio Climático, MADS

IVÁN DARÍO VALENCIA
Cadenas Cero Deforestación Dirección de Cambio Climático, MADS

ADRIANA P. YEPES QUINTERO
Enlace Técnico FAO Programa Nacional ONU-REDD

PROCESO DE PREPARACIÓN Y AVANCES

DIANA MARCELA VARGAS GALVIS
Subdirectora de Estudio Ambientales, IDEAM

ERNESTO OME ÁLVAREZ
Enlace Técnico PNUD Programa ONU-REDD

COMITÉ DE REDACCIÓN

LÍNEA 1: GESTIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS BOSQUES Y CONCIENCIA PÚBLICA

ADRIANA MARÍA LAGOS ZAPATA
Coordinadora Estrategia Nacional

PAOLA GARCÍA GARCÍA
Coordinadora Programa Nacional ONU-RED

ANDREA CAMACHO HENAO
Especialista Salvaguardas Programa Nacional ONU-REDD

ERNESTO OME ÁLVAREZ
Enlace Técnico PNUD Programa ONU-REDD

MARÍA DEL PILAR RESTREPO ORJUELA
Coordinadora del Programa FCPF

MARCELA RODRÍGUEZ SALGUERO
Especialista en Comunicaciones y Gestión del Conocimiento Programa ONU-REDD

JUAN CARLOS RIASCOS DE LA PEÑA
Consultor Política FAO

LÍNEA 2: DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA FORESTAL Y CIERRE DE LA FRONTERA AGROPECUARIA

RUBÉN DARÍO GUERRERO USEDA
Coordinador del Grupo de Gestión Integral de Dirección BBSE

AURA ROBAYO CASTAÑEDA
Asesora Técnica Programa "Protección del Bosque y Clima/REDD+" GIZ

SANDRA VIVIANA ZAMORA RIVERA
Asesora técnica Programa REDD+ Early Movers (REM)

IVÁN DARÍO VALENCIA
Experto Cadenas Cero Deforestación Dirección de Cambio Climático

JUAN CARLOS RIASCOS DE LA PEÑA
Consultor Política FAO Programa ONU-REDD

LÍNEA 3: GESTIÓN TRANSECTORIAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LOS DETERMINANTES AMBIENTALES

MARÍA ANDREA RUEDA PÁRAMO
Profesional Dirección Cambio Climático, MADS

ANDRÉS FELIPE OCAMPO MARTÍNEZ
Abogado Especialista Jurídico Programa FCPF

FANNY JOUBERT
Consultora Economía Ambiental, SMByC, IDEAM

LÍNEA 4: MONITOREO Y CONTROL PERMANENTE

MARÍA TERESA BECERRA RAMÍREZ
Subdirectora de Ecosistemas e Información Ambiental, IDEAM

DIANA MARCELA VARGAS GALVIS
Asesora REDD+, MADS

EDERSSON CABRERA MONTENEGRO
Coordinador Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMByC), IDEAM

JOSE JULIÁN GONZÁLEZ ARENAS
Líder Temático del Equipo de Modelación y Niveles de Referencia,SMByC, IDEAM

GUSTAVO GALINDO GARCÍA
Líder Temático Procesamiento Digital de Imágenes, SMByC, IDEAM

JUAN FERNANDO PHILLIPS BERNAL
Líder Temático de Carbono SMByC, IDEAM

PILAR LOZANO RIVERA
Líder Cubo de Datos, SMByC, IDEAM

ALEXANDER CUBILLOS GONZALÉZ
Consultor Política Pública, SMByC, IDEAM

FANNY JOUBERT
Consultora Economía Ambiental, SMByC, IDEAM

ADRIANA PAOLA BARBOSA HERRERA
Coordinadora Grupo de Bosques Subdirección de Ecosistemas del IDEAM

ADRIANA P. YEPES QUINTERO
Enlace Técnico FAO Programa Nacional ONU-REDD

DAVID URREGO HERNÁNDEZ
Profesional Especializado Dirección BBSE, MADS

ANDREA CAMACHO HENAO
Especialista Salvaguardas Programa ONU-REDD

MARTÍN PÉREZ LARA
Dirección Cambio Climático, MADS

LÍNEA 5: GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES, INSTITUCIONALES Y FINANCIERAS

MARÍA DEL PILAR RESTREPO ORJUELA
Coordinadora del Programa FCPF

DANIEL LEGUÍA ALIAGA
Enlace Técnico ONU Medio Ambiente Programa Nacional ONU-REDD

FANNY JOUBERT
Consultora Economía Ambiental, SMByC, IDEAM

JULIÁN CARDONA
Consultor FCPF

ANDRÉS FELIPE OCAMPO MARTÍNEZ
Abogado Especialista Jurídico, Programa FCPF

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EICDGB

COMITÉ DE REDACCIÓN

MARTÍN PÉREZ LARA
Dirección Cambio Climático, MADS

COMPILACIÓN, EDICIÓN Y DISEÑO DEL DOCUMENTO

ADRIANA P. YEPES QUINTERO
Enlace Técnico FAO Programa Nacional ONU-REDD

MARCELA RODRÍGUEZ SALGUERO
Especialista en Comunicaciones y Gestión del Conocimiento Programa ONU-REDD

FOTOGRAFÍA

ANDREA CAMACHO HENAO
JUAN MANUEL CASTILLO
CONSEJO COMUNITARIO COCOMASUR
DAVID FAYAD SANZ
DIEGO ANDRÉS GARCÍA
FRANCISCO ANDRÉS CEDIEL
MARCELA RODRÍGUEZ SALGUERO

PUNTOAPARTE BOOKVERTISING

ANDRÉS BARRAGÁN
Director Editorial

MATEO L. ZÚÑIGA,
Director de Arte

CARLOS SILVA
Director de Arte

JEISSON REYES
Diseñador

INTI ALONSO
Diseñador

DANIEL JIMÉNEZ
Diseñador

LORENA CARO
Diseñadora

DANIELA MESA
Diseñadora

ANDRÉS BERNAL
Ilustrador

SEBASTIÁN CALDERÓN
Ilustrador

DYLAN QUINTERO
Ilustrador

IMPRESIÓN

La Imprenta Editores

Iconos © Noun Project Inc.

Presentación

El Gobierno de Colombia, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, presenta al país "Bosques Territorios de Vida" Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques, como instrumento de política transectorial que involucra la corresponsabilidad de los distintos sectores del Estado colombiano, con el propósito de frenar la deforestación y degradación de los bosques, atendiendo la complejidad de las causas que la generan, partiendo de reconocer el significado estratégico de estos ecosistemas para el país, por su importancia sociocultural, económica y ambiental, por su potencial como una opción de desarrollo en el marco del proceso de construcción de la paz, y por su contribución a la mitigación y adaptación al cambio climático.

Los avances en la implementación del Acuerdo de Paz han sido una oportunidad para fortalecer la articulación de los temas ambientales con los sociales y económicos, de tal manera que respondan a los desafíos de la transición que implica su implementación, para coadyuvar al desarrollo rural integral resiliente con el clima y la naturaleza.

Para responder a esa realidad, "Bosques Territorios de Vida", a través de cinco líneas estratégicas, busca abarcar integralmente la gobernanza forestal y hacer una apuesta de largo plazo para avanzar hacia un desarrollo rural sostenible sustentado en los bosques naturales, que contribuya a mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales, garantizando los múltiples beneficios que significa el bosque en pie y aportando a la reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI). Las líneas desarrolladas son: **1)** gestión sociocultural de los bosques y conciencia pública, **2)** desarrollo de una economía forestal y cierre de la frontera agropecuaria, **3)** gestión transectorial del ordenamiento territorial y los determinantes ambientales, **4)** monitoreo y control permanente, y **5)** generación y fortalecimiento de capacidades legales, institucionales y financieras.

"Bosques Territorios de Vida" constituye el puente del crecimiento verde compatible con el clima (adaptación y mitigación), en el marco de los acuerdos internacionales que el país ha ratificado, y en estrecha articulación con la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC) y la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC), así como en la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE), el CONPES 3680 del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), la Política de Gestión Sostenible del Suelo (PGSS), el Plan Nacional de Restauración (PNR), y la Política de Bosques (PB), el Plan Nacional de Desarrollo Forestal (PNDF). En tal sentido, la EICDGB constituye un instrumento de gran relevancia para la toma de decisiones políticas, técnicas y de inversión en el corto, mediano y largo plazo.

La construcción de "Bosques Territorios de Vida" se soporta en el proceso de construcción de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los bosques (REDD+), que inició desde el año 2010, con apoyo de varios organismos de cooperación internacional, e incorpora medidas y acciones que buscan controlar las causas de la pérdida de los bosques naturales y proponer un manejo sostenible de los mismos. De esta manera, actualmente Colombia cuenta con "Bosques Territorios de Vida" Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques.

Luis Gilberto Murillo
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Con 60 millones de hectáreas de bosque natural, más del 50% del territorio, Colombia es el 3er país de Suramérica con mayor área en bosques y el 2do en el mundo por su biodiversidad. Contribuyen a la seguridad alimentaria de millones de personas, como fuentes importantes de alimentos, energía e ingresos, por eso los consideramos como Bosques Territorios de Vida.



Siglas y acrónimos

ADR: Agencia de Desarrollo Rural

AEIA: Áreas de Especial interés Ambiental

AFOLU: Agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra por sus siglas en inglés

AFRODES: Asociación de Afrocolombianos Desplazados

ANLA: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

ANT: Agencia Nacional de Tierras

ART: Agencia de Renovación del Territorio

CAR: Corporación Autónoma Regional

CCB: Climate, Community & Biodiversity

CDA: Corporación para el Desarrollo Sostenible del Nororiente Amazónico

CDB: Convenio de Diversidad Biológica

CDS: Corporaciones de Desarrollo Sostenible

CICC: Comisión Intersectorial de Cambio Climático

CICOD: Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y Gestión Integral para la Protección de los Bosques Naturales

CIDEA: Comités interinstitucionales de Educación Ambiental

CIF: Certificado de Incentivo Forestal

CIMT: Convenio Internacional de Maderas Tropicales

CITES; Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre

CLAF: Consejo Laboral Afrocolombiano

CMDR: Consejo Municipal de Desarrollo Rural

CMNUCC: Convención Marco de las Naciones Unidas de Cambio Climático

CNA: Consejo Nacional Ambiental

CNOA: Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas

CNTI: Comisión Nacional de Territorios Indígenas

CONSEAS: Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario

CP: Conferencia de las Partes

CRCD: Coordinaciones Regionales de control a la Deforestación

DA: Datos de Actividad

DCI: Declaración Conjunta de Intención

DNP: Departamento Nacional de Planeación

EICDGB: "Bosques Territorios de Vida"Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión Sostenible de Bosques

ENEFSPCC: Estrategia Nacional de Educación, Formación y Sensibilización a Públicos Sobre Cambio Climático

ENREDD+: Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones debidas a la Deforestación y Degradación

EOT: Esquema de Ordenamiento Territorial

EPANB: Estrategia y Plan de Acción de Biodiversidad

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

FCPF: Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques

FE: Factores de Emisión

FLEGT: Forest Law Enforcement, Governance and Trade. Se puede traducir al español como Aplicación de leyes, gobernanza y comercio forestal

FRA: La Evaluación de los Recursos Forestales mundiales realizada por la FAO

GEI: Gases de efecto invernadero

GIZ: Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

IAT: Incentivo a la Asistencia Técnica

IAVH: Instituto de investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt

ICA: Instituto Colombiano Agropecuario

IDEAM: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia

IFN: Inventario Forestal Nacional

IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

IIAP: Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Jhon von Neumann

INGEI: Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero

INDEMA: Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andréis

IPCC: Panel Intergubernamental de Cambio Climático

MAC: Mecanismo de Atención Ciudadana

MADR: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

MRA: Mesa Regional Amazónica

MFD: Mesas Forestales Departamentales

MIAACC: Mesa Indígena Amazónica Ambiental y de Cambio Climático

MOU: Memorando de Entendimiento

MPC: Mesa Permanente de Concertación

MPCI: Mesa Permanente de Concertación Indígena

MRV: Monitoreo, Reporte y Verificación

NAD: Núcleos de Alta Deforestación

NDC: Contribución Nacional Prevista y Determinada

NRCC: Nodos Regionales de Cambio Climático

NREF: Nivel de Referencia de Emisiones Forestales

OACI: Organización de Aviación Civil Internacional

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

ONG: Organizaciones No Gubernamentales

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PAM: Políticas, Acciones y Medidas

PB: Política de Bosques

PCN: Proceso de Comunidades Negras

PDETS: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

PGMOF: Plan General de Ordenación y Manejo Forestal

PGSS: Política de Gestión Sostenible del Suelo

PILCD: Política Integral de Lucha Contra la Deforestación

PIML: Pacto Intersectorial por la Madera Legal

PIVA: Pilar Indígena de Visión Amazonía

PMSB: Programa Nacional de Monitoreo y Seguimiento de Bosques y Áreas de Aptitud Forestal

PNACC : Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático

PNCC: Política Nacional de Cambio Climático

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PNGIBSE: Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos

PNIS: Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito

PNLCD: Política Nacional de Lucha contra la Deforestación

PNN: Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia

PNR: Plan Nacional de Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de Áreas Degradadas

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

POF: Plan de Ordenación Forestal

PRAES: Proyectos Ambientales Escolares

PRAUS: Proyectos Ambientales Universitarios

PROCEDAS: Proyectos Ambientales Comunitarios o Ciudadanos

PSA: Pago por Servicios Ambientales

REDD+: Reducción de las Emisiones debidas a la Deforestación y Degradación forestal; y función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas de Carbono en los países en desarrollo.

REM: REDD Early Movers

RESNATUR: Red de Reservas de la Sociedad Civil

RNSC: Reservas Naturales de la Sociedad Civil

R-PP: Readiness Preparation Proposal

RUNAP: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas

SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje

SESA: Evaluación Estratégica Ambiental y Social

SIAC: Sistema de Información Ambiental de Colombia

SINA: Sistema Nacional Ambiental

SINAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas

SINCHI: Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas

SIS: Sistema Nacional de Información de Salvaguardas

SISCLIMA: Sistema Nacional de Cambio Climático

SMBYC: Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (Colombia)

SNIF: Sistema Nacional de Información Forestal (Colombia)

SNMB: Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques

SNS: Sistema Nacional de Salvaguardas

SUNL: Salvoconducto Único Nacional en Línea

TFA: Tropical Forest Alliance

TICCA: Iniciativas comunitarias de conservación o territorios y áreas conservados por pueblos indígenas y comunidades locales

UMATAS: Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria

UNODC: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

UPRA: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 16

2. VISIÓN, OBJETIVO, METAS Y PRINCIPIOS 22

2.1 Visión 24

2.2 Objetivo General 24

2.3. Objetivos Específicos 25

2.4 Metas generales 26

2.5 Principios Orientadores de la Estrategia 27

3. CONTEXTO Y COMPROMISOS NACIONALES 32

3.1 Contexto Internacional 34

Colombia y los Objetivos de desarrollo Sostenible 34

Convenciones internacionales adoptadas por Colombia 36

Enfoque REDD+ 39

3.2 CONTEXTO NACIONAL 39

Política Nacional de Cambio Climático (PNCC) 42

Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC) 42

Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 43

Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE) 43

Estrategia y Plan de Acción de Biodiversidad (EPANB) 44

Política de Bosques (PB) 44

Plan Nacional de Desarrollo Forestal (PNDF) 45

CONPES del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) 45

Plan Nacional de Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de Áreas Degradadas (PNR) 46

Política de Gestión Sostenible del Suelo (PGSS) 46

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014- 2018 47

4. DIÁGNOSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE LOS BOSQUES 48

4.1 Extensión, localización, e importancia de los bosques naturales 50

4.2 Deforestación en Colombia 53

Causas de la deforestación 60

Deforestación durante el período 1990-2015 62

Principales causas de la deforestación 72

5. PROCESO DE PREPARACIÓN Y AVANCES 74

5.1 Proceso de preparación en la REDD+ 82

5.2 Avances en implementación 84

Avances técnicos y fortalecimiento de capacidades institucionales 84

Participación, fortalecimiento de capacidades e involucramiento de actores 86

Proyectos REDD+ del mercado voluntario 93

5.3 Pago por resultados 94

6. LÍNEAS DE ACCIÓN 96

6.1 Medidas y acciones 98

Línea 1: Gestión sociocultural de los bosques y conciencia pública 105

Línea 2: Desarrollo de una economía forestal y cierre de la frontera agropecuaria 161

Línea 3: Gestión transectorial del ordenamiento territorial y los determinantes ambientales 211

Línea 4: Monitoreo y control permanente 233

Línea 5: Generación y fortalecimiento de capacidades legales, institucionales y financieras 281

7. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO 309

7.1 Niveles y mecanismos de implementación sectorial 318

7.2 Elementos para la implementación regional y local 321

Articulación de los Niveles de Implementación Programa - Proyecto REDD+ 327

Distribución de beneficios 328

7.3 Involucramiento de los actores 329

Sector privado 331

Costos de implementación 332

Esquema de financiación 335

Arreglos Institucionales para la implementación 336

Monitoreo, evaluación y gestión de beneficios y riesgos 337

Gestión de beneficios y riesgos 338

Bibliografía 339

Glosario 341

Agradecimientos 344

Capítulo

1

INTRODUCCIÓN



Diego Andrés García

1 INTRODUCCIÓN

El territorio continental de Colombia cuenta con cerca del 52% de la superficie cubierta de bosques naturales[1], es decir, casi 60 millones de hectáreas, las cuales además de conservar alta biodiversidad, brindan un importante flujo de bienes, servicios y valores culturales para el bienestar de comunidades locales que habitan y dependen de estos ecosistemas, y soportan el desarrollo nacional de múltiples actividades económicas.

El patrimonio nacional que constituyen los bosques naturales, viene siendo afectado por la deforestación y la degradación; se estima que desde el año 1990 al 2016, han sido deforestadas más de seis millones de hectáreas, lo que incide en la pérdida invaluable de biodiversidad y servicios ecosistémicos, la afectación de espacios vitales para el buen vivir de las comunidades locales, el detrimento de recursos económicos y el aumento de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), factor que contribuye al cambio climático. Todo esto está afectando el desarrollo sostenible del país.

Considerando la importancia de los bosques para el desarrollo nacional, el Gobierno de Colombia, ha venido gestionando la conservación, uso y manejo sostenible de estos ecosistemas, y de manera paralela ha promovido el control de la deforestación y degradación de los mismos. Inicialmente, desde el año 2009, como parte de lo previsto en la Convención Marco de las Naciones Unidas de Cambio Climático (CMNUCC), inició el proceso de preparación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones debidas a la Deforestación y Degradación (REDD+), a partir del apoyo de varios organismos y programas de cooperación internacional (e.g. Fundación Gordon & Betty Moore, GIZ, FCPF, Programa ONU-REDD de las Naciones Unidas, entre otros).

Como resultado de este proceso de preparación, de manera participativa se diseñó la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques "Bosques Territorios de Vida", la cual constituye la Estrategia Nacional REDD+ del país a instancias de la CMNUCC. Por medio de este documento de política pública se fijaron las acciones requeridas para reducir la deforestación, la degradación de los bosques y las emisiones de GEI asociadas, con una visión integral del bosque y de su papel en el desarrollo del país. Así las cosas, se proyecta un impacto positivo en sostenibilidad ambiental, en mitigación y adaptación al cambio climático, y avanzar en un crecimiento económico soportado en los bosques naturales, una vez estos sean recursos reconocidos, valorados y productivos, que aporten al desarrollo rural integral y al mejoramiento de las condiciones de vida de los colombianos.

En consecuencia, el país ha avanzado significativamente en desarrollar los cuatro pilares requeridos para REDD+ por la CMNUCC: **1)** *Estrategia Nacional o Plan de Acción REDD+* , **2)** *Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques (SNMB)*, **3)** *Construcción del Nivel de Referencia de Emisiones Forestales (NREF)*, y **4)** *Sistema Nacional de Información de Salvaguardas (SNS)*. Simultáneamente, se está trabajando en la implementación de acciones tempranas y estratégicas

Usos en el territorio

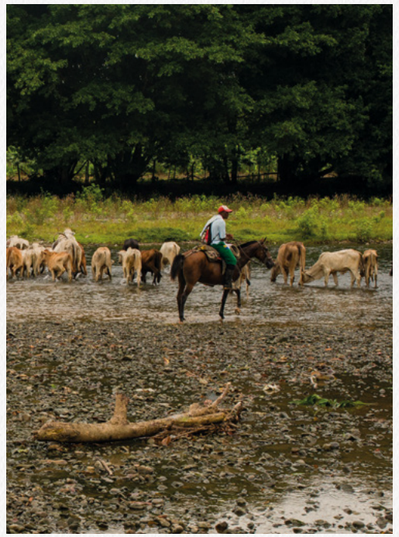

1. El concepto de bosque natural y su plural a lo largo del documento, abarca las denominaciones de selva, monte o montaña que emplean las comunidades étnicas y campesinas de manera diferenciada para hacer referencia a este ecosistema de importancia vital para su buen vivir.

para reducir la deforestación en Colombia como: **1)** el *Programa Visión Amazonia*; **2)** el *proyecto GEF Corazón Amazonia*; **3)** la *Declaración Conjunta de interés (DCI) o Memorando de Entendimiento (MoU)* firmado entre el Gobierno de Colombia y los Gobiernos de Noruega, Reino Unido y Alemania, **4)** la iniciativa *de Paisajes Forestales Sostenibles,* ente otras. Todas estas acciones estratégicas son fundamentales para el logro de una paz estable y duradera, y alcanzar las metas que en materia de reducción de emisiones tiene el país, planteadas en la Contribución Nacional Prevista y Determinada (NDC). Adicionalmente, se han fortalecido estructuras de gobernanza como los Nodos Regionales de Cambio Climático (NRCC), las Mesas Forestales Departamentales (MFD) y la Mesa Nacional REDD+; se han promovido algunos acuerdos sectoriales como el Pacto Intersectorial por la Madera Legal (PIML) y, desde el año 2007, se ha avanzado de manera satisfactoria en la implementación del Programa FLEGT[2], la consolidación de acuerdos para la promoción de cadenas cero deforestación[3] con las cadenas productivas de la carne, leche, palma y madera, entre otras acciones que serán consideradas a lo largo del presente documento.

Sin embargo, reducir la deforestación es una tarea compleja dado que son múltiples los factores sociales, económicos, institucionales, culturales y de género que confluyen en esta problemática, y que deben ser abordados de manera eficiente para evitar la pérdida de bosque natural, los bienes, servicios y beneficios que dependen de ellos. Ahora bien, el Acuerdo de Paz y el proceso de posconflicto plantean la necesidad de considerar a los bosques naturales como sujetos de gestión y gobernanza del territorio, con una visión que integre la conservación y gestión sostenible de los mismos, de manera que se contribuya al desarrollo rural integral y la protección del ambiente.

2. El Programa de la FAO y la Unión Europea (UE) sobre Aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestal (Programa FAO-UE FLEGT) trata de reducir y, eventualmente, eliminar el aprovechamiento maderero ilegal. Con apoyo de sus donantes, este Programa financia proyectos diseñados por gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y del sector privado en América Latina, África y Asia para mejorar la gobernanza forestal. El Programa trabaja con apoyo del Plan de acción FLEGT de la Comisión Europea para promover la producción y el consumo de madera de origen legal, garantizando financiación para proyectos y ayudando en todas sus etapas, desde el diseño original hasta los productos finales. La disminución del aprovechamiento maderero ilegal contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible mitigando la pobreza (ODS 1), garantizando la seguridad alimentaria (ODS 2), mitigando el cambio climático (ODS 13) y manejando los bosques de manera sostenible (ODS 15).
3. La definición de cero deforestación, para efectos de las cadenas productivas cero deforestación, se refiere a cero deforestación bruta, no a cero deforestación neta, con respecto a la definición nacional de bosques. La deforestación bruta mide las hectáreas que se han deforestado en un área en un periodo determinado. La deforestación neta resta de la deforestación bruta las áreas en donde se ha reforestado o regenerado el bosque natural en ese periodo. Una cadena cero deforestación es aquella que demuestra que no está causando deforestación de bosques naturales.

El logro del objetivo general y de los objetivos específicos planteados requerirá de una visión institucional coordinada y continuada del Estado en las escalas nacional, regional y local.

En este contexto, el presente documento contiene la ***EICDGB "Bosques Territorios de Vida"***, que constituye el Plan de Acción de la Política Nacional de Lucha contra la Deforestación (PNLCD)[4], dando cumplimiento al mandato del documento CONPES 3700 que otorga las bases para la institucionalidad del cambio climático en Colombia, así como lo previsto en los artículos 170 y 171 de la Ley 1753 de 2015, que expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

De esta manera, ***la Estrategia "Bosques Territorios de Vida"*** considera el momento de convergencia política alrededor de la paz y de lograr un crecimiento verde compatible con el clima, en el marco de los acuerdos internacionales que el país ha ratificado. El logro de los objetivos de la Estrategia, requerirá de una visión institucional coordinada y continuada del Estado en las escalas nacional, regional y local, que reconozca la importancia de los bosques para los intereses superiores de la Nación, integrando las diversas visiones de las comunidades étnicas y campesinas, posicionando el rol de las mujeres, contribuyendo a desarrollos rurales diferenciados, procurando la actuación transectorial integral y corresponsable con el valor de provisión y beneficio de los bosques.

Fragmentación en la cobertura de bosques.



4. Construida en paralelo con la EICDGB.

Capítulo

2

VISIÓN, OBJETIVO, METAS Y PRINCIPIOS

David Fayad Sanz

2

VISIÓN, OBJETIVO, METAS Y PRINCIPIOS



2.1 VISIÓN

En el 2030, el país ha reducido a cero la deforestación y la gestión de los bosques se constituye como eje fundamental en el desarrollo rural integral sostenible, desde un enfoque diferencial, sectorial y territorial, que mejora el bienestar y los medios de vida de las comunidades locales y la sociedad en general, fomenta la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que ellos proporcionan, incluída la adaptación y mitigación al cambio climático.

2.2 OBJETIVO GENERAL

Reducir la deforestación y la degradación de los bosques promoviendo y estableciendo una gestión forestal en el territorio colombiano, bajo un enfoque de desarrollo rural integral sostenible, que coadyuve al buen vivir de las comunidades locales, contribuya al desarrollo local y aumente la resiliencia ecosistémica fomentando la adaptación y mitigación del cambio climático.

2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Consolidar la gobernanza territorial de los grupos étnicos, comunidades campesinas y rurales, y fortalecer la conciencia ciudadana, a través de la gestión de información y conocimiento para consolidar una cultura de corresponsabilidad para el cuidado y aprovechamiento sostenible de los bosques.
2. Fomentar una economía forestal basada en los bienes y servicios de los boques para el desarrollo rural integral y el cierre de la frontera agropecuaria.
3. Disminuir la degradación y deforestación a través de la gestión transectorial de la política y normativa para el ordenamiento ambiental y territorial.
4. Generar información confiable, consistente, oportuna y de calidad sobre la oferta, estado, presión y dinámica del recurso forestal, como soporte a procesos de toma de decisiones a nivel nacional, regional y local, permitiendo implementar acciones de control y seguimiento a las autoridades ambientales para una administración eficiente del recurso forestal del país, y dar seguimiento a la aplicación de salvaguardas sociales y ambientales.
5. Realizar los ajustes institucionales, normativos y financieros que doten al Estado de los instrumentos necesarios para la gestión de los bosques y la efectiva reducción y control de la deforestación en Colombia.

> Reducir la deforestación y degradación estableciendo una gestión forestal en el territorio, bajo un enfoque de desarrollo rural integral sostenible, que coadyuve al buen vivir.

2.4 METAS GENERALES

Se plantean cuatro metas generales para la EICDGB (Figura 1), que se anidan en la meta general de reducción de emisiones por deforestación en el marco de la NDC y se articulan a las líneas de acción de la Estrategia, las cuales contienen medidas que plantean metas específicas, línea base y acciones. Estas metas generales contribuirán también a incrementar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos.

Figura 1. Esquema metas generales de la EICDGB.

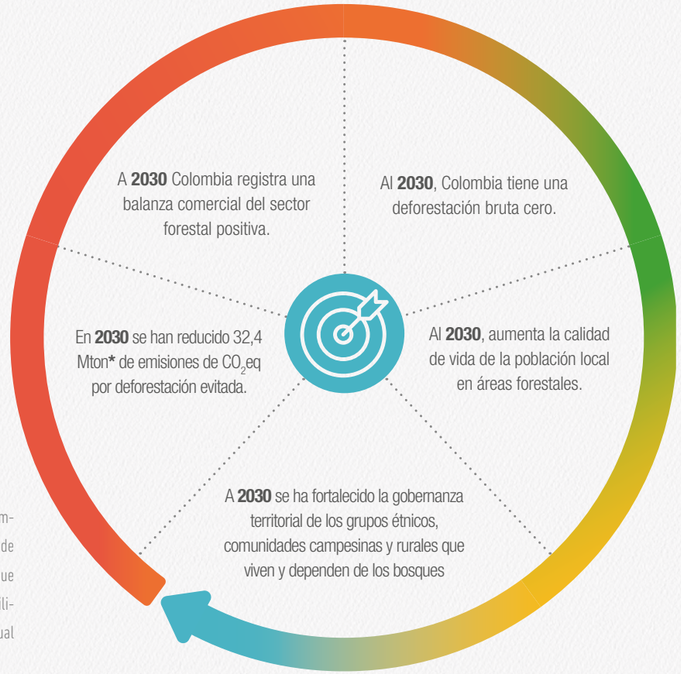

En el 2030, el país ha reducido a cero la deforestación y la gestión de los bosques se constituye como eje fundamental en el desarrollo rural integral sostenible, desde un enfoque diferencial, sectorial y territorial, que mejora el bienestar y los medios de vida de las comunidades locales y la sociedad en general, fomenta la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que ellos proporcionan, incluída la adaptación y mitigación al cambio climático.

*Los sectores que integran la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC), han establecido una meta de 32,4 MT de emisiones reducidas producto de las acciones sectoriales que contribuyen a la reducción de la deforestación, con la posibilidad de ajuste acorde a la ambición de estos ministerios, lo cual determina en gran medida su aporte a la NDC.

2.5 PRINCIPIOS ORIENTADORES

Los bosques son un recurso natural esencial para el desarrollo humano y el crecimiento económico nacional, regional y local. En la diversidad de actores que interactúan con el bosque se presentan visiones diversas sobre su uso, manejo y conservación. Por lo tanto, una estrategia orientada a la reducción la deforestación y degradación de los bosques, enfrenta el desafío de construir una visión compartida a partir de las diferencias, que reconozca su significado y valor, es decir, una apropiación conjunta integrando las particularidades y reconociendo las diferencias. En consecuencia, el principio de Visión Compartida del Bosque es el eje de "Bosques Territorios de Vida", que junto con otros nueve principios conforman el marco de valores que orienta las medidas, acciones y actividades definidas en este instrumento (Figura 2). A continuación, se describen cada uno de estos principios:

Visión compartida del bosque: *reconoce que hay diferentes enfoques sobre la percepción del bosque natural (étnico-diferencial, regional, y transectorial), de manera que favorece una mirada amplia y renovada del desarrollo rural integral sostenible y bajo en deforestación, con el fin de que se potencien cada una de estas visiones, y se integren sus elementos y acciones. En tal sentido, el país busca que se reconozca a los bosques como recursos de interés general y de utilidad pública. Se busca que estos ecosistemaspueden contribuir al desarrollo económico diferencial, bajo un planteamiento de crecimiento verde que genera oportunidades para la calidad de vida de las comunidades que han dependido históricamente de ellos. Se reconoce además, el valor cultural y espiritual que tienen los bosques para muchas comunidades, donde el concepto de desarrollo está asociado a los valores culturales que hacen parte integral del territorio, se priorizan el conservar lugares sagrados y sus propias costumbres. A partir de los procesos de diálogo y participación que se han tenido en el marco de la preparación para REDD+ con diferentes actores, se han identificado elementos clave a tener en cuenta en la construcción de la presente Estrategia.*

Una estrategia orientada a la reducción de la deforestación y degradación de los bosques que enfrenta el desafío de construir una visión compartida a partir de un enfoque diferencial, que reconozca su significado y valor.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Transectorialidad en el desarrollo sostenible: *el principio de transectorialidad implica la evolución en la visión de la construcción del territorio y la planificación sectorial en la que cada sector se ocupa aisladamente del cumplimiento de las funciones que le corresponden, hacía una en la que sectores y entidades territoriales se vinculan entre sí, haciéndose corresponsables en la gestión de los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial, contribuyendo al desarrollo sostenible en diferentes escalas (nacional, regional, local, sectorial).*

Armonía regional: *en virtud de este principio, definido en el artículo 63 de la Ley 99 de 1993, los departamentos, distritos, municipios, territorios indígenas, así como las regiones y provincias con carácter de entidades territoriales, ejercen sus funciones relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales renovables de manera coordinada y armónica, sujetándose a la normativa nacional y a las directrices de la Política Nacional Ambiental, con el fin de garantizar un manejo unificado, racional y coherente de los recursos naturales que hacen parte del medio ambiente físico y biótico del patrimonio natural del país.*

Participación comunitaria: *las medidas y acciones que establece esta Estrategia promueven la participación de comunidades étnicas, campesinas y otros actores locales relevantes como los grupos de mujeres, privilegiando el desarrollo y fortalecimiento de procesos organizativos comunitarios e involucrando la visión de estas en el ordenamiento del territorio y en el logro del objetivo general que se propone en la EICDGB. Esta participación incluye mecanismos de diálogo, consulta, concertación y construcción conjunta.*

Igualdad de género: *la igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Si se facilita la igualdad a las mujeres y niñas en el acceso a la educación, a la atención médica, a un trabajo decente, y una representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se estarán impulsando las economías sostenibles y las sociedades y la humanidad en su conjunto se beneficiarán al mismo tiempo. En tal sentido, y en el marco de la Estrategia Bosques Territorios de Vida, se busca contribuir a alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres en materia de producción agrícola sostenible, manejo forestal sostenible y desarrollo rural integral.*

Desarrollo sostenible y crecimiento verde: *las actividades económicas (e.g. productivas, de conservación, manejo forestal sostenible, ecoturismo, entre otras) que se desarrollen en busca del crecimiento y desarrollo del país, se deberán formular a partir de la oferta natural y cultural del territorio, con el fin de generar bienes y servicios con valor ecosistémico, cultural, etc., y contribuir a la conservación, restauración, gobierno propio y uso sostenible de los territorios y ecosistemas, a la generación de bienestar social, y al fortalecimiento y diversificación de la economía regional y local (medios de vida y seguridad alimentaria) de forma sostenible. Para ello, se debe reconocer que los tipos de bosques, según sus características ecosistémicas, requieren abordajes diferenciados (e.g. conservación estricta, usos productivos sostenibles, protección cultural, entre otros).*

Complementariedad: *las acciones, medidas y actividades que propone la EICDGB, deberán estar acordes con los instrumentos de planificación, ordenamiento y gestión ambiental territorial, incluyendo los instrumentos de los pueblos étnicos y comunidades campesinas, con el fin de minimizar los conflictos en el uso del suelo en territorios y ecosistemas estratégicos. Acciones de conservación, preservación, restauración y uso sostenible, articuladas conforme a las disposiciones de los instrumentos de planificación, ordenamiento y gestión ambiental del territorio, hacen parte de este principio.*

Las actividades económicas que se desarrollen en busca del crecimiento y desarrollo del país, se deberán formular a partir de la oferta natural y cultural del territorio, con el fin de generar bienes y servicios con valor ecosistémico.

Innovación: *este principio busca generar dinámicas económicas innovadoras para las comunidades étnicas, campesinas y otros actores locales, mediante la recuperación y aplicación de los conocimientos ancestrales y tradicionales asociados a la biodiversidad en los distintos eslabones de las cadenas de valor, fomentando la producción sostenible, y el acceso y promoción de mercados diferenciados,*

Desarrollo Rural Integral: *los acuerdos emanados del Proceso de Paz relacionados con la transformación del campo y el crecimiento verde, plantean retos en los procesos de desarrollo y en la dinámica de cambios de usos de suelo[5] en los territorios, siendo uno de los temas a abordar la reducción de la deforestación y degradación de los bosques. El desarrollo rural integral orientado hacia una transformación del campo con especial interés ambiental en el manejo de recursos naturales (específicamente de los bosques) de manera sostenible, se constituye en un escenario estratégico para la implementación de las medidas y acciones de la EICDGB que, además, tenga impacto en la reducción de las emisiones[6]. Es clave entonces apoyar el ordenamiento de los territorios, así como los procesos de formalización y seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, como condiciones necesarias para la implementación de las medidas, instrumentos e incentivos orientados a generar escenarios de desarrollo rural bajo en emisiones por deforestación y degradación de los bosques.*

Gestión integral de los ecosistemas y la biodiversidad: *implica que las medidas, acciones y políticas que define esta Estrategia, se orientan a mantener y/o generar la oferta de servicios ecosistémicos favoreciendo la conectividad ecológica y la mitigación al cambio climático, la calidad de vida de las comunidades, el gobierno propio de los autoridades étnicas, los conocimientos ancestrales, entre otros factores. Por ende, debe propender por:* **1)** *preservar y conservar los ecosistemas para el mantenimiento de la oferta de la biodiversidad y servicios ecosistémicos,* **2)** *favorecer la conectividad ecológica,* **3)** *propiciar la mitigación al cambio climático,***4)** *proteger los conocimientos ancestrales,* **5)** *fortalecer el gobierno propio de las autoridades étnicas y vi) mejorar la calidad de vida de las comunidades (e.g. seguridad alimentaria).*

Salvaguardas[7] sociales y ambientales: *la implementación de medidas y acciones que le apunten a la reducción de la deforestación y degradación de los bosques, abordan y respetan las salvaguardas sociales y ambientales interpretadas para el país, a partir de los lineamientos establecidos por la CMNUCC en la decisión 1/CP16 de 2010.*

Figura 2. Esquema de principios de la EICDGB.

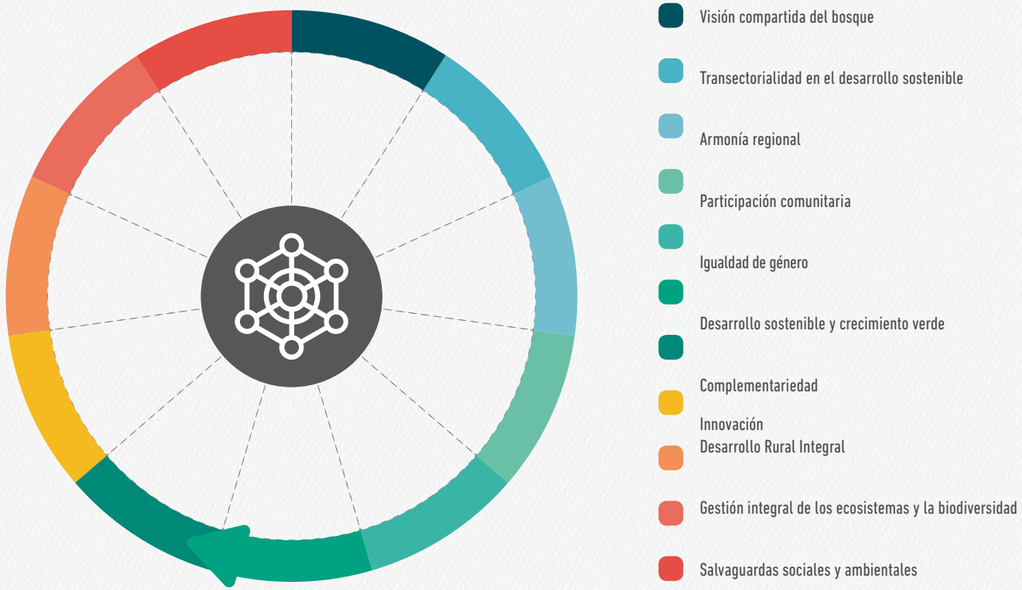

5. A pesar de que las emisiones en Colombia son relativamente bajas en comparación con otros países (0,46% al nivel global), sus emisiones acumuladas entre 1990 y 2012 la sitúan entre los 40 países con mayor responsabilidad histórica en la generación de emisiones de gases de efecto invernadero, principalmente por la deforestación (el sector forestal y otros usos de suelo representa 35% de las emisiones nacionales) (IDEAM *et al.*, 2015).
6. El 81, 8% del territorio colombiano está conformado por municipios rurales (DNP, 2016).
7. En Colombia, se define el concepto "salvaguarda" como el conjunto de medidas e instrumentos dirigidas a prevenir la afectación de derechos esenciales de carácter social, económico o ambiental, y la ocurrencia de impactos negativos por el diseño e implementación de las medidas y acciones, incluyendo también las relacionada con mejorar la obtención y distribución de beneficios que sean generados por estas (Camacho & Guerrero 2017).

Capítulo

3

CONTEXTO Y COMPROMISOS NACIONALES

Marcela Rodríguez Salguero

3

CONTEXTO Y COMPROMISOS NACIONALES

3.1 CONTEXTO INTERNACIONAL

COLOMBIA Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En el año 2015 la Organización de Naciones Unidas (ONU) adoptó los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Con estos nuevos Objetivos de aplicación universal, en los próximos 15 años los países intensificarán los esfuerzos para la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Colombia como parte de los Estados Miembros de la ONU, debe apoyar la implementación de acciones que contribuyan al cumplimiento de estos ODS. La EICDGB constituye un instrumento clave para el cumplimiento de los objetivos número 13 y 15, que abordan mencionan explícitamente que los países que formen parte del acuerdo deberán:

Figura 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Fuente DNP (2017).

ODS	Indicadores Nacional	Línea Base	Metas Trazadoras
1 FIN DE LA POBREZA	Indicidencia de la pobreza monetaria (%)	27,8 %	Meta Nacional a 2018: **25,0 %** Meta Nacional a 2030: **18,7 %**
2 HAMBRE CERO	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 niños y niñas menores de 5 años)	6,8 (2014)	Meta Nacional a 2018: **6,5** Meta Nacional a 2030: **5,0**
3 SALUD Y BIENESTAR	Razón de mortaliad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos)	53,7	Meta Nacional a 2018: **51,0** Meta Nacional a 2030: **32,0**
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	Tasa de cobertura bruta en educación (%)	77,8 %	Meta Nacional a 2018: **83,0 %** Meta Nacional a 2030: **100 %**
5 IGUALDAD DE GÉNERO	Brecha de ingreso mensual promedio entre hombres y mujeres (%)	27,8 %	Meta Nacional a 2018**: 19,3 %** Meta Nacional a 2030: **15,0 %**
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Porcentaje de la población con acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados (%)	27,8 %	Meta Nacional a 2018: **92,8 %** Meta Nacional a 2030: **100 %**
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	Cobertura de energía eléctrica (% viviendas)	91,8 % (13.568.357 usuarios)	Meta Nacional a 2018: **25,0 %** Meta Nacional a 2030: **18,7 %**
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Tasa de desempleo (% población económica activa)	8,9 %	Meta Nacional a 2018: **8,0 %** Meta Nacional a 2030: **6,8 %**
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Inversión en investigación y desarrollo como porcentaje del PIB	0,29 %	Meta Nacional a 2018: **0,4 %** Meta Nacional a 2030: **0,8 %**
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Coeficiente de GINI	0,52	Meta Nacional a 2018: **0,52** Meta Nacional a 2030: **0,45**
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Porcentaje de hogares urbanos en condiciones de déficit de vivienda cuantitativo (%)	6,7 %	Meta Nacional a 2018: **5,5 %** Meta Nacional a 2030: **2,7 %**
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos generados (%)	8,6 %	Meta Nacional a 2018: **10,0%** Meta Nacional a 2030: **17,9 %**
13 ACCIÓN POR EL CLIMA	Tasa de cobertura bruta en educación (%)	0,0 %	Meta Nacional a 2018: **no aplica** Meta Nacional a 2030: **20,0 %**
14 VIDA SUBMARINA	Áreas Marinas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales(SINAP)	En revisión	Meta Nacional a 2018**: 19,3 %** Meta Nacional a 2030: **15,0 %**
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	Pérdida anual de Bosques Naturales (Héctareas/año)	276.669	Meta Nacional a 2018: **90.000** Meta Nacional a 2030: **0**
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Tasa de Homicidios (por cada 100.000 habitantes)	26,5	Meta Nacional a 2018: **19,0** Meta Nacional a 2030: **10,0**

"Bosques Territorios de Vida" se enmarca en los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Milenio en especial en los Objetivos 13 y 15.

ODS 13 – *"Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (implementando los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático)".*

ODS 15 - *"Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de las tierras, y frenar la pérdida de diversidad biológica".*

Adicionalmente, para el alcance de estos objetivos es clave el papel reconocer y que desempeñan hombres y mujeres en la conservación de los ecosistemas, así como la necesidad al acceso equitativo[8] de ambos a los recursos naturales, dos elementos centrales a través de los que se reivindica el vínculo entre género y medio ambiente, la EICDGB contribuirá de manera indirecta y con efectos positivos a los otros ODS, resaltando los 5, 8, 10, 12, 16 y 17 (Figura 3). (Fuente DNP 2017), para los cuales el país ha avanzado en establecer su línea base y meta de cumplimiento a 2018 y 2030.

CONVENCIONES INTERNACIONALES ADOPTADAS POR COLOMBIA

Los servicios ecosistémicos de los bosques se pueden clasificar en servicios de aprovisionamiento, regulación, soporte y culturales, y pueden sumar más de 20, que incluyen desde la conservación de biodiversidad hasta la regulación del clima. Este aspecto ha incidido en la agenda internacional de bosques que está siendo abordada desde múltiples instancias: *i) la CMNUCC, ii) el Convenio de Diversidad Biológica (CDB), iii) el Foro de las Naciones Unidas de Bosques, iv) el Convenio de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (CCD), v) la Convención RAMSAR sobre los Humedales, vi) el Convenio Internacional de Maderas Tropicales (CIMT), vii) Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre* (CITES, siglas en inglés), entre otros (Figura 4). En este sentido, las acciones que se desarrollan en relación con los bosques en muchos casos son comunes entre diferentes iniciativas internacionales, por lo que se debe considerar los aspectos de complementariedad y sinergias del caso. En el caso de Colombia, se han establecido varios compromisos a nivel internacional que se internalizan a través de metas nacionales (Tabla 1), por tanto la implementación de las medidas y acciones que comprende la EICDGB, aportará sustancialmente a cumplir los compromisos adoptados por el país ante las anteriores convenciones y acuerdos.

8. Datos actuales indican que aproximadamente el 45% de la población mundial depende de la agricultura, la silvicultura, la pesca o la caza para su subsistencia. Y que a nivel mundial, las mujeres constituyen el 43 por ciento de la fuerza de trabajo agrícola, quienes producen una gran parte de la cosecha mundial de alimentos (FAO 2013). Las mujeres rurales conforman la mayoría de los pobres del mundo. Pese a mejoras recientes de su estatus, tienen los niveles de escolarización más bajos del mundo y las tasas de analfabetismo más elevadas. En todas las regiones en desarrollo, los hogares encabezados por mujeres están entre los más pobres de los pobres" (FAO, 2011b). Las desigualdades sociales y económicas entre hombres y mujeres socavan la seguridad alimentaria y frenan el crecimiento económico y los avances en la agricultura (FAO, 2011a). FAO estima que en el período 2010 – 2012, 870 millones de personas sufrían de desnutrición crónica en el mundo; la mayoría de las cuales vive en países en desarrollo, en donde las mujeres enfrentan desafíos constantes para acceder y manejar activos productivos.

Tabla 1. Algunos compromisos nacionales e internacionales que se ha trazado el país relacionados con los bosques naturales.

Meta	Tipo	Compromiso con:
20% de Reducción de Emisiones por debajo de la proyección realizada en la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) a 2030. La reducción de 30% se lograría condicionada a cooperación internacional	Internacional	CMNUCC (NDC; Acuerdo de París)
Acuerdo internacional sobre todo tipo de bosques en el marco del Foro de las Naciones Unidas en Bosques	Internacional	Resolución del Consejo de la Naciones Unidas - ECOSOC E/RES/2015/33
Reducir a la mitad la pérdida anual de bosques naturales para 2020, y esforzarse para alcanzar la meta de cero deforestaciones en 2030	Internacional	Declaración de bosques de Nueva York en el marco de la Cumbre de Cambio Climático. Septiembre de 2014. Nueva York
Reducción de emisiones en el bioma Amazónico	Internacional	CMNUCC, NREF
Aumentar el patrimonio de áreas terrestres protegidas del 12% al 17% y del patrimonio marino del 6% al 10%	Internacional	Metas AICHI (Meta 11), CDB
Restaurar y salvaguardar los principales servicios de los ecosistemas	Internacional	Metas AICHI (Meta 14), CDB
Fortalecer la resiliencia de los ecosistemas al cambio climático y promover enfoques basados en la adaptación al cambio climático de los ecosistemas para la mitigación.	Internacional	Metas AICHI (Meta 15), CDB
Apoyar y ayudar a cumplir el objetivo del sector privado de eliminar la deforestación causada por la explotación de productos agrícolas, tales como: el aceite de palma, la soja, el papel y los productos de carne vacuna a más tardar para el año 2020.	Internacional	Declaración de Nueva York sobre bosques y TFA 2020

Colombia aprobó la **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)**, mediante la expedición de la Ley 164 de 1994, con el ánimo de buscar alternativas que le permitieran adelantar acciones para abordar la compleja problemática del cambio climático. La ratificación de este instrumento implica el cumplimiento por parte de Colombia de los compromisos adquiridos, de acuerdo al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y en consideración al carácter específico de sus prioridades nacionales de desarrollo.

Colombia ratificó este año el **Convenio Internacional de Maderas Tropicales** de 2006, cuyo objetivo es promover la expansión y diversificación del comercio internacional de maderas tropicales de bosques ordenados de forma sostenible y aprovechados legalmente y promover la ordenación sostenible de los bosques productores de maderas tropicales. De esta manera Colombia se ha convertido en el sexagésimo sexto miembro de este convenio y ha corroborado la importancia de esta temática para el desarrollo sostenible del país.

En el marco de la Cumbre de la Tierra celebrada en 1992, la desertificación, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad fueron consideradas las principales amenazas para lograr el desarrollo sostenible. En 1994 fue adoptada la **Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD)**, con el fin de hacer frente al problema de la degradación de tierras, desertificación y recuperar las tierras afectadas. Colombia formuló el Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación (PAN) que establece lineamientos para detener la degradación de los suelos y sus consecuencias en las dimensiones ambientales, sociales y económicas.

Colombia es parte de **CITES** mediante la Ley 17 de 1981 y entró en vigor para el país el 28 de noviembre de 1981. El objetivo de esta convención es velar por la conservación y uso sostenible de las especies de flora y fauna silvestres que son objeto de comercio internacional. Actualmente, Colombia es representante ante el comité permanente de la convención por la región de américa central, del sur y el caribe. En el marco de CITES Colombia se ha posicionado como lider global en la protección y uso sostenible de recursos acuáticos vivos.

El **Foro de Naciones Unidas sobre Bosques** (UNFF por su siglas en inglés) fue establecido en octubre del año 2000, con el mandato para promover el manejo, la conservación y desarrollo sostenible de todo tipo de bosques, y fortalecer el compromiso político en esta materia a largo plazo. COlombia participó activamente en el 11° Periodo de Sesiones de UNFF que se celebró en mayo de 2015. Allí se adoptó un Plan Estratégico 2017 - 2030, que fue impulsado por Colombia, para fortalecer el rol del UNFF.

Colombia es parte del **Convenio de DIversidad Biológica (CDB)**, mediante la Ley 165 de 1994 y entró en vigor para el país el 26 de febrero de 1995. El CDB tiene los siguientes tres objetivos: 1) conservación de la biodiversidad, 2) uso sostenible de la biodiversidad, y 3) participación justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de la biodiversidad.

La **Convención RAMSAR sobre los Humedales** entró en vigor en Colombia el 18 de octubre de 1998. Colombia tiene actualmente 56 sitios designados como Humedales de Importancia Interacional (sitios RAMSAR), con una superficie de 708,684 hectáreas.

Figura 4. Información sobre Convenciones que ha ratificado Colombia. Información disponible en http://www.cancilleria.gov.co.

ENFOQUE REDD+

A nivel internacional una de las iniciativas que ha impulsado el fortalecimiento de capacidades para conservar y mejorar la gestión de los bosques y reducir la deforestación y degradación proviene de la CMNUCC, y es el mecanismo REDD+[9]. En consecuencia, la EICDGB se ciñe a estas directrices, y por tanto, contempla implementar una serie de políticas, medidas y acciones que generen un impacto en la reducción de las emisiones de GEI debidas a la deforestación y degradación, así como en conservar y aumentar los sumideros de carbono, y promover el manejo sostenible de los bosques naturales con el objetivo de aportar significativamente a los compromisos de mitigación al cambio climático adoptados por Colombia ante la comunidad internacional.

Para esto se ha avanzado con la consolidación de los diferentes pilares y directrices que plantea REDD+ a nivel global en términos de cuantificar las emisiones y absorciones de carbono forestal en un período histórico determinado (Nivel de Referencia de Emisiones Forestales – NREF), avanzar en la forma en la que se medirán y monitorearán los flujos de carbono durante el tiempo, identificar las causas y agentes de la deforestación y degradación forestal, y la manera en que serán abordadas y respetadas las salvaguardas sociales y ambientales.

3.2 CONTEXTO NACIONAL

La gestión de los bosques naturales en el país está principalmente a cargo de dos instituciones, a nivel nacional por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), a nivel regional, por las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y las Corporaciones de Desarrollo Sostenible (CDS), que tienen la responsabilidad de administrar los recurs os bosques, que incluye la ordenación[10] de las áreas forestales, el otorgamiento y seguimiento de su aprovechamiento, así como la restauración de las áreas degradadas. Por su parte a la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN), le corresponde administrar los bosques que están al interior del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP.

Fragmetación de la cobertura de los bosques.

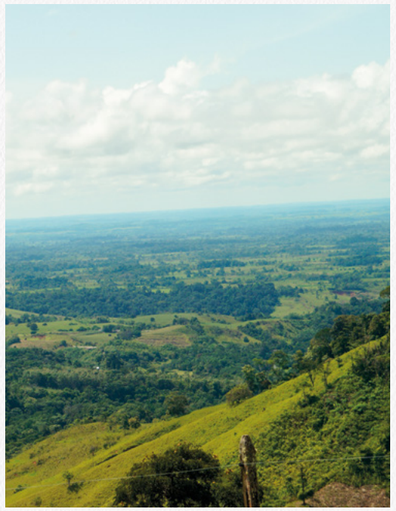

9. Reducción de las Emisiones debidas a la Deforestación y Degradación forestal; y función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas de carbono en los países en desarrollo.
10. De acuerdo a lo establecido en Decreto 1076 de 2015, que integró el Decreto 1791 de 1996, con base el artículo 202 del Decreto Ley 2811 de 1974, y el artículo 38, las CAR deben formular los planes de ordenación forestal para definir las áreas objeto de aprovechamiento.

Con la expedición de la Ley 2da de 1959 se crearon siete grandes reservas forestales y se inició con una nueva conceptualización sobre el desarrollo de la economía forestal, la protección de suelos y la vida silvestre.

Adicionalmente, el monitoreo nacional del bosque natural, como parte de la gestión forestal, está a cargo del IDEAM a través del tres sistemas: el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMByC), el Sistema de Información Forestal (SNIF) y el Inventario Forestal Nacional (IFN). Así mismo, a nivel regional, el Instituto de investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (IAvH), el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI), el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Jhon von Neumann (IIAP); el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andréis" (Invemar) tienen como misión fundamental la investigación ambiental básica con el fin de lograr la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos, entre ellos los forestales, en el marco del Sistema Nacional Ambiental (SINA).

Con la expedición de la Ley 2da de 1959 se crearon siete grandes reservas forestales y se inició con una nueva conceptualización sobre el desarrollo de la economía forestal, la protección de suelos y la vida silvestre. Estas primeras acciones fueron complementadas con la promulgación del Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente (Decreto ley 2811 de 1974).

Muchos de los principios de este Código quedaron consignados dentro de la Constitución de 1991 y de la Ley 99 de 1993, siendo este último, el instrumento regulatorio más importante para la gestión ambiental del país. Este marco regulatorio facilitó la expedición de normas que buscan promover las actividades de reforestación a través de incentivos o reconocimientos económicos, tales como la Ley 139 de 1994 por medio de la cual se estableció el Certificado de Incentivo Forestal (CIF). Esta fue reglamentada por el Decreto 1824 de 1994 en el cual se determinaron los criterios técnicos para la selección de especies y la elegibilidad, otorgamiento y pagos del Certificado de Incentivo Forestal (CIF) en plantaciones, y más adelante en el año 1997, se expidió el Decreto 900 de 1997 por medio del cual se reglamentó el CIF para conservación. A continuación se describen brevemente otras políticas e instrumentos que enmarcan el contexto nacional para la implementación de la EICDGB (Figura 5).

Figura 5. Marco Político de "Bosque Territorios de Vida" Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques

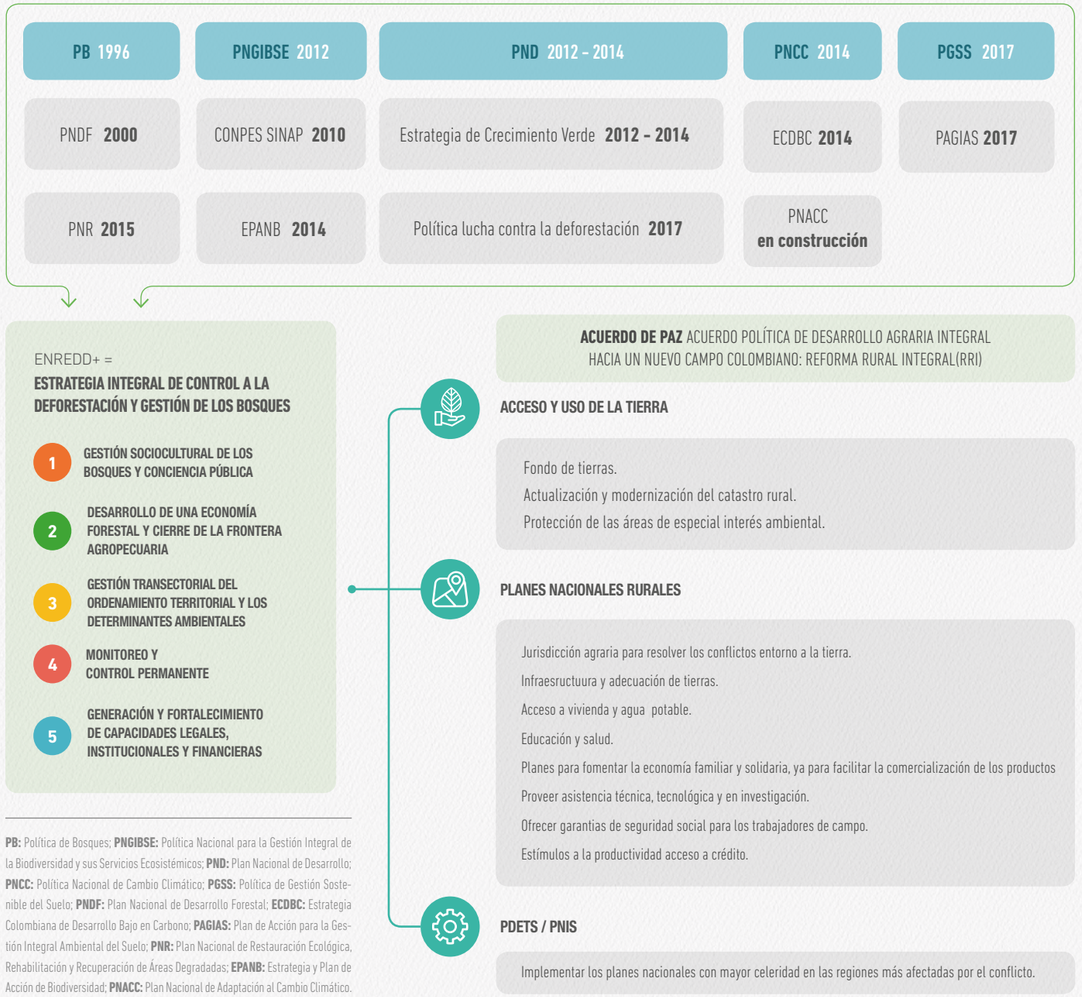

PB: Política de Bosques; **PNGIBSE:** Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos; **PND:** Plan Nacional de Desarrollo; **PNCC:** Política Nacional de Cambio Climático; **PGSS:** Política de Gestión Sostenible del Suelo; **PNDF:** Plan Nacional de Desarrollo Forestal; **ECDBC:** Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono; **PAGIAS:** Plan de Acción para la Gestión Integral Ambiental del Suelo; **PNR:** Plan Nacional de Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de Áreas Degradadas; **EPANB:** Estrategia y Plan de Acción de Biodiversidad; **PNACC:** Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

La finalidad del PNACC es reducir la vulnerabilidad del país e incrementar su capacidad de respuesta frente a las amenazas e impactos del cambio climático.

POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (PNCC)

La PNCC[11] inició su formulación en el año 2014 y desde entonces se propuso articular todos los esfuerzos que el país viene desarrollando desde hace varios años, y principalmente desde el 2011, a través de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC) el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), y la Estrategia Nacional REDD+ (hoy denominada EICDGB), entre otras iniciativas, y adiciona elementos novedosos para orientar estratégicamente todos los esfuerzos hacia el cumplimiento del compromiso adquirido en el marco del Acuerdo de París. Sus cinco líneas estratégicas **1.** Desarrollo rural bajo en carbono y resiliente al clima;**2.** Desarrollo urbano bajo en carbono y resiliente al clima; **3.** Desarrollo minero-energético bajo en carbono y resiliente al clima; **4**. Desarrollo de infraestructura baja en carbono y resiliente al clima; y **5.** Manejo y conservación de ecosistemas y servicios ecosistémicos para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima se basan en la nueva economía del clima que fue un ejercicio de referencia mundial en el que participó Colombia junto a otros seis países. Además de las líneas estratégicas, la Política soporta el desarrollo de estas en cuatro líneas instrumentales: i) Planificación de la Gestión del Cambio Climático; ii) Información, ciencia, tecnología e innovación; iii) Educación, y iv) Financiación e instrumentos Económicos. En términos institucionales, la PNCC aprovecha el Sistema Nacional de Cambio Climático, SISCLIMA, creado por el Decreto 298 de 2016, que relaciona y busca articular el nivel nacional con los niveles regionales y locales responsables o involucrados dentro de la gestión del cambio climático.

ESTRATEGIA COLOMBIANA DE DESARROLLO BAJO EN CARBONO (ECDBC)

La ECDBC[12] es un programa de planeación del desarrollo a corto, mediano y largo plazo liderado por el MADS, a través de la Dirección de Cambio Climático y con apoyo del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y los Ministerios Sectoriales: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Transporte y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Busca desligar el crecimiento económico nacional del crecimiento de las emisiones de GEI logrando maximizar la carbono-eficiencia de la actividad económica del país y contribuyendo al desarrollo social y económico nacional. A través de la ECDBC el país busca establecer un pilar de crecimiento económico que promueva la competitividad, el uso eficiente de los recursos, la innovación y el desarrollo de nuevas tecnologías.

PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (PNACC)[13]

La finalidad del PNACC es reducir la vulnerabilidad del país e incrementar su capacidad de respuesta frente a las amenazas e impactos del cambio climático. El MADS junto con instituciones como el IDEAM y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo (UNGRD) apoyan la construcción del PNACC, iniciativa liderada por el DNP con la participación activa de los sectores productivos, los territorios y la población. En Colombia, la construcción del PNACC es un proceso continuo, que se retroalimenta de manera constante al ritmo que se genere información sobre la amenaza que representa el cambio climático y las lecciones aprendidas del país y su adaptación.

POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS (PNGIBSE)

La PNGIBSE[14] como política de Estado está orientada a "Promover la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (GIBSE), de manera que se mantenga y mejore la resiliencia de los sistemas socio-ecológicos, a escalas nacional, regional, local y transfronteriza, considerando escenarios de cambio y a través de la acción conjunta, coordinada y concertada del Estado, el sector productivo y la sociedad civil...". Este propósito se cumplirá con el desarrollo de los 6 ejes temáticos: i) Biodiversidad, conservación y cuidado de la naturaleza; ii) Biodiversidad, gobernanza y creación de valor público; iii) Biodiversidad, desarrollo económico y calidad de vida; iv) Biodiversidad, gestión del conocimiento tecnología e información; v) Biodiversidad, gestión del riesgo y suministro de servicios Ecosistémicos; vi) Biodiversidad, corresponsabilidad y compromisos globales.

1. Frontera agropecuaria
2. Instancias de diálogo con comunidades con indígenas


1


2

11. Información disponible en-http://www.minambiente.gov.co/index.php/politica-nacional-de-cambio-climatico-2/politica-nacional-de-cambio-climatico-pncc#politica-nacional-de-cambio-climatico-pncc
12. http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/469-plantilla-cambio-climatico-25#estrategia-colombiana-de-desarrollo-bajo-en-carbono
13. http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article?id=476:plantilla-cambio-climatico-32#documentos
14. http://www.minambiente.gov.co/index.php/bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistematicos/politica-nacional-de-biodiversidad#documentos

ESTRATEGIA Y PLAN DE ACCIÓN DE BIODIVERSIDAD (EPANB)[15]

La EPANB es el resultado de un proceso participativo coordinado desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) en conjunto con las autoridades del Sistema Nacional Ambiental (SINA), que incluye la participación de los sectores y gremios productivos, las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), los grupos étnicos y la sociedad en general y que responde al compromiso del país para la implementación de la Política en respuesta a los compromisos establecidos en el Marco del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), especialmente en lo relacionado con la visión definida en el Plan Estratégico del CDB 2011-2020 y las Metas de Aichi. Esta Estrategia tiene por objeto: i) definir, mediante un proceso participativo que vincule a los actores y sectores sociales, institucionales y productivos del país, las prioridades, estrategias, mecanismos e instrumentos que garantizarán la operatividad y el cumplimiento oportuno del objetivo de la Política Nacional para la Gestión Integrada de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos; ii) identificar los instrumentos y estrategias que permitan influenciar los grandes procesos y tendencias de cambios políticos (económicos, sociales y ambientales) hacia una mayor resiliencia social y ambiental, y una mayor equidad en el ejercicio de los derechos humanos y colectivos de las generaciones presentes y futuras, en particular el derecho al acceso, uso y disfrute de los servicios ecosistémicos de la biodiversidad; iii) proveer la información, el análisis y las propuestas requeridas para influir en la toma decisiones políticas (económicas, sociales y ambientales) que afectan los servicios ecosistémicos como base para fortalecer la gobernabilidad y la gobernanza, y iv) priorizar las Metas de Aichi de acuerdo con las necesidades y particularidades del país y sus regiones.

POLÍTICA DE BOSQUES (PB)[16]

La Política fue aprobada mediante CONPES 2834 de 1996 con el objeto de lograr el uso sostenible de estos ecosistemas, permitir su conservación, consolidar la incorporación del sector forestal en la economía nacional y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población. De esta política se derivaron otros instrumentos tales como el Decreto 1791 de 1996 (hoy compilado en el Decreto 1076 de 2015) que regula las actividades de la administración pública y de los particulares respecto al uso, manejo, aprovechamiento y conservación de los bosques y la flora silvestre con el fin de lograr un desarrollo sostenible.

Desarrollo de infraestructura vial

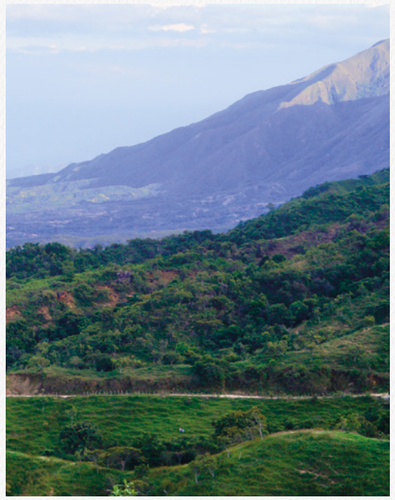

15. http://www.humboldt.org.co/es/investigacion/proyectos/ejecutados/item/356-estrategia-y-plan-de-accion-de-biodiversidad-epanb
16. http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Normativa/Politicas/555_politica_de_bosques.pdf

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL (PNDF)

El PNDF[17] ofrece una visión estratégica de la gestión forestal nacional para los próximos 25 años, trascendiendo períodos de Gobierno al constituirse en una política de Estado. El Plan se basa en la participación de los actores que tienen relación con los recursos y ecosistemas forestales, poniendo en marcha estrategias y programas relacionados con la zonificación, conservación, y restauración de ecosistemas, el manejo y aprovechamiento de ecosistemas forestales, y la adopción de una visión de cadena en los procesos de reforestación comercial, desarrollo industrial y comercio de productos forestales. Igualmente, considera los aspectos institucionales y financieros requeridos para su implementación. La particularidad de los programas y estrategias que se abordan en el PNDF se tienen como enfoque de implementación la coordinación intersectorial, regional, local, así como de apoyo al desarrollo de procesos comunitarios orientados a facilitar un mejor uso y aprovechamiento del recurso forestal natural y plantado. El PNDF comprende tres programas estratégicos: i) Ordenación, conservación y restauración de ecosistemas forestales; ii) Fomento a las cadenas forestales productivas y iii) Desarrollo institucional del Sector Forestal.

CONPES DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (SINAP)

El marco normativo y de política del SINAP ha tenido un avance significativo con la expedición del decreto 2372 del 1 de julio de 2010, en el que se reglamentan diversos elementos para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y adicionalmente mediante el CONPES 3680[18] (adoptado el 21 de julio de 2010[19]) que busca establecer las pautas y orientaciones para avanzar en la consolidación del SINAP como un sistema completo, ecológicamente representativo y eficazmente gestionado, de forma que contribuya al ordenamiento ambiental y territorial, al cumplimiento de los objetivos nacionales de conservación y al desarrollo sostenible en el que está comprometido el país.

Manejo y conservación de ecosistemas y servicios ecosistémicos para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

17. http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article?id=426:plantilla-bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistematicos-21#documentos
18. http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2013/08/Conpes3680jul212010_2.pdf
19. El CONPES actúa bajo la dirección del Presidente de la Republica y lo componen los ministros de Relaciones Exteriores, Hacienda, Agricultura, Desarrollo, Trabajo, Transporte, Comercio Exterior, Federación Nacional de Cafeteros, así como el Director de Asuntos para las Comunidades Negras del Ministerio del Interior y el Director para la Equidad de la Mujer

PLAN NACIONAL DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS (PNR)[20]

El PNR tiene como objetivo a 20 años, orientar y promover procesos integrales de restauración ecológica que busquen recuperar las condiciones de los ecosistemas como su estructura, su composición o sus funciones y garantizar la prestación de servicios ecosistémicos en áreas degradadas de especial importancia ecológica para el país. Este proceso se realizará en tres fases, la primera está enfocada en la investigación, desarrollo y consolidación de protocolos; así como la articulación y divulgación de la información sobre restauración ecológica; la segunda se enfoca en la articulación de actores relacionados con la restauración ecológica, identificación y promoción de incentivos e implementación de proyectos piloto; finalmente, en la tercera fase se implementarán procesos de restauración a gran escala, basados en las experiencias exitosas de la fase dos, y se implementará la estrategia nacional de monitoreo a la restauración ecológica. Para lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos se hará una articulación de las entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA), como lo son las Corporaciones Regionales Autónomas y de Desarrollo Sostenible (CAR y CDS), las autoridades ambientales urbanas, los entes territoriales, las agremiaciones, la sociedad civil y la academia.

POLÍTICA DE GESTIÓN SOSTENIBLE DEL SUELO (PGSS)[21]

La PGSS fue publicada por el MADS en enero de 2017, e incluye lineamientos estratégicos acerca de las acciones a seguir para poder proporcionar herramientas de evaluación y monitoreo de suelos que aporten elementos para la toma de decisiones en el ordenamiento de este recurso de manera sostenible e integral. La política está alineada con los ODS, y específicamente con el indicador 15.2 de dicha Política sobre la conservación de bosques pero igualmente con el indicador 15.3 relacionado con la neutralidad de la degradación de la tierra en la medida que existe una estrecha relación entre la deforestación y la degradación de los suelos, y entre la degradación de los suelos y las posibilidades de captura de carbono y de restauración de los ecosistemas.

Usos del territorio



20. http://www.minambiente.gov.co/index.php/bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistematicos/gestion-en-biodiversidad/restauracion-ecologica#documentos
21. http://www.andi.com.co/Ambiental/Documents/Pol%C3%ADtica_para_la_gesti%C3%B3n_sostenible_del_suelo_FINAL.pdf

La visión de crecimiento verde reconoce como enfoque fundamental el crecimiento compatible con el clima, planteando acciones necesarias en materia de mitigación del cambio climático como la reducción de las emisiones GEI por parte de los sectores y la reducción de la deforestación y degradación.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2014- 2018

El PND 2014-2018 "Todos por un nuevo país"[22], establece la formulación de una Política Integral de Lucha contra la Deforestación (artículo 171) y su plan de acción (artículo 170), que corresponde a la presente. Tiene como objetivo construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno Nacional, con mejores prácticas y estándares internacionales, y con la visión de planificación de largo plazo prevista por los ODS. Para la consolidación de los tres pilares y la trasformación hacia un Nuevo País, se incorpora el Crecimiento Verde como una de las seis estrategias transversales[23,24]. La visión de crecimiento verde reconoce como enfoque fundamental el crecimiento compatible con el clima, planteando acciones necesarias en materia de mitigación del cambio climático como la reducción de las emisiones GEI por parte de los sectores y la reducción de la deforestación y degradación. Así mismo, el desarrollo de estrategias para avanzar en la adaptación y las acciones transversales habilitantes consideradas en la PNCC.

Regulación hídrica que proveen los bosques



22. http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=78676&name=Ley_1753_de_2015.pdf&prefijo=file
23. http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=78676&name=Ley_1753_de_2015.pdf&prefijo=file
24. Ley 1753 de Junio de 2015.

Capítulo

4

DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE LOS BOSQUES



Diego Andrés Garcia

4

DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE LOS BOSQUES

4.1 EXTENSIÓN, LOCALIZACIÓN, E IMPORTANCIA DE LOS BOSQUES NATURALES

El país cuenta con una extensa cobertura en bosques naturales que representan el 52% del área total de la superficie continental (c.a. 59.312.277ha; IDEAM 2017[25]) que lo convierten en el tercer país de Suramérica con mayor área en bosques naturales, y por ende, con potenciales condiciones para incentivar su desarrollo[26] a partir de su patrimonio forestal. Los ecosistemas boscosos naturales de Colombia, son una de las condiciones por la cual el país es catalogado como el segundo con mayor biodiversidad en el mundo[27].

Los bosques naturales actualmente están distribuidos en las cinco principales regiones biogeográficas del país o regiones naturales, pero se encuentran en mayor proporción en las regiones de Amazonía y Andina (66,9% y 17,8% respectivamente), seguidos por las regiones Pacífico, Orinoquía y Caribe (8,8%; 3,6% y 2,9% respectivamente)[28] (Figura 6). Adicionalmente, los grupos étnicos en Colombia son titulares de territorios donde se encuentra el 53,4% de los bosques naturales, encontrando el 46,1% en Resguardos indígenas y el 7,3% en territorios colectivos de comunidades negras o afrocolombianas[29].

25. Reporte Anual de la tasa de deforestación para el año 2016. Disponible en: http://www.siac.gov.co/documents/670372/670943/Actualizacion_cifra_deforestacion_2016.pdf/5954009a-45e8-4a0b-883a-52703cb384de
26. Dicho desarrollo entendido como crecimiento económico sostenible ambientalmente, y que contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades locales que dependen de los bosques naturales a través de la protección y uso sostenible de éstos, así como en el desarrollo rural integral.
27. El país ocupa el 0,22 % de la superficie terrestre y alberga más del 10% de las especies conocidas actualmente, y se encuentra dentro del grupo de los 14 países que alberga el mayor índice de biodiversidad en la tierra.
28. De acuerdo con IDEAM (2017).
29. DIDEAM, 2017, sobre el mapa de bosques del año 2015.

Figura 6. Distribución de los bosques naturales en el país.
Fuente: IDEAM (2017; Infografía Medidas & Acciones).

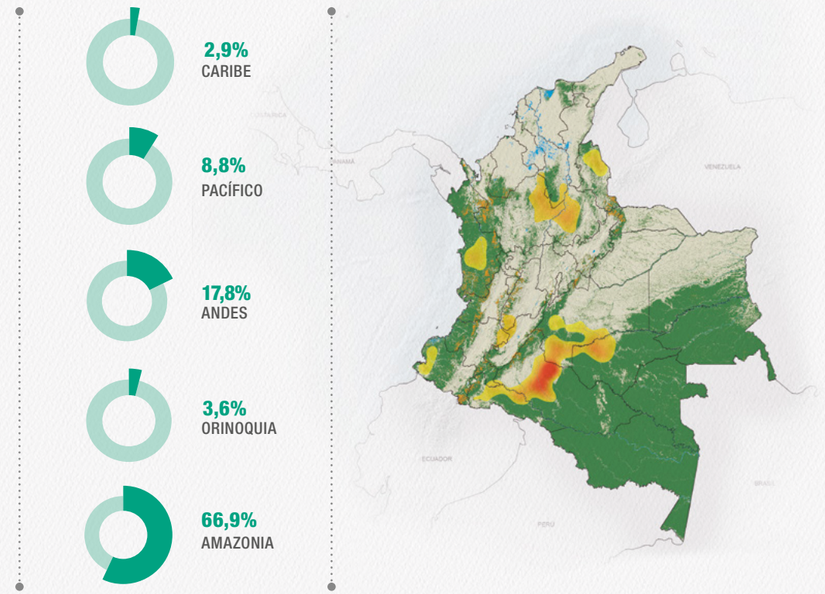

Por otro lado, el 1,9% de los bosques del país se encuentra bajo zonas de reserva campesina[30] y el 15,58 % en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas[31].

Los bosques en Colombia suministran cerca de 9 millones de toneladas de leña cada año[32] para consumo doméstico e industrial, y prestan los servicios de la regulación y el suministro de agua para consumo humano y procesos industriales. Igualmente permiten la recarga de los embalses para la generación de hidro-energía, la cual es equivalente al 70% del consumo total nacional, como también otros servicios ecosistémicos. Adicionalmente, en el país se aprovechan cerca de 500 especies forestales para suplir un consumo estimado en 3,5 millones de metros cúbicos de madera por año[33] para productos forestales.

30. Ibid.
31. De acuerdo con MADS (2017).
32. http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article?id=1210:el-uso-sostenible-de-los-bosques-prioridad-de-minambiente-513.
33. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS). 2017. Disponible en: http://www.minambiente.gov.co/index.php/normativa/2-noticias/1210-el-uso-sostenible-de-los-bosques-prioridad-de-minambiente-513.

El más reciente reporte del IDEAM evidencia que el país perdió 178.597 ha en el año 2016, es decir, la deforestación aumentó en 44% respecto a la cifra reportada para 2015.

Es por ello que éstos son un recurso natural esencial para el desarrollo humano, contrarrestar la pobreza, el favorecimiento de la agricultura[34] y el crecimiento económico nacional, regional y local debido a los múltiples bienes y servicios que suministran a las poblaciones en general[35].

De acuerdo con información del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC (2012), la vocación del suelo[36] en Colombia es en su mayoría forestal (54%) seguida por la agrícola (19%) y la ganadera (13%). No obstante, la cobertura del suelo[37] en Colombia a pesar de contar con 59% en áreas de protección, se usa en su mayoría para actividades ganaderas (34%), seguida por las agrícolas (5%) y las forestales en una proporción bastante baja respecto al uso potencial que se le podría dar. Lo anterior genera conflictos de uso que también se ven reflejados en los procesos de deforestación y deterioro de los bosques naturales que se presentan actualmente en el país.

34. Los bosques incluso pueden favorecen la agricultura sostenible porque estabilizan los suelos y el clima, regulan los flujos de agua, ofrecen sombra y refugio, y proporcionan un hábitat a los polinizadores y a los depredadores naturales de plagas agrícolas, lo cual se puede favorecer el aumento de la productividad de la agricultura si realiza una planificación integrada del territorio con mayor colaboración y trabajo conjunto entre sectores y a todas las escalas (FAO. 2016).
35. Los bosques desempeñan una función fundamental en la lucha contra la pobreza rural, en el logro de la seguridad alimentaria y en el aseguramiento de medios de subsistencia vida decentes porque suministran importantes fuentes de alimentos, energía e ingresos, pero asimismo, ofrecen oportunidades para el crecimiento verde a mediano plazo, y proveen servicios ecosistémicos de primordial importancia como el aire y el agua limpios, la conservación de la biodiversidad y la mitigación de los efectos del cambio climático a través de su capacidad de captura y almacenamiento de carbono (FAO. 2015).
36. La vocación del suelo orienta el uso adecuado del suelo.
37. De acuerdo con MADS (2017).

En esencia, la manera en la que se utiliza el territorio en Colombia es crítica para las decisiones de desarrollo del país, y en consecuencia, es fundamental la determinación de la localización y extensión del uso del suelo para la agricultura, la extracción de petróleo y la minería, la resolución de los conflictos de tenencia y propiedad territorial, la restitución de tierras en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz y el desarrollo urbano y de la infraestructura. Para ello se requiere la articulación y alineación de los objetivos nacionales sobre cómo, bajo qué enfoque y con qué criterios se han de priorizar las acciones para el desarrollo, planificación territorial, el manejo sostenible del bosque, y su conservación y la de los servicios ecosistémicos que genera y regula (e.g. articulación entre herramientas de gestión y planificación como los PDET[38], PNIS[39], POTs[40], etc.).

4.2 DEFORESTACIÓN EN COLOMBIA

La pérdida de bosques naturales sigue siendo un reto para el país. El más reciente reporte del IDEAM[41] evidencia que el país perdió 178.597 ha en el año 2016, es decir, la deforestación aumentó 44% respecto a la cifra reportada para 2015 (124.035 ha), pese a que la meta del PND 2014-2018, es reducirla a 90.000 ha/año [3] (Figura 7). En general se estima que el país ha perdido desde el año 1990 hasta el 2016, más de 6 millones de hectáreas de bosques naturales por la deforestación, aunque hubo una importante reducción de la misma desde 2005 (Figura 7). Adicionalmente, y de acuerdo con el DNP (2016), el 58% de las hectáreas deforestadas entre 1990 y 2013, ocurrieron en los municipios con mayor incidencia del conflicto armado (e.g. de los departamentos de Meta, Caquetá Putumayo, Guaviare y Nariño). De acuerdo con los resultados de la caracterización de causas y agentes de la deforestación realizado por el IDEAM (González ***et al.*** 2017), el análisis de densidad de deforestación para el período 2005-2015 permite identificar seis grandes Núcleos de Alta Deforestación (NAD) distribuidos principalmente en tres de las cinco regiones naturales del país (Figura 8). Los NAD identificados explican el 38% de la deforestación nacional reportada para el período 2005-2015. El NAD más importante se ubica en la región Amazónica (23,1%), seguido en importancia por los NAD de la región Andina (12%) y Pacífico (3,1%). El resto del cambio de bosque hacia otras coberturas durante el período, se distribuyó de forma menos concentrada pero generalmente asociada a áreas previamente deforestadas, corredores viales o ríos.

38. Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial.
39. Plan Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito.
40. Planes de Ordenamiento Territorial.
41. Reporte del año 2017, disponible en: http://www.ideam.gov.co/web/sala-de-prensa/noticias/-/asset_publisher/96oXgZAhHrhJ/content/esfuerzos-del-pais-se-concentran-en-alcanzar-meta-de-0-deforestacion?_101_INSTANCE_96oXgZAhHrhJ_redirect=http%3A%2F%2Fwww.ideam.gov.co%2Fweb%2Fsala-de-prensa%2Fnoticias%3Fp_p_id%3D101_INSTANCE_96oXgZAhHrhJ%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-1%26p_p_col_count%3D2&redirect=http%3A%2F%2Fwww.ideam.gov.co%2Fweb%2Fsala-de-prensa%2Fnoticias%3Fp_p_id%3D101_INSTANCE_96oXgZAhHrhJ%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-1%26p_p_col_count%3D2

Figura 7. Monitoreo de la superficie deforestada en Colombia 1990 – 2015. Los valores para los años 1990 a 2000 corresponden a un promedio anual (265,000 ha/año), dado que el análisis se realizó para 10 años. Caso similar ocurre para los años 2000 a 2005 y 2005 a2010, en cuyo caso el análisis se hizo para períodos de 5 años. Análisis bienales se realizaron para los años 2010-2012, y a partir del año 2013, el reporte se hace anual. Fuente: IDEAM 2017. El área en rosado es ilustrativa. El instrumento oficial de proyección de la deforestación es el Nivel de Referencia de Emisiones Forestales (NREF) que el país remite a la CMNUCC.

DEFORESTACIÓN HISTÓRICA EN COLOMBIA

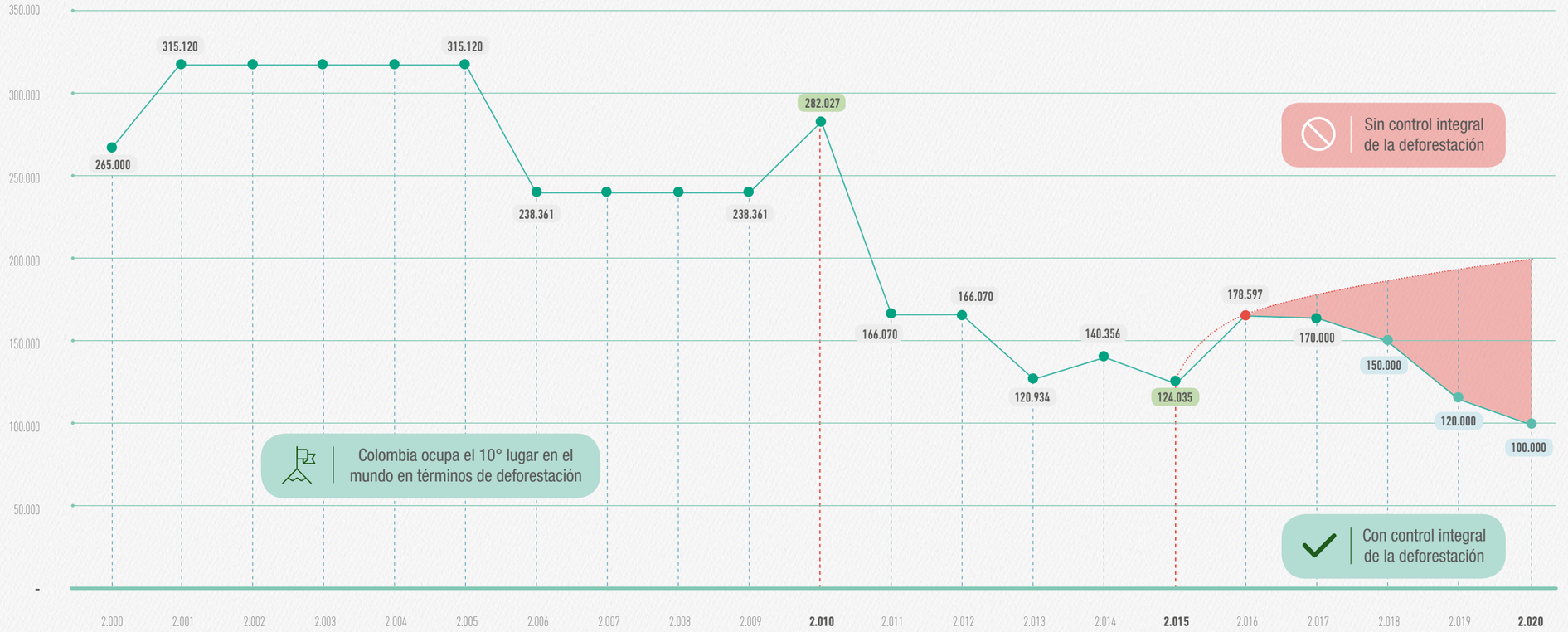

AÑO 2010
282.027 hectáreas

AÑO 2020
100.000 hectáreas

Figura 8. Núcleos de Alta Deforestación (NAD) identificados en el período 2005-2015.

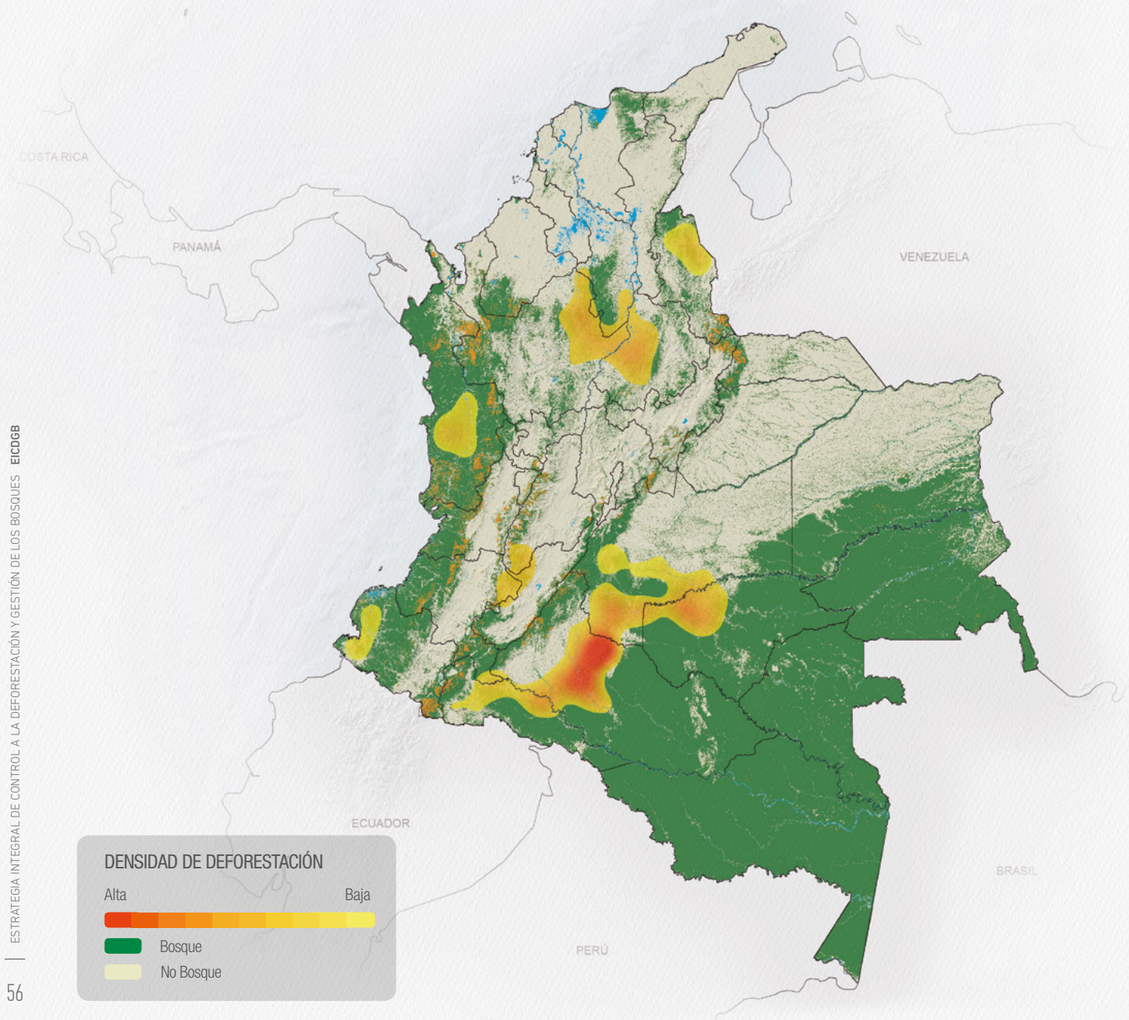

La reconstrucción de una línea de tiempo permitió identificar la relación entre el cambio en la cobertura boscosa y los procesos socioeconómicos considerados más determinantes en la dinámica de deforestación.

Esta problemática se hace más relevante si se tiene en cuenta que además de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO_2e) hacia la atmósfera que contribuyen al cambio climático, la deforestación trae como consecuencias la transformación y fragmentación de ecosistemas, aumenta el número de especies en condición de amenaza, altera el recurso hídrico y con ello, el abastecimiento de agua de los centros poblados, y degrada el suelo (DNP 2011).

Datos recientes del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (IAvH)[42,43], indican que en las áreas de los núcleos de deforestación identificados por el IDEAM para el primer trimestre del año 2017[44] (Figura 9), se han registrado 2.697 especies (569 animales y 2.128 de plantas), demostrando así la alta diversidad de especies que se concentra en estas regiones del país (Figura 9). Por lo anterior, preocupa que la deforestación esté aumentando la presión sobre especies amenazadas y endémicas que se encuentran en estas zonas. En estos núcleos hay en total cinco especies críticamente amenazadas (CR), seis especies en peligro (EN), y 20 especies vulnerables (VU) según la clasificación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Estas cifras incluyen especies emblemáticas como el pato morado (***Netta erythrophthalma***) y el Cedro (***Cedrela odorata***), que se encuentran críticamente amenazadas a nivel global. Adicionalmente, los núcleos de deforestación para el primer trimestre del año 2017, coinciden con la distribución de nueve especies de animales y 106 especies endémicas de flora, es decir, con distribución limitada a nivel mundial.

42. http://www.humboldt.org.co/es/actualidad/item/1054-focos-deforestacion-consecuencias-biodiversidad?utm_content=buffer4914e&utm_medium=social&utm_source=twitter.com&utm_campaign=buffer
43. http://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/deforestacion-especies-amenazadas-por-este-problema-en-colombia/38180
44. http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023708/boletinDEF.pdf

Figura 9. Núcleos de deforestación en Colombia identificados durante el año 2016. Fuente: IDEAM (2017).

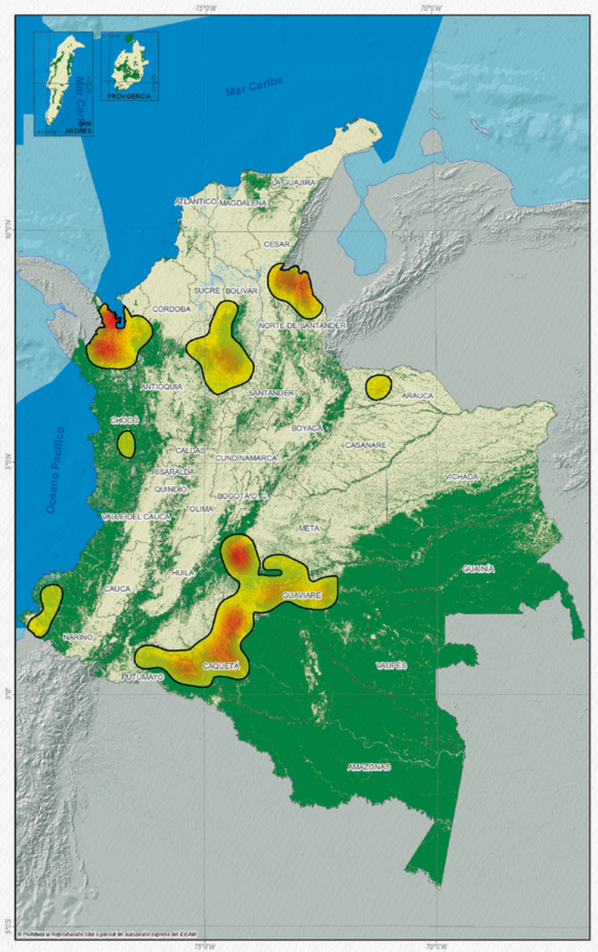

INFORMACIÓN DE REFERENCIA	
Sistema de Referencia	MAGNA - SIRGAS
Zona	Central
Elipscide	GSR80
Origen de Coordenadas	75° 04' 39.0285"Longitud W
	04° 35' 46.3215"Latitud N
Valores Arbitrarios de Coordenadas	1000000 metros Norte
	1000000 metros Este
Fuente	IDEAM, MADS, Patrimonio Naturl, Ecopetrol, Gef- Banco Mundial
Cartografía Base	IGAC, 2010
Tipo de Imágenes	LANDSAT
Revisión	Miguel Arias, Edersson Cabrera, José Julian González

DENSIDAD DE DEFORESTACIÓN

Alta — Baja

Bosque

No Bosque

Mares y Cuerpos de agua

La situación es altamente crítica en los núcleos del Meta y del Chocó, que concentran un mayor número de especies endémicas (16 y 81 especies respectivamente) (Figura 10). Es decir, la deforestación en estos dos núcleos puede estar afectando en gran medida la supervivencia de un mayor número de especies con rango de distribución limitado, así como los servicios ecosistémicos asociados. Entre las especies de plantas preocupan las de baja densidad poblacional y que son árboles maderables como el abarco (*Cariniana pyriformis*), el almendro (*Dipteryx oleífera*), los laureles almanegra (*Magnolia spp.*), el comino (*Aniba perutilis*) y los cedros (*Cedrela spp.*).

Figura 10. Número especies de plantas y animales en cada núcleo de deforestación (Análisis de Biodiversidad Fuente: IAvH 2017), de acuerdo con el último reporte de alertas tempranas del IDEAM (2017).

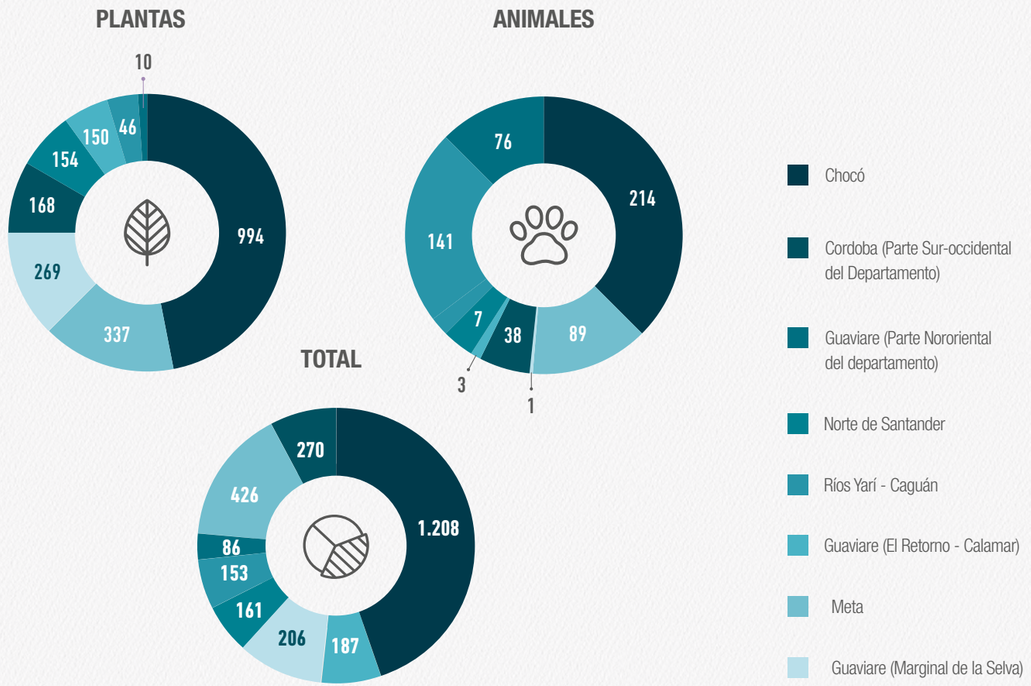

La madera ha sido empleada como el principal material en la construcción en la historia de la humanidad, así mismo, provee una gran variedad de sustancias, como vinagre, alcohol metílico, alquitranes y colorantes para productos textiles y artesanales (Duque Jaramillo 1931, en Libro Rojo de Especies Maderables). Pueden obtenerse una gran variedad de productos, siendo el principal la madera rolliza (con una producción mundial de 1.580 millones de m3/año), seguida por la madera aserrada (tableros, postes simples, papel y carbón vegetal). En la vida cotidiana, la leña es el combustible utilizado de manera exclusiva por el 38% de los hogares rurales (DANE:2016), lo cual constituye una demanda constante para cerca de 1.229.000 hogares.

El mercado de productos forestales ocupa el tercer lugar en el mundo, después del petróleo y gas, con transacciones aproximadas a 80 billones de dólares (libro rojo de especies maderables). No obstante, este mercado se encuentra concentrado en países desarrollados, tanto en la producción como en el consumo, con una característica relevante, que usualmente la madera producida en estos países es destinada principalmente a suplir el mercado interno. Colombia produce muy poca madera rolliza y aserrada, y de su producción solo el 1% es destinada a exportación; mientras que de la producción de tableros, el 22% es exportada, haciendo que el país sobresalga en este mercado (Espinal-G ***et al.*** 2005, en Libro Rojo de las Especies Maderables).

La conversión de bosques naturales, constituye una fuente importante de emisiones de GEI (Phillips ***et al.*** 2013), al considerar que los bosques naturales de Colombia almacenan en promedio 124 toneladas de carbono por hectárea (t C/ha). Según el último Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) realizado para Colombia por el IDEAM (IDEAM ***et al.*** 2015)[45], se estima que las emisiones de GEI debidas a la deforestación en el 2010, corresponden al 35% de las emisiones nacionales totales. En contexto, para alcanzar la meta de reducción nacional de emisiones de GEI en un 20% con respecto a las emisiones proyectadas para el año 2030 en el marco de la NDC, la reducción de la deforestación tiene una contribución importante.

CAUSAS DE LA DEFORESTACIÓN

En el contexto de REDD+ la CMNUCC solicita explícitamente que los países en desarrollo identifiquen las causas de la deforestación y degradación de bosques, así como también los problemas que impiden aumentar las reservas de carbono forestal. Específicamente, tres decisiones hacen referencia a estos aspectos, solicitando a los países en desarrollo que las identifiquen (Decisión 4/CP.15[46]), para que a su vez, generen estrategias nacionales o planes de acción (Decisión 1/CP.16[47]), y garanticen que la respuesta a esas causas y agentes, se adapten a las circunstancias nacionales de los países (Decisión 15/CP.19[48]).

Con estas problemáticas identificadas y caracterizadas, los países definen las principales políticas, medidas y acciones para reducir y detener la deforestación y degradación de los bosques. En el caso de Colombia, se ha priorizado la caracterización de causas y agentes de la deforestación, dado que actualmente se está estableciendo la definición y metodología para medir y monitorear la degradación. En tal sentido, la caracterización de causas y agentes de la deforestación se realizó considerando cuatro etapas (Figura 11) (González ***et al.*** 2017).

Figura 11. Esquema metodológico para la definición de causas y agentes de la deforestación, a partir de las cuales se definieron posteriormente las medidas y acciones. Fuente: González *et al.* (2017).

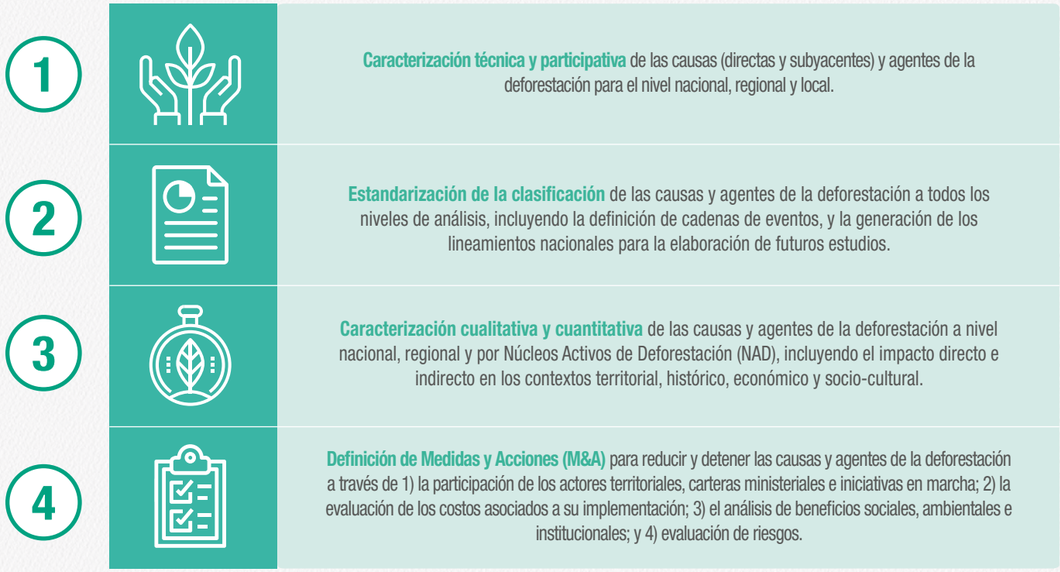

45. http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023634/INGEI.pdf
46. Decisión 4/CP.15 – "Pide a los países Partes, que son países en desarrollo que determinen las causas de la deforestación y la degradación de los bosques que generen emisiones, así como los medios para erradicarlos".
47. Decisión 1/CP.16 – "Pide a los países en desarrollo que, cuando elaboren y apliquen sus estrategias nacionales o planes de acción, aborden, entre otras cosas, las causas de la deforestación y la degradación forestal, las cuestiones de la tenencia de la tierra, la gobernanza forestal, las consideraciones de género y las salvaguardas, asegurando la participación plena y efectiva de los interesados, como los pueblos indígenas y las comunidades locales"..
48. Decisión 15/CP.19 – "Señala que si bien pueden reportarse medios de vida que dependan de actividades relacionadas con los factores que causan la deforestación y la degradación forestal y que la lucha contra éstos puede entrañar un costo económico y acarrear consecuencias para los recursos nacionales, la decisión establece lo siguiente: i) Reafirma la importancia de abordar los factores que causan la deforestación y la degradación forestal en el contexto de la elaboración y la aplicación de estrategias y planes de acción nacionales; ii) Reconoce que los factores que conllevan a la deforestación y la degradación forestal tienen numerosas causas, y que las medidas destinadas a hacer frente a esos factores difieren según las circunstancias, capacidades y competencias de cada país; iii) Alienta a los países, las organizaciones y el sector privado a tomar medidas para reducir los factores que causan la deforestación y la degradación forestal; iv) Alienta también a los países, las organizaciones pertinentes y el sector privado y otros interesados a proseguir su labor de lucha contra los factores que causan la deforestación y la degradación forestal, y compartir los resultados de dicha labor, entre otros medios, a través de la plataforma web de la CMNUCC".

La reconstrucción de una línea de tiempo general para Colombia permitió identificar la relación entre el cambio en la cobertura boscosa y los procesos socioeconómicos considerados más determinantes en la dinámica de deforestación a nivel nacional.

DEFORESTACIÓN DURANTE EL PERÍODO 1990-2015

La reconstrucción de una línea de tiempo general para Colombia, permitió identificar la relación entre el cambio en la cobertura boscosa y los procesos socioeconómicos considerados más determinantes en la dinámica de deforestación a nivel nacional (Figura 12). En particular para el periodo 1990 al 2015 se generó una línea de tiempo detallada a partir de la información generada y recopilada por el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMByC) (González ***et al.*** 2017). En el período 1990-2000 se generaron importantes modificaciones en la constitución colombiana, entre las que se destaca el reconocimiento jurídico de los territorios colectivos a comunidades étnicas (resguardos indígenas y consejos comunitarios afrocolombianos) y una política ambiental consolidada (Etter, McAlpine & Possingham 2008). La década de los 90's se caracterizó por la expansión progresiva de los cultivos de uso ilícito, principalmente en la Amazonía y el Pacífico (UNODC 2016). El fenómeno de praderización se incrementó en la región Amazónica, asociado a la producción de ganado y a procesos de titulación de la tierra. En años posteriores, esta dinámica se refuerza al incluir el acaparamiento de tierras y lavado de activos como factores que impulsan el cambio de la cobertura boscosa por pastizales poco productivos (Grau & Aide 2008; SINCHI 2014b).

Hacia el final de la década del 2000, las mejoras en el monitoreo y control de los cultivos de uso ilícito, junto con otros factores socio-económicos, propiciaron la caída del área dedicada a la producción de coca en todo el territorio nacional (Gobierno de Colombia y UNODC 2011). El impacto de estos cultivos sobre los bosques también se redujo y otras causas de la deforestación, como los sistemas productivos de tipo agroindustrial, tomaron mayor fuerza en regiones como la Orinoquía, el Caribe y la región Andina. El crecimiento de la agroindustria en Colombia y su relación con la deforestación durante el período de análisis, se suele vincular principalmente al crecimiento del cultivo industrial de la palma de aceite (González ***et al.*** 2017). Hacia el año 2008 el área con cultivos de palma alcanzaba las 337 mil hectáreas, y en el 2010 llegó a las 400 mil hectáreas (FEDEPALMA 2013). Al final del quinquenio la producción de aceite de palma crudo, alcanzó las 1,2 millones de toneladas y el aumento en el área sembrada fue de 466 mil hectáreas (FEDEPALMA 2015a). Información más reciente indica que en el país, el cultivo pasó de 450.131 hectáreas de palma sembradas en el año 2014, a cerca de 550 mil hectáreas hoy día, distribuidas en 24 departamentos, 122 municipios y 64 núcleos palmeros ubicados en las regiones Norte, Oriental, Suroccidental y Central (Anuario Estadístico Fedepalma, 2017).

Un reciente estudio global que estima estadísticamente el crecimiento de la palma entre 1989 y 2013 en países y regiones productoras y su aporte a deforestación, se identificó para Colombia una tasa de cero deforestación neta a pesar de un crecimiento palmero del 69,5% durante este periodo en que hubo alta expansión. Esto contrasta con lo sucedido en Ecuador y Perú, donde el 60,8 y 53,1% respectivamente de crecimiento se dio reemplazando bosques naturales (Vijay ***et al.*** 2016). Otro estudio recientemente publicado, reporta a Colombia entre los países productores de América Latina con una de las menores tasas de conversión reciente (2000-2014) de bosques a palma, con 9% del total de área evaluado (12.474 ha), comparado con países como Brasil con 40%, Perú con 76% y Guatemala con 93% (Furumo 2017). Pese a lo anterior, aún no se tienen datos oficiales del impacto de la palma de aceite sobre la deforestación por parte del IDEAM.

Actividades como la extracción de minerales y el cultivo de coca para uso ilícito se convirtieron en importantes dinamizadores del proceso de deforestación durante el último quinquenio, la primera en regiones como el Pacífico y los Andes (Gobierno de Colombia y UNODC 2016), y la segunda en áreas de la Amazonía, los Andes y el Pacífico (UNODC y Gobierno de Colombia 2016). Para el año 2014, Colombia tenía cerca de 80 mil hectáreas destinadas a la minería de oro de aluvión, distribuidas en 17 de sus 32 departamentos, aunque con una mayor concentración en Antioquia (33%) y Chocó (46%).

Ejercicios de diálogo con comunidades afrodescendientes





Procesos de especulación de la tierra y falsas expectativas de inversión han acelerado la deforestación.



Adicionalmente, los resultados de un piloto multi-temporal para la región Pacífico, indican que durante el último quinquenio se presentó una aceleración en el crecimiento de la extracción de oro en la región. La mayor pérdida directa de coberturas naturales debido a la extracción de minerales se concentró en el departamento del Chocó (Gobierno de Colombia y UNODC 2016). En la Amazonía, el Pacífico y los Andes los cultivos de uso ilícito muestran un crecimiento significativo con respecto a años anteriores (UNODC y Gobierno de Colombia 2016). Los Diálogos de Paz tuvieron un importante efecto en la dinámica de los cultivos de uso ilícito. A nivel nacional, el área de estos cultivos aumentó 1% entre 2012 y 2013, 23% entre 2013 y 2014, y alcanzó un crecimiento del 44% entre 2014 y 2015 (Gobierno de Colombia - UNODC 2013; UNODC y Gobierno de Colombia 2014, 2015, 2016b). La UNODC y el Gobierno de Colombia identificaron algunas causas probables del aumento sostenido del área sembrada en el período anteriormente mencionado. Primero, las expectativas de los campesinos y las organizaciones comunitarias en relación con los procesos de interlocución entre el gobierno y los cultivadores de coca, donde algunos actores percibían que tener cultivos de este tipo les daría una mayor oportunidad de dialogar con el gobierno y acceder a ciertos beneficios. Esto era particularmente importante en el contexto de las negociaciones entre el gobierno y las FARC, que estaban teniendo lugar en ese momento y que incluían dentro del acuerdo un punto específico dedicado al problema de las drogas ilícitas (Gobierno de Colombia y FARC 2016).

El segundo argumento se relaciona con el mercado, dado el incremento significativo del precio de la hoja coca en varias regiones del país, donde alcanzó un 42%. A esto se suma la reducción del riesgo asociado a la actividad, como consecuencia de la disminución significativa de la aspersión aérea y la erradicación manual de los campos de coca desde el año 2013 (UNODC y Gobierno de Colombia 2015). Finalmente, también es importante considerar el impacto de otros elementos coyunturales que afectaron las actividades lícitas y favorecieron las ilícitas, como la crisis petrolera en el Catatumbo, la seguía en Antioquia y Sur de Bolívar, y una reducción general en las ofertas de desarrollo alternativo en todo el país (UNODC y Gobierno de Colombia 2015; UNODC y Gobierno de Colombia 2016b).

Hacia el final del quinquenio y debido al alto grado de cumplimiento del acuerdo bilateral de desescalamiento, el conflicto armado entre las FARC y el gobierno colombiano cayó a su nivel más bajo en 52 años, en términos del número de víctimas, combatientes muertos y heridos, y acciones violentas (CERAC 2016). Las FARC abandonaron el 98% del territorio en el que operaban, y pasaron de operar en 242 municipios, a concentrarse en 20 zonas veredales. En muchas de las áreas abandonadas se presentó una situación de vacío de poder (Ávila 2017), y en algunas de ellas empezaron a ser ocupadas por actores que generaron procesos de deforestación. Un ejemplo concreto de esta situación es la expansión de la infraestructura vial y la deforestación no planeada en áreas cercanas a carreteras informales en la Amazonía. El tramo de aproximadamente 160 kilómetros, conocido como Carretera Marginal de la Selva, desde el inicio de los Diálogos de Paz experimentó una alta dinámica de ocupación que se vio reflejada en un aumento significativo de la deforestación en su área de influencia (IDEAM 2014, 2015). Esto se podría explicar principalmente por procesos de especulación de la tierra y expectativas de inversión por parte de los actores en un escenario de posconflicto (FCDS y Patrimonio Natural 2015; Botero 2016) que se han traducido en un cambio de la cobertura boscosa principalmente hacia áreas de pastizales poco productivos.

Actividades como la extracción de minerales y el cultivo de coca para uso ilícito se convirtieron en importantes dinamizadores del proceso de deforestación durante el último quinquenio.

Figura 12. Reconstrucción de la línea de tiempo de procesos socioeconómicos relacionados con deforestación. Período 1990-2015. Fuente: González *et al.* (2017).

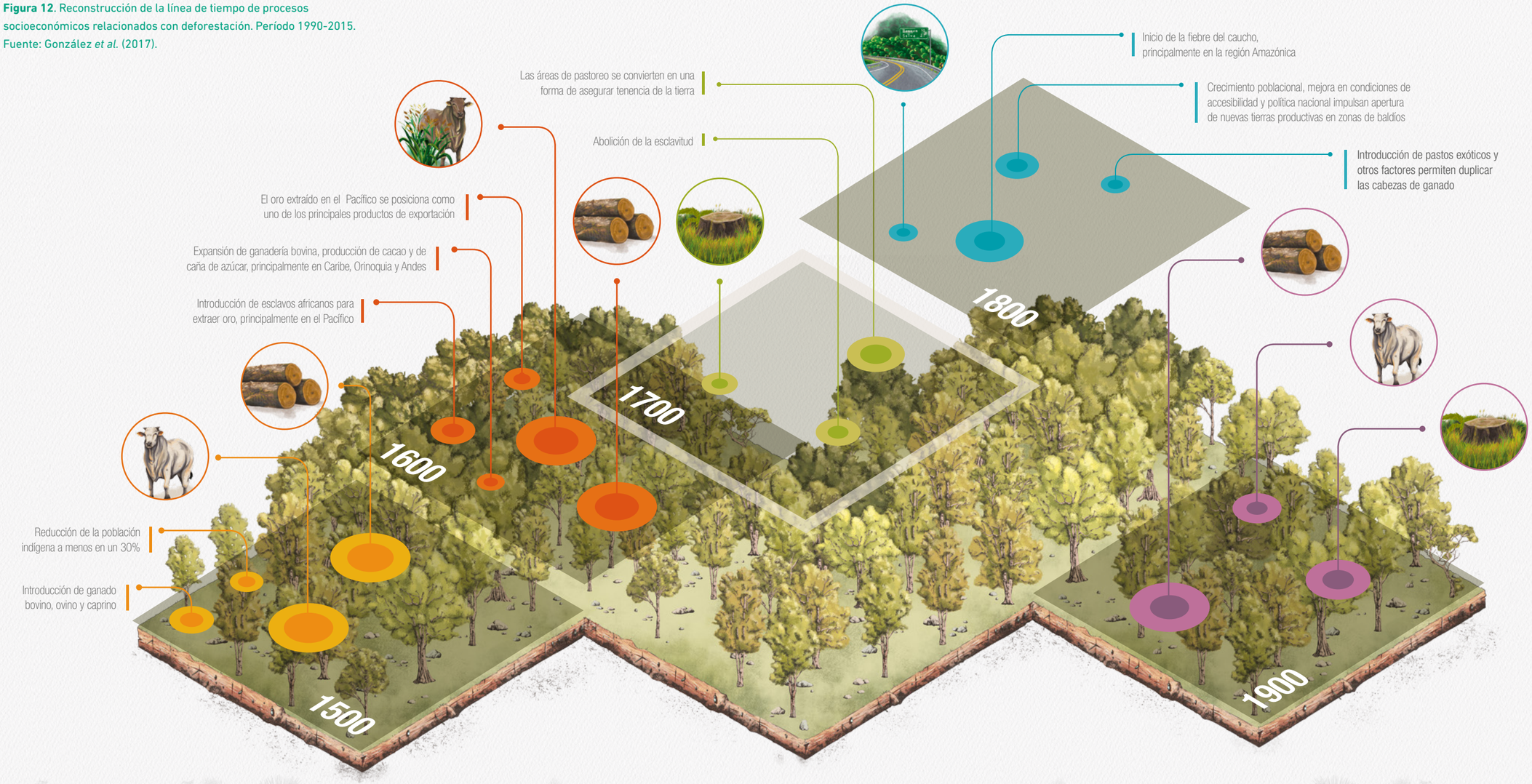

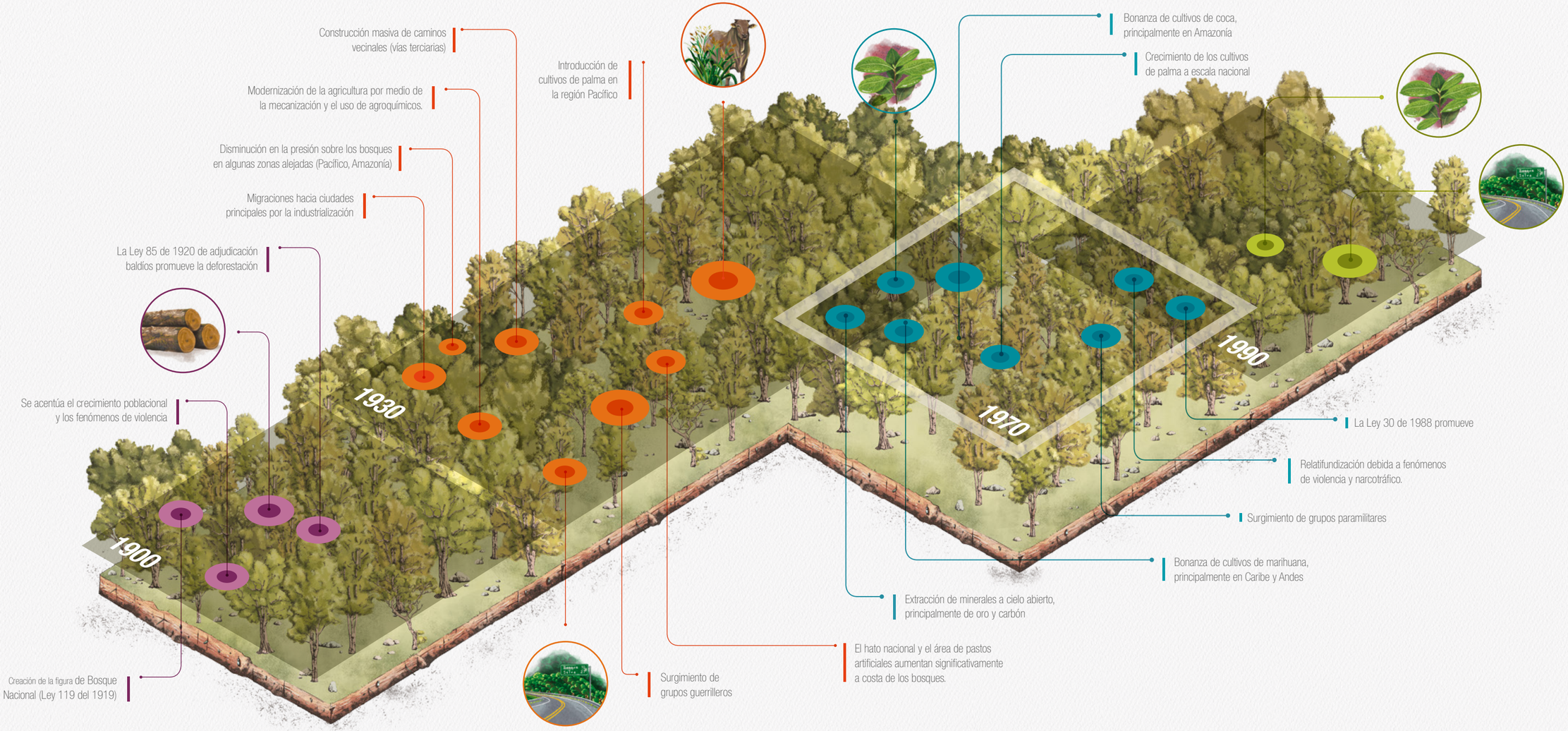
Construcción masiva de caminos vecinales (vías terciarias)
Modernización de la agricultura por medio de la mecanización y el uso de agroquímicos.
Disminución en la presión sobre los bosques en algunas zonas alejadas (Pacífico, Amazonia)
Migraciones hacia ciudades principales por la industrialización
La Ley 85 de 1920 de adjudicación baldíos promueve la deforestación
Se acentúa el crecimiento poblacional y los fenómenos de violencia
Creación de la figura de Bosque Nacional (Ley 119 del 1919)
1900
1930
Introducción de cultivos de palma en la región Pacífico
Surgimiento de grupos guerrilleros
El hato nacional y el área de pastos artificiales aumentan significativamente a costa de los bosques.
1970
Extracción de minerales a cielo abierto, principalmente de oro y carbón
Bonanza de cultivos de marihuana, principalmente en Caribe y Andes
Surgimiento de grupos paramilitares
Relatifundización debida a fenómenos de violencia y narcotráfico.
1990
La Ley 30 de 1988 promueve
Crecimiento de los cultivos de palma a escala nacional
Bonanza de cultivos de coca, principalmente en Amazonia

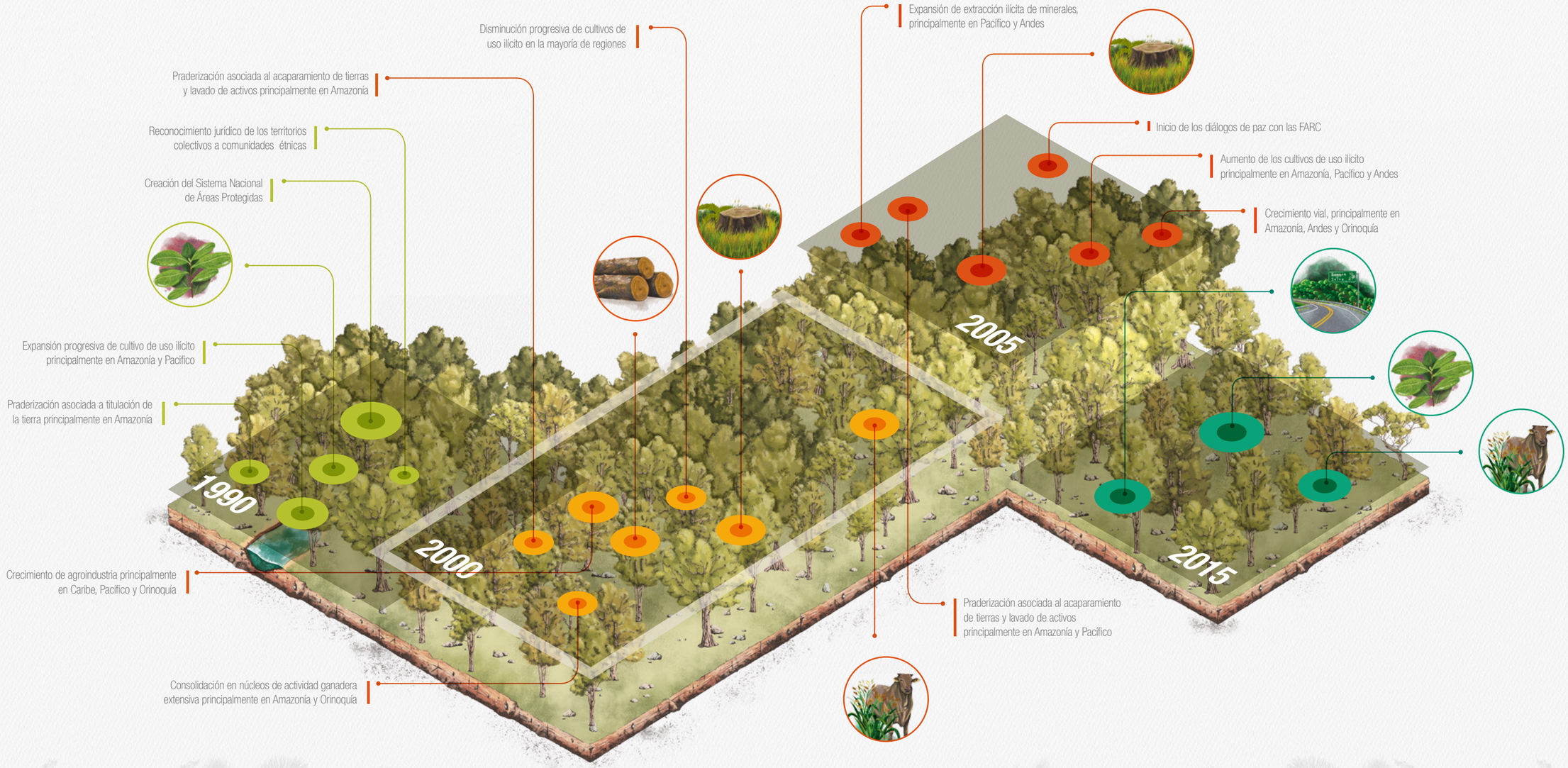
Disminución progresiva de cultivos de uso ilícito en la mayoría de regiones
Praderización asociada al acaparamiento de tierras y lavado de activos principalmente en Amazonía
Reconocimiento jurídico de los territorios colectivos a comunidades étnicas
Creación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas
Expansión progresiva de cultivo de uso ilícito principalmente en Amazonía y Pacífico
Praderización asociada a titulación de la tierra principalmente en Amazonía
Crecimiento de agroindustria principalmente en Caribe, Pacífico y Orinoquía
Consolidación en núcleos de actividad ganadera extensiva principalmente en Amazonía y Orinoquía
Expansión de extracción ilícita de minerales, principalmente en Pacífico y Andes
Inicio de los diálogos de paz con las FARC
Aumento de los cultivos de uso ilícito principalmente en Amazonía, Pacífico y Andes
Crecimiento vial, principalmente en Amazonía, Andes y Orinoquía
Praderización asociada al acaparamiento de tierras y lavado de activos principalmente en Amazonía y Pacífico
1990
2000
2005
2015

Cabe resaltar que durante todo el periodo 1990-2015, la praderización se mantiene como el motor más importante de la deforestación a nivel nacional. Esto se explica por el aporte significativo en deforestación de la región Amazónica al total nacional, donde la principal causa directa de la pérdida de bosques es la conversión a pastizales (SINCHI 2014b; SINCHI y WWF 2015). Para el año 2007, el área con cobertura de pastos en la Amazonía alcanzaba las 33 mil hectáreas (SINCHI 2010). Entre el 2007 y 2012, se registra un incremento de alrededor de 550 mil hectáreas, con una tasa media anual de cien mil hectáreas (SINCHI 2014a). Finalmente, durante el último período monitoreado, comprendido entre 2012 y 2014, el incremento fue de 480 mil hectáreas, con una tasa media anual de 240 mil hectáreas (SINCHI 2016). Esto supone una aceleración importante de la praderización, que en todo el territorio nacional es facilitado por la expansión de infraestructura vial, y que promueve el crecimiento de la actividad ganadera y procesos de especulación en el mercado de tierras.

PRINCIPALES CAUSAS DE LA DEFORESTACIÓN

Las principales causas directas de la deforestación en el país son (González *et al.* 2017): expansión de la frontera agropecuaria, extracción ilícita de minerales, expansión de la infraestructura, extracción de madera e incendios forestales (Figura 13).

Sin embargo, es importante tener presente que estas causas directas[49] de la deforestación son impulsadas por causas indirectas o subyacentes[50], que agrupan complejas variables sociales, políticas, económicas, tecnológicas, y culturales, que influyen en las decisiones tomadas por los agentes[51] que deforestan, y ayudan a explicar el por qué del fenómeno de deforestación. En este sentido, las principales causas subyacentes de la deforestación son factores tecnológicos y económicos (mercados, economías ilegales e incentivos estatales; tecnologías, costos de producción y consumo), factores políticos e institucionales (políticas sectoriales y territoriales; presencia institucional y condiciones sociales; uso, distribución y derechos de propiedad sobre la tierra; conflicto armado y posconflicto); factores culturales (visión del bosque; arraigo, prácticas ancestrales y educación); factores demográficos (crecimiento de la población, migración); factores biofísicos (pendiente, clima, suelos, yacimientos, oferta hídrica, presencia de maderas finas, accesibilidad). Resulta también indispensable trabajar en mejorar el financiamiento para implementar medidas que reduzcan la deforestación, mejorar la coordinación y establecer arreglos institucionales eficientes, reducir las presiones ambientales, y fortalecer la gestión forestal a nivel nacional y regional.

Figura 13. Principales causas y agentes de la deforestación en Colombia. Fuente: MADS (2017).



49. Se relacionan con actividades humanas que afectan directamente los bosques. Agrupan los factores que operan a escala local, diferentes a las condiciones iniciales estructurales o sistémicas, los cuales se originan en el uso de la tierra y que afectan la cobertura forestal mediante el aprovechamiento del recurso arbóreo, o su eliminación para la dar paso a otros usos. Las causas directas permiten entender cómo se transforma el bosque.
50. Son factores que refuerzan las causas directas de la deforestación. Agrupan complejas variables sociales, políticas, económicas, tecnológicas, y culturales, que constituyen las condiciones iniciales en las relaciones estructurales existentes entre sistemas humanos y naturales. Estos factores influyen en las decisiones tomadas por los agentes y ayudan a explicar el por qué se presenta el fenómeno de deforestación.
51. Personas, grupos sociales o instituciones (públicas o privadas), que influenciadas o motivadas por una serie de factores o causas subyacentes, toman la decisión de convertir los bosques naturales hacia otras coberturas y usos, y cuyas acciones se ven manifestadas en el territorio a través de una o más causas directas. Los agentes constituyen el actor más importante dentro de la caracterización.

Capítulo

5

PROCESO DE PREPARACIÓN Y AVANCES

David Fayad Sanz

5

PROCESO DE PREPARACIÓN Y AVANCES

Las comunidades juegan un importante papel en el monitoreo participativo de los bosques.



La EICDGB "Bosques Territorios de Vida" ha seguido las fases para el desarrollo del mecanismo REDD+ establecidas en la Decisión 1CP. 16 de la CMNUC: i) Fase de Preparación en la cual se diseñan de las estrategias nacionales y planes; ii) Fase de Implementación de las medidas y acciones y iii) Fase de Pago por Resultado de reducción de emisiones que puedan ser medidas, reportadas y verificadas (Figura 14). En Colombia, los avances en las diferentes fases del proceso REDD+ se han desarrollado de manera paralela siguiendo un enfoque paso a paso, que incluye importantes logros en todos los componentes del mecanismo, como se detalla en la Figura 14. Un hito importante fue la finalización del documento de Propuesta de Preparación para REDD+ que orienta las acciones del proceso de preparación y el inicio del Programa de Pagos por Resultados para el Bioma Amazónico, el cual se basa en el Nivel de Referencia de Emisiones Forestales (NREF) a nivel subnacional desarrollado, y enviado formalmente ante la CMNUCC.

Figura 14. Esquema fase de preparación REDD y línea de tiempo general del Proceso.



Figura 15. Línea de tiempo para el proceso de formulación/implementación de la EICDGB. Fuente: Equipo Fondo Acción y ONU-REDD. Amazing 2017.

REDD+ en Colombia

Estrategia Nacional

Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación, que incluye acciones de conservación, manejo sostenible de los bosques y aumento de contenidos de carbono.

Participación

Mecanismos e instancias que le permiten a los actores involucrados tomar decisiones informadas sobre REDD+ en el país.

Salvaguardas

Las reglas de juego para que REDD+ funcione adecuadamente en el territorio.

Monitoreo

Genera la informaciónsobre el estado de los bosques naturales en Colombia para la toma de decisiones, y permite realizar el monitoreo, reporte y verificación de las acciones que se tomen en territorio para reducirla deforestación y la degradación.

Cooperación

Programas de cooperación que apoyan la construcción e implementación de la estrategia en el país.

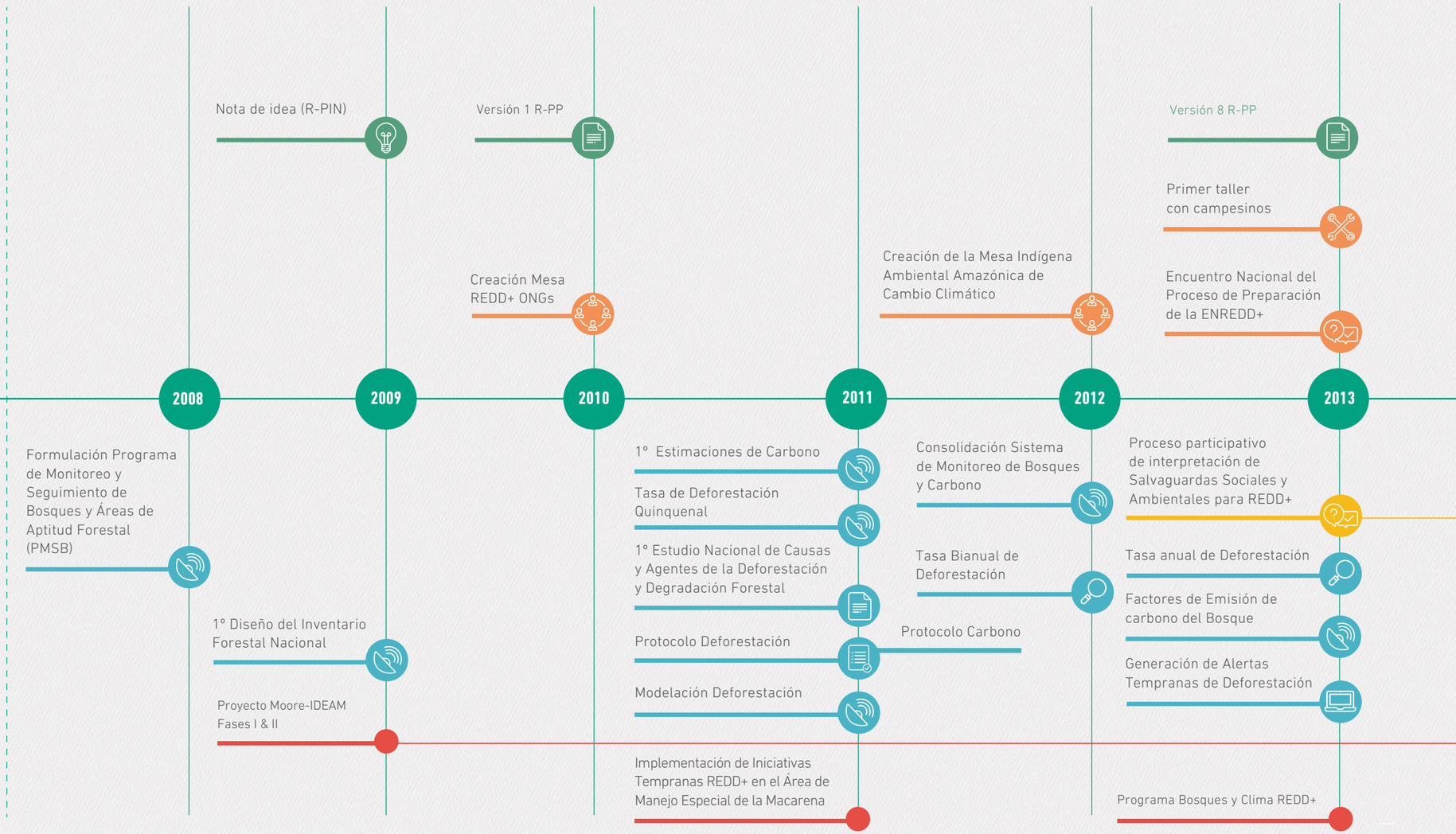

LÍNEA DE TIEMPO 2008 - 2017
FECHA DE ELABORACIÓN: MARZO DE 2017

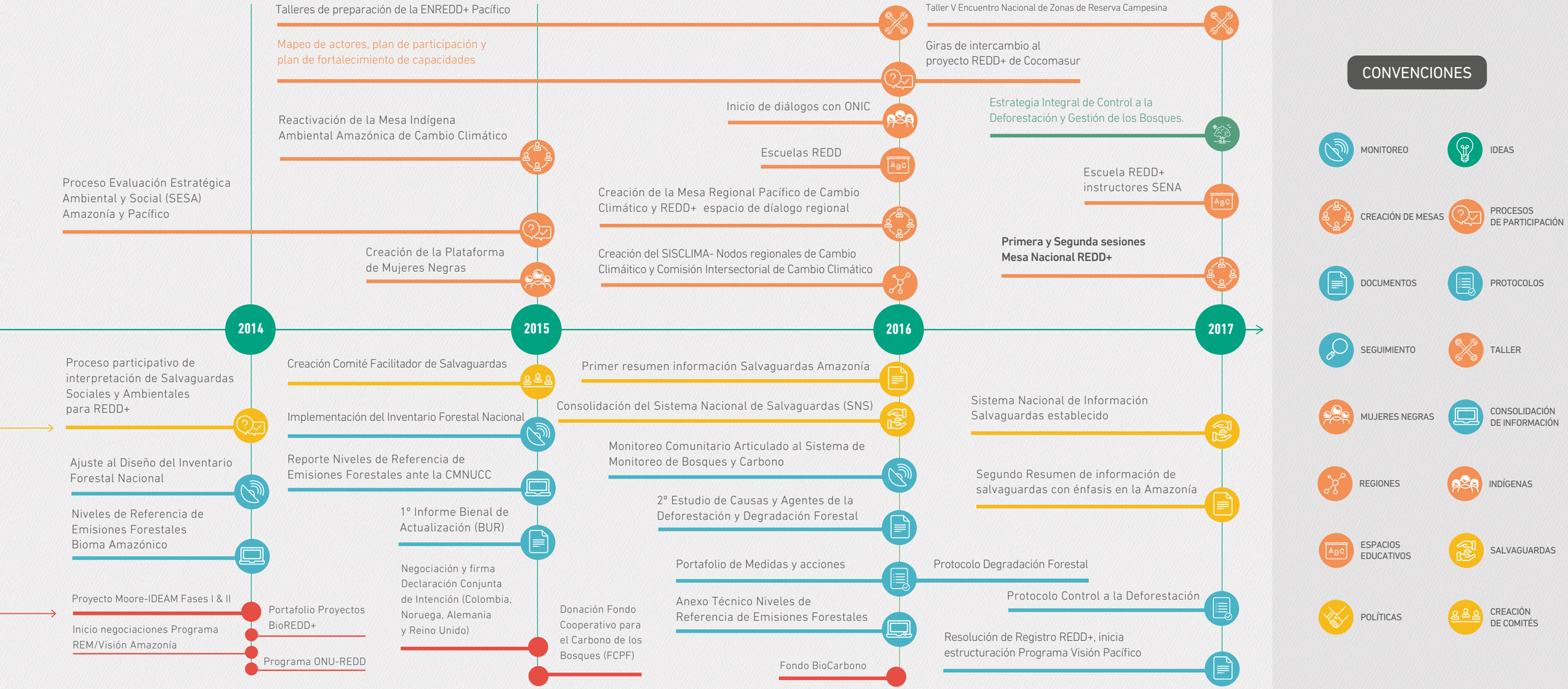

CONVENCIONES

- MONITOREO
- IDEAS
- CREACIÓN DE MESAS
- PROCESOS DE PARTICIPACIÓN
- DOCUMENTOS
- PROTOCOLOS
- SEGUIMIENTO
- TALLER
- MUJERES NEGRAS
- CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN
- REGIONES
- INDÍGENAS
- ESPACIOS EDUCATIVOS
- SALVAGUARDAS
- POLÍTICAS
- CREACIÓN DE COMITÉS

Se han identificado las capacidades que requieren ser fortalecidas para contar con una participación activa y fortalecer las instancias propias de las organizaciones comunitarias para el diálogo.

5.1 PROCESO DE PREPARACIÓN PARA REDD+

El proceso de preparación se inició con las primeras donaciones internacionales recibidas en el año 2009, donde se avanzó en el diseño y puesta en marcha del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMByC) del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia (IDEAM). Adicionalmente entre el 2010 y el 2013, se desarrolló un proceso de participación y divulgación con los actores relevantes que tienen incidencia en la conservación de los bosques en el territorio nacional, como son el Gobierno Nacional, los pueblos indígenas, las comunidades afrocolombianas, organizaciones campesinas, la sociedad civil organizada (ONG), el sector productivo y la academia. Durante este período se desarrollaron 31 talleres que contaron con la participación de más de 690 personas.

A partir del año 2013, este proceso ha contado con el apoyo de los programas de cooperación para REDD+ que son soportados por organizaciones de cooperación internacional (Programa Protección del Bosque y Clima / REDD+ de la GIZ, el Programa ONU-REDD de las Naciones Unidas, el Programa de apoyo a la preparación para REDD+ del FCPF y el BioCarbon Fund), y se ha buscado propiciar el diálogo con los grupos de interés en torno a la importancia de los bosques y la problemática asociada a su degradación y destrucción; identificar participativamente cuáles son las principales causas y agentes de la deforestación y degradación, así como las medidas que se pueden tomar para contrarrestar estos proceso; también se ha identificado las capacidades que requieren ser fortalecidas para contar con una participación activa en el proceso; fortalecer las instancias propias de las organizaciones comunitarias para el diálogo; identificar y evaluar los riesgos y beneficios de la implementación de acciones que le apunten a reducir la deforestación y degradación de bosques, así como de las actividades prioritarias para su conservación.

En la fase de preparación, también se ha avanzado en el establecimiento del Nivel de Referencia de Emisiones Forestales (NREF) para el Bioma Amazónico, lo que a su vez también ha permitido identificar los principales vacíos, desafíos y retos que se deben abordar para establecer el NREF Nacional a 2018, y las mejoras que ello implica en el SMByC para el proceso de medición/monitoreo, reporte y verificación (M/MRV). Ello permitirá en el futuro medir cuantitativamente el desempeño de las medidas de acción en términos de reducción de emisiones y captura de carbono de los bosques naturales en el país.

El país también avanzó durante esta fase, en el proceso de construcción y discusión de su Sistema Nacional de Salvaguardas (SNS). La construcción de este sistema, considera los resultados de los diálogos tempranos realizados desde 2010 con múltiples actores en la preparación del R-PP y del proceso de Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA) desarrollado en 2013, donde se recogieron percepciones de los diferentes grupos de interesados sobre los potenciales beneficios y riesgos asociados a REDD+.

Usos del territorio



Además, toma como punto de partida el proceso adelantado por WWF con el apoyo del Programa FCMC y de la GIZ, el cual elaboró el análisis de las salvaguardas para Colombia a partir de una línea base social, técnica y jurídica, un proceso participativo con diferentes actores y que elaboró una propuesta de principios y criterios de salvaguardas para Colombia titulada "Salvaguardas Socioambientales de REDD+".

Todo lo anterior, también permitió que el país avanzara en la interpretación nacional de Salvaguardas, que identificó los 16 elementos que de acuerdo con el contexto, normativa y el marco institucional del país permiten abordar y respetar las salvaguardas de la Convención. Adicionalmente este ejercicio generó un glosario de términos que define elementos que son clave para abordar las salvaguardas en el contexto de Colombia.

5.2 | AVANCES EN IMPLEMENTACIÓN

AVANCES TÉCNICOS Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES

A inicios del año 2012, comenzó la fase de Implementación con la consolidación del SMByC del IDEAM en 2012. Este sistema, permite detectar cambios en la cobertura mediante el análisis de imágenes satelitales, estimar el contenido de carbono en cada tipo de bosque y también identificar las principales causas y agentes de la pérdida y degradación del bosque. Asimismo, suministra la información básica para la generación del Nivel de Referencia de Emisiones Forestales (NREF), los respectivos reportes de desempeño para el acceso a esquemas de pago por resultados, y el diseño de medidas y acciones para el control de la deforestación.

Segunda Mesa Nacional, instancias de diálogo con comunidades y entidades.



Posteriormente, en 2014 Colombia presentó ante la CMNUCC su propuesta de NREF[52], el cual consiste en un enfoque subnacional para el bioma Amazónico. La evaluación técnica por parte de la convención fue publicada en 2015[53] y el equipo de evaluación señaló que los datos y la información utilizados por Colombia en la construcción de su NREF son transparentes y completos, y están de acuerdo con las directrices que figuran en las Decisiones de la CMNUCC. En 2016, el país también sometió el Anexo Técnico del Reporte Bienal de Actualización, con el NREF, cuya evaluación por los expertos de la CMNUCC ocurrió en abril de 2017[54], y concluyó que los datos e información proporcionados por el País son transparentes, y en general, afines con los establecidos en las decisiones 1/CP.16, 12/CP.17 y 14/CP.19 de la CMNUCC. En el año 2015 también se inició formalmente la implementación del primer Inventario Forestal Nacional (IFN) del País, así como la generación de información y protocolos técnicos relevantes y confiables para comprender y abordar las causas y agentes de deforestación. Durante toda la fase de implementación se ha fortalecido el Sistema de Información Forestal (SNIF).

Durante todo este proceso, también ha sido clave el constante fortalecimiento de la capacidad técnica del MADS, y del IDEAM. Los avances más recientes en materia de cumplimiento con los pilares y requisitos para REDD+ en el marco de la CMNUCC, están relacionados con el análisis de riesgos y beneficios múltiples asociados a las medidas y acciones propuestas, la consolidación del Sistema Nacional de Salvaguardas (SNS) en que se identifican los elementos para garantizar el cumplimiento de las salvaguardas sociales y ambientales de la CMNUCC bajo una interpretación nacional, y la elaboración del Primer Resumen de Información de Salvaguardas[55], para los años de reporte 2013 y 2014, que ya fue presentado ante la CMNUCC en el marco de la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático en 2017.

Durante todo este proceso, también ha sido clave el constante fortalecimiento de la capacidad técnica del MADS y del IDEAM.

52. http://redd.unfccc.int/files/20.10.15col__frel_english_clean_numbers.pdf
53. http://unfccc.int/resource/docs/2015/tar/col.pdf
54. http://unfccc.int/resource/docs/2016/tatr/col.pdf
55. http://www.bosquesterritoriosdevida.com/sites/default/files/Salvaguardas%20en%20Colombia.pdf

Con el apoyo de ONU-REDD, el FCPF del Banco Mundial - Fondo Acción y Bosques y Clima de la GIZ e instituciones no gubernamentales, se implementó una ruta de participación con actores del orden nacional, regional y local.

PARTICIPACIÓN, FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES E INVOLUCRAMIENTO DE ACTORES

La construcción de la EICDGB "Bosques Territorios de Vida", ha partido del proceso de participación y diálogos tempranos liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible desde el año 2010 en el marco de preparación del país para la implementación de REDD+, en el cual se han promovido espacios con actores que tienen incidencia en la conservación de los bosques en el territorio nacional, como son el Gobierno Nacional, los pueblos indígenas, las comunidades afrocolombianas, organizaciones campesinas, la sociedad civil organizada (ONG), el sector productivo, las organizaciones de mujeres, y la academia.

Este proceso de participación ha buscado propiciar el diálogo en torno a la importancia de los bosques y la problemática asociada a su deforestación y degradación, identificar participativamente cuáles son las principales causas y agentes de la deforestación así como las medidas que se pueden tomar para contrarrestar este fenómeno; elementos para la construcción de la Estrategia desde la perspectiva de los grupos de interés; determinar las capacidades que requieren ser fortalecidas para contar con una participación activa en el proceso; fortalecer las instancias propias de las organizaciones comunitarias para el diálogo y la participación; identificar y evaluar los riesgos y beneficios de la implementación de acciones que le apunten a reducir la deforestación y degradación de bosques, así como de las actividades prioritarias para su conservación. En este sentido, entre el 2010 y el 2013 se desarrollaron 191 talleres que contaron con la participación de más de 5369 personas.

En 2015 con el apoyo de los programas de cooperación para REDD+, como el Programa ONUREDD, el FCPF del Banco Mundial y el Programa Bosques y Clima de la GIZ e instituciones no gubernamentales, se implementó una ruta de participación con los diferentes actores del orden nacional, regional y local enfocado a mejorar la información de los actores clave antes mencionados, en torno a las discusiones mundiales y nacionales frente al cambio climático y la Reducción de las Emisiones por Deforestación y la Degradación, , generando y fortaleciendo también espacios nacionales y regionales para el diálogo frente a ésta problemática Como resultado de este proceso, a la fecha se han propiciado alrededor de 35 talleres con la participación de más de 1690 personas en la región de Amazonía y el Pacífico principalmente. En 2017 se ha iniciado este proceso en las regiones Andina, Orinoquía y Caribe (Figura 16).

Figura 16. Participantes en el proceso de preparación de REDD+ 2015-2017.

	PARTICIPACIÓN					
Actorres	Eventos		% participción		% participción	Total
Indígenas	11	279	79	73	21	352
Multiactor Instituciones	6	67	59	46	41	113

	PARTICIPACIÓN					
Actorres	Eventos		% participción		% participción	Total
Multiactor Instituciones	27	367	55	295	45	662

	PARTICIPACIÓN					
Actorres	Eventos		% participción		% participción	Total
Indígenas	9	417	81	101	19	518
Multiactor Instituciones	9	158	61	101	39	259

	PARTICIPACIÓN					
Actorres	Eventos		% participción		% participción	Total
Indígenas	2	47	90	5	10	52
Multiactor Instituciones	10	135	62	82	38	217

	PARTICIPACIÓN					
Actorres	Eventos		% participción		% participción	Total
Indígenas	13	293	74	103	26	396
Multiactor Instituciones	14	245	57	182	43	427
Pueblo Negro	25	534	57	409	43	943



NACIONAL						
Actor	Parcipantes		% participción		% participción	Total
Campesinos	3	85	75	29	25	114
Indígenas	12	291	73	105	27	396
Multiactor Instituciones	48	857	58	629	42	1486

NACIONAL						
Actor	Parcipantes		% participción		% participción	Total
Campesinos	3	85	75	29	25	114
Indígenas	22	1327	77	387	23	1714
Multiactor Instituciones	55	1263	49	1335	51	2598
Pueblo Negro	21	534	57	409	43	943
Total	101	3209	60	2160	40	5369

Figura 17. Instancias y organizaciones que participaron en los espacios de diálogo y fortalecimiento de capacidades en el marco del proceso de preparación del país para REDD+ (2015-2017)

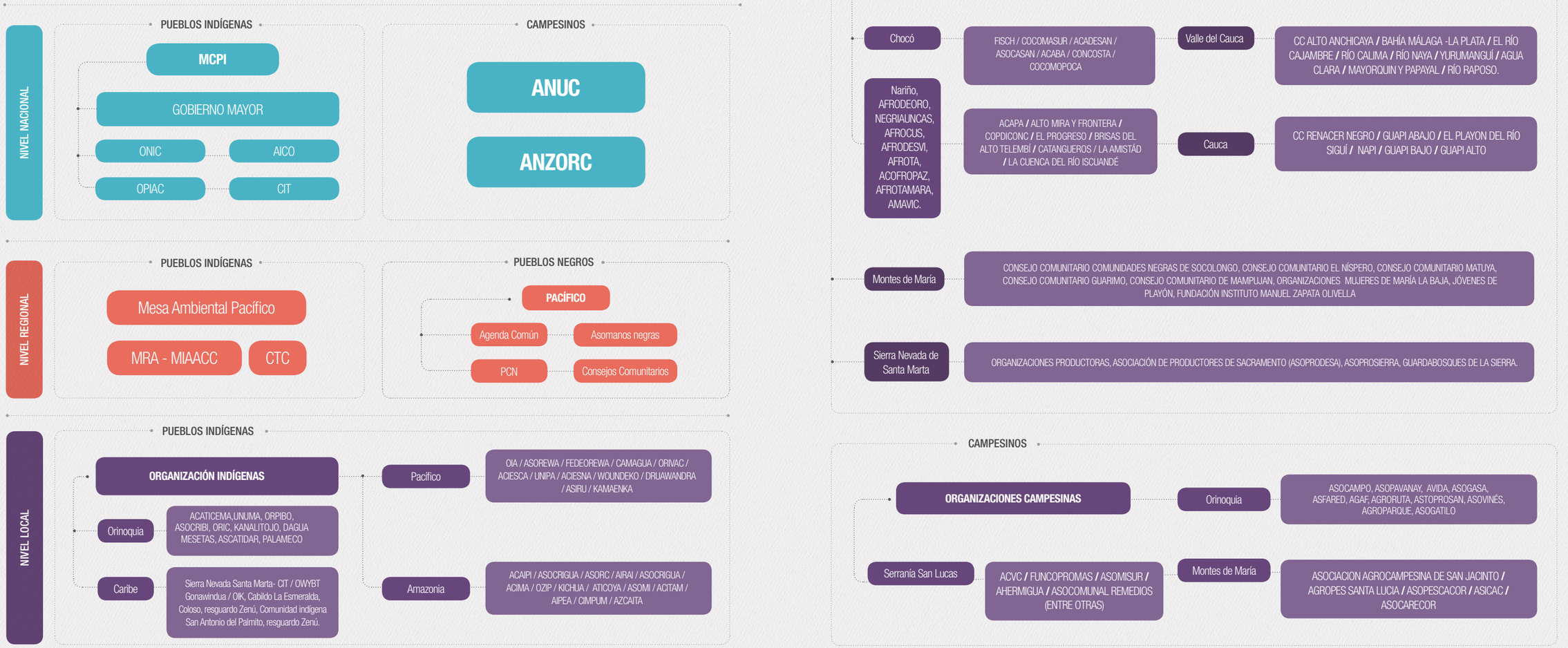

Figura 18. Instancias institucionales de coordinación de orden nacional y regional



Los bosques en Colombia suministran cerca de 9 millones de toneladas de leña para consumo doméstico e industrial, y prestan servicios de regulación y suministro de agua.



Como resultado del proceso adelantado se ha mejorado la información y entendimiento de los actores frente a la problemática de la deforestación y sus implicaciones en el cambio climático generando mayor sensibilización sobre su rol en las estrategias y acciones que se adelanten a futuro en la materia. El ejercicio de diálogo participativo también ha fortalecido los procesos organizativos y las instancias de interlocución de las organizaciones indígenas y afrocolombianas con el Gobierno Nacional en la materia. Además, ha permitido identificar desde una perspectiva local y comunitaria las principales causas y agentes de la deforestación, así como las potenciales medidas y acciones que se pueden implementar en sus territorios para contrarrestarlas.

En este contexto se han promovido y consolidado espacios de coordinación y diálogo a nivel nacional entre el gobierno nacional y los pueblos indígenas como la Mesa Indígena Amazónica Ambiental y de Cambio Climático (MIAACC), la cual se ha instaurado como una instancia técnica que aborda la temática asociada a la deforestación. También se ha generado un proceso de información y fortalecimiento de las organizaciones nacionales indígenas (e.g. ONIC, OPIAC, CTC, Gobierno Mayor) que son parte de la Mesa Permanente de Concertación Indígena (MPCI) entorno la temática de cambio climático y REDD+, y se han propiciado espacios preparatorios para insertar la discusión sobre la Estrategia, en la agenda de dicha Mesa (MPCI). A nivel regional también se generaron diálogos con las organizaciones indígenas en regiones donde actualmente se presentan focos de deforestación activos como es la región del Pacífico y de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Para la población afrodescendiente, se destaca el proceso llevado a cabo en la región del Pacífico entre el 2015-2017, en el marco del cual se propuso la creación de una Mesa Regional Ambiental y de Derechos del Pueblo Negro del Pacífico. También se conformó la plataforma de Mujeres Negras que busca desarrollar un enfoque de género, reconociendo la relación diferencial de las mujeres afro con las causas e impactos del cambio climático, la deforestación, y la implementación de medidas y acciones. Con las comunidades campesinas, el proceso de involucramiento inició conforme se planteó en el R-PP con organizaciones del orden nacional. A la fecha éste proceso se encuentra en curso.

En cada uno de los espacios en los que participaron pueblos indígenas, comunidades del pueblo negro y población campesina participaron lideresas de organizaciones y colectivos de mujeres. A partir de dinámicas propias, las mujeres aportaron elementos de análisis de los roles de género con respecto al uso y aprovechamiento del bosque, así como, la gobernanza de los mismos, que les permitieron plantear propuestas desde su propia perspectiva. La participación de la mujer en estos escenarios de participación, entre los años 2015 y 2017, superó el 28% del total de personas que aportaron a la construcción de la estrategia.

Como parte de éste proceso, se han promovido espacios con la sociedad civil con la finalidad de socializar y actualizar el proceso de construcción de "Bosques Territorios de Vida" la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB), y recibir retroalimentación sobre el mismo. Como resultado de esto en febrero de 2017 se generó un espacio específico con organizaciones no gubernamentales con la finalidad de mantener una plataforma de diálogo y retroalimentación permanente para la construcción e implementación de la Estrategia. Así mismo, en marzo de 2017 se convocó e instauró la Mesa Nacional REDD+, en la que participan múltiples actores como organizaciones indígenas, campesinas, afrodescendientes, colectivo de mujeres, ministerios, sectores productivos, Corporaciones Autónomas Regionales y Corporaciones de Desarrollo Sostenible, ONG y cooperantes.

Se ha mejorado la información y entendimiento de los actores frente a la problemática de la deforestación y sus implicaciones en el cambio climático generando mayor sensibilización sobre su rol en las estrategias y acciones que se adelanten a futuro.

En materia de coordinación intersectorial, se ha logrado mejorar los canales y espacios de comunicación entre sectores como Agricultura, Transporte, Minas y Defensa.

Esta Mesa tiene como finalidad socializar y retroalimentar las acciones que en materia de reducción de la deforestación y degradación adelantada por el Gobierno Nacional en cabeza del MADS. La Mesa sesionó en el mes de Marzo y Octubre de 2017 dado importantes aportes y recomendaciones para la construcción de esta Estrategia.

En relación con los actores institucionales, se han promovido espacios con las CAR que presentan las mayores tasas de deforestación en el territorio, con visitas y reuniones para la definición de planes de trabajo, identificación de líneas de acción para reducir la deforestación e involucramiento en talleres, intercambios y espacios de formación como la Escuela Nacional REDD+[56] institucional, inter-étnica, formadores SENA, etc.). También dentro de los arreglos institucionales para coordinar acciones en materia de cambio climático, en 2016, fue establecido el Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA) y los Nodos Regionales de Cambio Climático (NRCC), los cuales involucran actores sociales, privados y académicos, además de los gubernamentales. A nivel regional también es importante mencionar la importancia de las Mesas Departamentales Forestales (MDF) que operan en algunas regiones como un instrumento de coordinación intersectorial e interinstitucional, y el trabajo que viene realizando conjuntamente MADS con IDEAM para establecer una propuesta técnica de arreglos institucionales relevantes para MRV.

En materia de coordinación intersectorial, se ha logrado mejorar los canales y espacios de comunicación entre sectores como Agricultura, Transporte, Minas y Defensa, así como incorporar estas acciones coordinadas en la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC) creada en 2016 en el marco del Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA; Decreto 298). En 2017 se creó la Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y la Gestión Integral para la Protección de Bosques Naturales (CICOD; Decreto 1257), la cual también se constituye como un espacio fundamental para la articulación intersectorial[57]. Las dos comisiones anteriormente mencionadas, tienen tareas complementarias en el accionar sectorial. Además, se ha fortalecido Pacto Intersectorial por la Madera Legal suscrito desde 2009, el cual es un acuerdo voluntario entre entidades públicas y privadas del país, que tiene como objetivo asegurar que la madera extraída, transportada, comercializada y utilizada, provenga exclusivamente de fuentes legales.

PROYECTOS REDD+ DEL MERCADO VOLUNTARIO

Es importante mencionar que en el marco del mercado voluntario del carbono,en el país se han formulado e implementado proyectos REDD+ a nivel local, entre los cuales se destacan: Proyecto REDD+ Corredor de Conservación Chocó-Darién (Acandí, Chocó); los Proyectos REDD+ Cajambre, Concosta, Mutatá, Río Pepé y Acapa, Bajo Calima y Bahía Málaga, Acapa, Bajo Mira y Frontera, y Carmen del Darién, conocidos nacionalmente como proyectos BioREDD+ (todos en el Pacífico colombiano), el Proyecto REDD+ Resguardo Indígena Unificado Selva de Matavén (Matavén, Vichada);y el Proyecto REDD+ Empresas Públicas de Medellín (Amalfi, Guadalupe y Anorí, Antioquia).

Primera Mesa REDD+ Nacional, espacios de diálogo entre diferentes actores.



56. La Escuela Nacional REDD es un curso de capacitación en la temática de REDD+ y Cambio Climático el cuál fue promovido y liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el IDEAM y el Programa ONUREDD durante los años 2016 y 2017.
57. El proceso de participación descrito anteriormente ha sido soportado por una estrategia de comunicaciones y fortalecimiento de capacidades la cual ha sido implementada desde el año 2016 con el liderazgo del MADS y los programas de apoyo.

5.3 PAGO POR RESULTADOS

En el marco del mercado voluntario del carbono, en el país se han formulado e implementado proyectos REDD+ a nivel local.

Colombia viene implementado acciones demostrativas financiadas a través de esquemas de pago por resultados. En este sentido se firmó la Declaración Conjunta de Intención (DCI) con los gobiernos de Noruega, Alemania y Reino Unido, que tiene dos alcances a nivel nacional. El primero corresponde al diseño e implementación de políticas y estructuras que permitan la reducción de emisiones por deforestación mediante la promoción de una economía baja en carbono, y el segundo, a un esquema de pago por resultados de reducción de emisiones de la deforestación a escala nacional.

En la región Amazónica con el desarrollo del Programa REM/Visión Amazonia[58] y en la Orinoquía con la Iniciativa de Paisajes Forestales Sostenibles, actualmente en fase de asistencia técnica, el país está orientando sus actividades hacia un modelo alternativo de intervención del territorio basado en la optimización de las actividades productivas, la disminución de los conflictos de uso y la reducción de la deforestación, la conservación y manejo sostenible de los bosques, disminuyendo las emisiones de GEI del sector AFOLU, y garantizando la participación de las organizaciones comunitarias. Este esquema, que se busca replicar en otras regiones del país, incluye el fortalecimiento de la gobernanza forestal, el desarrollo agroambiental sostenible, el ordenamiento ambiental del territorio, y el control a la deforestación con participación de autoridad administrativas regionales y fuerza pública, entre otras. Estas acciones tanto de preparación como de implementación, se suman a los esfuerzos para el cumplimiento de la NDC nacional en el marco del compromiso del país en la sesión 21 de la Conferencia de la Partes (CP).

El proyecto GEF Corazón Amazonía es un piloto del Programa Visión Amazonía, y busca elevar la efectividad en el manejo de las áreas protegidas, empezando por la ampliación en un área cercana a 1,5 millones de hectáreas del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, y además, determinar las áreas vinculadas a la función de amortiguación tanto del PNN como de las demás áreas protegidas que enmarcan a manera de cinturón, el polígono conocido como Corazón de la Amazonía.

Además, teniendo en cuentaque las áreas protegidas son elementos claves para el control de la deforestación, en el marco de la COP21 de la CMNUCC se firmó un memorando de entendimiento entre el MADS, Parques Nacionales Naturales, la Fundación Gordon y Betty Moore, el Fondo Patrimonio Natural, WWF, WCS y Conservación Internacional, para desarrollar la formulación e implementación de la iniciativa Herencia Colombia (HECO). Con esta iniciativa se establecerá un modelo de financiación entre socios públicos y privados con el fin de asegurar los fondos requeridos y garantizar las capacidades necesarias para la conservación a largo plazo de 20 millones de hectáreas, que permitan el incremento de la cobertura, el manejo efectivo y la gobernanza del SINAP y otras estrategias complementarias de conservación, como contribución a la construcción de paz y el desarrollo sostenible y bajo en carbono.

Recientemente, también se ha avanzado en la formulación del Programa Visión Pacífico, que busca inicialmente estructurar una propuesta técnica, operativa, financiera y de gestión para dar respuesta a las necesidades ambientales más apremiantes de la región, articulando a los actores y las iniciativas que vienen adelantando, de forma tal que se potencialice el impacto de las intervenciones. En segunda instancia, busca iniciar la implementación y ejecución del portafolio de inversiones y proyectos que se prioricen en la región con el fin de contribuir a un uso y manejo sostenible de los recursos naturales incluyendo los bosques, y la reducción de la deforestación y degradación en el Pacífico.

Es importante mencionar también que los sectores que integran la CICC, han establecido una meta de 32,4 MT de emisiones reducidas producto de las acciones sectoriales que contribuyen a la reducción de la deforestación, con la posibilidad de ajuste acorde a la ambición de estos ministerios, lo cual determina en gran medida su aporte a la NDC.

Los bosques especialmente los localizados en la región Andina, permiten la recarga de los embalses para la generación de hidro-energía, la cual es equivalente al 70% del consumo total nacional



58. Visión Amazonía ya comenzó implementación en territorio.

Capítulo

6

LÍNEAS DE ACCIÓN



Francisco Andrés Cediel

6

LÍNEAS DE ACCIÓN



Como se mencionó en capítulos anteriores, "Bosques Territorios de Vida" contempla cinco líneas de acción principales: **1)** ***Gestión sociocultural de los bosques y conciencia ciudadana***, **2)** ***Desarrollo de una economía forestal para el cierre de la frontera agropecuaria***, **3)** ***Gestión transectorial del ordenamiento territorial y los determinantes ambientales***, **4)** ***Monitoreo y control permanente***, y **5)** ***Generación y fortalecimiento de capacidades legales, institucionales y financieras***[59] cada una con medidas y acciones que buscan abordar las causas y agentes de la deforestación y degradación en Colombia y reducir las emisiones de GEI Figura 20, al mismo tiempo que se valora el bosque natural a través del manejo forestal sostenible, la conservación, restauración de áreas o ecosistemas boscosos degradados (aumento de los contenidos de carbono), y se habilitan condiciones de vida dignas para las personas que dependen de estos ecosistemas y que tradicionalmente han contribuido significativamente a su conservación.

6.1 MEDIDAS Y ACCIONES

Con base a lo mencionado en los capítulos previos, y siguiendo el esquema que se presenta en la Figura 19, la Estrategia Integral se compone de medidas, las cuales a su vez se conforman por acciones que se alcanzan desarrollando un conjunto de actividades. A continuación se definen algunos términos utilizados en este capítulo.

59. http://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/la-mejor-forma-de-proteger-el-bosque-es-usandolo-articulo-702186.

Medidas y acciones que buscan abordar las causas de la deforestación y degradación para reducir las emisiones GEI.

> ***Medidas.*** *Conjunto de acciones realizadas por los actores sectoriales, institucionales y por comunidades, a escala nacional, subnacional y/o local, para enfrentar las causas y agentes de la deforestación, y para mejorar la gestión de los bosques. Incluyen instrumentos de política y normativos, prácticas, incentivos, entre otros, y buscan generar cambios a todo nivel para alcanzar los objetivos de las cinco actividades de REDD+.*
> ***Acciones.*** *Corresponden a las actividades específicas a realizar dentro de cada una de las medidas REDD+ definidas y priorizadas para su implementación a escala nacional, subnacional y/o local.*

Las Medidas y Acciones son parte integral de la EICDGB en Colombia y atienden las causas y agentes de transformación de los bosques; incluyen instrumentos de política, prácticas, incentivos, entre otros; y buscan generar cambios a todo nivel para alcanzar los objetivos y metas de la EICDGB.

Según el IDEAM la deforestación aumentó un 44% entre 2015 y 2016. La ganadería extensiva, los cultivos ilícitos, el desarrollo de obras de infraestructura y la minería ilegal son algunas de las causas principales.

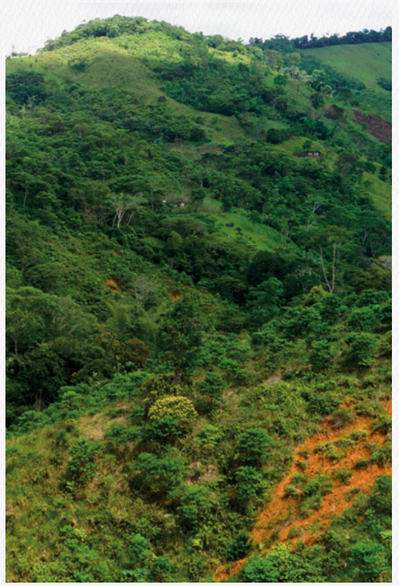

Figura 19. Esquema metodológico para la caracterización de causas y agentes de la deforestación, a partir de las cuales se definieron posteriormente las medidas y acciones. Fuente: González *et al.* (2017).

1 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN



CAUSAS Y AGENTES DE DEFORESTACIÓN

Este análisis permite identificar las causas directas y subyacentes, y sus agentes asociados en las zonas más deforestadas del país.

- Extracción de minerales e hidrocarburos
- Establecimiento o expansión de infraestructura
- Cultivos de uso ilícito
- Extracción de madera
- Praderización
- Expansión de la frontera agropecuaria

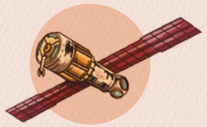

RECOPILACIÓN DE MyA REDD+ EXISTENTES



Para no partir desde cero, se recopilaron las propuestas, recomendaciones y acciones de intervención ya existentes en el territorio.

Propuestas de MyA existentes para enfrentar las causas de deforestación identificadas

SMByC, IDEAM

El Sistema Monitoreo de Bosques y Carbono (SMByC) es el instrumento operativo para realizar seguimiento detallado a la cobertura de bosque natural.

EL SEGUIMIENTO DE LAS MyA

Implica que una vez que las MyA sean implementadas, el SMByC (a través del monitoreo de la deforestación) podrá medir su efectividad en las diferentes áreas del país y mejorarlas continuamente.

2 DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN



CONSTRUCCIÓN CONJUNTA DE MyA

(Sectorial y territorial) Este proceso tiene múltiples referentes, realizándose a través de talleres y reuniones técnicas con los diferentes actores

ACTORES TERRITORIALES

- Indígenas
- Afrocolombianos
- Campesinos
- Corporaciones Autónomas Regionales
- Parques Nacionales Naturales

INICIATIVAS EXISTENTES

Selección de MyA

CARTERAS MINISTERIALES

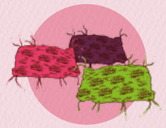

- Minas y Energía
- Agricultura y Desarrollo Rural
- Transporte
- Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Comercio, Industria y Turismo
- Vivienda,Ciudad y Territorio

VISIÓN INTEGRAL

Deriva del cruce de los insumos técnicos (Diagnóstico de la situación) con los insumos de los procesos de participación (presente etapa)

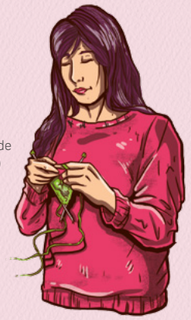

- Identificación de las causas y agentes
- Visión territorial
- Visión sectorial
- Iniciativas y oportunidades existentes

3 INTEGRACIÓN DE LOS ANÁLISIS

MyA COSTO-EFECTIVAS

SISTEMA NACIONAL DE SALVAGUARDAS

- Maximizando beneficios
- Minimizando riesgos



ANÁLISIS TÉCNICOS

Análisis complementarios que permiten priorizar MyA dentro de las previamente seleccionadas, evaluando los costos, beneficios y riesgos asociados a la implementación.

- Beneficios y Riegos
- Escenarios de deforestación
- Efectividad
- Costeo



Recomendaciones de medidas integradas, costo-efectivas, que maximizan beneficios y minimizan riesgos

4 APROPIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS MyA VÍA INSTRUMENTOS POLÍTICOS

Impacto de las MyA implementadas sobre el estado de la cobertura de bosque natural

IMPLEMENTACIÓN

De la PLD y de la EICDGB, a través de instrumentos de planeación territorial y sectorial permite un desarrollo rural sostenible.

- **PDT**
  Plan de Desarrollo Territorial
- **PIGCCT**
  Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales
- **POMCA**
  Planes de Manejo y Ordenación de una Cuenca
- **POMIUAC**
  Plan de ordenamiento y manejo de la Unidad Ambiental Costera
- **PAS**
  Plan de Acción Sectorial
- **POT**
  Plan de Ordenamiento Territorial



APROPIACIÓN

Se refiere a que las MyA priorizadas se integran dentro de los dos instrumentos políticos importantes para el tema: **PLD y EICDGB.**

PROBLEMAS Y NECESIDADES	LÍNEAS	ÁMBITO	MEDIDAS
Débil aplicación de los derechos territoriales en territorios colectivos de grupos étnicos. Escaso reconocimiento de la relación de las comunidades en la conservación del bosque. Deficiencia de instancias de coordinación entre grupos étnicos y la institucionalidad ambiental y rural. Los ciudadanos en común desconocen el valor del bosque. Débil participación de las comunidades locales en la ordenación, manejo y aprovechamiento de los bosques.	1 — GESTIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS BOSQUES Y CONCIENCIA PÚBLICA	Gobernanza de Territorios étnicos Incidencia de comunidades campesinas, productores agropecuarios y otros actores en la gestión conservación y la gestión sostenible del bosque. Apropiación del valor ciudadano del bosque	**M.1.1**. Optimizar la coordinación entre los grupos étnicos con las instituciones para la armonización de sus instrumentos de planeación del desarrollo sectorial y el ordenamiento territorial con enfoque diferencial y de género. **M. 1.2.** Fortalecer los sistemas de gobierno propio y el conocimiento tradicional de los grupos étnicos para la gobernanza del territorio y la gestión sostenible de los bosques. **M. 1.3**. Fortalecer los instrumentos que consolidan los derechos territoriales de los grupos étnicos en focos de deforestación y áreas estratégicas de conservación de bosques. **M. 1.4.** Implementar sistemas de conservación y restauración propios en territorios de grupos étnicos. **M. 1.5.**Fortalecer la participación e interlocución de las organizaciones campesinas, sociales, solidarias y no gubernamentales locales en la conservación y la gestión sostenible del bosque. **M. 1.6.** Generar y promover procesos de educación e investigación para el fortalecimiento en la gestión sostenible de los bosques y su biodiversidad. **M. 1.7.** Fortalecer propuestas de comunicación que desde una perspectiva intercultural contribuyan a aumentar la percepción positiva de la ciudadanía en general y tomadores de decisiones, sobre la importancia de los bosques y su papel en el desarrollo sostenible del país.
Débil desarrollo de una economía forestal. Baja capacidad de gestión empresarial de las organizaciones comunitarias en las actividades forestales. Aumento de presiones en el escenario del posconflicto sobre áreas forestales.	2 — DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA FORESTAL Y CIERRE DE LA FRONTERA AGROPECUARIA	Desarrollo de la economía forestal Cierre de la frontera agropecuaria	**M.2.1**. Desarrollo e implementación de un Programa de forestería comunitaria basado en la asociatividad y cadenas de valor de bienes y servicios del bosque. **M. 2.2.** Integración del manejo forestal sostenible asociado a los bienes y servicios del bosque y el cierre de la frontera agropecuaria en el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria SNIA (Ley 1876 de 2017) y sus instrumentos. **M.2.3**. Gestión Transectorial para la estabilización de la frontera agropecuaria. **M. 2.4.** Desarrollar acuerdos cero deforestación con cadenas de producción agropecuaria y forestales **M.2.5.** Desarrollar e implementar modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria. **M.2.6.** Promoción de iniciativas de reforestación producción forestal comercial integrando las acciones para el cierre de la frontera agropecuaria
Conflicto en el uso de la tierra por desarrollo de actividades sectoriales. Debilidad en la formulación e implementación de la política y la normativa relacionada con el ordenamiento territorial. La dinámica de ocupación y tenencia de la tierra ha generado presión sobre el bosque. El uso de la tierra actualmente no se lleva a cabo respetando la vocación del suelo y otras características socioeconómicas del territorio.	3 — GESTIÓN TRANSECTORIAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LOS DETERMINANTES AMBIENTALES	Ordenamiento ambiental Transectorial	**M. 3.1**. Resolver y evitar los conflictos de uso ocupación y tenencia de la tierra con especial énfasis en áreas protegidas, los núcleos de la deforestación y en aquellas en las que se requiere gestión sostenible de los bosques. **M. 3.2.** Asegurar la articulación de las visiones nacionales, regionales y locales que contribuya a reducir la presión sobre el bosque y a impulsar modelos sostenibles de ocupación del territorio. **M. 3.3.** Generar transectorialmente lineamientos para el desarrollo sectorial, que armonicen las apuestas de competitividad regional y respeten la ordenación territorial.
Instrumentos como SMByC e IFN relativamente jóvenes, y no hay apropiación de la información generada por instancias regionales y locales por falta de difusión. Acciones del monitoreo centralizado y el monitoreo comunitario desconectadas. Vacíos, desactualización y barreras en las herramientas para realizar el control efectivo de la deforestación y el reconocimiento e impulso a la legalidad. Fallas en la coordinación y los arreglos institucionales entre los niveles nacional, regional y local. Necesidad de asegurar que las PAMs se hagan correctamente, aumentando los beneficios, disminuyendo riesgos sociales y ambientales, velando por el respeto de los derechos de las comunidades.	4 — MONITOREO Y CONTROL PERMANENTE	Generación de Información para la toma de decisiones Fortalecer las Autoridades Ambientales y usuarios del bosque en legalidad Seguimiento a la aplicación de salvaguardas sociales y ambientales	**M. 4.1**.Fortalecer los instrumentos existentes para Monitoreo y Seguimiento de los Bosques (SMBYC+SNIF+IFN). **M. 4.2.** Promover la legalidad forestal. **M. 4.3**. Implementar las acciones integrales de respuesta inmediata. **M. 4.4.** Implementación del Sistema Nacional de Salvaguardas.
Ineficiencia de los mecanismos de articulación existentes para la planeación, ejecución y toma de decisiones. Marco legal insuficiente para lograr reducir la deforestación y una gestión sostenible de los bosques. Necesidad de gestionar recursos para financiar todas las acciones propuestas en el plan de implementación de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión Sostenible de los Bosques. Debilidad en las capacidades institucionales a nivel territorial y en los actores locales para la gobernanza forestal y la adecuada planeación de su territorio.	5 — GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES, INSTITUCIONALES Y FINANCIERAS	Arreglos institucionales y jurídicos Financiamiento para la implementación de la EICDGB Fortalecimiento de capacidades	**M.5.1**. Realizar los arreglos institucionales necesarios para la implementación de cada una de las líneas de acción propuestas en la estrategia integral para el control de la deforestación y gestión sostenible de los bosques. **M. 5.2.** Financiamiento y asignación de recursos. **M.5.3**. Fortalecimiento de capacidades institucionales necesarias para la implementación de cada una de las líneas de acción propuestas en la Estrategia Integral para el Control de la Deforestación y Gestión sostenible de los Bosques.

Figura 20 Estructura "Bosques Territorios de Vida" Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques

1

GESTIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS BOSQUES Y CONCIENCIA PÚBLICA

GESTIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS BOSQUES Y CONCIENCIA CIUDADANA



OBJETIVO

Consolidar la gobernanza territorial de los grupos étnicos, comunidades campesinas y rurales, y fortalecer la conciencia ciudadana, a través de la gestión de información y conocimiento para consolidar una cultura de corresponsabilidad para el cuidado y aprovechamiento sostenible de los bosques.

M.1.1. Optimizar la coordinación entre los grupos étnicos con las instituciones para la armonización de sus instrumentos de planeación del desarrollo sectorial y el ordenamiento territorial con enfoque diferencial y de género.

M. 1.2. Fortalecer los sistemas de gobierno propio y el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas y negros para la gobernanza del territorio y la gestión sostenible de los bosques.

M. 1.3. Fortalecer los instrumentos que consolidan los derechos territoriales de los grupos étnicos en focos de deforestación y áreas estratégicas de conservación de bosques.

M. 1.4. Implementar sistemas de conservación y restauración propios en territorios de grupos étnicos.

M. 1.5. Fortalecer la participación e interlocución de las organizaciones campesinas, sociales, solidarias y no gubernamentales locales en la conservación y la gestión sostenible del bosqueo.

M. 1.6. Generar y promover procesos de educación e investigación para el fortalecimiento en la gestión sostenible de los bosques y su biodiversidad.

M. 1.7. Fortalecer propuestas de comunicación que desde una perspectiva intercultural contribuyan a aumentar la percepción positiva de la ciudadanía en general y tomadores de decisiones, sobre la importancia de los bosques y su papel en el desarrollo sostenible del país.



M.1.1

Optimizar la coordinación entre los grupos étnicos con las instituciones para la armonización de sus instrumentos de planeación del desarrollo sectorial y el ordenamiento territorial con enfoque diferencial y de género.



GESTIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS BOSQUES Y CONCIENCIA PÚBLICA



OBJETIVO

La medida busca fortalecer la coordinación entre las instituciones y los grupos étnicos para armonizar los instrumentos de planeación para la gestión integral del territorio para contribuir a la reducción de la deforestación y el manejo sostenible de los bosques.

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Gobernanza de territorios de grupos étnicos

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN NACIONAL

- Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN)
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Organizaciones Nacionales de Grupos Étnicos
- Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA)
- Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto
- Agencia de Desarrollo Rural (ADR)
- Agencia de Renovación del Territorio (ART)
- Ministerio del Interior

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN TERRITORIALES

- Municipios
- Gobernaciones
- Organizaciones y Autoridades indígenas y afrocolombianas
- Corporaciones de Desarrollo Sostenible (CDS)
- Corporaciones autónomas Regionales (CAR)



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

En la actualidad las comunidades indígenas y negras vienen desarrollando diversos instrumentos de planeación territorial como son los planes de vida, planes de etno-desarollo y planes de manejo ambiental/territorial, entre otros, los cuales incorporan la visión propia del manejo y uso de sus territorios, así como de sus prioridades como colectivos. Estos instrumentos vienen siendo socializados con las instituciones (quienes en muchos casos han apoyado financieramente su construcción). No obstante, se ha evidenciado la necesidad que entidades nacionales regionales y locales adopten e incorporen elementos de estos instrumentos para mejorar la gestión territorial de los departamentos y municipios.

Tomando en consideración que el 48,65% de los bosques naturales del país se encuentra en territorios colectivos de comunidades indígenas y negras (IDEAM 2017), y reconociendo que el manejo tradicional de los bosques contribuye a su conservación y uso sostenible, se requiere generar acciones que permitan la gestión ambiental y el ordenamiento de estos territorios desde una perspectiva intercultural. En este sentido, la medida busca fortalecer la coordinación de actores y armonizar los instrumentos de planeación para la gestión integral territorio, que contribuya a la reducción de la deforestación y el manejo sostenible de los bosques, mediante la creación y fortalecimiento de instancias de coordinación a nivel nacional y regional y la articulación con los instrumentos propios de los pueblos indígenas y afrodescendientes con los instrumentos para la planeación del desarrollo y el ordenamiento territorial.



ANTECEDENTES Y AVANCES

Los territorios de los pueblos indígenas y afrodescendientes poseen el 48,65% de los bosques de Colombia: 43,15% comunidades indígenas y 5,5% comunidades negras, de acuerdo con la información suministrada por IDEAM empleando la capa más reciente de Territorios Colectivos suministrado por la ANT (IDEAM, 2017). Se autoreconocen 102 pueblos indígenas distribuidos en 31,2 millones de hectáreas tituladas a 773 resguardos con 7.406 comunidades (Tobón, 2017), el 8,8% de estos territorios son para uso agrícola y el 92% conservan su cobertura vegetal (MADR, 2017). En cuanto al pueblo negro, existen 184 Consejos Comunitarios que comprenden un área de 5.529.387 ha.

Para 2016, el IDEAM[60] identifica que 10,3% de la deforestación nacional se presentó en territorios de resguardos indígenas (18.327 hectáreas) y el 16,2% del total nacional en territorios de consejos comunitarios (28.865). Las principales causas de la deforestación en estos territorios, se relacionan con cultivos de uso ilícito, industrias extractivas y agroindustriales, la ganadería extensiva, la extracción de madera, los monocultivos y obras de infraestructuras. También las dinámicas propias del conflicto armado han propiciado el aumento de economías ilícitas como la minería, el acaparamiento de tierras para praderización y otros usos, lo cual ha generado no sólo un aumento de la deforestación

60. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM. Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental. Grupo de Bosques 2017. Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC). Bogotá, D. C., Colombia.



Optimizar la coordinación entre los grupos étnicos con las instituciones para la armonización de sus instrumentos de planeación del desarrollo sectorial y el ordenamiento territorial con enfoque diferencial y de género.



GESTIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS BOSQUES Y CONCIENCIA PÚBLICA

sino graves impactos para la supervivencia[61] y cultural de los pueblos que habitan los bosques (Tobón, 2017) (Suárez, 2017).

En la actualidad, los pueblos indígenas y afrocolombianos han venido construyendo instrumentos de planificación propios como, planes de vida, planes de etno-desarrollo, planes de manejo, entre otros, los cuales contienen las directrices y orientaciones para el manejo territorial y los diferentes aspectos para un buen vivir en comunidad (salud, educación, cultura). Para el caso de pueblos indígenas en el año 2011 el Programa Presidencial Indígena, reportó alrededor de 80 Planes Integrales de Vida nivel a nacional[62] y para la región de la Amazonía[63] en el año 2016 se reportan 63 Planes Integrales de Vida. Para comunidades afrodescendientes de las regiones del Pacífico se reportan para el año 2016 aproximadamente 24 planes de etno-desarrollo[64]. Muchos de estos planes incorporan lineamientos en materia de ordenamiento territorial así como de conservación, uso y manejo del bosque los cuales son de gran relevancia para estrategias de control de la deforestación y gestión del bosque en territorios colectivos, los cuales son de gran importancia para su gestión.

Algunas Corporaciones Autónomas han venido favoreciendo la formulación de estos instrumentos de planificación promoviendo su articulación con los planes de gestión institucional no obstante, se ha recomendado en los espacios de participación realizados en el marco de la ENREDD+, que se genere la articulación y adopción de éstos instrumentos propios de las comunidades en la gestión territorial de municipios y departamentos.

Por otra parte, en el marco del proceso de fortalecimiento de capacidades llevado para la preparación del país para REDD+ (2015-2017), las organizaciones indígenas y afrodescendientes han manifestado la importancia de contar con espacios de diálogo, coordinación y consulta a nivel nacional y regional para mejorar la planeación y el manejo territorial/ambiental en zonas de bosques de territorios colectivos de comunidades indígenas y negras, y en general para abordar temas ambientales y de cambio climático.

Para pueblos indígenas, la Mesa Permanente de Concertación (MPC) es la instancia donde se coordinan y acuerdan asuntos de orden nacional entre el gobierno nacional y los pueblos indígenas, entre ellos temas ambientales. No obstante, las organizaciones nacionales indígenas recientemente han solicitado crear un espacio especial, en el marco de la MPC, para coordinar asuntos ambientales y donde se abordaría la implementación de acciones para el control de la deforestación y la gestión de los bosques en resguardos indígenas. A nivel de la región Amazónica, se cuenta con la Mesa Regional Amazónica (MRA) la cual es la instancia donde se concertan y coordinan asuntos de diverso índole entre el gobierno nacional y las organizaciones indígenas de la región. Como instancia técnica de la MRA, se encuentra la Mesa Indígena Amazónica Ambiental y de Cambio Climático (MIACC), en la cual se abordan temas específicos relacionados con esta materia. También existen mesas de coordinación departamental donde hoy día se abordan temas

61. La Agencia Internacional de Energía (2006), estima que cerca de 2500 millones de personas dependen de la leña como su principal combustible para calefacción y cocción de alimentos y se espera que para el año 2030 dicha cifra ascienda a 2700 millones. Lo anterior deja clara la importancia que seguirá teniendo la leña como combustible en los próximos veinte años. De acuerdo al Sistema de Información Ambiental de Colombia (2006), el consumo de leña para el año 2005 en Colombia, alcanzó los 8.46 millones m3, lo que representaba el 83 % del total de la madera extraída en el país. Debido a que la leña suele ser el eslabón más débil dentro de la matriz energética de muchos países, no se cuenta con datos confiables sobre consumo y por ende, todo se reduce a estimaciones. Según la Organización Mundial de la Salud (2006), el 15% de la población colombiana depende de combustibles sólidos (leña y carbón vegetal) para solventar sus necesidades de calefacción y cocción de alimentos. (Aristizábal 2010). en ese año. Según las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, en la Encuesta de calidad de vida (ECV) 2013, en Colombia hay 1,6 millones de familias que usan leña diariamente para cocción, de los cuales 1,4 millones son familias rurales y las restantes 200 mil son familias urbanas. Teniendo en cuenta que la mayor intensidad en el consumo de leña se da en las zonas rurales, se estima que más del 50% de la población rural del país utiliza combustibles fósiles o leña para la cocción de sus alimentos (cerca del 13.6% de la población total), lo cual demuestra que no es un energético de uso aislado en el país. Esta actividad que generalmente se realiza en condiciones inadecuadas, con niveles de eficiencia de la combustión muy bajos y sin ningún tipo de control para sus emisiones, incrementa los efectos deletéreos sobre la salud de la población expuesta. De acuerdo con los datos del estudio sobre efectos en la salud y costos asociados con la contaminación de aire, realizado por el Banco Mundial en el 2012, se estima que el costo anual promedio de impactos en la salud por la contaminación del aire en locales cerrados asociada a la utilización de combustibles tradicionales (principalmente leña) en las zonas rurales de Colombia es de 1.129 millones de pesos (0.22 % del PIB en 2009). La mortalidad infantil representa el 6 % de los costos; la mortalidad femenina representa alrededor del 78 % del costo. Enfermedad respiratoria aguda (IRA) en niños y mujeres adultas y EPOC morbilidad de las mujeres adultas representan el 16 % del costo (MADS 2015).
62. Kuiru C Fanny. Estado del Arte de los planes integrales de vida de los Pueblos Indígenas de Colombia, 2011. Tejiendo el Canasto de la Vida, Presidencia de la República, Programa Presidencial Indígena. 2012
63. Programa REDD for Early Movers (REM) – Cooperación Técnica Producto 2: Documento de síntesis y análisis de los Planes Integrales de Vida, los Planes de Salvaguarda Étnica y los instrumentos de política pública regional y local de protección y fortalecimiento de pueblos indígenas que habitan dentro del marco de acción territorial del programa Visión Amazonía.
64. Absalón Suárez, 2017

M.1.1

Optimizar la coordinación entre los grupos étnicos con las instituciones para la armonización de sus instrumentos de planeación del desarrollo sectorial y el ordenamiento territorial con enfoque diferencial y de género.

GESTIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS BOSQUES Y CONCIENCIA PÚBLICA

ambientales como es la Mesa Permanente de Coordinación Interadministrativa del departamento de Amazonas, la Mesa de Coordinación del Caquetá, Mesa de Cambio Climático del Guaviare entre otros. En otras regiones, existen espacios de articulación de la institucionalidad con los pueblos indígenas en 17 departamentos, principalmente con gobernaciones y alcaldías. Durante el 2015 y 2017 en el marco de lo proceso de preparación de REDD+ se llevaron a cabo 19 eventos con participación de 557 personas en la región, Caribe, Pacífico y Amazonía, donde se identificaron las principales causas de deforestación en territorios de comunidades indígenas y se generaron recomendaciones de medidas de implementación, entre ellas, el fortalecimiento y coordinación de instancias de coordinación para temas ambientales y de cambio climático a nivel nacional y regional.

Para pueblos afrocolombianos, los Consejos Comunitarios como máxima autoridad de administración interna de los territorios colectivos, tienen la autodeterminación de construir planes específicos para la protección, atención y caracterización de los territorios colectivos y ancestrales. Existen organizaciones de orden nacional que buscan la reivindicación de derechos del pueblo afro, y quienes han agendado los temas ambientales y de cambio climático, como: Proceso de Comunidades Negras (PCN), Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas – CNOA, Asociación de Afrocolombianos Desplazados (AFRODES), Consejo Laboral Afrocolombiano (CLAF), Movimiento Nacional Cimarrón, entre otros. Sin embargo, a nivel nacional la única instancia de coordinación con el gobierno es el Espacio Nacional de Consulta Previa de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras como espacio para el fortalecimiento de la gobernabilidad local, la seguridad y convivencia ciudadana del pueblo negro (Suarez, 2017). Es de destacar la participación de la Plataforma de Mujeres Negras/afrocolombianas actoras históricas claves en la conservación de los bosques y la protección de los territorios y la biodiversidad, tanto en los procesos de consulta como en la implementación de acciones regionales y en la Mesa Nacional. La Comisión de Territorio del Espacio Nacional de Consulta es la instancia donde se discutirían temas asociados a la reducción de la deforestación y la gestión de los bosques. No obstante, a la fecha no han sido tratados. Durante el proceso de preparación para REDD+ durante el 2015 y 2017 se llevaron a cabo 25 eventos con participación de 670 personas en la región del Pacífico donde se identificaron las principales causas de deforestación en territorios de comunidades negras y se generaron recomendaciones de medidas de implementación. También se consolidó una Mesa Regional Ambiental para la región del Pacífico, la cual se espera sea fortalecida en los próximos años.

De otra parte, durante el proceso de construcción de la Estrategia Nacional REDD+ (2010-2016) en los diferentes espacios llevados a cabo con pueblos indígenas y afrocolombianos, se recomendó fortalecer y crear instancias de coordinación a nivel nacional y regional que permitieran mejorar la gestión de los bosques en los territorios colectivos de comunidades indígenas y negras. También se recomendó lograr esta articulación con las instituciones que actualmente lideran y llevan a cabo intervenciones orientadas al desarrollo rural.



M.1.1

Optimizar la coordinación entre los grupos étnicos con las instituciones para la armonización de sus instrumentos de planeación del desarrollo sectorial y el ordenamiento territorial con enfoque diferencial y de género.

GESTIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS BOSQUES Y CONCIENCIA PÚBLICA

ACCIONES

1. Elaborar un plan de fortalecimiento de instancias y mecanismos de coordinación para el control de la deforestación y la gestión de los bosques en territorios colectivos de comunidades indígenas y negras a nivel nacional y regional y local, que parta de un enfoque diferencial de género y generación.

   a. Fortalecer espacios de coordinación existentes en torno a la administración, conservación, provisión servicios ecosistémicos y restauración de los bosques de los territorios
   b. Desarrollar instrumentos que permitan formalizar la creación y funcionamiento de instancias de coordinación en los niveles nacional, regional y local.
   c. Crear y formalizar espacios regionales y locales de coordinación con autoridades y organizaciones territorializadas (ej. Consejos comunitarios, resguardos, asociaciones de autoridades tradicionales indígenas).
   d. Promover acciones orientadas a la participación de las mujeres y los jóvenes en las instancias y mecanismos de coordinación para el control de la deforestación y la gestión de los bosques a nivel nacional, regional y local.

2. Elaborar y ejecutar un plan de trabajo al interior del Ministerio y con las Corporaciones Autónomas Regionales y las de Desarrollo Sostenible priorizadas que permita incorporar las prioridades de los planes de vida y/o etno-desarrollo en los instrumentos de planeación pertinentes para la reducción de la deforestación y la gestión de los bosques.

   a. Sensibilizar y generar capacidades a los funcionarios de las instituciones públicas nacionales, regionales y locales para el diálogo intercultural y la gestión de los bosques con enfoque diferencial.
   b. Desarrollar y formalizar procedimientos para articular prioridades de grupos étnicos a la planeación institucional en materia ambiental y ordenamiento territorial.
   c. Asegurar instancias y procesos de concertación entre los grupos étnicos y las autoridades ambientales en el que se apoye la implementación sus planes de vida y etno-desarrollo.

3. Promover la articulación y coordinación entre el SINA y el sector de agricultura y desarrollo rural para una intervención integral entorno a los bosques en territorios colectivos de comunidades indígenas y negras que coincidan con zonas de posconflicto y que presenta alta tasas deforestación.

   a. Desarrollar condiciones para la participación de grupos étnicos en la construcción/implementación de la Reforma Rural Integral (RRI) y los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) de los acuerdos de paz.
   b. Incluir en el componente ambiental de los PDET las prioridades que aporten a la reducción de la deforestación desde los grupos étnicos con enfoque de género.





Optimizar la coordinación entre los grupos étnicos con las instituciones para la armonización de sus instrumentos de planeación del desarrollo sectorial y el ordenamiento territorial con enfoque diferencial y de género.



GESTIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS BOSQUES Y CONCIENCIA PÚBLICA

METAS INTERMEDIAS

INDICADORES	CORTO PLAZO (generar condiciones) 2017 - 2020	MEDIANO PLAZO (profundizar y ampliar) 2021 - 2024	LARGO PLAZO (sostenibilidad de las acciones) 2025 - 2030
Número de Instancias de coordinación entre el gobierno y las organizaciones indígenas y del pueblo negro operando a nivel nacional para la coordinación de las acciones para el control de la deforestación y gestión de los bosques en territorios colectivos.	2	2	2
Número de Instancias de coordinación entre pueblos indígenas, negros y entidades locales operando en regiones con focos de deforestación y de importancia de importancia estratégica para la conservación de los bosques.	4	4	10
Número de CAR incorporan dentro de sus planes de acción institucional las prioridades de conservación y uso de los bosques de las comunidades indígenas y/o de negros de su jurisdicción, a través de sus planes de vida y etno-desarrollo.	5	10	20
Número de Instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial que incorporan las prioridades de conservación y uso de los bosques de las comunidades indígenas y/o de negros de su jurisdicción, a través de sus planes de vida y etno-desarrollo (PDM, PDET, PDD).	8	16	30



M.1.2

Fortalecer los sistemas de gobierno propio y el conocimiento tradicional de los grupos étnicos para la gobernanza del territorio y la gestión sostenible de los bosques.



GESTIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS BOSQUES Y CONCIENCIA PÚBLICA



OBJETIVO

Esta medida busca implementar acciones orientadas a proteger, recuperar y promover el conocimiento y prácticas tradicionales de grupos étnicos asociados a las conservación y uso del bosque y al fortalecimiento de la gobernanza a través de la construcción e implementación de instrumentos propios de ordenamiento territorial como una medida para prevenir y responder al problema de la deforestación y degradación de los bosques.

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN	Gobernanza de territorios étnicos

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN NACIONAL	Organizaciones Indígenas y Afrocolombianos
Ministerio de educación	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Departamento de Planeación Nacional	Ministerio del Interior
Ministerio de Hacienda y crédito público	Ministerio de Cultura

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN TERRITORIALES		
Municipios	Gobernaciones	Organizaciones indígenas y afrocolombianas
Corporaciones de Desarrollo Sostenible (CDS)	Corporaciones autónomas Regionales (CAR)	



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

En diversos instrumentos nacionales e internacionales se ha reconocido el valor que tienen los conocimientos, usos y prácticas tradicionales de pueblos indígenas y afrocolombianos en la conservación y uso sostenible de los bosques[65]. Así mismo, se reconoce la importancia que dichos conocimientos y prácticas orienten los instrumentos de planeación ambiental en los territorios donde habitan dichos pueblos. En la actualidad diversas comunidades han venido construyendo e implementando instrumentos propios de planeación (como planes de vida, etno-desarrollo, planes de manejo entre otros), que propenden por salvaguardar y proteger sus sistemas de conocimiento tradicional así como por el fortalecer sus sistemas de autoridad tradicional y gobernanza territorial.

Si bien se ha reconocido la contribución de los sistemas de conocimiento tradicional de los pueblos originarios para la gestión sostenible de los bosques, muchos de estos conocimientos se están perdiendo o erosionando aceleradamente en Colombia por diversas causas[66], que de continuar así, llevaría a la extinción definitiva de culturas que han permitido la permanencia de los bosques. Sumado a lo anterior las comunidades enfrentan el desafío de gestionar sus bosques no sólo desde sus conocimientos propios, sino estableciendo mecanismos que permitan una interlocución con las instituciones que toman decisiones sobre el territorio para lo cual deben fortalecer capacidades para generar instrumentos propios de planeación y ordenamiento territorial, que puedan ser incorporados en los instrumentos institucionales.

En línea con el Convenio de Diversidad Biológica (CDB), la Política Nacional de Gestión de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE), la Estrategia Nacional de Biodiversidad y las recomendaciones del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) en el marco de la CMNUCC[67], esta medida busca implementar acciones orientadas a proteger, recuperar y promover el conocimiento tradicional de comunidades indígenas y negras asociados a las conservación y uso del bosque y al fortalecimiento de la gobernanza a través de la construcción e implementación de instrumentos propios de ordenamiento territorial como una medida para prevenir y responder al problema de la deforestación y degradación de los bosques. Así mismo, dichos instrumentos reconocen la diversidad de visiones, saberes y usos de los bosques que los diferentes miembros de las comunidades poseen y manejan; por ende reconoce cómo el género, la generación y la pertenencia étnica marcan un acceso y manejo diferencial de los recursos del bosque. Complementariamente se busca fortalecer capacidades técnicas y administrativas de las comunidades para mejorar su gestión territorial.

65. Al respecto la Sentencia No C-137/96 hace mención "Las distintas maneras en que las comunidades étnicas se relacionan con el medio ambiente y que determinan prácticas tradicionales de explotación y aprovechamiento de los recursos naturales, deben considerarse como una particular forma de manifestación cultural y de creación de la identidad nacional. Por este motivo tales prácticas forman parte del patrimonio cultural de la nación y en esa medida, son bienes culturales, conformadores de la identidad nacional- inalienable, imprescriptible, inembargable."
66. Lineamientos de Política de Protección de los Sistemas de Conocimiento Tradicional asociados a la Biodiversidad, MADS, 2018
67. Promover la combinación de conocimientos tradicionales con los conocimientos científicos para gestionar el cambio climático, tanto en términos de mitigación como de adaptación.

M.1.2

Fortalecer los sistemas de gobierno propio y el conocimiento tradicional de los grupos étnicos para la gobernanza del territorio y la gestión sostenible de los bosques.

GESTIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS BOSQUES Y CONCIENCIA PÚBLICA

ANTECEDENTES Y AVANCES

A nivel internacional numerosas disposiciones internacionales, en el marco de Convenio Diversidad Biológica (CBD)[68] y la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)[69], reconocen el papel de los pueblos indígenas y las comunidades que habitan los bosques en la conservación y usos sostenible de la biodiversidad y el especial aporte que tiene sus conocimientos y prácticas ancestrales de manejo del territorio para la mitigación y adaptación al cambio climático. En este contexto, durante los últimos diez años el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha venido impulsado la formulación participativa de una política de protección de los sistemas de conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad, que inició en 2005 con la Evaluación de Necesidades de Capacidad para la implementación efectiva del artículo 8j y conexos del CDB, que permitió realizar un primer ejercicio de información y diagnóstico participativo sobre los problemas y las posibles soluciones. De esta forma surgió la necesidad de formular una política pública de manera participativa, que fuera integral y con un enfoque diferencial y género, que tuviera en cuenta las particularidades de cada pueblo y territorio. Atendiendo esta necesidad, el Ministerio estructuró una propuesta técnica de protección, conformó un Comité Interétnico Nacional sobre Conocimientos Tradicionales y posteriormente gestionó el Proyecto GEF de protección a los conocimientos tradicionales asociados a la agro-biodiversidad, a través del cual fue posible desarrollar proyectos piloto de recuperación y manejo sostenible en distintas regiones, así como un proceso participativo para la retroalimentación de la propuesta de política de protección. El proyecto cerró en 2014 con importantes resultados, pero éstos deben ser posicionados en la agenda política, divulgados y replicados entre las comunidades.

A pesar de existir estos antecedentes, el país no cuenta todavía con instrumentos y mecanismos claros para la protección de los conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad que eviten su erosión y pérdida. Con ésta medida se busca escalar y potencializar los esfuerzos que el país ha venido realizando en la materia dada su importancia en las estrategias de conservación, gestión sostenible de los bosques y en la prevención de la deforestación en territorios colectivos de comunidades indígenas y negras. Estos sistemas de conocimiento y visiones han venido siendo plasmadas en los últimos años por las comunidades indígenas y afrodescendientes en instrumentos propios de planeación como planes de vida, planes de ordenamiento, manejo y planes de etno-desarrollo, entre otras denominaciones[70], con la finalidad de orientar las acciones en distintos campos de la vida de las comunidades entre ellos, la conservación y manejo de los recursos naturales. Estos planes han venido siendo apoyados y acompañados por el gobierno nacional así como por ONG, CAR, entre territoriales entre otros. El Ministerio de Ambiente ha reconocido y valorado el fortalecimiento de estos instrumentos de planeación territorial propio para mejorar la gestión de los recursos naturales en los territorios colectivos de comunidades indígenas y negras, garantizando los medios de vida, así como para el fortalecimiento de la gobernabilidad de los territorios.

De otra parte, desde el año 2015 en el marco del proceso de preparación del país para REDD+ se han venido implementando un Programa de Fortalecimiento de Capacidades dirigido a comunidades indígenas, negras y campesinas, orientado a mejorar la información sobre REDD+ y cambio climático. Este programa ha llegado a más de 1.200 líderes de organizaciones indígenas y negras de las regiones del Pacífico, Amazonía y Caribe. Como resultado de la implementación de este programa se ha recomendado por las organizaciones sociales ampliar este programa al fortalecimiento de capacidades técnicas, administrativas y financieras que permitan ayudar a gestionar el territorio y el relacionamiento con las instituciones.

68. Convenio Diversidad Biológica artículo 8J.
69. Las Salvaguardas de Cancún establecidas en la XVI Conferencia de las Partes (COP16) de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, hace un especial reconocimiento al respeto y valor de los conocimientos tradicionales
70. Para el caso de pueblos indígenas en el año 2011 el Programa presidencial Indígena, reportó alrededor de 80 Planes Integrales de Vida nivel nacional y para la región de la Amazonía en el año 2016 se reportan 63 Planes Integrales de Vida. Para comunidades afrodescendientes de las regiones del Pacífico se reportan para el año 2016 aproximadamente 24 planes de etno-desarrollo.

M.1.2

Fortalecer los sistemas de gobierno propio y el conocimiento tradicional de los grupos étnicos para la gobernanza del territorio y la gestión sostenible de los bosques.

GESTIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS BOSQUES Y CONCIENCIA PÚBLICA

ACCIONES

1. Diseño e implementación de un programa de fortalecimiento de capacidades para la gobernanza y gobernabilidad territorial a través instrumentos propios de manejo y ordenamiento de territorios étnicos con base en sus conocimientos, usos y costumbres.

   a. Fortalecer a las comunidades en la formulación y ejecución de proyectos de fortalecimiento de sus organizaciones.
   b. Desarrollar planes, regímenes, planes de salvaguarda u otros instrumentos propios de manejo y ordenamiento de territorios étnicos con base en sus conocimientos, usos y costumbres tradicionales, definidos en sus planes de vida y etno-desarrollo.
   c. Establecer mecanismos que hagan efectivo el reconocimiento de los saberes ancestrales sobre el bosque y sus usos con un enfoque diferencial.

2. Implementación de un programa de fortalecimiento de capacidades técnicas, administrativas y financieras de las organizaciones y autoridades de los pueblos indígenas y comunidades negras para la conservación y gestión sostenible de los bosques.

3. Dar continuidad al plan de fortalecimiento de capacidades entorno a cambio climático y REDD+.

4. Formular e implementar un programa de protección a los conocimientos tradicionales asociados a la conservación y manejo sostenible de los bosques.

   a. Medidas para evitar la erosión y la pérdida del conocimiento tradicional asociado a los bosques.
   b. Medidas para evitar la apropiación indebida del conocimiento tradicional asociado a los bosques y su biodiversidad.
   c. Medidas para la distribución justa y equitativa de beneficios.
   d. Fortalecimiento de capacidades institucionales para la protección y fomento de los conocimientos tradicionales asociados a los bosques y su biodiversidad.
   e. Medidas orientadas a destacar los conocimientos diferenciales que poseen hombres y mujeres, asociados con sostenibilidad, medicina tradicional y seguridad alimentaria.





M.1.2

Fortalecer los sistemas de gobierno propio y el conocimiento tradicional de los grupos étnicos para la gobernanza del territorio y la gestión sostenible de los bosques.



GESTIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS BOSQUES Y CONCIENCIA PÚBLICA

METAS INTERMEDIAS

INDICADORES

	CORTO PLAZO (generar condiciones) 2017 - 2020	MEDIANO PLAZO (profundizar y ampliar) 2021 - 2024	LARGO PLAZO (sostenibilidad de las acciones) 2025 - 2030
Número de resguardos y consejos comunitarios que implementan el programa de protección del conocimiento tradicional asociado a la conservación y gestión de los bosques en áreas con altas tasas de deforestación y de importancia estratégica para la conservación en ejecución	**10** Resguardos indígenas **10** Consejos comunitarios	**50** Resguardos indígenas **30** Consejos comunitarios	**100** Resguardos indígenas **50** Consejos comunitarios
Número de resguardos y consejos comunitarios en áreas con altas tasas de deforestación y de importancia estratégica que cuentan con instrumentos propios para el ordenamiento ambiental del territorio y la protección de derechos.	**10** Resguardos **10** Consejos comunitarios	**50** Resguardos **30** Consejos comunitarios	**100** Resguardos **50** Consejos comunitarios
Número de formadores locales en temas relacionados con cambio climático, conservación y gestión sostenible de los bosques y su biodiversidad que cuentan con capacidades para desarrollar instrumentos propios de ordenamiento ambiental del territorio y ejercer la gobernanza ambiental.	**20** Formadores indígenas **10** Formadores afrodescendientes **%** de mujeres formadas	**40** Formadores indígenas **20** Formadores afrodescendientes **%** de mujeres formadas	**80** Formadores indígenas **40** Formadores afrodescendientes **%** de mujeres formadas

M.1.3

Fortalecer los instrumentos que consolidan los derechos territoriales de los grupos étnicos en focos de deforestación y áreas estratégicas de conservación de bosques.

GESTIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS BOSQUES Y CONCIENCIA PÚBLICA

OBJETIVO

La medida busca fortalecer los instrumentos que consoliden los derechos territoriales los grupos etnicos que se encuentran en los municipios identificados por el IDEAM que concentran mayores cifras de deforestación, así como áreas estratégicas de conservación de bosque natural.

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Gobernanza Grupos Étnicos

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN NACIONAL

- Organizaciones Indígenas y Afrocolombianos
- Agencia Nacional de Tierras
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- IDEAM- SMByC
- Ministerio del Interior

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN TERRITORIALES

- Alcaldías
- Gobernaciones
- Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas
- Cabildos Indígenas
- Consejos Comunitarios de Comunidades Negras

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Los pueblos indígenas y afrodescendientes en Colombia gozan de especial protección constitucional y de regímenes jurídicos que procuran la realización efectiva de los derechos que el ordenamiento jurídico nacional e internacional les garantiza. Dentro de ese conjunto de derechos reconocidos y protegidos se encuentran, entre otros, la supervivencia, la integridad cultural, el derecho fundamental a la consulta previa, el derecho a la titulación de la tierra, a la protección e integridad de su territorio, incluso más allá de la tierra que les ha sido titulada[71]. Los pueblos indígenas en Colombia son titulares de 31,2 millones de hectáreas[72], donde cerca de 27,5 millones de hectáreas son bosques naturales[73]. Por su parte para el pueblo negro, 5,1 millones[74] de hectáreas se encuentran bajo titulación colectiva de los cuales 4,46 millones de hectáreas se encuentran en bosque natural[75]. Según datos del Censo Nacional Agropecuario del 2016, el uso del suelo de los territorios de grupos étnicos (indígenas, comunidades negras y raizales)[76] es principalmente para conservación de bosques y solo el 6.9% tiene uso agropecuario[77], evidenciando que son uno de los mayores contribuyentes a la conservación y protección de los recursos naturales del país.



71. Ver entre otras: Corte Constitucional, Sentencia C253 de 2013. MP Mauricio González Cuervo, Sentencia T849 de 2014. MP. María Victoria Sáchica.
72. Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Bosques y pueblos indígenas. Presentación 2016.
73. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM. Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental. Grupo de Bosques 2017. Proyecto Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC). Bogotá, D. C., Colombia.
74. Suarez. A Visión del Pueblo Negro sobre REDD+, ONU REDD Agosto 2017.
75. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM. Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental. Grupo de Bosques 2017. Proyecto Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC). Bogotá, D. C., Colombia.
76. De los 63,2 millones de hectáreas de bosque natural del país, el 57,3% (36,2 millones de hectáreas) se ubica en territorios de grupos étnicos
77. Censo Nacional Agropecuario 2016. Tomo 2. Resultados. Pg 55 https://www.dane.gov.co/files/images/foros/foro-de-entrega-de-resultados-y-cierre-3-censo-nacional-agropecuario/CNATomo2-Resultados.pdf



M.1.3

Fortalecer los instrumentos que consolidan los derechos territoriales de los grupos étnicos en focos de deforestación y áreas estratégicas de conservación de bosques.



GESTIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS BOSQUES Y CONCIENCIA PÚBLICA

Sin embargo, estos territorios están siendo afectados gravemente por la deforestación y degradación de bosques y ecosistemas naturales, al igual que por el desplazamiento forzado[78,79] y graves impactos para la pervivencia física y cultural de los Pueblos. La Corte[80] ha identificado como punto neurálgico de las causas estructurales que generan violencia y el desplazamiento forzado a estas poblaciones, la disputa de los territorios para el desarrollo de actividades económicas legales e ilegales por diferentes grupos armados asociados a dinámicas económicas principalmente ilegales como minería, tala de madera, cultivos de uso ilícito[81], entre otros.

La medida busca fortalecer los instrumentos que consolidan los derechos territoriales los grupos étnicos que se encuentran en los municipios identificados por el IDEAM que concentran las mayores cifras de deforestación y degradación, así como en áreas estratégicas de conservación de bosque natural a través del monitoreo de la deforestación en territorios colectivos, la resolución de conflictos territoriales y la adecuación normativa y de políticas pertinentes para consolidar sistemas de manejo de territorios de grupos étnicos.

78. De acuerdo con la Red Nacional de Información a 1 de Agosto de 2017 se encontraban 186.826 personas indígenas registradas como víctimas de desplazamiento forzado. Sin embargo dado el subregistro esta cifra podría ser mayor. Esto quiere decir que más del 10% de la población indígena del país (1.378.884 personas) se encuentra registrada como víctima de desplazamiento forzado, sin contar el confinamiento y otros hechos victimizantes que han derivado en riesgos para la pervivencia física y cultural de muchos pueblos..
79. http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/Los_indigenas_y_el_desplazamiento_forzoso_en_Colombia
80. Corte Constitucional Auto 004 de 2009, Auto 382 de 2010, Auto 173 de 2011 y Auto 174 de 2011.
81. Los cultivos de coca siguen siendo una amenaza para la diversidad biológica y cultural de Colombia; en resguardos indígenas la coca se incrementó en 52% al pasar de 7.799 ha en 2014 a 11.837 ha en 2015. UNODC. 2016 COLOMBIA Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2015. Pg 13. https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Monitoreo_Cultivos_ilicitos_2015.pdf.



ANTECEDENTES Y AVANCES

El IDEAM[82] identificó que en el año 2016 el 10,3% de la deforestación nacional se presentó en territorios de resguardos indígenas (18.327 hectáreas) y el 16,2% del total nacional en territorios de consejos comunitarios (28.865 ha). En los talleres y reuniones realizados en el marco de la Estrategia Nacional REDD+ durante el año 2015 a 2016, diversas comunidades indígenas y afrodescendientes manifestaron que muchas de las problemáticas asociadas a la deforestación y degradación en sus territorios se encuentran relacionadas por los conflictos por el uso, ocupación y tenencia por la tierra, lo cual limita la gobernabilidad de los resguardos y consejos comunitarios[83] sobre los territorios y por ende sobre sus bosques. Esto también ha generado un ambiente propicio para la proliferación de economías ilícitas rentables, basadas en la extracción de recursos naturales, que generan alta deforestación y degradación de los ecosistemas boscosos y selváticos. Sumado a esto el Censo de Monitoreo de Territorios Afectados por Cultivos Ilícitos 2015 de UNODC evidencia la presencia de cultivos ilícitos en territorios de los pueblos indígenas y de comunidades negras y reporta un aumento del 52% en 2015 frente a lo reportado en el 2014[84].

Para hacer efectivo el derecho a la titulación colectiva de la tierra, en el caso de las comunidades indígenas, se encomendó a la actual Agencia Nacional de Tierras (ANT) la función de estudiar las necesidades de tierras de las comunidades indígenas con el fin de dotarlas de las superficies indispensables que faciliten su asentamiento y desarrollo, constituyendo, ampliando y saneando resguardos de tierras. Además le otorgó la competencia a dicha entidad de efectuar los estudios de títulos que presenten las comunidades con el fin de establecer la existencia legal de los resguardos. Tales programas de ampliación, reestructuración o saneamiento de resguardos están encaminados al cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad por parte de las comunidades, conforme a sus usos o costumbres, a la preservación del grupo étnico y al mejoramiento de la calidad de vida de sus miembros[85].

Según la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI)[86]el problema histórico en materia conflictos territoriales para Pueblos Indígenas no se ha superado pese a los múltiples acuerdos y exigencias, en materia de legalización de resguardos indígenas, se ha identificado 678 solicitudes de constitución, ampliación

82. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM. Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental. Grupo de Bosques 2017. Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC). Bogotá, D. C., Colombia. Empleando la capa más reciente de Territorios Colectivos suministrado por la Agencia Nacional de Tierras (ANT).
83. El IX Congreso Nacional de los Pueblos Indígenas de Colombia de la Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC en 2016, dio como mandato que respecto a las acciones de cambio climático y la estrategia Nacional REDD+ que esto "debe ser orientado a fortalecer el reconocimiento y desarrollo de la Autoridad ambiental indígena, el sistema ambiental propio, la compra de tierras, la titulación de las tierras, la demarcación de los territorios indígenas, el desarrollo territorial ambiental propio, los planes de ordenamiento ambiental de los territorios y los planes de vida de las comunidades indígenas."
84. Anexo 4 tabla sobre cultivos de coca en resguardos indígenas, 2014 - 2015 por ha
85. Artículo 85 Ley 160 de 1994.
86. La Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI), fue creada mediante el Decreto 1397 de 1996 como espacio de interlocución entre los pueblos indígenas y el gobierno nacional para la garantía de los derechos territoriales de los pueblos indígenas, tiene la función de hacer seguimiento a los procesos de constitución, ampliación, saneamiento y restructuración de resguardos indígenas para conocer su estado de avance, presupuestar sus procedimientos y proponer acciones para su mejoramiento



M.1.3

Fortalecer los instrumentos que consolidan los derechos territoriales de los grupos étnicos en focos de deforestación y áreas estratégicas de conservación de bosques.



GESTIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS BOSQUES Y CONCIENCIA PÚBLICA

y saneamiento de resguardos. Sin embargo, no se evidencian avances por parte de la entidad de tierras, pues 77% de los casos se encuentran a nivel de solicitud, 14% en trámite y el 9% detenidos. Por otra parte, la Mesa Permanente de Concertación con Pueblos Indígenas (MPC), ha identificado 148 territorios indígenas susceptibles a procesos de restitución de tierras cuyos territorios se encuentran afectados por deforestación y degradación ambiental, de los cuales en seis años del decreto ley 4633 -2011, solo se han logrado cinco sentencias de restitución de derechos territoriales, sin que existe mayores avances en la recuperación de los ecosistemas deforestados y degradados.[87]

De otra parte, en cuanto al derecho de titulación colectiva y saneamiento de tierra de comunidades negras, la Ley 70 de 1993[88] y el Decreto reglamentario 1745 de 1995 consagraron las disposiciones respectivas en la materia y encarga a la Agencia Nacional de Tierras[89] lo respectivo a titulación y el saneamiento. En los talleres realizados en la región del Pacífico con Consejos Comunitarios y plataformas organizativas en el marco de proceso de fortalecimiento de capacidades para la Estrategia Nacional REDD+ (hoy EICDGB "Bosques Territorios de Vida"), fue reiterada la necesidad de reglamentar el capítulo IV de la Ley 70 de 1993 como una medida para consolidar derechos territoriales, mejorar la gobernabilidad y hacer frente a la deforestación en territorios de comunidades negras, ya que daría claridad jurídica sobre el uso y aprovechamiento de los bosques y las competencias de los consejos comunitarios sobre éstos. El Ministerio de Ambiente durante el año 2017 viene liderando el proceso de reglamentación del Capítulo IV de la Ley 70 de 1993 sobre uso de la tierra y protección de los recursos naturales y del ambiente), sin que a la fecha éste se haya expedido. Tampoco se ha avanzado con los procesos en torno al capítulo V (Recursos mineros) y el capítulo VII (Planeación y fomento del desarrollo económico y social), que abordan temas fundamentales para el desarrollo integral de los derechos de las comunidades negras en sus territorios.



ACCIONES

1. Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo de Bosques del IDEAM con un equipo técnico especializado en temas étnicos de manera que se pueda avanzar en el seguimiento periódico a los territorios étnicos afectados por la deforestación y degradación de los bosques y en el monitoreo comunitario de los mismos.

   a. Se ajustan y diseñan en los casos que corresponda, los protocolos de validación del monitoreo de bosque en territorios colectivos.
   b. Se d iseña e implementa el módulo de monitoreo comunitario de bosques en territorios étnicos en el SMByC del IDEAM para el seguimiento deforestación y degradación.

2. Establecimiento de un mecanismo de identificación, seguimiento y resolución de conflictos territoriales en territorios de grupos étnicos en áreas afectadas por la deforestación diseñado, implementado y financiado.

   a. Análisis de necesidades de formalización, clarificación y ampliación, saneamiento y constitución de territorios étnicos en áreas priorizadas por la deforestación y conservación de bosques afectadas por la deforestación y los costos que implica resolverlos.
   b. Diseño y puesta en marcha de una estrategia financiera destinada a los procesos de formalización de tierras para pueblos indígenas y comunidades negras, en materia de compra, demarcación, amojonamiento, delimitación, adquisición, saneamiento, ampliación y constitución de territorios indígenas y negros ubicados en los municipios donde se concentra la deforestación de manera coordinada entre la Agencia Nacional de Tierras y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
   c. Fortalecimiento de instancias como la mesa nacional de territorios indígenas y la comisión técnica de titulación colectiva de comunidades negras, para el seguimiento a los procesos de armonización de políticas públicas y para abordar conflictos territoriales en áreas afectadas por la deforestación y puesta en marcha de estas acciones.

3. Adecuación normativa y de políticas pertinentes para consolidación de derechos territoriales y gestión de los bosques de comunidades indígenas y afrodescendientes Se busca generar adecuaciones normativas que fortalezcan derechos territoriales de comunidades indígenas y negras, como la reglamentación del Capítulo 4 de la Ley 70 de 1993.

   a. Identificación de vacíos jurídicos y normativos y/o necesidades de adecuación normativa que consoliden sistemas de manejo de territorios de grupos étnicos.
   b. Armonización de políticas públicas y normatividad que se hayan identificado como en conflicto en el marco de las instancias propias definidas para tal fin, como la mesa nacional de territorios indígenas y la comisión técnica de titulación colectiva de comunidades negras y la ANT.

87. Patricia Tobón, Taller Nacional de Salvaguardas 2017.
88. Ley 70 1993 artículo 4 que el Estado les adjudicaría las tierras baldías de las zonas rurales ribereñas de los ríos de las cuencas del pacífico y aquellas que vinieran ocupando de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción. Señaló que para recibir la propiedad colectiva de las tierras las comunidades se organizarían en consejos comunitarios que deben delimitar y asignar áreas al interior de las tierras adjudicadas; velar por la conservación y protección de los derechos de la propiedad colectiva, la preservación de la identidad cultural, el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales90. Artículo 85 Ley 160 de 1994.
89. Artículos 4 y 5 Ley 70 de 1993. Artículo 20 Decreto 1745 de 1995.



M.1.3

Fortalecer los instrumentos que consolidan los derechos territoriales de los grupos étnicos en focos de deforestación y áreas estratégicas de conservación de bosques.



GESTIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS BOSQUES Y CONCIENCIA PÚBLICA

METAS INTERMEDIAS

INDICADORES	CORTO PLAZO (generar condiciones) 2017 - 2020	MEDIANO PLAZO (profundizar y ampliar) 2021 - 2024	LARGO PLAZO (sostenibilidad de las acciones) 2025 - 2030
Un módulo de monitoreo comunitario de bosques en territorios étnicos en el SMByC, como aporte a la toma de decisiones de las entidades competentes en temas de tierras.	**1** Módulo de monitoreo comunitario de bosques en territorios étnicos en el SMByC para el seguimiento deforestación y degradación diseñado.	El SMBYC implementa un módulo de monitoreo comunitario de los bosques en territorios étnicos	El SMBYC implementa un módulo de monitoreo comunitario de los bosques en territorios étnicos
Porcentaje (%) de conflictos territoriales interétnicos e interculturales en focos de deforestación solucionados en comunidades indígenas y negras.	**1** línea base para la caracterización de conflictos territoriales por formalización, clarificación y ampliación, saneamiento y constitución de territorios étnicos en áreas priorizadas por la deforestación y conservación de bosques, desarrollada. **10%** de conflictos territoriales en focos de deforestación solucionados en comunidades indígenas y negras	**30%** de conflictos territoriales en focos de deforestación solucionados en comunidades indígenas y negras	**60%** de conflictos territoriales en focos de deforestación solucionados en comunidades indígenas y negras.
Número de procesos de adecuación normativa y de políticas pertinentes para consolidación de derechos territoriales y gestión de los bosques de territorios colectivos de comunidades indígenas y afrodescendientes	Línea base de procesos de adecuación normativa y de políticas requeridos para la gestión territorial y bosques en territorios de grupos étnicos, desarrollado. Al menos 1 propuesta de adecuación normativa de territorios colectivos de comunidades negras adoptado (reglamentación del capítulo 4 de la ley 70 de 1993).	Al menos 2 propuestas de adecuación normativa para la gestión territorial y bosques de territorios de grupos étnicos adoptados.	

M.1.4

Implementar sistemas de conservación y restauración propios en territorios de grupos étnicos.

GESTIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS BOSQUES Y CONCIENCIA PÚBLICA

OBJETIVO

Esta medida busca contribuir a mejorar la gestión y conservación de los bosques en territorios colectivos de grupos étnicos a través de la promoción, fortalecimiento y reconocimiento de figuras de manejo, restauración y conservación comunitaria, priorizando las comunidades vulnerables y afectas por la deforestación.

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN	Gobernanza Grupos Étnicos
RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN NACIONAL	Organizaciones Indígenas y Afrocolombianos
	Institutos de Investigación
	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
	Parques Nacionales Naturales
	Ministerio del Interior
	Mesa Permanente de Conservación Indígena y Mesa Regional Amazónica
	Ministerio de Cultura
RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN TERRITORIALES	Asociaciones de Autoridades Territoriales Indígenas, Cabildos Indígenas
	Asociaciones de Consejos Comunitarios, Consejos Comunitarios.
	Direcciones Territoriales de Parques Nacionales Naturales
	CAR

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La existencia de bosques naturales en el 80% de los territorios colectivos titulados a comunidades indígenas y negras, da cuenta de la importancia de incluir en las estrategias de gestión y conservación de la biodiversidad, valores culturales y sistemas tradicionales de manejo de las comunidades indígenas y locales de manera que permitan que estos territorios puedan ser gestionados por las mismas comunidades. Por lo anterior, se requiere generar acciones que promuevan estos sistemas de conservación y restauración propios en territorios de grupos étnicos, así como la creación de categorías y estrategias de conservación, desde la visión propia de los pueblos, en el marco del SINAP.

De otra parte, teniendo en cuenta que el IDEAM identificó que para el año 2016 se deforestaron 47.192 hectáreas en territorios colectivos que equivale al 26,5% de la deforestación nacional, esta medida busca contribuir a mejorar la gestión y conservación de los bosques en territorios colectivos de comunidades indígenas y negras a través de la promoción, fortalecimiento y reconocimiento de figuras de manejo, restauración y conservación comunitaria, priorizando las comunidades vulnerables y afectas por la deforestación. En este sentido, la medida no sólo aportará a mejorar la conservación y mitigar el riesgo de deforestación de estos bosques, sino a proteger la vida e integridad cultural de los pueblos indígenas y negros que dependen directamente de los bosques así como a rescatar los conocimientos diferenciales que hombres y mujeres, jóvenes y mayores tienen sobre el uso, la preservación y la renovación de los recursos forestales.

M.1.4

Implementar sistemas de conservación y restauración propios en territorios de grupos étnicos.

GESTIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS BOSQUES Y CONCIENCIA PÚBLICA

ANTECEDENTES Y AVANCES

A nivel nacional varias entidades del SINA han promovido iniciativas de comunitarias de conservación, recientemente Parques Nacionales Naturales, el Instituto Alexander von Humboldt, el Fondo Patrimonio Natural, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Centro de Estudios Médicos Interculturales (CEMI), así como líderes comunitarios y representantes de organizaciones indígenas, negras y campesinas han avanzado en una ruta de acción para identificar puntos de articulación y definir acciones para el reconocimiento de iniciativas comunitarias de conservación o territorios y áreas conservados por pueblos indígenas y comunidades locales —TICCA—[90]. Como resultado de este proceso se propuso avanzar en la generación de insumos para diseñar una propuesta normativa, consolidar la información de diferentes fuentes sobre iniciativas comunitarias, diseñar una estrategia de posicionamiento y de comunicación sobre el tema, fortalecer un grupo dinamizador y formular una propuesta para apoyar dichas iniciativas[91]. En la actualidad, el Programa de Pequeñas Donaciones de GEF ha realizado una convocatoria destinada al fortalecimiento de procesos de TICCA a la cual se presentaron 450 propuesta de orden nacional. De éstas iniciativas se seleccionaron 32 las cuales están recibiendo financiamiento.

En cuanto a la temática de restauración en territorios colectivos, en el año 2016 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible elaboró un portafolio de referencia de áreas con oportunidades para gestionar procesos de restauración en Colombia, el cual fue construido con información a escala nacional a partir del mapa de áreas susceptibles a restauración. Este documento tomó en cuenta la información existente sobre áreas protegidas, cuencas aferentes, humedales, áreas afectadas por minería y otras áreas relevantes para la conservación. Como resultado de esta priorización se establecieron dos posibles escenarios, con su respectiva cartografía a escala 1:100.000 : i) escenario 1 que corresponden a áreas de los PNN y otras áreas protegidas inscritas en el RUNAP y ii) escenario 2 que corresponden a áreas no incluidas en alguna categoría de protección PNN y RUNAP pero de importancia para la restauración tales como cuencas aferentes, ecosistemas acuáticos y áreas afectadas por minería, o sectores que están en el marco de un proceso de declaratoria (Resoluciones MADS 1628 y 1814 de 2015) (MADS, 2016). Para el segundo escenario que corresponde a las áreas sin categoría de conservación, el total consolidado fue de 4.819.632 de hectáreas, donde el 30% de estas (1.453.900 hectáreas) se encuentran en territorios de 74 etnias indígenas[92]. Con relación a las los grupos étnicos, el 64% de las áreas susceptibles de restauración están en los territorios de que pertenecen a seis etnias: Emberá Katio, Paéz, Kogui-Malayo-Arhuaco, Pijao, Wayuu y Awá.

Recientemente el IDEAM ha venido desarrollando análisis de la situación de los bosques y la deforestación en territorios colectivos, evidenciando que en los resguardos indígenas se han deforestado más de 18 mil hectáreas y en territorios de comunidades negras más de 28 mil hectáreas en el año 2016. Durante el proceso de preparación del país para REDD+ las comunidades indígenas y negras que participaron identificaron algunas de las posibles causas de la deforestación en sus territorios. Es importante profundizar este análisis en cuanto a las causas y agentes de la deforestación en territorios colectivos para definir las estrategias específicas para el control de la deforestación.

90. Estas áreas han sido definidas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) como «ecosistemas naturales y/o modificados, que contienen valores de biodiversidad significativos, beneficios ecológicos y valores culturales voluntariamente conservados por pueblos indígenas y comunidades locales, tanto sedentarias como móviles, a través de leyes consuetudinarias y otros medios efectivos»
91. Se destacan los resultados obtenidos del simposio «Visiones interculturales de las áreas protegidas y del territorio», realizado en el marco del II Congreso Colombiano de Áreas Protegidas en Bogotá en 2014 y la reunión interinstitucional Iniciativas y áreas comunitarias de conservación en el año 2016 la cual arrojo una ruta a seguir entorno a la consolidación de TICCAs.
92. RESTAURACIÓN EN TERRITORIOS INDIGENAS, MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, Patricia Velasco Linares

M.1.4

Implementar sistemas de conservación y restauración propios en territorios de grupos étnicos.

GESTIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS BOSQUES Y CONCIENCIA PÚBLICA

ACCIONES

1. Realizar una línea base y caracterización de las diferentes áreas de conservación comunitaria que actualmente poseen los territorios colectivos de comunidades indígenas y negras con la finalidad de conocer la situación de su gobernanza y su aporte a la conservación y la deforestación.

2. Generar las condiciones para la creación, consolidación y reconocimiento de áreas comunitarias de conservación. Esto incluye el diseño e implementación de instrumentos legales que viabilicen estas áreas y la construcción de un registro de áreas de conservación,

3. Diseñar e implementar un programa para consolidar y crear nuevas Áreas de Conservación Comunitaria en territorios colectivos de comunidades indígenas y negras para la gestión y conservación de los bosques y como medida de prevención para la deforestación. Esta acción engloba actividades como: el fortalecimiento de instrumentos propios de manejo como reglamentos internos de conservación, uso y manejo del territorio, zonificación del territorio, procesos de gobernanza territorial.

4. Desarrollar e implementar al menos seis pilotos para la aplicación de instrumentos económicos de conservación y uso sostenible en territorios colectivos de comunidades indígenas y negras bajo esquemas de PSA, CIF de conservación acordes a las características sociales y culturales de estos territorios.

5. Diseñar e implementar un Programa de restauración para territorios colectivos de comunidades indígenas y negras. Requiere un proceso de fortalecimiento de capacidades en el que se convoque y se abogue por la participación sustantiva de mujeres y jóvenes.

6. Análisis participativos sobre la deforestación sus causas y agentes, en territorios colectivos



M.1.4

Implementar sistemas de conservación y restauración propios en territorios de grupos étnicos.

GESTIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS BOSQUES Y CONCIENCIA PÚBLICA

METAS INTERMEDIAS

INDICADORES

INDICADORES	CORTO PLAZO (generar condiciones) 2017 - 2020	MEDIANO PLAZO (profundizar y ampliar) 2021 - 2024	LARGO PLAZO (sostenibilidad de las acciones) 2025 - 2030
Número de áreas de conservación comunitaria, en territorios colectivos de comunidades indígenas y negras, declaradas, operando y conectadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas y/o instrumentos de planificación territorial.	Programa orientado a consolidar y crear nuevas Áreas de Conservación Comunitaria en territorios colectivos de comunidades indígenas y negras diseñado.	30 áreas	60 áreas
Hectáreas (ha) en territorios colectivos de grupos étnicos bajo modelos de restauración propia.	Programa de restauración para territorios colectivos de comunidades indígenas y negras diseñado.	150.000 hectáreas	300.000 hectáreas
Porcentaje (%) de contribución a la reducción de la deforestación nacional de los territorios colectivos	20%	12%	0%
Número proyectos de aplicación de instrumentos económicos de conservación y uso sostenible de los bosques y su biodiversidad en territorios colectivos de comunidades indígenas y negras bajo esquemas de PSA acordes a las características sociales y culturales de estos territorios.	Lineamientos para la implementación de esquemas de PSA en territorios colectivos de comunidades indígenas y negras **6 proyectos**	12 proyectos	12 proyectos



M.1.5

Fortalecer la participación e interlocución de las organizaciones campesinas, sociales, solidarias y no gubernamentales locales en la conservación y la gestión sostenible del bosque enfoque de género.



GESTIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS BOSQUES Y CONCIENCIA PÚBLICA



OBJETIVO

Esta medida se enfocará en facilitar y fortalecer la gestión de espacios de participación y coordinación de las organizaciones campesinas y de otros actores rurales en la planeación territorial (como los consejos municipales de desarrollo rural, los consejos territoriales de planeación, las veedurías ciudadanas o juntas de vigilancia), así como en el apoyo a iniciativas propias de organizaciones campesinas y pequeños predios rurales en 30 municipios de los núcleos con mayor deforestación, que aporten a la reducción de la deforestación y la mejor gestión de los bosques.

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Incidencia y gobernanza de organizaciones campesinas, sociales, solidarias y no gubernamentales locales

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN NACIONAL

- Parques Nacionales
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Agencia de Renovación del Territorio
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN TERRITORIALES

- Reservas de la Sociedad Civil
- Organizaciones campesinas
- Gobernaciones
- Corporaciones de Desarrollo Sostenible (CDS)
- Agremiaciones de propietarios rurales
- Corporaciones autónomas Regionales (CAR)



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El Censo Nacional Agropecuario de 2014 establece que en Colombia en áreas rurales dispersas hay 2.285.728 de productores agropecuarios (sin contar con la población en territorios de grupos étnicos), los cuales toman decisiones sobre el destino de la producción y los usos de la tierra. Por otro lado, para el 2016, 70% de la deforestación se concentró en 23 municipios, el 67% en seis departamentos y en la jurisdicción de seis CAR el 73%. Estas áreas se caracterizan por tener una diversidad de actores que toman decisiones respecto al uso del suelo, entre ellos propietarios de pequeños predios rurales y comunidades campesinas quienes propenden por un mejoramiento de sus condiciones de vida a partir de la sostenibilidad de prácticas de uso y producción tradicional -economía campesina- en su territorio. De otra parte, existen en la actualidad iniciativas de conservación asociadas al uso y protección del territorio que están siendo lideradas por organizaciones campesinas y organizaciones de propietarios rurales, como por ejemplo las redes de reservas naturales de la sociedad civil, asociaciones ambientales campesinas, zonas de reserva campesina y otras iniciativas de propietarios rurales y periurbanos, las cuales requieren apoyo para su consolidación.

Esta medida se enfocará en facilitar y fortalecer la gestión de espacios de participación y coordinación de las organizaciones campesinas y de otros actores rurales en la planeación territorial (como los consejos municipales de desarrollo rural, los consejos territoriales de planeación, las veedurías ciudadanas o juntas de vigilancia), así como en el apoyo a iniciativas propias de organizaciones campesinas y pequeños predios rurales en 30 municipios de los núcleos con mayor deforestación, que aporten a la reducción de la deforestación y la mejor gestión de los bosques.



ANTECEDENTES Y AVANCES

La población campesina y rural en Colombia se encuentra organizada en todo el territorio nacional bajo diferentes formas, como lo son las juntas de acción comunal, cooperativas o asociaciones de productores, asociaciones de mujeres, organizaciones ambientales, reservas naturales de la sociedad civil-RNSC, agroindustriales y Zonas de Reserva Campesina-ZRC (Ley 160 de 1994). En el caso de las RNSC, RESNATUR asocia a más de 55 organizaciones que para 2014 tenían 168 reservas con más de 30 mil hectáreas, el 94% de ellas en las regiones andina (53%) Orinoquía (23%) y Amazonía (18%). En cuanto a las ZRC, existen seis en 2,17 millones de ha, de las cuales 1,5 millones son bosque (1,9% nacional) (DANE, 2107), cinco de estas se encuentran en municipios de los departamentos de Antioquia, Bolívar, Caquetá, Putumayo y Guaviare, igualmente están en tres de los núcleos de deforestación identificados en Colombia. Las iniciativas de organizaciones campesinas ambientalistas, de productores, mujeres y otras como las juntas de acción comunal, se caracterizan por ser locales y relacionadas a un tema específico, por lo que es importante que estas se articulen a espacios de participación local y departamental.

En cuanto a la gestión y planeación rural por parte de campesinos, otros actores rurales y periurbanos, existen herramientas participativas como consejos municipales de desarrollo rural (ley 160 de 1994 y la resolución 164 de 2004 del MADR), espacios de gestión, ejecución, seguimiento y control del desarrollo rural municipal. Adicionalmente, existen veedurías ciudadanas o juntas de vigilancia, y audiencias ambientales (Ley 99/93 art. 72) que son mecanismos de participación que permiten a ciudadanos y a organizaciones



M.1.5

Fortalecer la participación e interlocución de las organizaciones campesinas, sociales, solidarias y no gubernamentales locales en la conservación y la gestión sostenible del bosque.



GESTIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS BOSQUES Y CONCIENCIA PÚBLICA

comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que se empleen los recursos públicos. Estas veedurías permiten vigilar y controlar los programas, proyectos o actividades que puedan afectar el medio ambiente o los recursos naturales; por ello se constituyen en un instrumento fundamental para el desarrollo sostenible. Otro espacio de participación para campesinos y otros actores rurales son las mesas forestales departamentales, que a través del diálogo se contribuye a gestionar el desarrollo del sector forestal, teniendo la posibilidad de incluir a todos los actores que interactúan y contribuyen a su desarrollo. En Colombia, a enero de 2018 existen seis mesas forestales creadas (Amazonas, Caquetá, Putumayo, Chocó, Norte de Santander y Santander).

En la actualidad existen iniciativas que están siendo lideradas por organizaciones campesinas, zonas de reservas de campesinas, reservas de la sociedad civil y otras figuras de agremiación de pequeños predios rurales que buscan mejorar las condiciones de vida de la población y a su vez enriquecer los servicios ecosistémicos que prestan sus predios. Dichas iniciativas deben ser valoradas y fortalecidas, principalmente en las áreas donde se presentan los mayores focos de deforestación del país, con el objetivo de contribuir al cumplimiento de las metas nacionales de reducción de la deforestación.



ACCIONES

1. Fortalecer instancias de diálogo y coordinación de organizaciones campesinas y otras organizaciones rurales con entidades territoriales e instituciones competentes para el ordenamiento ambiental y territorial de las áreas con altas tasas de deforestación. Incluye:

   a. Apoyar la inclusión de temas relacionados con la conservación y gestión de los bosques en los consejos municipales de desarrollo rural en los municipios priorizados como foco de deforestación.
   b. Fortalecer los comités locales de áreas protegidas en los municipios priorizados como foco de deforestación.
   c. Fortalecer las mesas departamentales forestales como espacios de diálogo y seguimiento a la implementación de los pactos sobre madera legal y cero deforestación a cadenas productivas priorizadas
   d. Fortalecer las estructuras organizativas de las comunidades campesinas en los niveles local, regional y nacional.
   e. Promover acciones orientadas a la participación de las mujeres y los jóvenes rurales en las instancias y mecanismos de coordinación para el control de la deforestación y la gestión de los bosques a nivel nacional, regional y local.

2. Diseñar e implementar un programa de apoyo a iniciativas locales de comunidades campesinas y otras organizaciones rurales que contribuyan a la reducción de la deforestación y a la gestión sostenible de los bosques en los municipios con mayores tasas de deforestación del país. Esta acción incluye:

   a. Apoyar reglamentos internos de gestión ambiental territorial y planes de ordenamiento predial como herramienta del ordenamiento ambiental.
   b. Apoyar iniciativas locales encaminadas a gestión ambiental territorial a escala de paisaje (inventario y sistematización de experiencias).

M.1.5

Fortalecer la participación e interlocución de las organizaciones campesinas, sociales, solidarias y no gubernamentales locales en la conservación y la gestión sostenible del bosque.

GESTIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS BOSQUES Y CONCIENCIA PÚBLICA

METAS INTERMEDIAS

INDICADORES	CORTO PLAZO (generar condiciones) 2017 - 2020	MEDIANO PLAZO (profundizar y ampliar) 2021 - 2024	LARGO PLAZO (sostenibilidad de las acciones) 2025 - 2030
Número de municipios priorizados como núcleo de deforestación que cuentan con instancias de diálogo y coordinación entre comunidades campesinas u otras organizaciones rurales y autoridades territoriales.	30	30	30
Número de iniciativas de conservación y gestión de los bosques de comunidades campesinas u otras organizaciones rurales de predios rurales ejecutándose en focos de deforestación.	8	16	30

M.1.6

Generar y promover procesos de educación e investigación para el fortalecimiento en la gestión sostenible de los bosques y su biodiversidad.

GESTIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS BOSQUES Y CONCIENCIA PÚBLICA

OBJETIVO

Esta medida busca fortalecer y desarrollar iniciativas de educación ambiental en sus diferentes modalidades para la valoración y la gestión sostenible de los bosques.

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Apropiación del valor ciudadano del bosque

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN NACIONAL

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- SENA
- Colciencias

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN TERRITORIALES

- Secretarías de educación departamentales
- Corporaciones de Desarrollo Sostenible (CDS)
- Corporaciones autónomas Regionales (CAR)
- Nodos de cambio climático
- CIDEA´s regionales

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida busca fortalecer y desarrollar iniciativas de educación ambiental en sus diferentes modalidades para la valoración y la gestión sostenible de los bosques. Se enmarca en la Política Nacional de Educación Ambiental[93] y otros instrumentos que posibiliten sinergias entre los procesos de educación a nivel territorial, promoviendo el abordaje de las problemáticas asociadas a los bosques y al cambio climático. Así mismo, la medida busca reconocer la importancia y el valor de los conocimientos ancestrales y tradicionales de las comunidades indígenas, negras y campesinas, para la conservación, uso y manejo sostenible de los bosques y su biodiversidad, poniéndolos en diálogo con el conocimiento técnico y científico para orientar decisiones de ordenamiento ambiental y territorial en torno a los bosques. La medida se orienta a comunidades educativas y comunidades de conocimiento conformadas por personas de diferentes edades y géneros para que conozcan la realidad de sus territorios en materia de bosques y generen alternativas para la adaptación y mitigación al cambio climático.

A través de la educación ambiental es posible incidir en el núcleo escolar y familiar constituyéndose en una herramienta importante para lograr el cambio cultural que se requiere en la disminución de la deforestación y lograr una mejor gestión de los bosques. Por lo anterior y teniendo en cuenta la experiencia de Colciencias en procesos de investigación y educación ambiental que involucran tanto el núcleo escolar como el familiar, se promoverá una línea para incentivar la investigación a nivel local y departamental a través de la construcción e implementación de un proyecto pre estructurado. Este proyecto se focalizará inicialmente en los 15 departamentos con mayor tasa de deforestación (Caquetá, Chocó, Meta, Antioquia, Norte de Santander, Guaviare, Putumayo, Nariño, Bolívar, Santander, Arauca, Vichada, Cauca, Guanía, Córdoba) y en el largo plazo, en el resto del país.

93. Disponible en https://goo.gl/xvxpo6

M.1.6

Generar y promover procesos de educación e investigación para el fortalecimiento en la gestión sostenible de los bosques y su biodiversidad.

GESTIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS BOSQUES Y CONCIENCIA PÚBLICA

ANTECEDENTES Y AVANCES

La CMNUCC ha reconocido en su Artículo seis la importancia de la educación ambiental como instrumento que aporta a mejorar la capacidades de adaptación y mitigación del cambio climático. Dentro de la educación ambiental contempla seis elementos claves: educación, formación, conciencia pública, participación pública, acceso público a la información y cooperación internacional.

En Colombia la Política de Educación Ambiental fue adoptada en el 2002, generando así un amplio marco de acción, en el que los ministerios de Educación y Ambiente proporcionaron al país una ruta para la incorporación de temas ambientales en los diferentes ámbitos educativos e ir más allá del contexto escolar, además de plantear retos y recomendaciones[94] para otro tipo de actores claves. La política Nacional de Educación Ambiental contempla ocho estrategias: 1) Coordinación intersectorial e interinstitucional a través de los Comités interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA). 2) Inclusión de la dimensión ambiental en la educación formal (Proyectos Ambientales Escolares PRAES y Proyectos Ambientales Universitarios PRAUS). 3) Inclusión de la dimensión ambiental en la educación no formal (Proyectos Ambientales Comunitarios o Ciudadanos (PROCEDAS). 4) Formación de educadores ambientales 5) Diseño, implementación, apoyo y promoción de estrategias y acciones de comunicación y divulgación 6) La Educación Ambiental en el SINA. 7) Promoción del servicio militar ambiental. 8) Promoción de la etno-educación en la Educación Ambiental, impulso a proyectos ambientales con perspectiva de género y participación ciudadana. Hasta ahora el país ha hecho énfasis en las tres primeras estrategias, quedando las demás por desarrollar de manera más amplia.

En el marco de la Segunda Comunicación Nacional de Cambio Climático, el MADS y el IDEAM propusieron la Estrategia Nacional de Educación, Formación y Sensibilización a Públicos Sobre Cambio Climático – ENEFSPCC-[95] la cual planteaba acciones para públicos diferenciados y ámbitos distintos.

En el 2017 la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático hace una reflexión de cómo se han venido implementado estas acciones de educación, formación y sensibilización de públicos en cambio climático en Colombia (ENEFSPCC)[96]. A través de las acciones de las Corporaciones Autónomas Regionales del país del 2010 al 2016 se identificaron 309 acciones vinculadas directamente con la ENEFSPCC, y 1084 sobre el tema de educación ambiental. La mayoría de esas acciones se encaminaron al fortalecimiento institucional, con un total de 170 realizadas y 268 proyectadas; en segundo lugar, están los talleres de capacitación (461); y en tercer lugar, el uso de medios de comunicación digital web con 134 acciones. Las principales barreras para la implementación de la ENEFSPCC, son la falta de materiales pedagógicos diferenciales, problemas de comunicación, desconocimiento y comprensión hacia el tema de cambio climático, falta de financiación y respaldo político, y articulación sectorial para el respaldo de las iniciativas.

94. Declaración de Estocolmo Principio 19. Es indispensable una labor de educación en cuestiones ambientales, dirigida tanto a las generaciones jóvenes como a los adultos y que preste la debida atención al sector de población menos privilegiado, para ensanchar las bases de una opinión pública bien informada y de una conducta de los individuos, de las empresas y de las colectividades inspirada en el sentido de su responsabilidad en cuanto a la protección y mejoramiento del medio en toda su dimensión humana. Es también esencial que los medios de comunicación de masas eviten contribuir al deterioro del medio humano y difundan, por el contrario, información de carácter educativo sobre la necesidad de protegerlo y mejorarlo, a fin de que el hombre pueda desarrollarse en todos los aspectos.
95. Disponible en goo.gl/eQf4CJ
96. Disponible en goo.gl/MjbxHs

M.1.6

Generar y promover procesos de educación e investigación para el fortalecimiento en la gestión sostenible de los bosques y su biodiversidad.

GESTIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS BOSQUES Y CONCIENCIA PÚBLICA

En el 2016, la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático, a través del PNUD, el IDEAM y Colciencias establecieron la propuesta de un proyecto pre estructurado de investigación denominado "Jóvenes en acción ante el cambio climático: así lo vivimos"[97] para que los integrantes del programa ONDAS generaran procesos de investigación en cambio climático con enfoque territorial. Este proyecto empezó su implementación en 2017 por Colciencias y el Fondo Acción en los departamentos de Bolívar y Antioquia, llegando a más de 200 niños, niñas y jóvenes de estas regiones. En cuanto al tema de publicaciones científicas la TCNCC en su documento "Cienciometría del Cambio Climático en Colombia[98]" resaltó que nuestro país produce en promedio 137 artículos de cambio climático por año, mientras que países como Brasil producen 300 y Estados Unidos más de 5.000.

Como parte del proceso de preparación de la Estrategia 2016-2017 se llevaron a cabo varias sesiones de Escuela Nacional REDD+ para Colombia[99] con múltiples actores (líderes de comunidades, instituciones públicas y privadas). Como resultado de los procesos de formación, se estableció un curso complementario del SENA que incluye un módulo sobre REDD+, también se está definiendo un diplomado en esta materia en alianza con la Universidad Industrial de Santander[100].

97. Disponible en goo.gl/m9ecJ6
98. Disponible en https://goo.gl/eR4Pz8
99. En Colombia, con el equipo del MADS, IDEAM y el Programa ONU REDD Colombia se realizó una adaptación del "REDD+ Academy" que es un instrumento de formación sobre REDD+ y estrategias Nacionales desarrollada por el Programa ONU REDD a nivel global.
100. Estos cursos se han gestionado con el apoyo del programa Protección del Bosque y Clima /REDD+ implementado por la GIZ en Colombia.

ACCIONES

1. Generar propuestas pedagógicas que se ajusten a las diferentes formas de educación establecidas en los instrumentos que componen los procesos de educación y participación ambiental, relacionadas con el tema de la conservación de los bosques.
2. Fomentar alianzas con actores relacionados con la implementación de proyectos educativos ambientales como la "Red Nacional de Jóvenes de Ambiente" entre otros.
3. Implementar los programas de educación y extensión existentes como la escuela Nacional REDD+, el módulo específico de capacitación en el tema de deforestación y degradación de bosques asociados a diferentes competencias laborales del SENA y el Diplomado con la UIS.
4. Desarrollar un instrumento de gestión del conocimiento para la Estrategia, que apoye los procesos y programas de educación ambiental.
5. Fomentar la inclusión de niñas y mujeres en las actividades de fortalecimiento de capacidades e investigación en especial con énfasis en estudios relacionados con género y cambio climático, especialmente en ámbitos rurales y con enfoque diferencial.
6. Formular un proyecto nacional pre-estructurado para acceder a recursos de investigación de Colciencias.
7. Generar alianzas con instituciones de diferentes ámbitos para el fomento de la investigación.





M.1.6

Generar y promover procesos de educación e investigación para el fortalecimiento en la gestión sostenible de los bosques y su biodiversidad.



GESTIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS BOSQUES Y CONCIENCIA PÚBLICA



METAS INTERMEDIAS









INDICADORES	CORTO PLAZO (generar condiciones) 2017 - 2020	MEDIANO PLAZO (profundizar y ampliar) 2021 - 2024	LARGO PLAZO (sostenibilidad de las acciones) 2025 - 2030
Número de programas de educación ambiental enfocados en cambio climático, deforestación y degradación de bosques, implementados por organizaciones de base, instituciones educativas locales, corporaciones autónomas regionales y/o el SENA.	10	20	32
Número de departamentos implementando proyectos de investigación con niños, jóvenes o adultos en temas relacionados con la Deforestación y Degradación de los Bosques junto con Colciencias.	**1** proyecto nacional pre-estructurado para acceder a recursos de investigación.	15	32

M.1.7

Fortalecer propuestas de comunicación que desde una perspectiva intercultural contribuyan a aumentar la percepción positiva de la ciudadanía en general y tomadores de decisiones, sobre la importancia de los bosques y su papel en el desarrollo sostenible del país.

GESTIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS BOSQUES Y CONCIENCIA PÚBLICA

OBJETIVO

Esta medida fortalecerá y desarrollará iniciativas de comunicación social y comunitaria relacionadas con la valoración y gestión sostenible de los bosques. Frente al tema de los motores de la deforestación, se generarán campañas y acciones específicas que permitan fortalecer el papel preventivo y de conciencia pública que la ciudadanía en general pueda aportar a la disminución de su impacto sobre los bosques.

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Apropiación del valor ciudadano del bosque

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN NACIONAL

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- SENA
- Colciencias

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN TERRITORIALES

- Secretarías de educación departamentales
- Corporaciones de Desarrollo Sostenible (CDS)
- Corporaciones autónomas Regionales (CAR)
- Nodos de cambio climático
- CIDEA´s regionales

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida fortalecerá y desarrollará iniciativas de comunicación social y comunitaria relacionadas con la valoración y gestión sostenible de los bosques, en donde se visibilicen procesos de comunicación que produzcan contenidos con lenguajes propios y hallan logrado apropiación de tecnologías adecuadas, impulsando la conformación de redes para el intercambio de visiones sobre la relación con el bosque, de tal forma que se faciliten diálogos entre las visiones técnicas y científicas, las culturas tradicionales, los saberes ancestrales, las realidades locales y las iniciativas ciudadanas con el resto del país. Esto con el fin de promover la valoración y apropiación del patrimonio cultural y ambiental asociado a los bosques desde una visión amplia de su significado y la contribución de la diversidad cultural.

Se promoverá la participación en el proceso implementación de la Estrategia por diferentes medios y canales formales y no formales locales y regionales, que faciliten el diálogo y el intercambio de diferentes comunidades y grupos relacionados con la gobernanza forestal en el país, con miras a detonar acciones urgentes para controlar la deforestación y promover la gestión sostenible de los bosques. A través de estos procesos, se generarán contenidos que alimenten las acciones de comunicación y divulgación para que la ciudadanía en general y los tomadores de decisiones amplíen positivamente su percepción sobre el desarrollo sostenible, basado en un consumo responsable de productos maderables y no maderables de los bosques.

Frente al tema de los motores de la deforestación, se generarán campañas y acciones específicas que permitan fortalecer el papel preventivo y de conciencia pública que la ciudadanía en general pueda aportar a la disminución de su impacto sobre los bosques. Adicionalmente, generará un mecanismo de comunicación e información que permita a las entidades que integran la Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y la Gestión Integral para la Protección de los Bosques Naturales –CICOD- mantenerse informados sobre la implementación de la EICDGB y facilitar la toma de decisiones.

M.1.7

Fortalecer propuestas de comunicación que desde una perspectiva intercultural contribuyan a aumentar la percepción positiva de la ciudadanía en general y tomadores de decisiones, sobre la importancia de los bosques y su papel en el desarrollo sostenible del país.

GESTIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS BOSQUES Y CONCIENCIA PÚBLICA

ANTECEDENTES Y AVANCES

En el 2016 fue formulada la Estrategia de Comunicaciones para la Estrategia Nacional REDD+ por parte de Fondo Acción, ONU REDD y el MADS, la cual fue ajustada en el 2017 de acuerdo a la dinámica y lineamientos que desde la Dirección de Bosques se emanaron frente a la denominación de la ENREDD+ como "Bosques Territorios de Vida" – Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques –EICDGB-. Dicho marco de comunicaciones contempló en su primera fase acciones de posicionamiento de la –EICDGB- la generación de su marca, además de desarrollar un primer piloto de comunicación comunitaria en la Amazonia, un concurso de fotografía, una escuela para periodistas locales y regionales, alianzas con medios de comunicación, consolidación de su página web, y generación de publicaciones que recogieran los insumos de la etapa de Preparación del país para la implementación de la –EICDGB-. La Estrategia de Comunicaciones busca posicionar la EICDGB en el corto plazo, (2017 y 2018), consolidar procesos con comunidades, as{i como alianzas con sectores, gremios y medios masivos de comunicación. Para conocer cómo cambia la percepción de la ciudadanía en torno a los bosques y el cambio climático, es necesario realizar una encuesta nacional de percepción que sirva como línea base que permita evaluar su comportamiento en el tiempo.

ACCIONES

1. Comunicación comunitaria

   a. Diseño e implementación de un Plan Nacional de comunicación comunitaria para la gestión sostenible de los bosques.

2. Aumento de la percepción positiva de los bosques

   a. Establecer una línea de base sobre la percepción de la ciudadanía sobre la importancia y usos de los bosques en aspectos socio-ambientales y de desarrollo sostenible.
   b. Desarrollar e implementar un plan de comunicaciones y divulgación diferenciado por actores que contemple programas, campañas e iniciativas de alto impacto para la sensibilización e información que promueva la toma de conciencia, genere información y sensibilización frente a la incorporación del consumo responsable de productos maderables y no maderables del bosque.
   c. Promocionar acciones destinadas a cambios legislativos, políticos, de consumo, sociales y culturales (Incidencia en política).
   d. Promover la movilización social y nuevos comportamientos por parte de cualquier tipo de participante en la implementación de la EICDGB (mujeres, jóvenes, gobernantes, periodistas, docentes, trabajadores públicos de diferentes sectores, miembros de la sociedad civil, religiosos, académicos, etc.).
   e. Fortalecer alianzas con organizaciones, redes y personas para impulsar el proceso de incidencia en política.
   f. Promover y fortalecer Programas específicos que aporten a mejorar la percepción de los bosques y su importancia para la implementación de los acuerdos de paz con población local, víctimas del conflicto y excombatientes. Se buscará fortalecer el Programa Bosques de Paz liderado actualmente liderado por el Ministerio de Ambiente.
   g. Esta medida fortalecerá y desarrollará iniciativas de comunicación social y comunitaria relacionadas con la valoración y gestión sostenible de los bosques. Frente al tema de los motores de la deforestación, se generarán campañas y acciones específicas que permitan fortalecer el papel preventivo y de conciencia pública que la ciudadanía en general pueda aportar a la disminución de su impacto sobre los bosques ención y denuncia de incendios forestales.

3. Comunicación transectorial

   a. Fortalecer y generar canales y mecanismos de comunicación transectorial que faciliten la coherencia y el acceso a la información para la toma de decisiones en la implementación de la EICDGB en el marco de la CICOD.



Fortalecer propuestas de comunicación que desde una perspectiva intercultural contribuyan a aumentar la percepción positiva de la ciudadanía en general y tomadores de decisiones, sobre la importancia de los bosques y su papel en el desarrollo sostenible del país.



GESTIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS BOSQUES Y CONCIENCIA PÚBLICA

METAS INTERMEDIAS

INDICADORES

INDICADORES	CORTO PLAZO (generar condiciones) 2017 - 2020	MEDIANO PLAZO (profundizar y ampliar) 2021 - 2024	LARGO PLAZO (sostenibilidad de las acciones) 2025 - 2030
Número de iniciativas de comunicación comunitaria relacionadas con la gestión de los bosques, articuladas a los nodos de cambio climático.	9	18	36
Porcentaje de la percepción positiva frente a los bosques como oportunidad de desarrollo sostenible y fomento del consumo responsable.	**1** encuesta de percepción para línea base / **10%**	40%	70%
Porcentaje de instituciones que integran la CICOD que hacen uso de la plataforma de información y comunicación.	**1** plataforma de información y comunicación desarrollada e implementada / **10%**	50%	100%

2

DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA FORESTAL PARA EL CIERRE DE LA FRONTERA AGROPECUARIA



DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA FORESTAL PARA EL CIERRE DE LA FRONTERA AGROPECUARIA

OBJETIVO

Fomentar una economía forestal basada en los bienes y servicios de los bosques para el desarrollo rural integral y el cierre de la frontera agropecuaria.

M.2.1. Desarrollo e implementación de un Programa de forestería comunitaria basado en la asociatividad y cadenas de valor de bienes y servicios del bosque.

M. 2.2. Integración del manejo forestal sostenible asociado a los bienes y servicios del bosque y el cierre de la frontera agropecuaria en el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria SNIA (Ley 1876 de 2017) y sus instrumentos.

M.2.3. Gestión transectorial para la estabilización de la frontera agropecuaria.

M. 2.4. Desarrollar acuerdos cero deforestación con cadenas de producción agropecuaria y forestales.

M.2.5. Desarrollar e implementar modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria.

M.2.6. Promoción de iniciativas de reforestación producción forestal comercial integrando las acciones para el cierre de la frontera agropecuaria.

M.2.1

Desarrollo e implementación de un Programa de forestería comunitaria basado en la asociatividad y cadenas de valor de bienes y servicios del bosque.

DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA FORESTAL Y CIERRE DE LA FRONTERA AGROPECUARIA

OBJETIVO

Esta medida busca promover un modelo de desarrollo sostenible en territorios de comunidades locales que contribuya a mejorar la calidad de vida, los medios de subsistencia y economía local a partir de la conservación y uso sostenible de los bienes y servicios de los bosques.

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Desarrollo de una economía forestal

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN NACIONAL

Entidades que conforman el SNIA (Ley 1876 de 2017)	IGAC
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	PNIS
Ministerio de Educación Nacional	ANT
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	SENA
Agencia de Desarrollo Rural (ADR)	CICOD
Agencia de Renovación del Territorio (ART)	

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN TERRITORIALES

ART	Municipios	Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR)
SENA	SENA	Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario (CONSEAS)
Universidades	Universidades	Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATAS)

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

En Colombia de las cerca de 60 millones de hectáreas de bosques naturales, 31 millones de hectáreas están dentro de territorios titulados a comunidades indígenas y afrocolombianas. Así mismo, se estima que más de un millón de hectáreas están en territorios de comunidades campesinas. Estos bosques han generado un importante conjunto de servicios ecosistémicos culturales, de aprovisionamiento, soporte y regulación, que han contribuido a satisfacer las necesidades básicas de las poblaciones locales. Las comunidades locales cuentan con conocimientos, saberes y capacidades que pueden ser fortalecidos hacia un manejo más sostenible de los bosques.

Esta medida busca promover un modelo de desarrollo sostenible en territorios de comunidades locales que contribuya a mejorar la calidad de vida, los medios de subsistencia y economía local a partir de la conservación y uso sostenible de los bienes y servicios de los bosques, y que el sector forestal aumente su contribución en el producto interno bruto nacional. En el contexto de la importante extensión de los bosques en territorios de comunidades locales, y teniendo en cuenta la implementación de proyectos para avanzar en el manejo sostenible, con esta medida también se pretende superar los vacíos existentes y que permitan consolidar la capacidad de las organizaciones de comunidades locales, teniendo en cuenta un enfoque diferencial para los diferentes grupos poblacionales (hombres, mujeres, niños, jóvenes y ancianos), que las conforman para hacer una gestión sostenible e integral de los bienes y servicios de los bosques que permita mejorar las condiciones de vida, y finalmente, mejorar en capacidad de generación de ingresos económicos de tal forma que cambien se consoliden opciones que contrarresten las actividades ilegales, que va desde la misma extracción ilegal de productos del bosque hasta el establecimiento de cultivos ilícitos, minería ilegal, o el cambio de las coberturas de los bosques a otros usos, relacionados con la expansión de la frontera agropecuaria, en áreas cuyas condiciones agrológicas no son aptas para una actividad sostenible y rentable.

Otro aspecto que se considera el diseño e implementación de los instrumentos de tipo técnico, económico y legal, así como el desarrollo de capacidades, asistencia técnica y el encadenamiento productivo, que generen las condiciones habilitantes que permitan que permitan a las organizaciones comunitarias consolidar modelos de desarrollo local basados en los bienes y servicios de los bosques.

M.2.1

Desarrollo e implementación de un Programa de forestería comunitaria basado en la asociatividad y cadenas de valor de bienes y servicios del bosque.

DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA FORESTAL Y CIERRE DE LA FRONTERA AGROPECUARIA

ANTECEDENTES Y AVANCES

Con el apoyo de la Cooperación internacional (FAO, Unión Europea y GEF Corazón de la Amazonia) se ha efectuado una evaluación de cerca de 50 experiencias de proyectos e iniciativas de manejo forestal sostenible adelantados en Colombia que comprende las diferentes regiones y ámbitos de territorios étnicos y campesinos, que incluye proyectos REDD+ del mercado voluntario. Esta actividad ha permitido identificar lecciones aprendidas y vacíos en desarrollo de estas iniciativas.

De la misma forma se está avanzando en diseño de un modelo de forestaría comunitaria que comprende aspectos relacionados con la tipología de modelos de forestaría comunitaria, opciones de financiación, adecuación institucional y asistencia técnica, así como acciones para implementación inmediata. De la misma forma se considera lo correspondiente a un plan de implementación en áreas en las que se desarrolla la implementación de los PDETs y PNIS que hacen parte de la implementación del acuerdo de paz.

A partir de los avances del Proyecto de Consolidación de la Gobernanza Forestal en Colombia que adelanta el MADS con el apoyo de la Unión Europea se viene apoyando a las Autoridades Ambientales en la implementación de 11 instrumentos de gestión sostenible de bosques que contribuyen a mejorar la capacidad de gestión de dichas entidades. De la misma forma se está avanzando en la selección de experiencias de manejo comunitario de bosques para apoyar a comunidades locales.

Adicionalmente se cuenta con un mapeo de experiencias de manejo forestal bajo un enfoque comunitario, que considera incluso las áreas priorizadas para el posconflicto, ya que estás áreas son las que tienen mayor presión por deforestación. Como parte de este mapeo se ha identificado posibles opciones de financiación a partir de la cooperación internacional.

En el mismo sentido se ha avanzado en la realización de seis talleres para abordar lo relacionado con las necesidades de reglamentación del manejo y aprovechamiento de los productos forestales no maderables. Esta acción hace parte de promover un conocimiento y el desarrollo de instrumentos técnicos que permita la conservación y uso sostenible e integral de los bosques.

Esta medida buscará aportar al mejoramiento de la calidad de vida de la población que habita en zonas priorizadas por el gobierno nacional para la implementación de los Acuerdos de Paz, en especial con la población víctima a través del Programa de Retornos y Reubicaciones existente con enfoque territorial y de género u otros mecanismos que para tal fin sean pertinentes.

El desarrollo del Programa de Forestería Comunitaria se realizará en conformidad con los principios e instrumentos de la economía solidaria establecidos a través de la Ley 454 de 1998 y en desarrollo del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural – PLANFES, bajo los siguientes principios:

- La comunidad es centro y fin de la intervención.
- Participación ciudadana.
- Empoderamiento comunitario.
- Integralidad y eficiencia.
- Asociatividad solidaria.

Se buscará, así mismo, vincular a la población desmovilizada en Programas de Forestería Comunitaria a través de la organización de economía social y comunitaria, denominada Economías Sociales del Común (ECOMUN) y el fortalecimiento del capital social encaminado a crear economías diversificadas y mejorar los medios de vida de las comunidades rurales.

M.2.1

Desarrollo e implementación de un Programa de forestería comunitaria basado en la asociatividad y cadenas de valor de bienes y servicios del bosque.

DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA FORESTAL Y CIERRE DE LA FRONTERA AGROPECUARIA

ACCIONES

1. Consolidar información de experiencias de manejo forestal con comunidades locales, considerando el estado, oferta, demanda o presión de bienes y servicios que generan los bosques para reconocer, replicar y fortalecer los modelos exitosos.

2. Fomentar esquemas asociativos que permitan desarrollar actividades de forestería comunitaria de conformidad con la normativa vigente e incentivando modelos propios de la economía solidaria.

3. Promover el desarrollo de clusters basados en las experiencias de gestión comunitaria de los bosques, a través de alianzas con iniciativas privadas, aprovechando las capacidades instaladas y experticia en aspectos de transformación y mercadeo.

4. Generar los mecanismos interinstitucionales para que la forestería comunitaria sea incorporada en los programas de desarrollo rural.

5. Monitorear el indicador de valor agregado de los municipios.

6. Fortalecimiento de cadenas de valor de bienes y servicios forestales maderables y no maderables a través de planes de negocios.

7. Promover un enfoque diferencial que reconozca las capacidades y aportes de los diferentes grupos poblacionales de acuerdo a su género y edad hacia la conformación y consolidación de los modelos de forestería comunitaria.

8. Fortalecer las capacidades de liderazgo y gestión de las asociaciones de mujeres, fomentar su conformación y facilitar su involucramiento en las actividades de forestería comunitaria resaltando y promoviendo su contribución al desarrollo territorial. Fortalecimiento del capital social encaminado a crear economías diversificadas y mejorar los medios de vida de las comunidades rurales a nivel de organizaciones locales o comunitarias, que incluye adición de valor a la cadena de producción y acceso a mercados.



M.2.1

Desarrollo e implementación de un Programa de forestería comunitaria basado en la asociatividad y cadenas de valor de bienes y servicios del bosque.

DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA FORESTAL Y CIERRE DE LA FRONTERA AGROPECUARIA

METAS INTERMEDIAS

INDICADORES	CORTO PLAZO (generar condiciones) 2017 - 2020	MEDIANO PLAZO (profundizar y ampliar) 2021 - 2024	LARGO PLAZO (sostenibilidad de las acciones) 2025 - 2030
Superficie (ha) con implementación de modelo de manejo forestal comunitario	1.000.0000 ha	3.000.0000 ha	5.000.000 ha
Porcentaje de incremento del valor agregado de los municipios/departamentos con vocación forestal por la inclusión de la actividad forestal y agroforestal.	10	20	30
Número de empresas formalizadas para el manejo y uso de bienes y servicios de los bosques	50	100	200
Número de esquemas asociativos que permitan desarrollar alianzas en un entorno económico, cultural y ambiental con iniciativas privadas, para fortalecer las capacidades instaladas	10	20	30

M.2.2

Integración del manejo forestal sostenible asociado a los bienes y servicios del bosque y el cierre de la frontera agropecuaria en el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria SNIA (Ley 1876 de 2017) y sus instrumentos.

DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA FORESTAL Y CIERRE DE LA FRONTERA AGROPECUARIA

OBJETIVO

La medida busca fomentar procesos de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología, gestión del conocimiento, formación, capacitación y extensión en los sectores forestal y agropecuario de manera integrada, de tal forma de que la visión forestal- agroforestal complemente a la productiva tradicional, y que incluya conceptos de innovación en el sector agropecuario, así como la incorporación del manejo forestal sostenible en los instrumentos y mecanismos del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria establecidos por la Ley 1876 de 2017.

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN	Desarrollo de la Economía Forestal

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN NACIONAL

Entidades que conforman el SNIA (Ley 1876 de 2017)	IGAC
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	PNIS
Ministerio de Educación Nacional	ANT
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	SENA
Agencia de Desarrollo Rural (ADR)	CICOD
Agencia de Renovación del Territorio (ART)	

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN TERRITORIALES

ART	Municipios	Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR)
SENA	SENA	Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario (CONSEAS)
Universidades	Universidades	Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATAS)

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El enfoque propuesto en esta medida, se orienta a fomentar procesos de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología, gestión del conocimiento, formación, capacitación y extensión en los sectores forestal y agropecuario de manera integrada, de tal forma de que la visión forestal- agroforestal complemente a la productiva tradicional, y que incluya conceptos de innovación en el sector agropecuario, así como la incorporación del manejo forestal sostenible en los instrumentos y mecanismos del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria establecidos por la Ley 1876 de 2017.

Como marco para el desarrollo de esta medida, se aprovecharán las experiencias recogidas por diferentes instituciones como la Federación Nacional de Cafeteros, FAO, CONIF, GIZ, y demás actores que han promovido la gestión del bosque en distintos momentos en el país.

La medida se desarrolla a través de los instrumentos e instancias del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y de sus tres Subsistemas: Subsistema Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Agropecuario, Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria, Subsistema Nacional de Formación y Capacitación para la Innovación Agropecuaria, a través de las siguientes acciones:

- Incorporar el manejo forestal sostenible y las medidas pertinentes en materia de innovación agropecuaria para el cierre de la frontera agropecuaria, en la actualización del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria (PECTIA) y en los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA).
- Garantizar la inclusión de temas de manejo forestal sostenible y cierre de la frontera agropecuaria en las Mesas de Ciencia, Tecnología e Innovación agropecuaria creadas por las Comisiones Regionales de competitividad.
- Incorporar las líneas de financiamiento y criterios de manejo forestal sostenible y cierre de la frontera agropecuaria en el Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria.

De esta manera, la apuesta de integración del manejo forestal sostenible en estos Subsistemas se complementaría como:

1. Investigación y Desarrollo Tecnológico para el manejo forestal sostenible y cierre de la frontera agropecuaria.

   - Incluir en las demandas de investigación contenidas en la agenda de la Cadena productiva forestal, los temas de manejo forestal sostenible necesarios.
   - Retomar los resultados de grupos de investigación que registran experiencia en temas forestales destacando la Universidad Nacional de Colombia, CORPOICA, Universidad de Nariño, Universidad del Tolima, Universidad Distrital y CENICAFÉ entre otras, para la construcción de propuestas técnicas alternativas en zonas de alta deforestación.

M.2.2

Integración del manejo forestal sostenible asociado a los bienes y servicios del bosque y el cierre de la frontera agropecuaria en el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria SNIA (Ley 1876 de 2017) y sus instrumentos.

DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA FORESTAL Y CIERRE DE LA FRONTERA AGROPECUARIA

2. Extensión agropecuaria para el manejo forestal sostenible y cierre de la frontera agropecuaria.

- Apoyar a la ADR en la definición de los criterios de habilitación de las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA), en relación al manejo forestal sostenible y cierre de frontera agropecuaria, así como en el desarrollo de guías para la extensión rural en zona forestales y de frontera agropecuaria.
- Garantizar que los Planes Departamentales de Asistencia Técnica de los Departamentos con mayor cobertura de bosque y tasas de deforestación, integren el componente de manejo forestal sostenible y cierre de la frontera agropecuaria.
- Capacitar y vincular a las UMATAS y/o los Centros Provinciales de Gestión Agro empresarial a un conjunto de extensionistas rurales especializados en zonas de frontera agropecuaria.
- Acompañar a los municipios, los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal, Comercial y de Desarrollo Rural (Consea) y/o Consejos
- Municipales de Desarrollo Rural (CMDR) en el fortalecimiento de capacidades entorno al tema del manejo forestal sostenible y cierre de frontera agropecuaria, para mejorar criterios de selección y contratación de EPSEA.
- Promover el registro de usuarios de asistencia técnica forestal en la plataforma definida para tal fin por el MADR.

3. Formación y Capacitación para el manejo forestal sostenible y cierre de la frontera agropecuaria

- Incidir en el diseño de un modelo de capacitación a extensionistas rurales integrando el manejo forestal sostenible y cierre de la frontera agropecuaria. De acuerdo con los criterios e instancias establecidos para este Subsistema, el cual es coordinado por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la ley 1876 de 2017.

La medida consiste en la incorporación de la gestión forestal sostenible en la selección y capacitación de un grupo de gestores del desarrollo rural y grupos de asistentes técnicos expertos en las UMATA y Centros Provinciales de Gestión Agro empresarial. Los gestores estarán encargados de acompañar a las comunidades de manera continua en su proceso de transición hacia un uso del suelo sostenible, apoyándolas en el día a día de la planeación y gestión de diferentes mecanismos de desarrollo rural y de manejo forestal sostenible. Los asistentes técnicos expertos, serán grupos especializados por tipo de producto (ej: cacao, no maderables, maderables, turismo) quienes podrán realizar acompañamientos puntuales a los productores directamente o través de las EPSEA cuando estas se conformen. Al grupo de gestores y asistentes técnicos por Municipio, se le entregarán unas metas e incentivos por su cumplimiento[101]. Los gestores y asistentes deben conformarse como equipo de trabajo, permitiendo el intercambio entre ellos y el constante fortalecimiento de capacidades. En los municipios seleccionados se apoyará la conformación de centros de servicios rurales donde la asistencia técnica pueda alojarse. Se promoverá especialmente la participación de las mujeres como gestoras del desarrollo rural y extensionistas en sus territorios.

Las metodologías de asistencia podrán ser visitas finca a finca, intercambios, escuelas de campo, cursos a través del SENA y otras instituciones e incluirán asistencia en organización comunitaria, proyectos productivos, mercadeo, gestión de bosques, entre otros, dependiendo del interés y las necesidades de cada comunidad.

A través de la asistencia técnica y el acompañamiento en procesos de gestión del desarrollo local se espera contribuir a mejorar procesos de cohesión social, al manejo forestal sostenible diversificado y al relacionamiento e interlocución con las instituciones.

101. De acuerdo al proceso de evaluación que se realice de las EPSEA (art. 42 ley 1876 de 2017), se considerará la entrega de incentivos adicionales por su cumplimiento.

M.2.2

Integración del manejo forestal sostenible asociado a los bienes y servicios del bosque y el cierre de la frontera agropecuaria en el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria SNIA (Ley 1876 de 2017) y sus instrumentos.

DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA FORESTAL Y CIERRE DE LA FRONTERA AGROPECUARIA

ANTECEDENTES Y AVANCES

Las acciones en materia de investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología, gestión del conocimiento, formación, capacitación y extensión en el sector agropecuario (que incluye al sector forestal) están reguladas a través de la Ley 1876 de 2017 por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA).

La Ley establece que el SNIA está integrado por tres subsistemas:

- Subsistema Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico Agropecuario
- Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria
- Subsistema Nacional de Formación y Capacitación para la Innovación Agropecuaria

De la misma forma, indica que la extensión agropecuaria es un bien y un servicio de carácter público, permanente y descentralizado y crea el Fondo Nacional de Extensión Agropecuaria. Como un fondo especial que operará como una cuenta, sin personería jurídica, conformado por subcuentas departamentales y/o subsectoriales, adscrito y bajo la administración de la Agencia de Desarrollo Rural.

De la misma forma, en materia de extensión rural agropecuaria, la Ley establece como instrumentos de orientación y articulación de acciones el Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA) los cuales serán formulados con acompañamiento de la Agencia de Desarrollo Rural a través de sus Unidades Técnicas Territoriales un año después de expedida la Ley.

El Servicio de extensión podrá ser prestado por las EPSEA-Entidades prestadoras del servicio de extensión agropecuaria, las cuales pueden ser de diversas naturaleza

De la misma forma, la Ley indica que el enfoque de la extensión rural estará basado en:

- Desarrollo de capacidades humanas.
- Desarrollo de capacidades sociales integrales y fortalecimiento de la asociatividad.
- Acceso y aprovechamiento efectivo de la información de apoyo, adopción o adaptación de tecnologías y productos tecnológicos y apropiación social del conocimiento.
- Gestión sostenible de recursos naturales.
- Desarrollo de habilidades para la participación de productores.

Finalmente, es importante mencionar otros avances e instrumentos con los que cuenta el país en la materia. En primer lugar, es necesario destacar que el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera definió en el punto 1.3.3.2 que la asistencia técnica debería ser parte de los Planes Nacionales de Reforma Rural. Esta asistencia debería ser integral, técnica y tecnológica, contar un sistema de seguimiento y evaluación participativo y comunitario, vincularse con los resultados de los procesos de investigación e innovación y promover la protección de semillas nativas.

En relación con lo anterior, la Agencia de Renovación Territorial, en el eje de Desarrollo Económico, Ambiental y Productivo de su Plan estratégico, propone la línea de acompañamiento técnico integral el cual se desarrollará a través de Escuelas de Campo y Centros Demostrativos de Campo las cuales se caracterizan por facilitar los procesos de recuperación del conocimiento local,

M.2.2

Integración del manejo forestal sostenible asociado a los bienes y servicios del bosque y el cierre de la frontera agropecuaria en el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria SNIA (Ley 1876 de 2017) y sus instrumentos.

DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA FORESTAL Y CIERRE DE LA FRONTERA AGROPECUARIA

adopción de nuevas tecnologías y el desarrollo de estrategias sociales y económicas colectivas, considerándose entonces como un método de construcción participativa del conocimiento.

El Programa Visión Amazonía, ha planificado acciones de fortalecimiento a la Extensión rural en la región, entre otros, talleres de aprestamiento con extensionistas rurales de las áreas de intervención y ha contratado el diseño de contenidos de un Programa de Extensión Rural, así como el apoyo a extensionistas en las Alcaldías locales y la implementación de capacitaciones y giras demostrativas para extensionistas en Caquetá y Guaviare.

Adicionalmente, el Programa de Protección de Bosque y Clima/REDD+ de la GIZ ha desarrollado esquemas de fortalecimiento de capacidades basados en Escuelas de Liderazgo Socio Ambiental, adicionalmente, se elaboró en conjunto con el SENA un curso sobre alternativas productivas y REDD+ para la región Amazónica. En la región Nor-Andina, el programa ha apoyado proyectos de cambio que incluyen el fortalecimiento de capacidades en reconocimiento y monitoreo del territorio.

La Federación Nacional de Cafeteros cuenta con uno de los esquemas de de asistencia técnica con mayor tradición, cobertura y reconocimiento en el país. En particular, en materia de bosques, el Programa Forestal, apoyado por la KfW ha fortalecido procesos de reforestación y establecimiento de sistemas agroforestales con café en varias regiones del país. De igual manera, otros esquema de asistencia técnica relevante en materia forestal y agroforestal es el de la Federación Nacional de Cacaoteros (FEDECACAO).

ACCIONES

1. Incidir en el diseño de un modelo de capacitación a extensionistas rurales integrando el manejo forestal sostenible y cierre de la frontera agropecuaria con enfoque diferencial. Este Subsistema estará coordinado por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la ley 1876 de 2017.

2. Incluir en las demandas de investigación contenidas en la agenda de la Cadena productiva forestal, los temas de manejo forestal sostenible necesarios. incluyendo en este proceso el trabajo con especies nativas y la participación del consumidor.

3. Retomar los resultados de grupos de investigación que registran experiencia en temas forestales destacando la Universidad Nacional de Colombia, CORPOICA, Universidad de Nariño, Universidad del Tolima, Universidad Distrital y CENICAFÉ entre otras, para la construcción de propuestas técnicas alternativas en zonas de alta deforestación

4. Apoyar a la ADR en la definición delos criterios de habilitación de las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA), en relación al manejo forestal sostenible y cierre de frontera agropecuaria

5. Desarrollar guías para la Extensión rural en zonas forestales y de frontera agropecuaria.

6. Garantizar que los Planes Departamentales de Asistencia Técnica de los Departamentos con mayor cobertura de bosque y tasas de deforestación, integren el componente de manejo forestal sostenible y cierre de la frontera agropecuaria.

7. Capacitar y vincular a las UMATAS y/o los Centros Provinciales de Gestión Agro empresarial a un conjunto de extensionistas rurales especializados en zonas de frontera agropecuaria.

8. Acompañar a los municipios, los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal, Comercial y de Desarrollo Rural (Consea) y/o Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR) en el fortalecimiento de capacidades entorno al tema del manejo forestal sostenible y cierre de frontera agropecuaria, para mejorar criterios de selección y contratación de EPSEA.

9. Establecer centros de Servicios Forestales en focos de deforestación y áreas estratégicas para el desarrollo forestal, a fin de alojar la asistencia agropecuaria y forestal, la supervisión de los proyectos, el flujo de información, el acceso al fomento, la medición del desempeño de las intervenciones sobre la deforestación, el control y el monitoreo forestal.

10. Creación de centros de servicios forestales en articulación con los Programas de extensión rural de ART, ANT, Institutos de Investigación, entidades territoriales, SENA.

M.2.2

Integración del manejo forestal sostenible asociado a los bienes y servicios del bosque y el cierre de la frontera agropecuaria en el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria SNIA (Ley 1876 de 2017) y sus instrumentos.

DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA FORESTAL Y CIERRE DE LA FRONTERA AGROPECUARIA

METAS INTERMEDIAS

INDICADORES	CORTO PLAZO (generar condiciones) 2017 - 2020	MEDIANO PLAZO (profundizar y ampliar) 2021 - 2024	LARGO PLAZO (sostenibilidad de las acciones) 2025 - 2030
Número de Planes Departamentales de Asistencia Técnica que incorporan el componente de manejo forestal sostenible y cierre de la frontera agropecuaria.	5	10	20
Porcentaje (%) de gestores de desarrollo rural y manejo forestal sostenible capacitados y contratados en UMATAS y Centros Provinciales de Gestión Agro empresarial	**1** Programa de capacitación de mediano plazo para extensionistas y asistentes técnicos expertos, diseñado. **20%**	50%	100%
Número de usuarios de Asistencia Técnica en manejo forestal sostenible registrados en la plataforma definida para tal fin por el MADR	100	200	500
Número de municipios con contratos con EPSEAS especializados en manejo forestal sostenible conformados.	30	50	100
Número de centros de servicios forestales en focos de deforestación instalados.	8	20	30

M.2.3

Gestión transectorial para la estabilización de la frontera agropecuaria.

DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA FORESTAL Y CIERRE DE LA FRONTERA AGROPECUARIA

OBJETIVO

Esta medida busca definir áreas del territorio nacional como franjas de estabilización rural en las cuales se llevará a cabo un modelo de intervención coordinado transectorialmente, basado en los instrumentos, arreglos institucionales e instancias establecidas en el Acuerdo de Paz en la normatividad vigente, que permitan contener la expansión de la deforestación hacia otras áreas.

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Cierre de la frontera agropecuaria

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN NACIONAL

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Parques Nacionales Naturales
- Agencia de Renovación del Territorio (ART)
- Institutos de Investigación
- UPRA
- IDEAM
- Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto
- PNIS
- ANT
- CICOD
- Consultora especializada en articulación institucional, monitoreo y marco lógico (acompaña la formulación y seguimiento)

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN TERRITORIALES

- Municipios
- Comunidades y organizaciones locales
- Gobernaciones
- Organizaciones, Autoridades indígenas y afrocolombianas
- Universidades
- Organizaciones campesinas
- Organizaciones de la sociedad civil
- Sector privado
- Asociaciones de pequeños productores

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida busca definir áreas del territorio nacional como franjas de estabilización rural en las cuales se llevará a cabo un modelo de intervención coordinado transectorialmente, basado en los instrumentos, arreglos institucionales e instancias establecidas en la normatividad vigente, que permitan contener la expansión de la deforestación hacia otras áreas. Estas franjas se localizarán de manera paralela a la frontera agropecuaria definida como al área intervenida hasta el año 2010. Es decir, las áreas afectadas por deforestación a partir de 2011 hasta la fecha. Se calcula que estas franjas suman alrededor de 800,000 ha.

El modelo de intervención que se proponga en las mismas, deberá tener como objetivo que la población asentada en estas áreas pueda tener una transición hacia un modelo productivo que no incluya la deforestación y que pueda incorporar tanto el manejo sostenible de bosques como la producción agropecuaria sostenible, basado en los criterios y determinantes ambientales de las diferentes figuras de manejo y de la zonificación ambiental para el posconflicto. La unidad básica de planificación serán los Municipios.

En ese sentido, esta medida busca que las intervenciones que realicen diferentes instituciones en los Municipios de las franjas de estabilización rural, sean consistentes y coherentes entre ellas, se lleven a cabo considerando el criterio de reducción de la deforestación y gestión sostenible de bosques y bajo los principios que enmarcan la EICDGB. La coordinación intersectorial se desarrollará en dos niveles:

- Nivel Central: Se refiere a la coordinación inter-agencial sobre las prioridades, supuestos, lógicas y modelos de intervención.
- Nivel territorial: Se refiere a la coordinación entre agencias sobre las actividades concretas a llevar a cabo en el territorio.

En el nivel central, las acciones se acordarán a través de la Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y Gestión Integral para la Protección de los Bosques Naturales (CICOD) (Dec. 1257 de 2017) en la cual participan la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto y los ministerios de Ambiente, Defensa, Agricultura, Minas, y Transporte. De la misma forma, las decisiones que se consideren pertinentes deberán ser discutidas por el Consejo Interinstitucional de Posconflicto (CONPES 2850) y la Comisión Intersectorial del Cambio Climático (Dec. 298 de 2016).

M.2.3

Gestión transectorial para la estabilización de la frontera agropecuaria.

DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA FORESTAL Y CIERRE DE LA FRONTERA AGROPECUARIA

A nivel territorial, las actividades del cierre de la frontera podrán ser concertadas en espacios locales y regionales de gobernanza como las Comisiones Regionales para el Control de la Deforestación, Mesas Forestales y Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR) entre otros.

Se llevará adelante procesos de coordinación con la Agencia de Renovación del Territorio, la cual tiene como función "Liderar el proceso de coordinación inter e intra-sectorial a nivel nacional y territorial, para la estructuración y ejecución de Planes y Proyectos de intervención territorial, que permitan desarrollar la estrategia de intervención de las zonas rurales de posconflicto priorizadas", esto en el marco de los PDETs.

Como resultado de la concertación en las instancias planteadas se definirán categorías de intervención y actividades dependiendo de corto plazo o "Plan de Choque" y acciones de mediano y largo plazo de si las áreas de la franja de estabilización corresponden, entre otros, a zonas de posconflicto priorizadas, zonas de incidencia de cultivos ilícitos y de intervención del PNIS, zonas en conflicto de uso del suelo o zonas que hacen parte del barrido predial masivo del catastro multipropósito y otros como zonas de reserva forestal susceptibles de ser adjudicadas u otorgadas sin sustracción (Proyecto de Ley en revisión), así como zonas en focos de deforestación de 2010 a 2017.

Las acciones de corto plazo o "Plan de Choque" incluyen la conformación de grupos operativos de trabajo por Núcleo de deforestación al interior de las entidades con competencia en el tema, definición de medidas y seguimiento a las acciones que se están implementando en campo.

ANTECEDENTES Y AVANCES

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera definió en el punto 1.1.10. el cierre de la frontera agrícola y protección de zonas de reserva que incluye el desarrollo en un plazo no mayor a 2 años un plan de zonificación ambiental que delimite la frontera agrícola y que permita actualizar y de ser necesario ampliar el inventario, y caracterizar el uso de áreas que deben tener un manejo ambiental especial. En cumplimiento de lo anterior, el MADS ha iniciado la formulación de las bases técnicas para la zonificación ambiental escala 1:100.000 basado en un modelo conceptual que incorpora: oferta de servicios ecosistémicos, dinámicas socio ambientales y Áreas de Especial interés Ambiental (AEIA). La Fase de la Zonificación Ambiental (A octubre de 2017) ha determinado Categorías de Ordenamiento Ambiental y Lineamientos de Manejo indicativos para 10 Subregiones PDET.

De otro lado, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria ha realizado avances en cuanto a la definición de la frontera, identificación de sus objetivos y características. Estos elementos están en discusión en este momento (Octubre de 2017) y se proyecta que puedan hacer parte de un instrumento normativo a ser expedido por la UPRA.

En 2017 se dio inicio a la implementación Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), cuya meta es beneficiar a 100 mil familias y sustituir 50 mil hectáreas de sembradíos ilegales durante el primer año de su implementación, en más de 40 municipios de los departamentos más afectados. La Agencia de Renovación del Territorio (ART) ha iniciado la formulación de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial y espera contar a 2018 con 185 Planes municipales de Renovación Territorial en los municipios priorizados para la estrategia de intervención de posconflicto.

Por otra parte, diversos instrumentos normativos han sentado las bases de la articulación de intervenciones territoriales del Acuerdo de Paz en lo referente a desarrollo rural y sirven como pilares para el desarrollo de esta medida:

- El Decreto 1257 de 2017 creó la Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y la Gestión Integral para la Protección de Bosques Naturales, la cual tiene dentro de sus funciones: "Definir y coordinar las acciones de articulación institucional entre las entidades del nivel nacional, las entidades territoriales, la comunidad, y la sociedad civil, para que a través de la Secretaría Técnica diseñen estrategias, acciones y medidas dirigidas a controlar la deforestación en el país".
- Por otro lado, la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (Dec. 298 de 2016) ha logrado definir compromisos sectoriales de reducción de la deforestación, los cuales se deben traducir en acciones territoriales por parte de estos actores.
- Finalmente, el Decreto 691 de 2017 creó el Fondo Colombia en Paz establecido en el CONPES 2850 como eje articulador e instancia principal de coordinación de los esfuerzos tanto de carácter institucional como financieros, que orientan las inversiones para la transición de Colombia hacia una paz sostenible y duradera.
- El Decreto 870 de 2017 estableció los Pagos por Servicios Ambientales, incluyendo a los servicios de calidad y regulación hídrica, conservación de la biodiversidad, reducción y captura de gases de efecto invernadero, culturales y espirituales. Se estableció como un criterio de focalización los territorios priorizados para el posconflicto.

M.2.3

Gestión transectorial para la estabilización de la frontera agropecuaria.

DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA FORESTAL Y CIERRE DE LA FRONTERA AGROPECUARIA

ACCIONES

1. Fortalecer los espacios de participación a nivel local para desarrollo de procesos de planificación adecuado a la situación del territorio.

   a. Planeación de una ruta de participación comunitaria con enfoque diferencial y de la sociedad civil donde se tengan en cuenta los actores clave identificados en procesos previos.
   b. Para la participación de las mujeres rurales en los órganos de decisión, implementar lo relacionado a la Ley 731 del 2002, capítulo 5 Art. 19 y 20.

2. Establecer una Mesa Técnica de Coordinación interinstitucional para elaborar la propuesta de criterios de delimitación

   a. La Mesa estará conformada como mínimo por el MADS, MADR, UPRA, IDEAM, ART, Alta Consejería para el Posconflicto, Plan Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos.
   b. Se llevará a cabo un Taller Nacional sobre criterios de delimitación de franjas de estabilización.
   c. La Mesa estará articulada con la CICOD y presentará allí los resultados de la delimitación.
   d. De manera concertada entre los sectores Ambiente, Agricultura y Posconflicto se definirán criterios de delimitación de las áreas de estabilización y se elaborarán insumos técnicos que permitan establecer las categorías y mecanismos de intervención.
   e. Creación y fortalecimiento de las Coordinaciones Regionales de Control a la Deforestación (CRCD) en el marco del Decreto 1257 de 2017.

3. Desarrollo técnico de las franjas de la frontera agropecuaria.

   a. Definir áreas homogéneas a partir de las categorías de intervención identificadas en la medida 2.6. dependiendo si las zonas identificadas como franjas de estabilización rural, corresponden a Municipios priorizados por el posconflicto y que cuenten con PDET y/o Planes Municipales de Renovación territorial, áreas de influencia de cultivos ilícitos y donde se desarrollen acciones del PNIS, áreas de Zona de Reserva Forestal (Ley 2 de 1959) susceptibles de ser adjudicadas u otorgadas sin sustracción, ocupantes en conflicto de uso, identificar otros Programas gubernamentales o de cooperación internacional con influencia en la zona.
   b. Establecer un marco lógico y teoría de cambio para la intervención conjunta entre las diferentes instituciones territoriales en cada una de las áreas homogéneas.
   c. Establecer indicadores de resultado y darles seguimiento semestral en el marco de las instancias de articulación, especialmente, la CICOD.
   d. Consolidar insumos cartográficos y documentales a partir de información secundaria sobre Franjas de estabilización que permitan diferenciar a grandes rasgos modelos de intervención dependiendo de si están siendo cubiertas o no por Planes de Desarrollo con enfoque territorial o PISDA, las figuras de manejo y tenencia presentes, conflictos de uso del suelo con figuras de manejo y conservación, si han sido áreas priorizadas para el catastro multipropósito, o si son áreas sujetas de adjudicación u otorgamiento sin sustracción en Zonas de Reserva Forestal.
   e. Priorizar áreas dentro de la franja de frontera agropecuaria para programas de Pago por Servicios Ambientales, que coadyuven a la reducción de la deforestación y a la restauración de las áreas recientemente deforestadas.

4. Implementar el Plan de Choque en los municipios focos de deforestación, el cual incluye la conformación de grupos de trabajo operativos por núcleo de deforestación al interior de las instancias con competencia en el tema, definición de medidas y seguimiento a las acciones que se están implementando en campo.

M.2.3

Gestión transectorial para la estabilización de la frontera agropecuaria.

DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA FORESTAL Y CIERRE DE LA FRONTERA AGROPECUARIA

METAS INTERMEDIAS

INDICADORES

CORTO PLAZO
(generar condiciones)
2017 - 2020

MEDIANO PLAZO
(profundizar y ampliar)
2021 - 2024

LARGO PLAZO
(sostenibilidad de las acciones)
2025 - 2030

INDICADORES	CORTO PLAZO (2017 - 2020)	MEDIANO PLAZO (2021 - 2024)	LARGO PLAZO (2025 - 2030)
Porcentaje (%) de municipios en focos de deforestación que implementan medidas transectoriales de gestión sostenible de los bosques para reducir la deforestación	100%	50%	100%*
Porcentaje (%) de municipios en focos de deforestación con cierre efectivo de la frontera agropecuaria	30%	50%	100%
Porcentaje (%) del área de cierre de la frontera agropecuaria con medidas transectoriales en proceso de implementación en la franja de estabilización	20%	50%	100%
Porcentaje (%) de reducción de la deforestación en áreas de focos de deforestación	20%	50%	100%

*Se contempla la evaluación de la implementación de los PDETS formulados en 2017-2018.

M.2.4

Desarrollar acuerdos cero deforestación con cadenas de producción agropecuaria y forestales.

DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA FORESTAL Y CIERRE DE LA FRONTERA AGROPECUARIA

OBJETIVO

Se busca establer acuerdos de voluntades entre empresas que sean parte de cadenas productivas, con gremios, ONG y entidades públicas para promover la producción y consumo de productos que puedan certificar que son libres de huella de deforestación (deforestación después de 2010).

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Cierre de la frontera agropecuaria

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN NACIONAL

MADS	MADR	MINHACIENDA
UPRA	IDEAM	DNP
MINTIC	ICONTEC	CICOD
DIAN	ICA	Colombia Compra Eficiente

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN TERRITORIALES

Empresas	Organizaciones de la sociedad civil	Procolombia	Fondo BioCarbono
Gremios	Programas Regionales (Visión Amazonía, Visión Pacífico Sostenible, etc.)		

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Se busca establecer acuerdos de voluntades entre empresas que sean parte de cadenas productivas, con gremios, ONG, y entidades públicas para promover la producción y consumo de productos que puedan certificar que son libres de huella de deforestación (deforestación después de 2010). Para palma de aceite se busca lograr esa diferenciación a nivel nacional. Para carne bovina se buscan promover pilotos de carne sostenible de productor a consumidor para demostrar la viabilidad del concepto y fomentar la demanda. Para lácteos se busca incluir como criterio de las compañías lácteas el aprovisionamiento libre de deforestación. Para madera se trabajará en acciones diferenciadas para validar producción 0 deforestación de madera de bosque plantado, de madera importada y de madera de bosque natural. Estos acuerdos también se buscarán para algunas regiones específicas, como es el caso de la ganadería en Caquetá y Guaviare.

Los acuerdos buscan que las compañías se aprovisionen de áreas fuera de la franja de cierre de frontera. No obstante, habría excepciones para aquellas áreas en donde ya se cuenten con acuerdos de conservación, en donde estas compañías podrían comprarle a los productores desde que haya compromisos cero deforestación de los productores en el marco de acuerdos a nivel predial.

Se busca replicar los acuerdos de cero deforestación con otras cadenas una vez se hayan tenido avances con las cuatro cadenas iniciales. Deben diseñarse definiciones adicionales para cacao, café y caucho puesto que pueden manejarse como cultivos agroforestales, de modo que no sólo la deforestación sino también la degradación es importante.

Se propone deben generar una marca Cero Deforestación asociada a los acuerdos cero deforestación y procedimientos para su uso, en primer lugar como auto-declaración, y posteriormente como verificación por tercera parte, por ejemplo a través de una Norma Técnica Colombiana. También se deben reconocer estándares de certificación internacionales donde sean empleados. Por otro lado algunas regiones que quieren potenciar producción de denominación de origen pueden también incluir el atributo cero deforestación (ej. café de la Sierra Nevada, queso del Caquetá).

Finalmente, se debe insertar el criterio cero deforestación en certificaciones nacionales agropecuarias y ganaderas.

Se propone explorar posibilidades para que el tema de producción cero deforestación en el mediano plazo sea de carácter vinculante, y por tanto requiera de su articulación u modificación de otros tipos de instrumentos, en pro de un beneficio ambiental sin disminuir la competitividad.

En la implementación de las acciones de esta línea se tendrá en consideración un enfoque diferencial y especialmente en cuanto a la participación de las mujeres, se desarrollará lo relacionado con la Ley 731 del 2002, capítulo 5 Art. 19 y 20.

M.2.4

Desarrollar acuerdos cero deforestación con cadenas de producción agropecuaria y forestales.

DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA FORESTAL Y CIERRE DE LA FRONTERA AGROPECUARIA

ANTECEDENTES Y AVANCES

El MADR ha desarrollado e implementado con éxito el modelo Apoyo a Alianzas Productivas el cual está diseñado para vincular organizaciones de pequeños productores rurales con mercados especializados, los cuales están representados en un aliado comercial formal.

En lo relacionado con ganadería se encuentra en desarrollo el proyecto "Ganadería Colombiana Sostenible" - GCS, financiado por el Global Environment Facility – GEF y el Gobierno del Reino Unido que tiene como objetivo generar un uso sostenible de los recursos naturales mediante la adopción de sistemas de producción amigables con el ambiente que permitan mejorar la productividad ganadera, la conservación de la biodiversidad de importancia global y reducir la degradación de suelos en diferentes regiones del país.

En lo que refiere a la cadena de la madera, desde el año 2011 se ratificó el "Pacto intersectorial por la madera legal", el cual consiste en un acuerdo de voluntades interinstitucional que tiene como objetivo asegurar que la madera extraída, transportada, comercializada y utilizada, provenga exclusivamente de fuentes legales. A 2017, el Pacto cuenta con 69 entidades firmantes y se encuentra incluido en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 "Todos por un Nuevo País" en la Estrategia Transversal de Crecimiento Verde.

En el sector palmicultor, Fedepalma es miembro ordinario de la RSPO desde el año 2004, donde actúa en representación del sector palmero colombiano, promoviendo la adopción del estándar de sostenibilidad de la RSPO en el país, el cual incluye en la interpretación nacional para Colombia el principio 5: responsabilidad con el medio ambiente y conservación de los recursos naturales y biodiversidad. A mayo de 2013, la RSPO contaba con 833 miembros ordinarios, de los cuales 13 eran empresas colombianas.

Otra de las iniciativas importantes es la adhesión de Colombia al Tropical Forest Alliance 2020, que se protocolizó en enero de 2017 con el objetivo de apoyar a las compañías miembros de TFA a cumplir con el compromiso de eliminar la huella de deforestación de sus cadenas de suministro de palma y carne de res a 2020.

Durante el año 2017 y con el liderazgo del MADS, se han llevado a cabo mesas preparatorias con expertos y representantes de estas cadenas productivas, donde se han definido de manera preliminar las principales barreras que enfrentan los sectores productivos para contribuir con el objetivo de avanzar hacia la cero deforestación mediante estos acuerdos.



M.2.4

Desarrollar acuerdos cero deforestación con cadenas de producción agropecuaria y forestales.

DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA FORESTAL Y CIERRE DE LA FRONTERA AGROPECUARIA

ACCIONES

1. Acuerdos de Cero Deforestación con cadenas de producción agropecuaria empresas de las cadenas de palma de aceite, carne y lácteos (que incluyan 2010 como año de referencia) e incluir una línea de trabajo 0 deforestación en el PIML

   a. Desarrollar y protocolizar Acuerdos Cero Deforestación con cadenas palma, carne, lácteos y madera.
   b. Empresas diferenciadas para segmentos de mercado especializados
   c. Fortalecer/articular con incentivos agroambientales (p.e protocolo verde de ASOBANCARIA)
   d. Desarrollar planes de acción para cada acuerdo y recabar información anual de cumplimiento por las empresas.
   e. Establecer acuerdos de conservación en zonas de la franja de estabilización para productores que deseen calificar como cero deforestación para los acuerdos.
   f. Implementar pilotos por cada cadena cero deforestación.

2. Acuerdos cero deforestación con otras cadenas (Ej. Café, cacao, caucho, caña) con 2010 como año de referencia

   a. Consultoría para priorizar cadenas para nuevos acuerdos cero deforestación
   b. Establecer acuerdos con nuevas cadenas

3. Estimular y concertar el uso de sellos, certificaciones, medidas de diferenciación e incentivos sobre segmentos de mercado y consumo responsable cero deforestación.

   a. Campañas con consumidores para consumo cero deforestación.
   b. Generación de atributos cero deforestación para producción con denominación de origen.
   c. Diseñar marca y procedimiento para validación y auto-declaración de productos cero deforestación y proceso adicional de verificación de tercera parte, asociado a acuerdos cero deforestación.
   d. Insertar criterios cero deforestación en sistemas de certificación nacionales; como Buenas Prácticas Agrícolas y Ganaderas, y sistema de trazabilidad ganadera IDENTIFICA; y criterios de Colombia Compra Eficiente.

4. Revisión de complementariedad de estos acuerdos con instrumentos regulatorios, de comando y control, tributarios, arancelarios, sancionatorios; para que en el mediano plazo la producción cero deforestación sea de carácter vinculante.

   a. Estudio de impactos potenciales de reglamentación de producción vinculante para cero deforestación.

5. Desarrollar e implementar el sistema de seguimiento y monitoreo a los acuerdos de cadenas cero deforestación suscritos y en implementación.

   a. Desarrollar protocolos de monitoreo de cero deforestación con IDEAM para cada cadena.

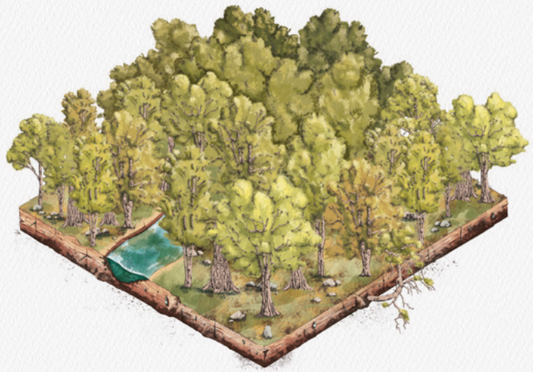

M.2.4

Desarrollar acuerdos cero deforestación con cadenas de producción agropecuaria y forestales.

DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA FORESTAL Y CIERRE DE LA FRONTERA AGROPECUARIA

METAS INTERMEDIAS

INDICADORES	CORTO PLAZO (generar condiciones) 2017 - 2020	MEDIANO PLAZO (profundizar y ampliar) 2021 - 2024	LARGO PLAZO (sostenibilidad de las acciones) 2025 - 2030
Número de acuerdos suscritos de cero deforestación con cadenas de producción agropecuaria y forestales	**4** aceite de palma, carne, lácteos y madera	**4** adicionales en otras cadenas café, frutales de clima frío, cereales y construcción	----------
Número de pilotos por cada cadena cero deforestación implementados	Al menos **3** por cada cadena (total **12** pilotos)	Al menos **5** por cada cadena (total **20** pilotos)	Al menos **5** por cadena (**40** pilotos)
Porcentaje (%) de aumento de consumo de productos de cadenas cero deforestación	10%	20%	30%
Porcentaje (%) de aumento de participación del sector privado en las cadenas cero deforestación.	Al menos 10%	Al menos 50%	----------
Porcentaje (%) de hectáreas en las cadenas cero deforestación monitoreadas.	40%	60%	100%
Porcentaje (%) de productores en franjas de estabilización con acuerdos de conservación asociados a cadenas cero deforestación	30%	70%	100%

M.2.5

Desarrollar e implementar modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria.

DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA FORESTAL Y CIERRE DE LA FRONTERA AGROPECUARIA

OBJETIVO

Esta medida se basa en la promoción de técnicas agropecuarias compatibles con la conservación del espacio natural y está orientada a enfrentar las causas directas y agentes de la deforestación en especial la generada por la expansión de la frontera agropecuaria

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN	Cierre de la frontera agropecuaria

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN NACIONAL	Visión Amazonía
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	MINHACIENDA
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	FINDETER
Agencia de Renovación del Territorio (ART)	CICOD

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN TERRITORIALES			
ART	Municipios	Programas Regionales (e.g. Visión Amazonía)	
ICA	Gobernaciones	CIAT	SINICHI

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida se basa en la promoción de técnicas agropecuarias compatibles con la conservación del espacio natural y está orientada a enfrentar las causas directas y agentes de la deforestación en especial la generada por la expansión de la frontera agropecuaria, mediante la oferta de instrumentos para la conservación y adopción de prácticas agroambientales sostenibles, con miras a mejorar el bienestar de los productores y promoviendo prácticas sostenibles en los sistemas productivos. sostenibles que comprenden cadenas productivas forestales (productos maderables y no maderables), ganaderas (carne, leche), cacao, caucho, y café, así mismo comprende la promoción de cadenas de productos promisorios, incluidos amazónicos como el así, arazá, copoazu, ají, entre otros. De la misma forma estos modelos agroambientales se complementan con los procesos de "Buenas Prácticas Agrícolas", que se impulsan desde el sector agropecuario, y en especial desarrolladas por el ICA.

Asimismo, estos modelos productivos agroambientales tienen un papel clave en la determinación del modelo de desarrollo bajo en carbono promovido por la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono – ECDBC, y en general por la agenda del cambio climático.

Los modelos agroambientales requieren, en su implementación, la articulación de: i) acuerdos de conservación con asociaciones campesinas, ii) desarrollo de modelo de extensión rural con criterios Ecosistémicos y ambientales, iii) incentivos verdes para reducir la deforestación iv) cadenas productivas, incluidos acuerdos de cero deforestación y v) alianzas productivas sostenibles.

Considerado que las acciones concretas para cadenas productivas cero deforestación y extensión rural con criterios ambientales, serán abordados en otras medidas. En ésta se busca reforzar las intervenciones realizadas a través del desarrollo de incentivos y la promoción de alianzas productivas sostenibles.

El desarrollo y promoción de incentivos verdes, se centrará en el diseño e implementación de incentivos financieros (créditos, préstamos, garantías, CIF, ICR, etc.)Que apoyen las inversiones en actividades productivas sostenibles. Tomará como base y modificará las líneas de crédito existentes para las zonas rurales y forestales, mejorando los incentivos para las actividades sostenibles. También creará nuevas líneas de crédito enfocadas en las necesidades específicas de las regiones. En ese marco, se identifican tres potenciales incentivos:

- Agrobosque: Nuevos sistemas agroforestales o silvopastoriles SAF
- Eco-agro: Reconversión de los actuales sistemas de producción para mejorar la calidad y productividad
- Fondo agrosostenible: Reconversión de los actuales sistemas de producción para productores con dificultades de acceso al crédito

Por su parte, la implementación de alianzas productivas sostenibles buscará: i) vincular organizaciones de pequeños productores rurales con mercados especializados que fomenten la implementación de modelos agroambientales; y ii) apoyar empresas de agricultura sostenible, para productos que no tienen aún la escala suficiente para ser parte de una cadena productiva, pero que tienen potencial de convertirse en una o generar beneficios directos a las comunidades locales; tales como las de madera, frutas y productos forestales secundarios, entre otros. El objetivo es fortalecer los vínculos a través de la cadena de valor, desde la producción de materias primas hasta el procesamiento intermedio y final.

M.2.5

Desarrollar e implementar modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria.

DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA FORESTAL Y CIERRE DE LA FRONTERA AGROPECUARIA

ANTECEDENTES Y AVANCES

El Programa Visión Amazonía contempla el Pilar Agroambiental, con el cual se atacan los motores agropecuarios de la deforestación aumentando el bienestar de los productores y promoviendo prácticas sostenibles en los sistemas productivos mediante incentivos, instrumentos y la colaboración mejorada. Las actividades propuestas involucran las cadenas productivas de carne, leche, caucho, cacao y café, así como la promoción de alianzas productivas con productores de otros productos no-maderables amazónicos. Este pilar también promueve otras actividades productivas alternativas, la adición de valor en las cadenas de producción y el acceso a mercados.

Las experiencias del Programa Visión Amazonía, son útiles para escalar y mejorar estos incentivos. En 2016-2017, Finagro con apoyo de GEF- 5 Corazón Amazonia e Instituto Sinchi, ha avanzado con la Incubadora Empresarial Gestando en procesos de fortalecimiento socio- empresarial y de adecuación financiera a 24 asociaciones agropecuarias. En el Plan de Trabajo Anual PTA- 2016 de Visión Amazonia se avanzó en identificar mecanismos financieros, incentivos y gestión del riesgo, de la misma forma se propone llevar a cabo pilotos de ganadería de carne y leche y sistemas agroforestales y garantías a créditos de pequeños productores a través de Fondo Agropecuario de Garantías- FAG.

De igual forma, el Programa Visión Amazonia, tiene previsto la implementación de definir las estrategias productivas para las cadenas de caucho, cacao, ganado y no maderables, y en ese marco, impulsar alrededor de 11 alianzas productivas (Visión Amazonía, 2017). De la misma forma se están generando alianzas en el marco del Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito –PNIS, con el fin de posicionar alternativas productivas con enfoque agroambiental.

En cuanto a instrumentos financieros del sector público, el MADR ha desarrollado un conjunto de líneas de crédito que se canalizan a través de FINAGRO como banco de segundo piso y corresponden a incentivos en diferentes fases de la producción agropecuaria, de pesca, minería, turismo rural y ecológico, artesanías, transformación de metales y piedras preciosas, incluyendo su mercadeo. Adicionalmente, se cuenta con el Fondo Agropecuario de Garantías (FAG) el cual se otorga a productores que cuentan con las garantías tradicionales para acceder a los programas de crédito. Dentro de los incentivos del sector público, se destaca así mismo el ICR- Incentivo a la capitalización rural y el Certificado de Incentivo Forestal (CIF), el Incentivo a la Asistencia Técnica (IAT); el ISA o Seguro Agropecuario, el Microcrédito rural (Ej, programa PADEMER) y los programas de Asociatividad (Earth Innovation Institute, 2015).

En cuanto a los instrumentos financieros del sector privado, diferentes establecimientos bancarios cuentan con líneas de crédito especializadas.

Se ha identificado que estos instrumentos no han logrado incidir de manera relevante en la reducción de la deforestación debido a que: i) se subestiman los costos de establecimiento de los diferentes sistemas productivos; ii) se requieren como condición la tenencia de la tierra; iii) existen dificultades de acceso para figuras asociativas, no permiten la combinación de diferentes incentivos; iv) alta demanda frente a recursos limitados; y v) falta de conocimiento y capacidad para su gestión, entre otros (Earth Innovation Institute, 2015).

M.2.5

Desarrollar e implementar modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria.

DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA FORESTAL Y CIERRE DE LA FRONTERA AGROPECUARIA

ACCIONES

1. Definición de modelos agroambientales y sus respectivos paquetes tecnológicos para el desarrollo de alianzas/ cadenas de valor para productos forestales, agropecuarios y promisorios de la biodiversidad para áreas priorizadas para el cierre de la frontera agropecuaria y franjas de estabilización.

2. Definir el portafolio de instrumentos específicos para las franjas de estabilización rural (incentivos créditos, préstamos, garantías, CIF, ICR, pagos por servicios ambientales), así como el Programa Bosques de Paz y otros programas gubernamentales relevantes sobre los cuales los extensionistas de cada región podrán ofrecer apoyo al acceso.

3. Desarrollar los incentivos necesarios para generar modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agrícola.

   a. Diseñar al menos 6 incentivos que promuevan: i) sistemas agroforestales o silvopastoriles; ii) Reconversión de los actuales sistemas de producción para mejorar la calidad y productividad; y iii) Reconversión de los actuales sistemas de producción para productores con dificultades de acceso al crédito. Esta acción considerará los siguientes pasos:

   - Evaluación oferta de incentivos regionales
   - Talleres regionales para planificación de incentivos
   - Selección de incentivos
   - Formalización nuevos convenios de crédito
   - Trámite y aprobación de líneas de crédito
   - Asistencia técnica y control a la inversión.

   b. Apoyar a la implementación de pilotos para los 6 incentivos priorizados en las áreas priorizadas dentro de la franja de estabilización.

   c. Diseñar e adoptar por las instituciones encargadas los protocolos, guías, arreglos institucionales y plataformas web.

4. Promover el Programa de Alianzas productivas públicas y privadas en cadenas productivas cero deforestación en las diferentes regiones de intervención de la estrategia.

   a. Identificación de cadenas agropecuarias con potencial para las alianzas productivas sostenibles.

   b. Vincular organizaciones de pequeños productores rurales con mercados especializados que fomenten la implementación de modelos agroambientales.

   c. Facilitar las alianzas productivas en las cadenas cero deforestación y en otras alternativas que implementen modelos agroambientales.

   d. Integrar en las cadenas agropecuarias con potencial para alianzas productivas el cumplimiento normativas y lineamientos de salvaguardas ambientales y sociales, a fin de potenciar los beneficios generados de su implementación.

5. En la implementación de las acciones de esta línea se tendrá en consideración un enfoque diferencial y especialmente en cuanto a la participación de las mujeres, se desarrollará lo relacionado con la Ley 731 del 2002, capítulo 5 Art. 19 y 20.

M.2.5

Desarrollar e implementar modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria.

DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA FORESTAL Y CIERRE DE LA FRONTERA AGROPECUARIA

METAS INTERMEDIAS

INDICADORES	CORTO PLAZO (generar condiciones) 2017 - 2020	MEDIANO PLAZO (profundizar y ampliar) 2021 - 2024	LARGO PLAZO (sostenibilidad de las acciones) 2025 - 2030
Número de incentivos diseñados y adoptados por las instituciones encargadas.	Al menos **4** incentivos diseñados y adoptados	Al menos **2** incentivos adicionales diseñados, ajustados y adoptados.	
Porcentaje de hectáreas bajo modelos agroambientales en zonas priorizadas de la franja de estabilización rural de la frontera agrícola	20%	40%	80%
Número de alianzas productivas desarrolladas en 6 cadenas productivas con sistemas agroambientales.	11	22	22

M.2.6

Promoción de iniciativas de reforestación comercial integrando las acciones para el cierre de la frontera agropecuaria.

DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA FORESTAL Y CIERRE DE LA FRONTERA AGROPECUARIA

OBJETIVO

Esta medida busca impulsar en las áreas al interior de frontera agropecuaria, un modelo producción forestal comercial, de manera económicamente rentable, socialmente incluyente y respetuosa con el medio ambiente.

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Cierre de la frontera agropecuaria

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN NACIONAL

- Asociación de Industriales de Colombia – Fedemaderas
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Procolombia
- Ministerio de Industria y Comercio
- CICOD

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN TERRITORIALES

- UPRA
- Entidades territoriales (Alcaldías – Gobernaciones)
- Comunidades locales
- ICA
- Corporaciones autónomas Regionales (CAR) y Corporaciones de Desarrollo Sostenible (CDS).

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida busca impulsar en las áreas al interior de frontera agropecuaria, un modelo producción forestal comercial, de manera económicamente rentable, socialmente incluyente y respetuosa con el medio ambiente.

Se fortalecerá la cadena forestal partiendo de una oferta amplia y de alta calidad, focalizada en las áreas al interior de la frontera agropecuaria coincidentes con la zonificación para plantaciones forestales con fines comerciales en Colombia, y con potencial articulación con las acciones de rehabilitación propuestas en el Plan Nacional de Restauración, en busca de la conformación de paisajes forestales que contribuyan a la mitigación y adaptación al cambio climático.

ANTECEDENTES Y AVANCES

Plan Nacional de Desarrollo "Todos por un nuevo país" 2014-2018 que incluye el Programa Nacional de Reforestación que se centra en el fomento de las plantaciones forestales con fines comerciales en el país, y tiene como objetivo preservar los bosques naturales, la promoción de cadenas de valor, y el desarrollo institucional del sector, haciendo especial hincapié en el desarrollo rural.

Se destaca que la contribución total de la actividad forestal al PIB nacional de Colombia ha disminuido, del 1,4% en 2005 al 1,1% en 2014. Además, el consumo de productos de madera ha aumentado constantemente, pero esto no ha dado lugar a un aumento del valor agregado nacional en la silvicultura y el procesamiento primario. De otra parte, el aumento de la demanda de productos madereros se ha cubierto en gran medida con las importaciones, no con las industrias colombianas. Un marco institucional dedicado es crucial para la promoción del sector de plantaciones comerciales.

De igual forma aprovechar las ventajas competitivas de Colombia, que incluye el tener un enorme potencial para desarrollar programas de reforestación comercial, entre otras razones debido a que las condiciones climáticas favorecen el rápido desarrollo de las plantaciones. Se estima que hay más de 7 millones de hectáreas de tierra con aptitud alta para la reforestación comercial (UPRA, 2015); un alto porcentaje está geográficamente bien posicionado para las exportaciones (a través de las costas del Pacífico y del Atlántico); cuenta con un clima de negocios cada vez más favorable y se clasificó quinto en términos de "Facilidad para hacer negocios" (IFC, The World Bank, 2013); y existe una demanda creciente de madera, pulpa y papel. Si bien la demanda de estos productos solía ser cubierta principalmente por bosques naturales, pero ante una demanda tan creciente requeriría una diversificación de la oferta, incluso a través del desarrollo de bosques plantados. (Banco Mundial, 2017).

M.2.6

Promoción de iniciativas de reforestación comercial integrando las acciones para el cierre de la frontera agropecuaria.

DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA FORESTAL Y CIERRE DE LA FRONTERA AGROPECUARIA

La reforestación comercial en Colombia todavía se encuentra en etapas muy tempranas de desarrollo. El área de plantación comercial productiva de Colombia oscila entre 340,000 y 360,000 hectáreas, sorprendentemente bajo en comparación con algunos de sus vecinos, como Chile (2,3 millones de hectáreas), Argentina (1,4 millones de hectáreas) y Uruguay (1 millón de hectáreas). Esta situación se debe principalmente a décadas de inseguridad, que ha desalentado el desarrollo en las zonas rurales y ahuyentado los intereses de los inversores. Sin embargo, con un progreso tremendo hacia la consolidación de la paz, es probable que esta situación cambie rápidamente (Banco Mundial, 2017)

Según el Plan de Acción para el Desarrollo y Consolidación de la Cadena Productiva de las plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de la madera (2018 – 2038), se tiene una meta nacional de 1,1 millones de hectáreas establecidas, de las cuales un 38% se encuentra en las regiones del Caribe (19%) y del Eje cafetero y Suroccidente (19%), el restante 62% se implementaría en la región de la Orinoquía.

Como parte del marco de gestión en materia de reforestación comercial se cuenta con el Consejo Nacional de la Cadena Productiva de Maderas, Tableros, Muebles y Productos de Madera, así mismo se cuenta con la Unidad Coordinadora del Programa Nacional de Reforestación Comercial del MADR, a la que se le asignaron competencias administrativas.

ACCIONES

1. Zonificación detalladamente de áreas potenciales para la reforestación comercial dentro de las áreas de frontera agropecuaria. Se adelantará una zonificación a nivel detallado que permita definir unidades para el establecimiento de núcleos de plantaciones forestales.

2. Identificar el número de nuevas industrias para la generación de productos forestales en núcleos de desarrollo forestal. Acorde a la oferta de plantaciones forestales y su capacidad de suministro de materia prima se identificaran los productos forestales con mayor valor agregado y se estructurarán industrias forestales de alta oferta al mercado nacional e internacional con la posibilidad de esquemas comunitarios.

3. Analizar y detallar cadenas de valor y de logística de plantaciones forestales con fines comerciales en zonas de frontera agropecuaria. Las acciones están dirigidas a mejorar y aumentar el abastecimiento con materia prima de plantaciones forestales con fines comerciales producidas en las zonas de frontera, así como el mejorar la competitividad de las industrias transformadoras de madera y mejorarla participación de productos de estas en los mercados domésticos. También se busca promover "clústeres competitivos" en la industria mediana y grande, así como el fortalecer la asociatividad y fomentar clústeres de micros y pequeños transformadores. En el desarrollo de plantaciones forestales con fines comerciales, se fomentarán la investigación y desarrollo del uso y aprovechamiento de especies nativas.

4. Desarrollar mecanismos financieros especiales para el apoyo de procesos de reforestación comercial al interior de zona de la frontera agropecuaria. Teniendo como punto de partida los mecanismos de financiación para apoyar el desarrollo del sector agrícola y el subsector forestal del país, como es caso del Certificado de Incentivo Forestal (CIF), y el Incentivo a la Capitalización Rural (ICR), que administran FINAGRO, así como del Programa de Restauración de Tierras que se adelanta a nivel regional en la Amazonia por Corpoamazonía en alianza con la Banca, se buscará mejorar y facilitar el acceso a mecanismos de financiación en un escenario post-conflicto en el que el sector agrícola y forestal juegan un rol clave en la promoción del desarrollo económico, social, y ambiental de las zonas rurales.

5. Fortalecimiento institucional. Se busca el ajustar el marco institucional y legal para mejorar la gobernanza de plantaciones forestales con fines comerciales para esto de abordaran acciones dirigidas a desarrollo a nivel regional en el marco de del Consejo Nacional de la Cadena Productiva de Maderas, Tableros, Muebles y Productos de Madera, así mismo el desarrollo de instancias en lo regional a instancias del MADR. En el espacio de negociación de tratados comerciales internacionales los productos forestales serán promovidos y se diseñarán mecanismos para garantizar grandes volúmenes de transacciones.

   a. Consolidar la NAMA Forestal como marco de referencia para el desarrollo de acciones forestales con potencial de mitigación de acuerdo con las categorías y subcategorías de uso del suelo definidas por el IPCC y dentro de la cual se promueva:
   b. Diseño e implementación de lineamientos para la orientación de inversiones forestales con potencial de mitigación.
   c. Diseño e implementación de modelos financieros que permitan la configuración de paisajes forestales sostenibles.

M.2.6

Promoción de iniciativas de reforestación comercial integrando las acciones para el cierre de la frontera agropecuaria.

DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA FORESTAL Y CIERRE DE LA FRONTERA AGROPECUARIA

METAS INTERMEDIAS

INDICADORES	CORTO PLAZO (generar condiciones) 2017 - 2020	MEDIANO PLAZO (profundizar y ampliar) 2021 - 2024	LARGO PLAZO (sostenibilidad de las acciones) 2025 - 2030
Porcentaje de núcleos de plantaciones forestales (entre 5.000 a 30.000 ha.) establecidas dentro de las áreas de frontera agropecuaria	**10%** zonificación a nivel detallado de áreas potenciales para la reforestación comercial dentro de las áreas de frontera agropecuaria, realizada	50%	100%
Número de nuevas industrias para la generación de productos forestales en núcleos de desarrollo forestal	Al menos **1** incentivos industria establecida y consolidada	Al menos **2** incentivos industria establecida y consolidada	Al menos **3** incentivos industria establecida y consolidada
Número de cadenas de valor establecidas y consolidadas.	Al menos **1** cadena de valor establecida y consolidada	Al menos **2** cadena de valor establecida y consolidada	Al menos **3** cadena de valor establecida y consolidada
Contribución total de la actividad forestal al PIB nacional de Colombia	Al menos **1.5%**	Al menos **2%**	Al menos **4%**

3

GESTIÓN TRANSECTORIAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LOS DETERMINANTES AMBIENTALES

GESTIÓN TRANSECTORIAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LOS DETERMINANTES AMBIENTALES



OBJETIVO

Disminuir la degradación y deforestación a través de la gestión transectorial de la política y normativa para el ordenamiento ambiental y territorial.

M. 3.1. Resolver y evitar los conflictos de uso ocupación y tenencia de la tierra con especial énfasis en áreas protegidas, los núcleos de la deforestación y en aquellas en las que se requiere gestión sostenible de los bosques.

M. 3.2. Asegurar la articulación de las visiones nacionales, regionales y locales que contribuya a reducir la presión sobre el bosque y a impulsar modelos sostenibles de ocupación del territorio.

M. 3.3. Generar transectorialmente lineamientos para el desarrollo sectorial, que armonizan las apuestas de competitividad regional y respetan la ordenación territorial.

M.3.1

Resolver y evitar los conflictos de uso ocupación y tenencia de la tierra con especial énfasis en áreas protegidas, los núcleos de la deforestación y en aquellas en las que se requiere gestión sostenible de los bosques.

GESTIÓN TRANSECTORIAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LOS DETERMINANTES AMBIENTALES

OBJETIVO

Esta medida busca precisar de la armonización y encuentro de la política agraria y ambiental, así como la aplicación de instrumentos vigentes que se ocupan del asunto y los ajustes institucionales y normativos que se requieran.

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Ordenamiento ambiental Transectorial

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN NACIONAL

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

SIAC

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN TERRITORIALES

Municipios

Gobernaciones

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La adecuada planificación y ejecución de la política rural en Colombia es cuestión trascendental para resolver conflictos sociales, económicos y políticos históricos que inciden en el ordenamiento del territorio y que afectan áreas en las que se requiere el control de la deforestación y la gestión sostenible de los bosques. El análisis de la cuestión rural en Colombia, impone necesariamente el estudio de la tenencia de la tierra, tema transversal a la historia del conflicto colombiano que data casi desde la fundación de la República.[102]

En áreas de especial interés ambiental, en las que se requiere una adecuada gestión de los bosques, se evidencia una colisión de derechos de orden constitucional dado que existen asentamientos humanos de comunidades vulnerables que gozan de una especial protección por la Constitución Nacional y que requieren satisfacción de derechos relacionados con el acceso a la propiedad de la tierra y de derechos fundamentales a la vida, la salud y educación, entre otros; y a su vez dichas áreas deben ser conservadas y preservadas para la realización del derecho colectivo al medio ambiente sano, del que goza la sociedad en su conjunto y que a su vez permite el desarrollo de otros derechos constitucionales.

Se impone a las autoridades estatales la ponderación de derechos en colisión a través de actuaciones que garanticen en la medida de lo posible la armonización de derechos y que procuren la resolución de los conflictos de uso, ocupación y tenencia en áreas de especial interés para esta estrategia. Para el logro de tal cometido se precisa de la armonización y encuentro de la política agraria y ambiental, así como la aplicación de instrumentos vigentes que se ocupan del asunto y los ajustes institucionales y normativos que se requieran.

ANTECEDENTES Y AVANCES

El ordenamiento jurídico colombiano contempla una serie de disposiciones que procuran la resolución de los conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra. La Constitución de 1991 orientó a través de sus mandatos el deber de la acción estatal en la materia. Así entonces consagró el deber del Estado en garantizar el acceso a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios[103], dispuso la inembargabilidad e inalienabilidad de los bienes públicos incluidos los parques nacionales naturales[104], consagró la obligación del estado de garantizar el derecho a un ambiente sano y de conservar y preservar las áreas de especial importancia ecológica, así como planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, garantizando su desarrollo sostenible, conservación, restauración y sustitución.[105]

La legislación agraria dispone de una serie de instrumentos para resolver conflictos de uso, ocupación y tenencia en áreas rurales, entre los que se encuentran los procesos de formalización y los procedimientos administrativos agrarios que dirimen controversias relacionadas con la tenencia de la tierra. De otro lado, la legislación ambiental contempla preceptos que pretenden la conservación y el ordenamiento de áreas de especial importancia ecológica para garantizar el efectivo cumplimiento del derecho constitucional al ambiente sano.

102. Legrand Catherine. Colonización y Protesta Campesina en Colombia (1850 – 1950). Universidad de los Andes - Universidad Nacional de Colombia – CINEP.
103. Artículo 64 Constitución Política de Colombia.
104. Artículo 63 Constitución Política de Colombia.
105. Artículo 79 y 80 Constitución Política de Colombia.

M.3.1

Resolver y evitar los conflictos de uso ocupación y tenencia de la tierra con especial énfasis en áreas protegidas, los núcleos de la deforestación y en aquellas en las que se requiere gestión sostenible de los bosques.

GESTIÓN TRANSECTORIAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LOS DETERMINANTES AMBIENTALES

A pesar de lo anterior, en áreas de especial importancia ambiental y en aquellas en las que se requiere una gestión sostenible de los bosques, son evidentes los conflictos de uso, ocupación y tenencia, que requieren la actuación de las autoridades estatales que realice una adecuada ponderación de derechos y establezca rutas de solución a los mencionados conflictos. Para tal fin se requiere la interpretación y aplicación sistémica del ordenamiento jurídico, la búsqueda de marcos transicionales que permitan el desmonte de actividades que no corresponden a la aptitud y vocación de los suelos y otras características socioeconómicas del territorio en áreas de especial relevancia ambiental y en general la adopción de medidas que complementen el marco normativo para la resolución de tales conflictos.

La Estrategia y en particular esta medida, parte para la resolución de los conflictos de uso, ocupación y tenencia del marco jurídico existente y de la necesidad de implementación de los instrumentos previstos por la legislación ambiental y agraria. De igual manera considera lo dispuesto en el punto 1 del Acuerdo de Paz – "Reforma Rural Integral" y los desarrollos normativos y de política pública que se efectúen para su implementación.

ACCIONES

1. Ejecutar los procedimientos de formalización de tierras, de acuerdo con la normativa vigente.

2. Realizar los ajuste normativos que sean requeridos para la formalización asociada a usos forestales, agroforestales y en las áreas de conservación de bosque, en el marco de la resolución de conflicto.

3. Generar capacidades técnicas municipales para fortalecer las actividades productivas locales, que contribuyan en la disminución de la presión sobre los bosques.

    a. Consolidar una estrategia financiera para llevar a cabo la asistencia técnica y tecnológica que promueva el desarrollo rural integral.

4. Prestar asistencia técnica y transferencia tecnológica a los proyectos productivos forestales y agroforestales.

5. Desarrollar acceso a créditos y modelos de financiamiento asociados a producción forestal y agroforestal.

    a. Generar créditos que fomentan el desarrollo rural integral incluyendo criterios de tenencia formal de la tierra, uso adecuado del suelo y el nuevo avalúo catastral.

6. Gestionar la inclusión de la estructura ecológica principal, bosques y cambio climático en la Infraestructura de Datos Espaciales para la Administración de Tierras (IDE-AT).

7. Utilizar el catastro multipropósito como herramienta que contribuye en la disminución de la presión sobre el bosque por solucionar conflictos de uso, ocupación y tenencia.

8. Generar una estrategia técnico-jurídica que disminuya las presiones sobre ecosistemas estratégicos, zonas de reserva forestal y áreas protegidas, y contribuya a la solución de conflictos de uso, ocupación y tenencia.

9. Asegurar que no se generen nuevos conflictos de uso, ocupación y tenencia del territorio adoptando la zonificación ambiental en los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad, en los Planes de Ordenamiento Territorial Productivo (UPRA), en los PDETs y los POTs.

M.3.1

Resolver y evitar los conflictos de uso ocupación y tenencia de la tierra con especial énfasis en áreas protegidas, los núcleos de la deforestación y en aquellas en las que se requiere gestión sostenible de los bosques.

GESTIÓN TRANSECTORIAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LOS DETERMINANTES AMBIENTALES

METAS INTERMEDIAS

INDICADORES	CORTO PLAZO (generar condiciones) 2017 - 2020	MEDIANO PLAZO (profundizar y ampliar) 2021 - 2024	LARGO PLAZO (sostenibilidad) 2025 - 2030
Porcentaje (%) de áreas de aptitud forestal se usan conforme a la vocación y aptitud	**1** Programa de apoyo al Catástro Multipropósito que contribuya con la generación de la información ambiental, diseñado y concertado con la institucionalidad del catastro en áreas de aptitud forestal.	Al **2023**, el **100%** de las áreas de aptitud forestal priorizadas está caracterizado y se identificaron las áreas que tienen conflictos de uso, ocupación, y tenencia.	Al menos **50%** el de las áreas de aptitud forestal priorizadas identificadas con conflicto se usan conforme a la vocación, aptitud y otras características socioeconómicas del territorio.
Porcentaje (%) de áreas de sistema de PNN sin cultivos de uso ilícito a través de acuerdos firmados con las comunidades.	10%	50%	100%
Porcentaje (%) formalización de la tenencia de tierra en áreas de bosque priorizadas.	**1** Programa de apoyo a la formalización de la tenencia de la tierra en áreas de aptitud forestal. **20%** de formalización de la tenencia de tierra en áreas de aptitud forestal.	**50%** de formalización de la tenencia de tierra en áreas de aptitud forestal.	**80%** de formalización de la tenencia de tierra en áreas de aptitud forestal.

M.3.2

Asegurar la articulación de las visiones nacionales, regionales y locales que contribuya a reducir la presión sobre el bosque y a impulsar modelos sostenibles de ocupación del territorio.

GESTIÓN TRANSECTORIAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LOS DETERMINANTES AMBIENTALES

OBJETIVO

Esta medida busca contribuir en la ejecución de modelos de desarrollo sostenibles que reconocen los recursos naturales como la base indispensable del desarrollo social y económico, y por tanto, prioriza instrumentos de política pública que contribuyen de manera paralela en un crecimiento económico que redunda en mejoría social, a la vez que propende por el respeto y aprovechamiento sostenible de los recursos.

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN	Ordenamiento ambiental transectorial
RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN NACIONAL	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible SIAC
RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN TERRITORIALES	Gobernaciones Alcaldías

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La Estrategia reconoce que las deficiencias en la articulación de la gestión pública en los diferentes niveles territoriales y sus consecuentes visiones de desarrollo territorial fragmentadas, ocasionan una afectación relevante en los recursos naturales del país. Las consecuencias en dichas afectaciones naturales actualmente son evidentes y se reflejan en los impactos económicos de sectores que no logran avanzar y escalar en el mercado, así como en una sociedad que cada vez incrementa su brecha entre ricos y pobres; a la vez que se manifiesta en las sociedades que desaprovechan los recursos que podrían soportar un desarrollo y prosperidad social.

La convergencia y articulación de las visiones de desarrollo y competitividad desde el ámbito local hasta el nacional, constituyen el soporte de la implementación de la EICDGB debido a que discierne que los actores locales, como conocedores de su territorio, son los idóneos para fijar los modelos, apuestas y capacidades reales para potencializar el desarrollo social y económico endógeno. Estos modelos serán recogidos y agrupados por las visiones y apuestas regionales, las cuales a su vez se suman para alcanzar los propósitos de orden nacional. Así mismo, la complementariedad de los lineamientos que se brindan desde la Nación, serán acogidos por los territorios como las orientaciones que permitan un desarrollo sostenible en el territorio nacional. De esta manera, mediante esta medida la Estrategia se propone avanzar en la cohesión territorial con el objetivo de armonizar las apuestas y desarrollar modelos sostenibles de ocupación del territorio.

Así las cosas, la implementación de las acciones y actividades que se presentan a continuación contribuirán en la ejecución de modelos de desarrollo sostenibles que reconocen los recursos naturales como la base indispensable del desarrollo social y económico y por tanto prioriza instrumentos de política pública que contribuyen de manera paralela en un crecimiento económico que redunda en mejoría social, a la vez que propende por el respeto y aprovechamiento sostenible de los recursos.

M.3.2

Asegurar la articulación de las visiones nacionales, regionales y locales que contribuya a reducir la presión sobre el bosque y a impulsar modelos sostenibles de ocupación del territorio.

GESTIÓN TRANSECTORIAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LOS DETERMINANTES AMBIENTALES

ANTECEDENTES Y AVANCES

Se reconoce que la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT) reafirma el esquema de Estado unitario, como un modelo que supone uniformidad en el sistema legal en todo el territorio nacional y por tanto la autonomía de las entidades territoriales se encuentra subordinada a la unidad del marco legal[106].En este marco legal, el Estado unitario se rige por el principio de centralización política, que se traduce en unidad de mando supremo, unidad en todos los ramos de la legislación, unidad en la administración de justicia y en general, unidad en las decisiones de carácter político que tienen vigencia en todo el espacio geográfico nacional (Observatorio Legislativo del Instituto de Ciencia Política, 2011).

Este marco legal, a la vez, se enmarca en la autonomía de los departamentos y municipios que está claramente plasmado en la Constitución Política de 1991, cuya finalidad es que los ciudadanos alcancen el mayor grado de bienestar y prosperidad general puesto que pueden gerencial sus propios recursos. Son las entidades territoriales quienes pueden conocer mejor las necesidades insatisfechas y los vacíos que la administración debe llenar (Observatorio Legislativo del Instituto de Ciencia Política, 2011).

Existen varios principios en la gestión pública que articulan esta situación que aparentemente es contradictoria. El Principio de concurrencia determina que todas las entidades que deban participar en la realización de los cometidos estatales, contribuyan a su realización; el Principio de Coordinación, apunta a la armonía en el trabajo de todas las instancias y entidades del gobierno; y finalmente el Principio de Subsidiariedad, que entiende que dado que las entidades territoriales son las más cercanas y por ende reconocen con mayor claridad las necesidades locales (tanto de los ciudadanos como de los recursos naturales que soportan su subsistencia) se entiende que la acción estatal debe iniciar en el plano local (Observatorio Legislativo del Instituto de Ciencia Política, 2011).

Es así, como el principal antecedente de esta medida consiste en la reglamentación vigente y actual sobre la cual se soporta el accionar del Estado para ordenar y articular la gestión de los servicios ecosistémicos que proveen los bosques.

Por otro lado, se parte de los avances del país en cuanto al catastro multipropósito como un insumo para administrar la tierra y fortalecer la gobernanza, el cual trasciende el único propósito del catastro actual, que consiste en determinar los límites geográficos de la tierra, para brindar seguridad jurídica del territorio, apoyar el ordenamiento y la planeación territorial y determinar la tasación de la tierra.

La gobernanza de la tierra como el conjunto de normas, procesos y estructuras mediante las cuales se adoptan decisiones relativas al acceso a la tierra y determinación de su uso. En este sentido, cuando la gobernanza de la tierra es eficaz, el acceso equitativo a la tierra y la seguridad de la tenencia pueden contribuir a mejorar las condiciones sociales, económicas y ambientales.

La administración de la tenencia de la tierra, por su parte se refiere a los procesos de registro y diseminación de información relacionada con la propiedad, valor y uso de la tierra sus recursos asociados. En este sentido es indispensable que la Estrategia promueva y gestione el reconocimiento y valor de la tierra con bosque como sustento del desarrollo social y económico y se reestructure el valor predial actualmente otorgado a este tipo de suelo. Así las cosas se debe partir de las normas de tenencia de la tierra, el registro de la tierra, la planificación de su uso y su ordenación, la concentración parcelaria y el sistema fiscal que se le aplica a la propiedad (FAO, 2007).

106. Corte constitucional. Sentencia C216 de 1994. MP: Vladimiro Naranjo Mesa; Sentencia C-244 de 2001. MP: Carlos Gaviria Díaz.

M.3.2

Asegurar la articulación de las visiones nacionales, regionales y locales que contribuya a reducir la presión sobre el bosque y a impulsar modelos sostenibles de ocupación del territorio.

GESTIÓN TRANSECTORIAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LOS DETERMINANTES AMBIENTALES

ACCIONES

1. Garantizar que la información generada por la academia e institutos de investigación sea fundamento para la toma de decisiones en el OT y la planificación socio-económica y de gestión ambiental.

   a. Generar espacios de interlocución academias e institucionalidad pública con el fin de identificar la demanda y oferta de investigación.
   b. Facilitar el acceso de la información en formatos adecuados para el uso por los diferentes actores y los tomadores de decisión en el OT, planificación socio-económica y de gestión ambiental.

2. Desarrollar los insumos técnicos y jurídicos, así como las capacidades institucionales requeridas para llevar a cabo la participación efectiva en los diferentes niveles.

   a. Generar apropiación respecto a las funciones de autoridad ambiental en las alcaldías, para fortalecer las actividades de control y vigilancia de los bosques, así como de conservación y uso sostenible de los servicios ecosistémicos.
   b. Promover el desarrollo de una estrategia para que la gobernación y las alcaldías realicen una gestión integral de los servicios ecosistémicos regionales, con base en la relación de oferta y demanda, con el objetivo de promover la satisfacción de las necesidades básicas de la población.
   c. Analizar la normativa vigente relacionada con la articulación vertical a nivel nacional, regional y local con el fin de determinar la suficiencia e identificar necesidades de articulación entre las instancias de coordinación existentes.

3. Asegurar la participación efectiva de los actores nacionales, regionales y locales en las instancias asesoras del ordenamiento ambiental y territorial, lo que implica:

   a. Optimizar la articulación entre los nodos regionales de cambio climático y las mesas regionales de control de la deforestación, con el fin de que las entidades municipales, regionales y nacionales tengan una línea de acción unificada.
   b. Analizar y mapear la relación de oferta y demanda de los principales servicios ecosistémicos a nivel regional.
   c. Formular en armonía el plan de acción de la CAR y los planes de desarrollo departamental y municipal con el fin de viabilizar las visiones de competitividad.
   d. Implementar, realizar seguimiento y ajustar si necesario los planes para asegurar el aumento de la productividad territorial respetando la vocación del suelo.
   e. Mejorar las capacidades de los productores locales que conllevan a reducir la presión sobre el bosque, promoviendo la asociatividad y el desarrollo de clúster, con el objetivo de aumentar su competitividad, productividad y acceso a incentivos económicos y financieros, contribuyendo al ordenamiento territorial.
   f. Desarrollar y ejecutar una estrategia para que las gobernaciones y las alcaldías armonicen sus planes de competitividad (regional y local).
   g. Armonizar e integrar la visión del municipio en los componentes socio-económico y de gestión ambiental en los planes de desarrollo departamentales.
   h. Fortalecer el desarrollo rural en los planes de desarrollo municipales que incorporan el uso sostenible de los servicios ecosistémicos y fomenta la competitividad regional.
   i. Caracterizar los conflictos socio-ambientales relacionados con la ordenación del territorio y desarrollar una estrategia que permite armonizar las visiones económicas y locales, y que fortalezca la participación efectiva local para el desarrollo de actividades productivas de interés nacional.

M.3.2

Asegurar la articulación de las visiones nacionales, regionales y locales que contribuya a reducir la presión sobre el bosque y a impulsar modelos sostenibles de ocupación del territorio.

GESTIÓN TRANSECTORIAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LOS DETERMINANTES AMBIENTALES

METAS INTERMEDIAS

INDICADORES	CORTO PLAZO (generar condiciones) 2017 - 2020	MEDIANO PLAZO (profundizar y ampliar) 2021 - 2024	LARGO PLAZO (sostenibilidad) 2025 - 2030
Porcentaje de municipios en áreas de aptitud forestal que integran en su POT y en su Plan de Desarrollo Municipal la economía forestal como parte de su visión de competitividad y sostenibilidad	10%	40%	70%
Porcentaje de departamentos que en su plan de desarrollo contienen una apuesta de economía forestal armonizada a las visiones de competitividad municipal.	10%	40%	70%
El Plan Nacional de Desarrollo contiene una apuesta de economía forestal armonizada a las visiones de competitividad municipal y departamental.	1	1	1

M.3.3

Generar transectorialmente lineamientos para el desarrollo sectorial, que armonicen las apuestas de competitividad regional y respeten la ordenación territorial.

GESTIÓN TRANSECTORIAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LOS DETERMINANTES AMBIENTALES

OBJETIVO

Con esta medida se pretende avanzar en la articulación de la planificación de los sectores, inicialmente desde el orden nacional, de tal manera que se tenga en cuenta la planeación territorial, sus reales capacidades y necesidades, y se establezcan metas de desarrollo social y económico fomentando la integración de las visiones de competitividad establecidas por los territorios.

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Ordenamiento ambiental transectorial

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN NACIONAL

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

SIAC

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN TERRITORIALES

Municipios

Gobernaciones

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La Estrategia reconoce que la planificación es un proceso continuo que requiere de actualización y seguimiento constante, de tal manera que se adapte y ajuste a las realidades cambiantes de un territorio; así mismo, que la planificación no es un fin, sino un medio para optimizar y mejorar los recursos con los que cuenta un país para contribuir en la solución de los problemas que lo aquejan. En este contexto se interpreta la planificación de un territorio como un esfuerzo ordenado, encaminado a utilizar los recursos en la determinación de los cursos de acción política.

A través de esta medida se pretende avanzar en la articulación de la planificación de los sectores, inicialmente desde el orden nacional, de tal manera que se tenga en cuenta la planeación territorial, sus reales capacidades y necesidades, y se establezcan metas de desarrollo social y económico fomentando la integración de las visiones de competitividad establecidas por los territorios. Así las cosas se propone promover la armonía de los instrumentos que establecen las apuestas de productividad de índole nacional con el ordenamiento del territorio de tal manera que se reconozca la base natural como el soporte de todas las actividades antrópicas y se gestionen los recursos naturales con eficiencia, sostenibilidad y se disminuya la presión sobre los bosques, como medios de vida de las comunidades y como gestores y catalizadores de los servicios ecosistémicos.



M.3.3

Generar transectorialmente lineamientos para el desarrollo sectorial, que armonicen las apuestas de competitividad regional y respeten la ordenación territorial.

GESTIÓN TRANSECTORIAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LOS DETERMINANTES AMBIENTALES

ANTECEDENTES Y AVANCES

Cada uno de los sectores plasma sus lineamientos ambientales al interior de sus políticas públicas, de esta manera, para poder avanzar articuladamente con cada uno de los ministerios se deberá gestionar la actualización de dichas políticas de tal forma que se incluyan las propuestas de la presente Estrategia, como el desarrollo rural integral, la economía forestal, la forestería comunitaria, los avances en el ordenamiento ambiental del territorio, en el desarrollo de investigación, entre otros.

El documento 3762 de 2013, estableció los lineamientos de política para la identificación y priorización de proyectos en infraestructura, hidrocarburos, minería y energía considerados como de interés nacional y estratégicos (PINES), es un ejemplo tácito del tipo de políticas que deben integrar las prioridades que desde la Estrategia se fijan con el fin de que contribuir en la disminución de la presión que actualmente el dichas actividades económicas ejercen sobre los ecosistemas forestales.

ACCIONES

1. Armonizar transectorialmente el ordenamiento ambiental del territorio con el ordenamiento productivo del suelo.

   a. Generar espacios de interlocución academias e institucionalidad pública con el fin de identificar la demanda y oferta de investigación.
   b. Desarrollar o fortalecer una instancia de alto nivel (e.g. Comisión de Ordenamiento Territorial COT), que compatibilice las apuestas sectoriales y productivas e impacte positivamente el ordenamiento territorial garantizando el uso adecuado del suelo.
   c. Actualizar las políticas sectoriales con una visión transectorial, contribuyendo a la competitividad nacional; en el marco de la instancia de alto nivel creada en la primera actividad.

2. Con los diferentes sectores en el nivel nacional, regional y local, lineamientos y medidas para llevar a cabo un desarrollo productivo armónico con la gestión del bosque.

   a. Concertar y adelantar los compromisos de cada sector en el pacto intersectorial por madera legal.
   b. Incentivar la diferenciación corporativa por responsabilidad ambiental en proyectos e inversiones en focos de deforestación. (Sellos, certificaciones, Huella de carbono, Carbono neutralidad)
   c. Consolidar otras medidas sectoriales a través de la optimización de las gestiones de la CICC para que se logre que los sectores dirijan sus lineamientos hacia la transectorialidad que requiere la administración adecuada del bosque.

M.3.3

Generar transectorialmente lineamientos para el desarrollo sectorial, que armonicen las apuestas de competitividad regional y respeten la ordenación territorial.

GESTIÓN TRANSECTORIAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LOS DETERMINANTES AMBIENTALES

METAS INTERMEDIAS

INDICADORES	CORTO PLAZO (generar condiciones) 2017 - 2020	MEDIANO PLAZO (profundizar y ampliar) 2021 - 2024	LARGO PLAZO (sostenibilidad) 2025 - 2030
Porcentaje (%) de PINES en focos de deforestación que incorporen criterios ambientales y de uso adecuado del suelo.	10%	60%	100%
Porcentaje (%) de incentivos agropecuarios que incorporen criterios ambientales y de uso adecuado del suelo.	30%	50%	80%
Porcentaje (%) de sectores que actualizan sus políticas garantizando el uso adecuado del suelo.	----------	40%	60%

4

MONITOREO Y CONTROL PERMANENTE



MONITOREO Y CONTROL PERMANENTE

OBJETIVO

Generar información confiable, consistente, oportuna y de calidad sobre la oferta, estado, presión y dinámica del recurso forestal, como soporte a procesos de toma de decisiones a nivel nacional, regional y local, permitiendo implementar acciones de control y seguimiento a las Autoridades Ambientales para una administración eficiente del recurso forestal del país, y dar seguimiento a la aplicación de salvaguardas sociales y ambientales.

M. 4.1. Fortalecer los instrumentos existentes para Monitoreo y Seguimiento de los Bosques (SMBYC+SNIF+IFN).

M. 4.2. Promoción de la Legalidad Forestal.

M. 4.3. Implementar las acciones integrales de respuesta inmediata.

M. 4.4. Implementación del Sistema Nacional de Salvaguardas.

M.4.1

Fortalecer los instrumentos existentes para Monitoreo y Seguimiento de los Bosques (SMBYC+SNIF+IFN).

MONITOREO Y CONTROL PERMANENTE

OBJETIVO

Esta medida busca el fortalecimiento de los instrumentos de Monitoreo y Seguimiento de Bosques (SMBYC+SNIF+IFN), que a su vez permitirá:

a. Consolidar los procesos asociados a la identificación de la oferta, estado y dinámica del bosque natural.
b. Hacer seguimiento a las causas y agentes de la deforestación y la degradación,
c. Identificar y hacer seguimiento a los impactos sectoriales y territoriales y a las acciones de control de la deforestación.
d. Monitorear las Áreas Forestales, sujetas a aprovechamiento forestal sostenible.
e. Desarrollar escenarios e identificar medidas de prevención y mitigación de los impactos de la deforestación.
f. Hacer seguimiento a las acciones comunitarias de manejo forestal sostenible e integrar las acciones de monitoreo comunitario a los sistemas de reporte nacional.
g. Cumplir con los compromisos bilaterales y multilaterales relacionados con la reducción de deforestación y emisiones asociadas entre otras.

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Generación de información para la toma de decisiones

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN NACIONAL

- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN TERRITORIALES

- Autoridades Ambientales Regionales y Urbanas
- Comunidades y organizaciones locales que realizan monitoreo comunitario
- ONG

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

La eficiente administración del recurso forestal en Colombia, principalmente del bosque natural, requiere un abordaje integral del proceso de generación de información forestal orientada a alimentar la toma de decisiones. Actualmente, esta información es generada a través de herramientas asociadas a la misión institucional del SINA, algunas de ellas establecidas en el Decreto 1655 del 10 de octubre de 2017. No obstante, se requieren lineamentos claros para asegurar un adecuado engranaje técnico entre las entidades generadoras y/o ejecutoras de acciones en el terreno.

En este sentido, la generación de información para desarrollar acciones relacionadas con el control de la deforestación debe partir desde la información oficial generada por la institucionalidad ambiental y articulada con procesos sectoriales y territoriales; en el marco de la normatividad ambiental vigente, y en especial lo relacionado con lo establecido en el Decreto 1655 de 2017, la identificación de núcleos históricos de deforestación y la generación de alertas tempranas de deforestación por el IDEAM es la base del diagnóstico de causas y agentes de la transformación del bosque y, por ende, el punto de partida de las medidas y acciones necesarias para frenar el proceso de pérdida de bosques natural y la integración de todo el sector forestal (e.g. bosques naturales e información sobre las áreas y aprovechamiento de bosques plantados) para el desarrollo del país.

En contexto, esta medida busca el fortalecimiento de los instrumentos de Monitoreo y Seguimiento de Bosques (SMBYC+SNIF+IFN), que a su vez permitirá: 1) consolidar los procesos asociados a la identificación de la oferta, estado y dinámica del bosque natural, 2) hacer seguimiento a las causas y agentes de la deforestación y la degradación, 3) identificar y hacer seguimiento a los impactos sectoriales y territoriales y a las acciones de control de la deforestación, 4) Monitorear las Áreas Forestales, sujetas a aprovechamiento forestal sostenible, 5) Desarrollar escenarios e identificar medidas de prevención y mitigación de los impactos de la deforestación, 6) Hacer seguimiento a las acciones comunitarias de manejo forestal sostenible e integrar las acciones de monitoreo comunitario a los sistemas de reporte nacional, 7) cumplir con los compromisos bilaterales y multilaterales relacionados con la reducción de deforestación y emisiones asociadas entre otras.

M.4.1

Fortalecer los instrumentos existentes para Monitoreo y Seguimiento de los Bosques (SMBYC+SNIF+IFN).

MONITOREO Y CONTROL PERMANENTE

ANTECEDENTES Y AVANCES

El MADS y el IDEAM diseñaron el Programa Nacional de Monitoreo y Seguimiento de Bosques y Áreas de Aptitud Forestal (PMSB), que tiene por objetivo general, "contribuir al mejoramiento del estado de los recursos naturales y el medio ambiente para promover que el desarrollo del país se dé en forma sostenible, y mejorar la gestión ambiental de las entidades del SINA". El PMSB ha sido la base para la estructuración y puesta en operación de instrumentos como el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC), el Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF) y el Inventario Forestal Nacional (IFN), a partir de los cuales actualmente se genera información clave sobre los bosques en Colombia.

A partir del PMSB, el MADS y el IDEAM normalizaron mediante el Decreto 1655 de 2017, la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Información forestal – SNIF-, el inventario Forestal Nacional –IFN- y el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono –SMByC.

SMByC[107]

Genera información oficial de la superficie de bosque y deforestación desde el año 1990 y de manera anual desde el año 2013[108], estima los contenidos de carbono y genera reportes con la misma periodicidad[109], produce alertas tempranas de deforestación trimestrales (semestrales desde 2013), y realiza análisis de caracterización de las causas y agentes de deforestación/degradación (DyD) desde el año 2015; aunque en el tema se ha venido trabajando desde 2009[110]. Aún no se cuenta con una metodología de alta confiabilidad para estimar y monitorear la degradación forestal y se ha identificado la necesidad de incorporar: las dinámicas sectoriales en el análisis de los procesos de deforestación/degradación, datos de actividad y factores de emisión para otras coberturas diferentes al bosque natural, mejoras al monitoreo de causas/agentes de la DyD, seguimiento a la implementación de medidas y articulación con procesos locales de monitoreo comunitario. Se dispone de protocolos y metodologías para la generación de la información (deforestación, carbono, etc.)[111] y desde 2015 el IDEAM viene generando acercamientos con comunidades (afrodescendientes, indígenas y campesinas) que realizan monitoreo comunitario para articularlo al monitoreo nacional. El NREF para el bioma amazónico fue establecido en 2014[112], y se espera tener el NREF Nacional en 2018. Se han generado los reportes de resultados de reducción de emisiones por deforestación respecto del nivel de referencia que soportan el programa REM (Bioma Amazónico), y que se ha sometido a proceso de evaluación técnica ante la CMNUCC. Adicionalmente se genera la información necesaria (DA y FE) para la estimación de las emisiones del sector AFOLU del INGEI para la 3ra Comunicación Nacional de Cambio Climático y otros informes relacionados.

IFN

En operación e implementación desde 2015 del primer ciclo de línea base[113]. Este primer ciclo busca establecer el diagnóstico y la caracterización de los bosques naturales que actualmente existen en el país. Contempla ciclos quinquenales de remedición, con levantamientos anuales del 20% de la muestra. Sin embargo, para la continuidad de la implementación se requiere disponer de mayor capacidad financiera y fortalecimiento técnico para el levantamiento de la información en campo y análisis de la misma para completar el primer ciclo, y garantizar la sostenibilidad del proceso en el tiempo (remediciones y análisis). A 2017 en conjunto con los Institutos de Investigación Ambiental del SINA, se ha levantado el 20% de la muestra nacional correspondiente a conglomerados y un 50% a parcelas permanentes de 1 ha. Se cuenta con información dasométrica y florística de 14.178 individuos (plantas vasculares). Durante la implementación del IFN han participado más de 300 actores locales como co-investigadores, más de 30 personas entre profesionales y técnicos han sido capacitados en las actividades de campo y más de 70 funcionarios de entidades del ámbito regional y nacional en el conocimiento del diseño metodológico del IFN.

107. http://smbyc.ideam.gov.co/MonitoreoBC-WEB/reg/indexLogOn.jsp
108. http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/022977/022977.html; http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/022976/022976.html;
109. http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/022974/022974.html; http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/022656/022656.htm http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/022100/022100.htm; http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/022101/022101.htm; http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/022167/022167.html
110. http://www.ideam.gov.co/documents/11769/44688974/An%C3%A1lisis+de+tendencias+y+-patrones+espaciales+de+deforestaci%C3%B3n+en+Colombia/06030c14-c433-485a-8541-8367e78038aa?version=1.0
111. http://www.ideam.gov.co/web/atencion-y-participacion-ciudadana/publicaciones-ideam; http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/022975/022975.html
112. http://redd.unfccc.int/files/20.10.15col__frel_english_clean_numbers.pdf; http://www.siac.gov.co/videos
113. http://www.ideam.gov.co/web/ecosistemas/inventario-forestal-nacional; http://www.siac.gov.co/afiches

M.4.1

MONITOREO Y CONTROL PERMANENTE

SNIF

En operación e implementación a partir del año 2009, acopiando información relacionada con los registros administrativos reportados por las autoridades ambientales sobre el uso y gestión del recurso forestal. El SNIF hace parte del Sistema de Información ambiental –SIA- del IDEAM y del Sistema de Información Ambiental para Colombia –SIAC. A partir de la información que registran las autoridades ambientales, se generan datos, estadísticas forestales e indicadores ambientales para la toma de decisiones sobre el manejo y administración del recurso, la información registrada en el SNIF se constituye en insumo para el inventario de Gases Efecto Invernadero, la generación de informes nacionales e internacionales. Del mismo modo el SNIF aporta datos e información al SMByC fortaleciendo la información que se acopia en el marco del monitoreo a la deforestación y degradación de bosques. El SNIF se encuentra en continuo mejoramiento, acogiendo la Política de Calidad adoptada por el IDEAM y desde el año 2015 se viene implementando los procesos metodológicos y estadísticos para la certificación de la operación estadística ante el DANE siguiendo los lineamientos y estándares establecidos por el decreto 1743 de 2010, para este fin.

Los datos y reportes generados por estos instrumentos, orientan la toma de decisiones sobre las acciones necesarias a nivel regional y local para la reducción efectiva de la deforestación y el mejoramiento de los medios de vida de las comunidades locales. Estos instrumentos han sido diseñados siguiendo protocolos internacionales que permiten al país cumplir con los compromisos adquiridos en el marco de la CMNUCC y otros acuerdos bilaterales, suscritos con países comprometidos con la mitigación del cambio climático global, además habilitar el acceso a esquemas de pago por resultados de REDD+.

ACCIONES

1. Garantizar que el SMYBC, el SNIF y el IFN generen información confiable, consistente, oportuna y de calidad sobre la oferta, estado, presión y dinámica del recurso forestal como soporte a procesos de toma de decisión a nivel nacional, regional y local.

   a. Diseñar la estrategia de sostenibilidad financiera de los tres instrumentos para gestionar su continuidad en la operación.
   b. Implementar una plataforma pública en línea para publicar toda la información relevante sobre el SMByC, SNIF e IFN, incluyendo notas metodológicas, catálogo de imágenes y mapas georreferenciados y banco de datos.

2. Fortalecer los procesos de generación de información base para el monitoreo del recurso forestal.

   a. Reconstruir datos históricos para el monitoreo de la superficie de bosque.
   b. Generar datos de cambio de la superficie de bosque a nivel nacional.
   c. Consolidar el Cubo de Datos como herramienta de centralización y estandarización de imágenes de satélite.
   d. Consolidar base de información espacial de soporte a los procesos de monitoreo.
   e. Continuar la implementación del IFN y demás actividades de campo relacionadas con la generación de información primaria.
   f. Generar mapas anuales de cobertura boscosa y deforestación bruta para todos los tipos de bosques a una escala nacional desde el año 2000 hasta el 2016.
   g. Generar información sobre los cambios en los contenidos de carbono tanto en bosques como en otras coberturas.
   h. Implementar mediciones de carbono en gradientes altitudinales.
   i. Realizar remediciones de parcelas permanentes.
   j. Generar mapas de Carbono Forestal de Colombia y factores de emisión para sumideros clave de carbono (biomasa aérea, suelo y detritos) con base en la información del Inventario Forestal Nacional.
   k. Generar la línea base de información sobre degradación forestal y emisiones asociadas.
   l. Generar la línea base de la contribución de los sectores productivos y carteras ministeriales en la reducción de la DyD.



M.4.1

Fortalecer los instrumentos existentes para Monitoreo y Seguimiento de los Bosques (SMBYC+SNIF+IFN).



MONITOREO Y CONTROL PERMANENTE

m. Generar y recopilar la información necesaria para la caracterización de las causas y agentes de la DyD.
n. Continuar y fortalecer el seguimiento y cuantificación de la superficie de bosque afectada por incendios.
o. Fortalecer la plataforma informática y consolidar los procesos de captura de información y reporte de la demanda de recursos forestales (SNIF).
p. Generar reportes anuales a partir del análisis de la información recopilada por el SNIF incluyendo a futuro temas asociados a degradación y restauración.
q. Desarrollar herramientas para facilitar la integración de datos recolectados localmente al SMBYC, el SNIF y el IFN.
r. Diseñar e implementar procesos de análisis de incertidumbre asociada a la estimación de DA, FE y emisiones de GEI que orientes la priorización de acciones de mejora del SMByC, el SNIF y el IFN.
s. Desarrollar procedimientos técnicos describiendo metodologías que cumplan con al menos niveles de Tier 2 para categorías significativas para determinar la deforestación bruta y las estimaciones de emisiones asociadas en los bosques colombianos, utilizando la mejor información disponible.

3. Fortalecer procesos de análisis de los resultados del monitoreo del recurso forestal (deforestación, degradación, aprovechamientos, etc., a través de la articulación de la información del IFN+SMBYC+SNIF).

4. Fortalecer el análisis de los resultados del monitoreo de carbono y estimación de emisiones asociadas a los cambios de la superficie de bosque a otras coberturas.

5. Fortalecer el análisis de los resultados del monitoreo de las causas y agentes de deforestación y degradación forestal.

a. Caracterizar y analizar las causas y agentes de DyD, que incluya la contribución de sectores productivos y carteras ministeriales estratégicas en su reducción.
b. Construir escenarios de transformación del bosque y propuestas de acciones que orienten la toma de decisiones para reducir la deforestación y mitigar sus impactos.
c. Consolidar anualmente la información sobre causas y agentes de la deforestación y degradación para explicar los procesos responsables de la transformación del recurso forestal.
d. Analizar las circunstancias nacionales asociadas al NREF nacional.
e. Fortalecer el análisis de los resultados de la implementación de medidas y acciones para reducir la deforestación y degradación.
f. Construir portafolios territoriales y sectoriales de MyA para frenar la DyD.
g. Analizar los resultados del monitoreo de las MyA para frenar la DyD implementadas a escalas locales y/o regionales.

6. Reportar de manera oportuna la información derivada de SMBYC, SNIF e IFN

a. Generar reportes oportunos y de calidad.
b. Fortalecer la plataforma web integrada para la compilación, análisis, reporte y divulgación de información.
c. Implementar proceso de gestión de calidad de los datos y productos derivados de estos instrumentos

7. Fortalecer la estrategia de transferencia de capacidades.

a. Fortalecer las capacidades de autoridades de los niveles nacional, regional y local para el monitoreo del recurso forestal.
b. Fortalecer las capacidades a escala local para el monitoreo comunitario teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, es decir, promoviendo la participación de las mujeres y los jóvenes.
c. Desarrollar un programa de investigación para el monitoreo del recurso forestal.

M.4.1

Fortalecer los instrumentos existentes para Monitoreo y Seguimiento de los Bosques (SMBYC+SNIF+IFN).

MONITOREO Y CONTROL PERMANENTE

METAS INTERMEDIAS

INDICADORES	CORTO PLAZO (generar condiciones) 2017 - 2020	MEDIANO PLAZO (profundizar y ampliar) 2021 - 2024	LARGO PLAZO (sostenibilidad) 2025 - 2030
Número de documentos que reglamentan la implementación del Decreto 1655 de 2017 por el cual se establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF), el Inventario Forestal Nacional (IFN) y el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC).	Al menos **3** Documentos reglamentarios con los lineamientos y directrices relacionados con las áreas temáticas, la tipología de la información, las características, diseño metodológico y estadístico, las variables e indicadores y un programa de aseguramiento del control de calidad, entre otras, para el funcionamiento del SNIF, IFN y SMBYC.		
Porcentaje (%) de Implementación de la estrategia de sostenibilidad financiera (SMBYC+SNIF+IFN).	**1** Documento con el diseño de la estrategia de sostenibilidad financiera. **30%** El Gobierno Nacional asignará al IDEAM al menos el **30%** de los costos estimados para el funcionamiento del SMBYC, SNIF e IFN de los cuales, **15%** provendrán del Impuesto al carbono. El porcentaje restante **(70%)** se gestionará a través de recursos de cooperación y privados.	**1** Documento con el diseño de la estrategia de sostenibilidad financiera. **50%** El IDEAM contará con al menos el **50%** recursos propios de la nación para el funcionamiento del SMByC, SNIF e IFN.	**1** Documento con el diseño de la estrategia de sostenibilidad financiera. **100%** IDEAM cuenta con el **100%** de recursos propios de la nación para la operación de su SMBYC, IFN y SNIF, y los recursos restantes serán a través de cooperación internacional y privados.
Número de reportes anuales de cambios de la cobertura de bosque y sus causas y principales agentes de transformación.	**1** reporte anual	**1** reporte anual	**1** reporte anual
Número de reportes de alertas tempranas que incluya información de los núcleos activos de la deforestación y un análisis de las principales causas y agentes.	**4** Reportes de alertas tempranas por año	**4** Reportes de alertas tempranas por año	**4** Reportes de alertas tempranas por año

M.4.1

Fortalecer los instrumentos existentes para Monitoreo y Seguimiento de los Bosques (SMBYC+SNIF+IFN).

MONITOREO Y CONTROL PERMANENTE

METAS INTERMEDIAS

INDICADORES

	CORTO PLAZO (generar condiciones) 2017 - 2020	MEDIANO PLAZO (profundizar y ampliar) 2021 - 2024	LARGO PLAZO (sostenibilidad) 2025 - 2030
Número de reportes anuales de país con los datos del IFN y el SNIF, conforme a lo estipulado en el Decreto 1655 de 2017.	**1** Reporte anual sobre las reservas de carbono almacenadas en los bosques naturales. **1** Reporte con información sobre la oferta y dinámica del recurso forestal empleado los datos disponibles del IFN **1** Reporte anual sobre emisiones de GEI de las principales causas de la deforestación a nivel nacional. **1** Reporte anual sobre uso del recurso forestal basado en los datos del SNIF (aprovechamiento, movilización, decomisos, plantaciones, incendios)	**1** Reporte anual sobre las reservas de carbono almacenadas en los bosques naturales. **1** Reporte con información sobre la oferta y dinámica del recurso forestal empleado los datos disponibles del IFN **1** Reporte anual sobre emisiones de GEI de las principales causas de la deforestación a nivel nacional. **1** Reporte anual sobre uso del recurso forestal basado en los datos del SNIF, que incluya información sobre la restauración. (aprovechamiento, movilización, decomisos, plantaciones, incendios)	**1** Reporte anual sobre las reservas de carbono almacenadas en los bosques naturales. **1** Reporte con información sobre la oferta y dinámica del recurso forestal empleado los datos disponibles del IFN **1** Reporte anual sobre emisiones de GEI de las principales causas de la deforestación a nivel nacional. **1** Reporte anual sobre uso del recurso forestal basado en los datos del SNIF, que incluya información sobre la restauración. (aprovechamiento, movilización, decomisos, plantaciones, incendios)
Porcentaje (%) de incorporación del monitoreo de la degradación forestal al SMByC y complementario con el monitoreo de la deforestación nacional.	**30%** **1** Documento con la línea base de información sobre degradación forestal para Colombia y sus emisiones asociadas. **1** Artículo Técnico publicado que contiene la aproximación metodológica para el monitoreo de degradación la escala nacional.	**50%** **1** Documento con la línea base de información sobre degradación forestal para Colombia y sus emisiones asociadas. Se generan al menos, **2** reportes anuales de la degradación forestal, asociados a los de alertas tempranas y de sus principales causas y agentes durante este período.	**100%** **1** Documento con la línea base de información sobre degradación forestal para Colombia y sus emisiones asociadas. Se generan al menos, **4** reportes anuales de la degradación forestal, asociados a los de alertas tempranas y de sus principales causas y agentes durante este período.
Un (1) módulo de monitoreo de causas y agentes de la deforestación y degradación dentro de la plataforma de información del SMByC, como aporte a la toma de decisiones.	**1** Módulo de monitoreo de causas y agentes de la deforestación y degradación dentro de la plataforma informática del SMByC diseñado y operando.		

M.4.1

Fortalecer los instrumentos existentes para Monitoreo y Seguimiento de los Bosques (SMBYC+SNIF+IFN).

MONITOREO Y CONTROL PERMANENTE

METAS INTERMEDIAS

INDICADORES	CORTO PLAZO (generar condiciones) 2017 - 2020	MEDIANO PLAZO (profundizar y ampliar) 2021 - 2024	LARGO PLAZO (sostenibilidad) 2025 - 2030
Un (1) módulo de monitoreo comunitario de bosques en territorios étnicos en la plataforma de información del SMByC, como aporte a la toma de decisiones de las entidades competentes en temas de tierras.	**1** Módulo de monitoreo comunitario de bosques en territorios étnicos dentro de la plataforma informática del SMByC para el seguimiento deforestación y degradación diseñado y operando.	----------	----------
Una (1) Plataforma del Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF) fortalecida para reportar de manera transparente y al público en general la información que genera en relación con la oferta, estado, presión y dinámica del recurso forestal consolidada y número de consultas realizadas.	**1** Plataforma mejorada y en operación Plataforma interoperable con otros subsistemas	Número (#) de consultas realizadas por año Número (#) de encuestas de satisfacción realizadas	Número (#) de consultas realizadas por año Número (#) de encuestas de satisfacción realizadas
Número de personas por autoridades ambientales regionales y urbanas, capacitadas en instrumentos como el SMBYC, SNIF, e IFN.	Número (#) de personas capacitadas anualmente/AA/instrumento % de participación por género	Número (#) de personas capacitadas anualmente/AA/instrumento % de participación por género	Número (#) de personas capacitadas anualmente/AA/instrumento % de participación por género
Número de Autoridades Ambientales que reportan información al SNIF.	Número de AA que reportan información al SNF anualmente	Número de AA que reportan información al SNF anualmente	Número de AA que reportan información al SNF anualmente
Número usuarios inscritos en la plataforma del Cubo de Datos generando productos de información relacionados con la cobertura forestal para la toma de decisiones.	Número de usuarios inscritos/año % de participación por género	Número de usuarios inscritos/año % de participación por género	Número de usuarios inscritos/año % de participación por género

M.4.1

Fortalecer los instrumentos existentes para Monitoreo y Seguimiento de los Bosques (SMBYC+SNIF+IFN).

MONITOREO Y CONTROL PERMANENTE

METAS INTERMEDIAS

INDICADORES	CORTO PLAZO (generar condiciones) 2017 - 2020	MEDIANO PLAZO (profundizar y ampliar) 2021 - 2024	LARGO PLAZO (sostenibilidad) 2025 - 2030
Número de organizaciones comunitarias capacitadas y trabajando con IDEAM en Monitoreo comunitario	Número de organizaciones/año Número de reportes de escala local o regional realizados por organizaciones comunitarias	Número de organizaciones/año Número de reportes de escala local o regional realizados por organizaciones comunitarias	Número de organizaciones/año Número de reportes de escala local o regional realizados por organizaciones comunitarias
Número de reportes de emisiones de GEI derivadas de la deforestación incluidos en Comunicaciones Nacionales y BUR – Sector AFOLU, Reportes de resultados de reducción de emisiones forestales o AFOLU, en cumplimiento a los compromisos internacionales y soporte para la toma de decisiones.	**2** Reportes de emisiones de GEI derivadas de la deforestación incluidos en el BUR/CNCC y su anexo técnico de reporte de las reducciones de emisiones derivadas de la deforestación	**2** Reportes de emisiones de GEI derivadas de la deforestación incluidos en el BUR/CNCC y su anexo técnico de reporte de las reducciones de emisiones derivadas de la deforestación	**2** Reportes de emisiones de GEI derivadas de la deforestación incluidos en el BUR/CNCC y su anexo técnico de reporte de las reducciones de emisiones derivadas de la deforestación
Un (1) Seminario Anual de Monitoreo de Bosques involucrando a todos los actores relevantes del nivel nacional, regional y local para la difusión de la información generada.	**4** Seminarios anuales realizados	**4** Seminarios anuales realizados	**6** Seminarios anuales realizados
Nivel de referencia de Emisiones Forestales (NREF) Nacional sometido a la CMNUCC y número de reportes internacionales de reducción de emisiones realizados	**1** Documento con el NREF Nacional sometido a la CMNUCC El país ha sometido su NREF Nacional a la CMNUCC.	----------	----------

M.4.2

Promoción de la Legalidad Forestal.

MONITOREO Y CONTROL PERMANENTE

OBJETIVO

Esta medida considera que una de las Estrategias prioritarias para prevenir la deforestación y degradación de los bosques naturales en Colombia es la consolidación e implementación de la Gobernanza Forestal en el territorio.

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Fortalecer las Autoridades Ambientales y usuarios del bosque en legalidad forestal.

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN NACIONAL

- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN TERRITORIALES

- Autoridades Ambientales Regionales y Urbanas
- Comunidade y organizaciones locales que realizan monitoreo comunitario
- ONG

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida considera que una de las Estrategias prioritarias para prevenir la deforestación y degradación de los bosques naturales en Colombia, es la consolidación e implementación de la Gobernanza Forestal en el territorio. Lo anterior implica el desarrollo de diferentes acciones que abarcan en primera medida, conseguir reconocer los actores productivos y transformadores de los mercados forestales legales; en segunda instancia fortalecer las actividades que despliegan las Autoridades Ambientales y de apoyo; finalmente, propender por una cualificación de los usuarios y actores relacionados con el bosque.

De esta manera, la integración y desarrollo de diferentes insumos para una Gobernanza Forestal efectiva, impactan directamente en el marco político nacional y regional, en el cual se prioriza el enfoque integral y diferencial, y donde prima el bienestar de la sociedad con el bosque como medio para lograrlo, lo anterior responde a los retos del país en la actual coyuntura de consolidación de una paz duradera. Finalmente, se resalta el papel que tienen los instrumentos orientadores a la ejecución de acciones de control y vigilancia de manera ordenada y disminuyendo la subjetividad operativa en los controles que realizan las autoridades ambientales y entidades de apoyo como la fuerza pública, de tal manera que todo el país tenga condiciones sólidas para permitir un adecuado el aprovechamiento, transformación, transporte y comercialización de productos forestales, instituyendo el manejo forestal sostenible, profundizando la formalización y la disminución de la ilegalidad del sector.

LÍNEAS DE ACCIÓN 2016 - 2020

- **RECONOCIMIENTO DE MERCADOS FORESTALES LEGALES**: Implemetación de esquemas de reconocimiento a productores forestales e industriales de transformación y comercialización, que fomenten el encadenamiento productivo y dinamicen la economía forestal y la implementación de la Guía de compra responsable.
- **FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y DE APOYO**: Implemetación de instrumentos que facilitan la gestión forestal en planificación, control y vigilancia forestal y capacitaciones para mejorar la asistencia técnica forestal, uso de herramientas tecnológicas y articulación.
- **FORTALECIMIENTO A LOS USUARIOS RELACIONADOS CON EL BOSQUE**: Transparencia en la administración del recurso por las AA, reglamentos para el manejo del recurso diferenciado, facilidad en los trámites, estudios de orientación de Mercados, programa de capacitación en aspectos sociales, técnicos y económicos.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL COMUNICACIÓN TRANSPARENCIA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

M.4.2

Promoción de la Legalidad Forestal.

MONITOREO Y CONTROL PERMANENTE

ANTECEDENTES Y AVANCES

Desde hace dos décadas, se iniciaron las primeras gestiones para robustecer la administración de los recursos forestales a partir de instrumentos técnicos y legales. En el año 2007, a través de la iniciativa de CARDER - MADS, y la participación de algunas CAR del país, se construyeron y consolidaron los pilares para la mejora de la Gobernanza Forestal, dicho proceso, consiguió gestar los instrumentos de carácter práctico para el fortalecimiento de las Autoridades Ambientales, comunidades y productores forestales; con el objetivo de reducir de forma contundente la discreción y subjetividad en la toma de decisiones asociadas a la gestión del bosque.

El avance de la Gobernanza Forestal incidió de forma decidida en la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 "Todos por un Nuevo País", en especial de la Estrategia Transversal de Crecimiento Verde que busca con diversas acciones la reducción de la deforestación, mediante la promoción de la legalidad de la oferta y la demanda de productos maderables, y la implementación del Pacto Intersectorial por la Madera Legal (PIML), resaltando que este último fue creado en el 2009, y es considerada como la iniciativa interinstitucional pionera de este tipo a nivel de Latinoamérica, y que tiene por objetivo: asegurar que la madera en Colombia, sea extraída, transportada, transformada, comercializada, utilizada y provenga exclusivamente de fuentes legales[114].

Dichas acciones derivaron en conseguir un contrato de reforma sectorial para el "Desarrollo Local Sostenible", suscrito en el 2015 entre la Unión Europea y la República de Colombia, de tal manera el MADS, lidera una de sus metas que propende el Incremento de Porcentaje de Autoridades Ambientales que implementan Instrumentos de Gobernanza Forestal en Colombia, incorporado en el Plan de Acción de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos para la vigencia 2017 en la actividad principal 1. Implementar acciones dirigidas a reducir la deforestación. Esta actividad incluye la actividad 1.1 realizar el acompañamiento de la implementación de los instrumentos de Gobernanza Forestal a las autoridades ambientales. En general, los instrumentos acá propuestos ya están formulados y son conocidos a nivel de CAR, pero para el cumplimiento de las metas de la Estrategia Bosques Territorios de Vida, se requiere la apropiación e implementación de los mismos.



114. Basado en: http://www.bosquesflegt.gov.co/sites/default/files/publicaciones/PIMLC_VF_impresa_baja-resol.pdf

M.4.2

Promoción de la Legalidad Forestal.

MONITOREO Y CONTROL PERMANENTE

ACCIONES

1. Implementar el esquema de reconocimiento por parte de productores e industrias forestales de transformación y comercialización legales.

   a. Detallar el esquema de reconocimiento a los productores forestales
   b. Efectuar el Esquema de reconocimiento a las industrias forestales e industrias de transformación y comercialización.

2. Fortalecer las autoridades ambientales y de apoyo, mediante la implementación de los instrumentos.

   a. Protocolo para la evaluación de planes de manejo forestal.
   b. Protocolo para el seguimiento y control a los permisos y autorizaciones de aprovechamiento forestal.
   c. Protocolo de control y seguimiento a la movilización de productos forestales.
   d. Protocolo de control y seguimiento a los depósitos y centros de transformación de madera.
   e. Aplicaciones CubiMadera y Especies Maderables u otra herramienta que se desarrolle y aplique como estrategia para facilitar la gestión del bosque.
   f. Guía para la compra responsable de madera.
   g. Guía de cubicación de madera.
   h. Modelo matemático para el cálculo de la legalidad forestal en Colombia.
   i. Estándar para verificar la madera legal (en el bosque y en las industrias forestales).
   j. Manual de buenas prácticas ambientales en las industrias forestales.

3. Implementación de la hoja de ruta para la consolidación del Sistema de Trazabilidad Forestal en Colombia.

4. Fortalecer los procesos de control de la movilización, procesamiento y comercialización de los recursos naturales renovables, de conformidad con la ley y los lineamientos del MADS.

   a. Fortalecer las Corporaciones autónomas Regionales y Corporaciones de Desarrollo Sostenible, las entidades territoriales y otras autoridades de apoyo en las actividades de puestos de control y operaciones a la comercialización.
   b. Fortalecer los procesos en la expedición de los permisos, licencias y salvoconductos para la movilización de recursos naturales renovables.

5. Fortalecer las acciones emprendidas por las Mesas Forestales como espacio de interacción con los actores del bosque en la región.

   a. Fortalecer los espacios de diálogo activos y que se generan para la coordinación y concertación para la conservación, ordenación, manejo, restauración y uso sostenible de los bosques, recursos forestales y servicios ecosistémicos con la participación de actores nacionales, regionales y locales vinculados al sector.
   b. Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, es decir, promoviendo la participación de las mujeres y los jóvenes.

6. Fortalecer la estrategia de transferencia de capacidades.

   a. Fortalecer las capacidades de autoridades (nacional, regional y local) para el control y vigilancia de productos del bosque.
   b. Fortalecer las capacidades a escala local para el monitoreo comunitario.
   c. Desarrollar un programa de capacitación práctica y virtual para el control y vigilancia de productos del bosque.

M.4.2

Promoción de la Legalidad Forestal.

MONITOREO Y CONTROL PERMANENTE

METAS INTERMEDIAS

INDICADORES	CORTO PLAZO (generar condiciones) 2017 - 2020	MEDIANO PLAZO (profundizar y ampliar) 2021 - 2024	LARGO PLAZO (sostenibilidad) 2025 - 2030
Número de protocolos de control, evaluación y seguimiento.	**4** Instrumentos de los protocolos implementados (Evaluación planes de manejo; seguimiento y control a los permisos y autorizaciones de aprovechamiento forestal; control y seguimiento a movilización de productos forestales; y control y seguimiento a los depósitos y centros de transformación de madera).	**4** Instrumentos de los protocolos son actualizados de acuerdo a los resultados de su implementación.	**1** Evaluación del impacto en la reducción de la ilegalidad a lo largo de la cadena productiva forestal de los protocolos.
Porcentaje (%) de autoridades ambientales que implementan los instrumentos de promoción de la legalidad.	**20%** De autoridades ambientales que generan y consolidan información, e implementan instrumentos de promoción de la legalidad. • Estándar para verificar la madera legal (en el bosque y en las industrias forestales). • Esquema de reconocimiento a la legalidad en las industrias forestales. • Manual de buenas prácticas ambientales en las industrias forestales. • Modelo matemático para el cálculo de la legalidad forestal en Colombia.	**60%** De autoridades ambientales que generan y consolidación información e implementan instrumentos de promoción de la legalidad.	**80%** De autoridades ambientales que implementan instrumentos de promoción de la legalidad. **1** Evaluación de impacto en la promoción de la legalidad en los actores que implementaron los instrumentos.
Porcentaje (%) de autoridades locales capacitadas y actualizadas en los instrumentos de promoción de la legalidad.	**20%** De autoridades locales capacitadas y actualizadas en los instrumentos de promoción de la legalidad.	**60%** De autoridades locales capacitadas y actualizadas en los instrumentos de promoción de la legalidad.	**80%** De autoridades locales capacitadas y actualizadas en los instrumentos de promoción de la legalidad.
Número de guías y aplicaciones de control y vigilancia de productos del bosque implementado.	**3** Guías y aplicaciones de control y vigilancia de productos del bosque implementadas (Aplicaciones CubiMadera y Especies Maderables, como estrategia para facilitar los controles en carretera; Guía para la compra responsable de madera; Guía para la compra responsable de madera y otras que se desarrollen en el marco de la estrategia).	**3** Herramientas técnicas y tecnológicas para el control y vigilancia de productos del bosque en implementación.	**3** Herramientas técnicas y tecnológicas para el control y vigilancia de productos del bosque en implementación. **1** Evaluación de impacto de la aplicación de las herramientas técnicas y tecnológicas para el control y vigilancia de productos del bosque y otra que se desarrollen en el marco de la estrategia

M.4.2

Promoción de la Legalidad Forestal.

MONITOREO Y CONTROL PERMANENTE

METAS INTERMEDIAS

INDICADORES

	CORTO PLAZO (generar condiciones) 2017 - 2020	MEDIANO PLAZO (profundizar y ampliar) 2021 - 2024	LARGO PLAZO (sostenibilidad) 2025 - 2030
Porcentaje (%) del personal de las AAR (Autoridades Ambientales Regionales) capacitado en herramientas técnicas y tecnológicas para el control y vigilancia de productos del bosque	20%	70%	100%
Porcentaje (%) de implementación de los planes de acción de las mesas forestales establecidas.	**12** Mesas con planes de acción.	**50%** Del plan de acción implementado por cada mesa	**100%** Del plan de acción implementado por cada mesa
Sistema de Trazabilidad formulado e implementado.	**1** Hoja de ruta para el Sistema de Trazabilidad Forestal en Colombia definida y actualizada. **1** Sistema de Trazabilidad Forestal en Colombia estructurado.	**1** Sistema de Trazabilidad Forestal en Colombia estructurado.	El MADS, mantiene y gestiona el sistema de Trazabilidad, respeto a los ajustes que se desarrollaron en la hoja de ruta y de los componentes del Sistema de Trazabilidad Forestal. **1** Sistema de Trazabilidad Forestal en Colombia estructurado.
Número de pilotos de los componentes del sistema de trazabilidad construidos en la hoja de ruta.	**2** Pilotos de los componentes del sistema de trazabilidad construidos en la hoja de ruta.	**3** Pilotos de los componentes del sistema de trazabilidad construidos en la hoja de ruta.	**1** Evaluación de los pilotos de los componentes y del sistema de trazabilidad construidos en la hoja de ruta.

M.4.3

Implementar las acciones integrales de respuesta inmediata.

MONITOREO Y CONTROL PERMANENTE

OBJETIVO

Esta medida pretende la vinculación de los actores con incidencia en el control, vigilancia, y fiscalización de las causas de la deforestación con acciones ilegales, convocándolos desde el sector ambiental en cabeza del Ministerio de Ambiente y el apoyo permanente de las capacidades del IDEAM.

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Fortalecer las Autoridades Ambientales y usuarios del bosque en legalidad forestal

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN NACIONAL

- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
- Fiscalía General de la Nacional
- Ministerio de Defensa Nacional
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN TERRITORIALES

- Guardia indígena, campesina y cimarrona
- Corporaciones de Desarrollo Sostenible
- Alcaldes y gobernadores
- Corporaciones autónomas Regionales

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida tiene por objeto adelantar el seguimiento sobre cómo se abordan y respetan las salvaguardas sociales y ambientales en el marco de la implementación de las acciones para reducir y controlar la deforestación y la degradación de bosque, reduciendo riesgos potenciales, fomentando beneficios y velando por el respeto y la garantía de derechos.

Dado que se ha evidenciado que la implementación de medidas y acciones que apuntan a reducir la deforestación y degradación puede traer beneficios y riesgos sociales y ambientales, los países que implementan medidas y acciones REDD+ como Colombia, deben abordar y respetar las salvaguardas sociales y ambientales establecidas por la CMNUCC en la decisión 1/CP16, para reportar cómo lo están adelantando ante la CMNUCC.

En Colombia se cuenta con importantes avances en esta materia, dentro de los cuales se incluye la estructura del Sistema Nacional de Salvaguardas (SNS)[115] como el conjunto de disposiciones nacionales para abordar y respetar las salvaguardas establecidas en la Convención, cuyos componentes están en desarrollo en el país. Para llegar a esto, desde el año 2010, que se empezó a hablar del tema y de la construcción de la Estrategia Nacional con diferentes actores, se generaron importantes insumos con la visión sobre posibles riesgos[116], beneficios y oportunidades de este tema en Colombia. Con esto WWF elaboró una línea base desde lo social, jurídico y técnico sobre salvaguardas[117], y en paralelo, se avanzó en el análisis de riesgos que se elaboró en Colombia para la Amazonia y el Pacífico como parte del proceso de evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA por sus siglas en inglés)[118]. Se llevó a cabo un proceso de revisión de la interpretación nacional con múltiples actores, se socializó en el taller nacional de salvaguardas.

Con esta medida, se busca facilitar que en el marco de la implementación de la EICDGB se adelante el monitoreo y seguimiento a la forma como se abordan y respetan las salvaguardas sociales y ambientales, siguiendo el protocolo de monitoreo de salvaguardas(el cual hace parte del marco de cumplimiento), levantando la información, y presentándola de manera coherente, transparente y accesible en el Sistema de Información de Salvaguardas (SIS)[119].

115. Camacho. A., Guerrero. R.D. 2017. "Estructura del Sistema Nacional de Salvaguardas. Las disposiciones de Colombia para abordar y respetar las salvaguardas sociales y ambientales de REDD+ Salvaguardas sociales y ambientales: las reglas de juego para REDD+ en Colombia". MADS, PNUD, FAO, PNUMA. EICDGB. Bogotá, Colombia.
116. Robayo, A., Mendoza, T., & Castro, J. (2016). Análisis de Valores y Riesgos para la definición de Salvaguardas Sociales y Ambientales de REDD+ en Colombia. Bogotá: Programa Protección del Bosque y Clima/REDD+ GIZ.
117. WWF – Colombia. Salvaguardas socio-ambientales REDD+. Octubre de 2014. Bogotá D.C. 23 p. Documento disponible en: http://www.wwf.org.co/?231931/Estrategia-REDD.
118. Beltrán, A. (2014). Resultados Talleres Pre - SESA Amazonía. Amazonía Colombiana septiembre a noviembre 2013". Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ). Bogotá.
119. Memorias del primer taller nacional de salvaguardas, Junio de 2016, Bogotá. Documento disponible en: https://drive.google.com/open?id=0B1BbjijN3jG5ZGNZX3p1QXlJaWs

M.4.3

Implementar las acciones integrales de respuesta inmediata.

MONITOREO Y CONTROL PERMANENTE

ANTECEDENTES Y AVANCES

El MADS lidera la estructuración de un espacio con las diferentes carteras, mediante el arreglo institucional y operativo para coordinar las acciones e intervenciones interinstitucionales frente a los eventos de deforestación para una correcta planeación y ejecución de operaciones u operativos que garanticen medidas efectivas y contundentes de control a la deforestación. El Decreto 1257 de 2017, por el cual se crea la Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y la Gestión Integral para la Protección de Bosques Naturales (CICOD), es el resultado de una seria de espacios iniciados desde el año 2012 con las entidades que aportarán al control de la deforestación para la concertación con las dependencias para lograr una lógica de intervención colegiada que está orientada a la toma de decisiones de lo nacional a lo local para garantizar resultados operacionales, a partir de la generación de información desde el sector ambiental de las áreas de deforestación, priorización intervenciones integrales un adecuado seguimiento administrativo.

La CICOD el 22 de agosto de 2017, de forma protocolaria fue instalada por Presidencia de la República, y la misma es coordinada por el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Alta Consejería para el Postconflicto. La CICOD tiene como objetivo orientar, articular y coordinar, las políticas, planes y programas que deben llevar a cabo diversas entidades para el control de la deforestación, y está integrada por representantes de seis entidades del Gobierno Nacional: Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto y los ministerios de Ambiente, Defensa, Agricultura, Minas, y Transporte. Entre sus funciones está definir y coordinar la articulación interinstitucional entre gobierno, comunidad y sociedad civil para el diseño de las acciones y estrategias que permitan controlar la deforestación; hacer propuestas y recomendaciones al Gobierno; recibir información para ser analizada por sus implicaciones ambientales y de otra índole y también articular acciones en el orden local y regional. La CICOD cuenta demás con una Secretaría Técnica, a cargo de la Dirección General del SINA (Sistema Nacional Ambiental), y tiene el apoyo técnico del IDEAM.

La Comisión Intersectorial, contempla una Subcomisión Técnica de Seguridad para analizar la información sobre deforestación, sus causas y agentes, y tomar medidas de control bajo el liderazgo del Ministerio de Defensa y la Fiscalía General de la Nación. La sesión de fin de año, el día 19 de diciembre, logro priorizar los primeros núcleos activos de deforestación para realizar acciones conjuntas de forma integral. Dichos resultados fueron adoptados y aprobados por la primera sesión de la CICOD el día 20 de diciembre de 2017. Este espacio de decisión es fundamental para acercar los sectores que puede apoyar desde sus competencias al control efectivo de la deforestación.

Las acciones regionales se realizarán en el marco de las Coordinaciones Regionales de Control a la Deforestación, que coordinan y articulan los actores estratégicos de las regiones que se priorizaron en la CICOD. Fortaleciendo los ejercicios regionales que son apoyados desde el nivel nacional.

Adicionalmente, el país cuenta con un protocolo de control a la deforestación, se basa en la toma de decisiones mediante la generación de datos, y permite implementar acciones a nivel regional y local (e.g. validación y mejora de la información que genera la alertas tempranas por deforestación, causas y agentes de la deforestación y degradación, seguimiento a nivel local para reducir la deforestación, articulación con iniciativas de monitoreo local, entre otras), para la reducción efectiva de la deforestación y el mejoramiento de los medios de vida de las comunidades. Con esto se complementa el portafolio de medidas para promover la legalidad del mercado y de alternativas productivas del bosque, incidiendo de forma directa en el acceso a esquemas de pago por resultados de REDD+, así como acuerdos bilaterales suscritos con países comprometidos con la mitigación del cambio climático global.

M.4.3

Implementar las acciones integrales de respuesta inmediata.

MONITOREO Y CONTROL PERMANENTE

ACCIONES

1. Consolidar las Agendas temáticas con los sectores que más aportan con la deforestación en el marco de la CICOD (2018).

   a. Proyectar y estructurar agendas bilaterales con las carteras de (Agricultura, Defensa, Minas y Energía, Transporte y Posconflicto), para la reducción dela deforestación.
   b. Profundizar las agendas temáticas bilaterales con las carteras (Agricultura, Defensa, Minas y Energía, Transporte y Posconflicto), direccionadas a la reducción dela deforestación.
   c. Las actividades de las agendas con las carteras, ha sido implementadas al igual que el seguimiento a las mismas, se aplica el proceso de evaluación del cumplimiento de los indicadores establecidos.

2. Seguimiento de las determinaciones de las sesiones de la Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y la Gestión Integral para la Protección de Bosques Naturales, que se reunirán semestralmente, hacia el 2020, realizando el seguimiento a las acciones de las 6 para el año (2020).

   a. Diseño de la estrategia de seguimiento de la secretaria técnica de la Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y la Gestión Integral para la Protección de Bosques –CICOD, que se reunirá semestralmente, mínimo 6 en el corto plazo.
   b. Fortalecer capacidades a la Alta Consejería del Posconflicto en temas de deforestación para la alternancia de la secretaria técnica de la CICOD.
   c. La secretaria técnica de la CICOD, cuenta con un poder de convocatoria y direccionamiento de la CICOD, se definirán los parámetros de la evaluación de las acciones realizadas durante la década.

3. Garantizar la operatividad de la Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación (CICOD)

   a. Citar a las entidades que integran la CICOD.
   b. Desarrollar las agendas de trabajo para la reducción de la deforestación con cada una de las entidades que componen la CICOD.
   c. Implementar las acciones de la Subcomisión Técnica de Seguridad (STS) en los núcleos activos de deforestación.
   d. Establecer e implementar las acciones de las coordinaciones regionales de control a la deforestación (CRCD) en los núcleos donde se concentra dicho fenómeno.
   e. Diseñar e implementar pilotos de operaciones de control a la deforestación con participación del sector defensa, fiscalía y autoridades ambientales regionales (en el marco del Decreto 1257 de 2017)
   f. Fortalecimiento de las direcciones del MADS (cambio climático y bosques y DGOAT) para que brinden el apoyo operativo requerido por la CICOD
   g. Realizar la articulación y el enlace temático de las agendas a proponer en la CICOD y la CICC, en relación con el alcance de los espacios y los requerimientos con cada sector.
   h. Generar una ruta de trabajo con fiscalía General de la Nación para el apoyo y fortalecimiento en el marco de la CICOD.

M.4.3

Implementar las acciones integrales de respuesta inmediata.

MONITOREO Y CONTROL PERMANENTE

4. Implementar y validar el Protocolo de Seguridad de Control a la Deforestación.

   a. Estructurar parámetros para los pilotos de las fases del Protocolo en las áreas con mayor dinámica de deforestación, iniciar primera etapa de pilotos de acciones de control a la deforestación.
   b. Desarrollar pilotos del protocolo en mínimo tres núcleos de deforestación con las Fases 2 y 3.
   c. Divulgación del protocolo con las entidades relacionadas con el control de la deforestación.
   d. Realizar ajustes al protocolo y las actividades de cada fase con la retroalimentación de los pilotos realizados en el corto plazo.
   e. Elaborar y divulgar material de comunicación con los principales elementos del protocolo.
   f. Consolidar base de información espacial de soporte a los procesos de monitoreo de control a la deforestación con el apoyo de las entidades del sector defensa.

5. Acciones de control a la deforestación a nivel regional, priorizada por las Coordinaciones Regionales de control a la Deforestación –CRCD.

   a. Establecer un arreglo institucional regional, capaz de implementar acciones de control en las áreas deforestación, priorizadas en la STS, y ejecutadas por las Coordinaciones Regionales de control a la Deforestación –CRCD.
   b. Amplificar el área de acción de las actividades de control realizadas por las Coordinaciones Regionales de control a la Deforestación –CRCD.
   c. Consolidar las CRCD y se evalúan las acciones adelantadas en el marco de la Subcomisión Técnica de Seguridad –STS.

6 Fortalecer la estrategia de fiscalización ambiental

   a. Establecer hoja de ruta y mesa de trabajo con el CTI y la Fiscalía, con dos fines: 1) divulgar el protocolo, y 2) Fortalecer capacidades y promover la oferta de fiscales ambientales especializados para delitos ambientales y recursos naturales
   b. Gestionar recursos para la implementación de la estrategia de fiscalización ambiental
   c. Analizar la viabilidad técnica y financiera de la formación de policías judiciales (u otra fuerza asociada) especializados en control a la deforestación y apoyo a los programas de fiscalización ambiental.
   d. Establecer hoja de ruta y mesa de trabajo con la Policía Nacional (u otra fuerza) para impulsar cuerpos especializados en control a la deforestación.
   e. Contratar el personal requerido para definición de operaciones potenciales, análisis de información y posterior judicialización, en el marco de la estrategia de implementación de la CICOD y la fiscalización ambiental.

7. Fortalecer el análisis de los resultados de las acciones desarrollas para el control de la deforestación, en la CICOD, STS y las CRCD monitoreo de las causas y agentes de deforestación y degradación forestal.

   a. Generar el mecanismo de seguimiento de decisiones de la CICOD, acciones control de la STS y los avances que desarrollen las CRCD.

8. Fortalecer la estrategia de transferencia de capacidades.

   a. Fortalecer las capacidades de autoridades (nacional, regional y local) para las acciones de control a la deforestación, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.
   b. Desarrollar un programa de capacitación de entidades que participan en la CICOD y que incluye a la Fiscalía General de la Nación.

M.4.3

Implementar las acciones integrales de respuesta inmediata.

MONITOREO Y CONTROL PERMANENTE

METAS INTERMEDIAS

INDICADORES	CORTO PLAZO (generar condiciones) 2017 - 2020	MEDIANO PLAZO (profundizar y ampliar) 2021 - 2024	LARGO PLAZO (sostenibilidad) 2025 - 2030
Número de sectores (Agricultura, Defensa, Minas y Energía, Transporte y Posconflicto) que tienen consolidada una agenda temática en el marco de la CICOD.	**5** Agendas sectoriales en el marco de la CICOD construidas participativamente.	**5** Agendas sectoriales en el marco de la CICOD construidas participativamente.	**5** Agendas consolidadas en el marco de la CICOD en implementación, se aplica el proceso de evaluación del cumplimiento de los indicadores establecidos.
Al menos 1 Piloto para la implementación y validación del Protocolo de Seguridad de Control a la Deforestación (2018).	**1** Piloto realizado que implementa el arreglo institucional y las actividades del Protocolo de Seguridad de Control a la Deforestación.	**1** Protocolo de Seguridad de Control a la Deforestación actualizado con los resultados del piloto.	**1** Evaluación del Protocolo de Seguridad de Control a la Deforestación
Porcentaje (%) de núcleos activos nacionales priorizados por la Subcomisión Técnica de Seguridad –STS, de la CICOD implementa acciones de control a la deforestación.	20%	40%	80%
Porcentaje (%) de áreas priorizadas por las Coordinaciones Regionales de control a la Deforestación –CRCD implementa acciones de control a la deforestación a nivel regional.	20%	40%	80%

M.4.3

Implementar las acciones integrales de respuesta inmediata.

MONITOREO Y CONTROL PERMANENTE

METAS INTERMEDIAS

INDICADORES	CORTO PLAZO (generar condiciones) 2017 - 2020	MEDIANO PLAZO (profundizar y ampliar) 2021 - 2024	LARGO PLAZO (sostenibilidad) 2025 - 2030
Número de núcleos activos de deforestación que reciben apoyo por parte de entidades como Fiscalía General de la Nación y Cuerpo Técnico de Inteligencia -CTI.	5	8	8
Estrategia institucional, financiera y técnica para las acciones conjuntas entre el Sector Ambiente y la Fiscalía General de la Nación y el CTI para su apoyo en la implementación de la fase de fiscalización ambiental.	1	1	1
Número de fiscales, investigadores y peritos capacitados de la fiscalía y de la CTI para su participación activa en las acciones que de dispongan en la CICOD, STS y las CRCD, en las áreas de alta deforestación.	**10%** de participación por género	**20%** de participación por género	**30%** de participación por género

M.4.4

Implementación del Sistema Nacional de Salvaguardas.

MONITOREO Y CONTROL PERMANENTE

OBJETIVO

Esta medida tiene por objeto adelantar el seguimiento sobre cómo se abordan y respetan las salvaguardas sociales y ambientales en el marco de la implementación de las acciones para reducir y controlar la deforestación y la degradación de bosque, reduciendo riesgos potenciales, fomentando beneficios y velando por el respeto y la garantía de derechos.

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Seguimiento a la aplicación de salvaguardas sociales y ambientales

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN NACIONAL

MADS como punto focal de REDD+ en Colombia y responsable del cumplimiento de compromisos sobre Salvaguardas y Atención Ciudadana, SIAC como responsable de los sistemas de información ambiental de Colombia.

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN TERRITORIALES

Los programas regionales de implementación sujetos a pagos por resultados deberán reportar sobre cómo están abordando y respetando las salvaguardas a través de la plataforma del SIS.Amazonía: Programa Visión Amazonía. Orinoquía: Programa Paisajes Sostenibles del Fondo Biocarbono. Pacífico: Programa Visión Pacífico, en la medida que reciba recursos de la declaración conjunta de interés.

Los proyectos de reducción de la deforestación, sean derivados de la implementación de Medidas y acciones contempladas en la EICDGB, o bien proyectos REDD+ en el mercado voluntario.

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida se busca implementar mediante la estructuración de los espacios de coordinación efectiva para las actuaciones en materia de control a la deforestación, a través de procedimientos integrales y consolidados que resulten en acciones administrativas y penales para el control efectivo de la deforestación y/o de degradación del bosque natural en Colombia, y la respuesta integral del Estado colombiano, a través de la articulación de las capacidades del sector ambiente y sector defensa, con el apoyo permanente de la Fiscalía General de la Nación, para afrontar este fenómeno que atenta contra la permanencia y funcionalidad de los bosques naturales.

Además, se pretende la vinculación de los actores con incidencia en el control, vigilancia, y fiscalización de las causas de la deforestación con acciones ilegales, convocándolos desde el sector ambiental en cabeza del Ministerio de Ambiente y el apoyo permanente de las capacidades del IDEAM. Se reconoce la importancia y el carácter estratégico dentro del sector Defensa a través del Plan Estratégico 2016-2018, y sus objetivos estratégicos, de los cuales se destaca la "Protección de los recursos naturales y del Medio Ambiente, Acciones para prestar apoyo a las autoridades ambientales, a los entes territoriales y a la comunidad, en la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables y no renovables, en las funciones y acciones de control y vigilancia previstas por la ley".

Dicha articulación de las instituciones nacionales y regionales del Estado, es posible a través de un trabajo en conjunto que logre velar en las áreas susceptibles de deforestación, logrando mitigar los efectos del cambio climático, afianzando el rol y brindando el apoyo necesario a las autoridades ambientales regionales. Así mismo, la importancia del apoyo a las autoridades ambientales en la defensa y protección del medio ambiente, igualmente el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la sinergia interinstitucional alrededor de la prevención y control de la pérdida del bosque mediante actores y actividades ilegales de pérdida de cobertura vegetal.

M.4.4

Implementación del Sistema Nacional de Salvaguardas.

MONITOREO Y CONTROL PERMANENTE

ANTECEDENTES Y AVANCES

Colombia como país REDD+, tiene el compromiso ante la CMNUCC de abordar y respetar las salvaguardas sociales y ambientales acordadas en Cancún de acuerdo a su contexto y soberanía nacional; a poner en marcha un sistema de información que permita visibilizar cómo se abordan y respetan las salvaguardas, y a presentar ante la Convención, cada dos años, un resumen de cómo se están abordando y respetando las salvaguardas. Además, en el marco de los acuerdos de pago por resultados de reducción de la deforestación, Colombia debe presentar cada año un resumen de información como condición para habilitar los pagos.

Para lograr esto, Colombia cuenta con el Sistema Nacional de Salvaguardas que corresponde a las disposiciones para abordar y respetar las salvaguardas sociales y ambientales para REDD+. El sistema cuenta con cuatro componentes estructurales y comprende: la interpretación nacional de salvaguardas, el marco normativo correspondiente, el marco institucional y el marco de cumplimiento el cual contiene un protocolo de seguimiento sobre cómo se abordan y respetan las salvaguardas. Este protocolo, tiene para cada una de las salvaguardas una serie de indicadores y elementos de seguimiento y verificación tanto para el proceso de abordaje de las salvaguardas como para el cumplimiento de las mismas.

Finalmente, el SNS cuenta con los componentes de seguimiento que son el Sistema de Información de Salvaguardas (SIS), donde se presenta cómo se han abordado y respetado las salvaguardas a partir de la información que se levante del protocolo y el Mecanismo de Atención Ciudadana (MAC) que recibe, procesa y da respuesta a las solicitudes de información, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) que se presenten. A partir de dichos instrumentos, se elaboran los Resúmenes de información de salvaguardas que debe entregar el país a la Convención. A la fecha, Colombia ha elaborado dos resúmenes de información de salvaguardas; el primero, corresponde a los años de reporte 2013 y 2014 y ya fue presentado ante la CMNUCC en el marco de la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático[120]. El segundo resumen, corresponde al año 2015, está en proceso de ajuste luego de un proceso de consulta pública. Dado que aún no inicia la implementación de acciones en el marco de la Estrategia, ambos resúmenes se concentran en la región de la Amazonía, donde se adelanta el programa de pago por resultados Visión Amazonía, de manera temprana. Estos dos reportes se han elaborado desde el trabajo de los equipos técnicos, se requiere a partir de esta experiencia consolidar el SIS, de manera que el seguimiento sobre cómo se abordan y respetan las salvaguardas sea sistemático y estandarizado, a través del SIS.



120. Mendoza, T., Camacho A., Guerrero R.D, Vargas D.M., Ortega S.C. 2017. Primer Resumen de información de salvaguardas REDD+ en Colombia, Énfasis en la Amazonía con referencia a los años 2013-2014. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Tercera Comunicación Nacional de Colombia a la CMNUCC, (ANEXO 3). Bogotá, Colombia.

M.4.4

Implementación del Sistema Nacional de Salvaguardas.

MONITOREO Y CONTROL PERMANENTE

ACCIONES

1. Fomentar que la implementación de PAMs de la EICDGB, aborde y respete las salvaguardas y que se pueda levantar información de cómo se están aplicando las salvaguardas.

   a. Informar a los Actores involucrados en la implementación de medidas y acciones sobre cómo se abordan y respetan salvaguardas.
   b. Implementar herramientas técnicas y de fortalecimiento de capacidades para abordar y respetar las salvaguardas en la formulación de los programas y proyectos de reducción de la deforestación.
   c. Desarrollar los análisis de riesgos y beneficios en la diseño de iniciativas e implementación de medidas y acciones, identificando la forma de mitigar y prevenir los posibles riesgos y fomentar la entrega de beneficios.
   d. Realizar el seguimiento a cómo se abordan y respetan las salvaguardas en la implementación de programas y proyectos.

2. Consolidar el SIS para que levante la información de cómo se abordan y respetan las salvaguardas a partir de los indicadores se establezcan en el protocolo de seguimiento, y que sea presentada de manera clara, coherente, trasparente y oportuna en la plataforma.

   a. Desarrollar las capacidades técnicas y financieras nacionales para operar el SIS en el levantamiento, consolidación, análisis y divulgación de la información.
   b. Adelantar pruebas del SIS para levantar, sistematizar y analizar información a través del bus de servicios del SIAC.
   c. Realizar mejoras en la plataforma de información de salvaguardas con interfaz de usuarios en los territorios.

3. Consolidar el Mecanismos de Atención Ciudadana (MAC) para atender Preguntas, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) que se generen en torno a la implementación de la EICDGB y sistematizarlas.

   a. Desarrollar pruebas piloto del MAC para recoger, atender y responder a las PQRSD a nivel nacional de manera articulada con diversos actores, desarrolladas
   b. Realizar mejoras en el Mecanismo de Atención Ciudadana (MAC)

4. Conectar el SIS con el MAC de manera que se pueda identificar las PQRSD relacionadas con el abordaje y respeto de cada una de las salvaguardas, e informar sobre situaciones de conflicto, irrespeto u omisión de las salvaguardas sociales y ambientales.

5. Elaboración de resúmenes de información de salvaguardas cada año para el nivel nacional detallando en los resultados nacionales y por programas de implementación.

   a. Estandarizar la forma como se elaboran los resúmenes de información de salvaguardas a partir de la información que levante el SIS y que llegue al MAC.
   b. Elaborar los Resúmenes de información de salvaguardas cada año integrando información de los avances en la implementación de diferentes programas de pago por resultados.
   c. Elaborar de resúmenes de información de salvaguardas nacionales con información de cómo se implementa la EICDGB.
   d. Presentar de manera sistemática resúmenes de información de salvaguardas ante la CMNUCC, los donantes y el país.

M.4.4

Implementación del Sistema Nacional de Salvaguardas.

MONITOREO Y CONTROL PERMANENTE

METAS INTERMEDIAS

INDICADORES	CORTO PLAZO (generar condiciones) 2017 - 2020	MEDIANO PLAZO (profundizar y ampliar) 2021 - 2024	LARGO PLAZO (sostenibilidad) 2025 - 2030
Porcentaje (%) de iniciativas que aplican las salvaguardas.	El diseño de las iniciativas incorporan el análisis de riesgos y beneficios. **50%**	**80%**	**100%**
Plataforma del SIS diseñada y en operación	Primera etapa del diseño del SIS alojada en el **SIAC,** en operación.	Todas las etapas de Diseño del **SIS** se han completado y están operando a nivel nacional.	Todas las etapas de Diseño del **SIS** se han completado y están operando a nivel nacional.
Mecanismo de Atención Ciudadana (MAC) diseñado y en operación	**MAC** operando a nivel nacional de manera continua y sostenible	**MAC** operando a nivel nacional de manera continua y sostenible.	**MAC** operando a nivel nacional de manera continua y sostenible.
Resumen de información de salvaguardas elaborado anualmente	**3** Resumen de información de salvaguardas elaborados y entregados al país. **2** Resumen de información de salvaguardas elaborado y entregado a la convención.	**2** Resumen de información de salvaguardas elaborados y entregados al país. **2** Resumen de información de salvaguardas elaborado y entregado a la convención.	**3** Resumen de información de salvaguardas elaborados y entregados al país. **3** Resumen de información de salvaguardas elaborado y entregado a la convención.

5

GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES, INSTITUCIONALES Y FINANCIERAS

GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES, INSTITUCIONALES Y FINANCIERAS



OBJETIVO

Realizar los ajustes institucionales, normativos y financieros que doten al Estado de los instrumentos necesarios para la gestión de los bosques y la efectiva reducción y control de la deforestación en Colombia.

M.5.1. Realizar los arreglos jurídicos necesarios para la implementación de cada una de las líneas de acción propuestas en la estrategia integral para el control de la deforestación y gestión sostenible de los bosques.

M. 5.2. Financiamiento y asignación de recursos.

M.5.3. Fortalecimiento de capacidades institucionales necesarias para la implementación de cada una de las líneas de acción propuestas en la Estrategia Integral para el Control de la Deforestación y Gestión sostenible de los Bosques

M.5.1

Realizar los arreglos jurídicos necesarios para la implementación de cada una de las líneas de acción propuestas en la estrategia integral para el control de la deforestación y gestión sostenible de los bosques.

GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES, INSTITUCIONALES Y FINANCIERAS

OBJETIVO

Esta medida se orienta a la identificación de los arreglos jurídicos necesarios para la implementación de cada una de las líneas de la EICDGB, enfatizando en la realización de los ajustes necesarios y no en la expedición abundante y excesiva de normativa.

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Arreglos institucionales y jurídicos

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN NACIONAL

- IDEAM
- Parques Nacionales Naturales
- Agencia Nacional de Tierras
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Departamento Nacional de Planeación
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- SINA
- SIAC

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN TERRITORIALES

- Gobernaciones
- Municipios
- Comunidade y organizaciones locales
- Corporaciones de Desarrollo Sostenible (CDS)
- Corporaciones Autónomas Regionales (CAR)

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

El marco jurídico colombiano relacionado con el control a la deforestación y la gestión sostenible de los bosques debe ser analizado sistémicamente, comprendiendo que no se agota en las normas proferidas en materia ambiental sino que debe integrarse a mandatos de orden constitucional y legal relacionados, entre otros, con el ordenamiento del territorio, la tenencia de la tierra y los derechos de comunidades de especial protección constitucional. El logro de los objetivos que se propone esta estrategia requiere, desde una óptica jurídica, una interpretación integral, armónica y sistémica del ordenamiento jurídico colombiano, con el fin de identificar de manera precisa el marco que le es aplicable y proponer si es del caso los ajustes que se requieran.

Una lectura sistémica del ordenamiento jurídico, como la indicada en el párrafo precedente, evidencia que las materias relacionadas con el control a la deforestación y la gestión sostenible de los bosques, han sido ampliamente reguladas y que existe gran producción normativa y jurisprudencial para cada una de ellas. Así entonces observamos que en materia ambiental existe un Estatuto de Recursos Naturales, múltiples decretos legislativos y otros tantos de carácter reglamentario, así como innumerables actos administrativos que se ocupan de regular los mandatos constitucionales en materia de protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales. Algo similar sucede en materia de ordenamiento del territorio, tenencia de la tierra y derechos de comunidades locales, pues existen leyes de carácter orgánico y otras de carácter ordinario, así como diversos actos administrativos que pretenden el logro de los fines constitucionales de ordenación del territorio, de acceso a la propiedad de la tierra y de materialización efectiva de derechos de comunidades de especial protección constitucional.

A pesar de lo anterior, la problemática asociada a la deforestación y a la gestión sostenible de los bosques no ha sido totalmente resuelta, lo que implica desarrollar acciones que trascienden netamente el componente jurídico. La presente medida se orienta a la identificación de los arreglos jurídicos necesarios para la implementación de cada una de las líneas de la EICDGB, enfatizando en la realización de los ajustes necesarios y no en la expedición abundante y excesiva de normativa.

M.5.1

Realizar los arreglos jurídicos necesarios para la implementación de cada una de las líneas de acción propuestas en la estrategia integral para el control de la deforestación y gestión sostenible de los bosques.

GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES, INSTITUCIONALES Y FINANCIERAS

ANTECEDENTES Y AVANCES

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de manera conjunta con entidades del sector, viene avanzando en propuestas normativas que contribuyen a los objetivos propuestos en la presente Estrategia. Así pues, se trabaja actualmente en un proyecto de Ley Forestal, en proyectos de actos administrativos que reglamentan el procedimiento para obtener la inscripción en el registro nacional REDD+ y en el registro nacional de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 175 de la Ley 1753 de 2015. También se profirió el Decreto que establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Información Forestal, el Inventario Forestal Nacional y el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono.

En el mismo sentido, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible avanza en la zonificación ambiental, en el proyecto de ley que establece un régimen especial de adjudicación y/o uso de bienes baldíos en zonas de reservas forestales de Ley 2ª de 1959 y en demás acciones que procuran el cumplimiento de los Acuerdos de Paz y que, a su vez, contribuyen a la materialización del objeto de la EICDGB.

ACCIONES

1. Gestión, reglamentación o creación de los instrumentos normativos e institucionales asociados a las comunidades étnicas y al uso de su territorio: En desarrollo de esta acción se pretende, entre otras cuestiones, realizar los ajustes normativos necesarios para la creación de instancias de articulación en el nivel local que posibiliten la intervención efectiva de los grupos étnicos en la planeación institucional. También se procura el desarrollo de condiciones para para la participación de grupos étnicos en la construcción e implementación de la Reforma Rural Integral y los PDETs.

2. Análisis jurídico y diseño de instrumentos normativos requeridos para la solución de conflictos interculturales e interétnicos, asociados al uso y tenencia de las tierras rurales.

3. Gestión, reglamentación o creación de los instrumentos normativos e institucionales asociados a las franjas de estabilización para el cierre de la frontera agropecuaria: Mediante está acción se pretenden los ajustes normativos para el logro de acuerdos de conservación con comunidades locales que posibiliten la articulación de planes prediales, manejo forestal sostenible y comercio asociativo para asegurar el cierre de la frontera agrícola. De igual manera se busca la creación de los mecanismos de coordinación interinstitucional para elaboración de propuestas de criterios de delimitación de franjas de estabilización.

   a. Se plantea además la construcción de una propuesta normativa que procura la producción cero deforestación, asociada a instrumentos regulatorios de comando y control, tributación, arancelarios y sancionatorios.

4. Definición e implementación de ajustes normativos para la inclusión de criterios de cambio climático y cero deforestación en los procesos catastrales y de ordenamiento:

   a. Esta acción parte de la revisión y análisis de la normativa vigente relacionada con la formalización de la propiedad rural asociada usos forestales, agroforestales y áreas de conservación de bosque, con el fin de identificar vacíos, conflictos y necesidades; procura el diseño de un esquema de articulación entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la ejecución de programas de formalización en áreas

M.5.1

Realizar los arreglos jurídicos necesarios para la implementación de cada una de las líneas de acción propuestas en la estrategia integral para el control de la deforestación y gestión sostenible de los bosques.

GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES, INSTITUCIONALES Y FINANCIERAS

que requieran gestión sostenible del bosque y control de la deforestación. Pretende además la Inclusión del bosque y cambio climático (mitigación y adaptación) dentro de los modelos espacializados que conforman el modelo núcleo (catastro registro) en la IDE para la Administración de Tierras (IDE-AT) que permita la formulación y adopción de política pública en materia de ordenamiento territorial, así como la inclusión de las determinantes ambientales en los planes de ordenamiento social y productivos de la propiedad.

5. Creación y adopción de regímenes transicionales que atiendan necesidades socioeconómicas y culturales de poblaciones vulnerables y que procuran el desmonte de actividades no conformes a la vocación del suelo en el territorio nacional, a través de acuerdos en áreas en las que se requiera un efectivo control de la deforestación y una gestión sostenible de los bosques, en áreas de especial protección ecológica, áreas protegidas y zonas de reserva forestal.

6. Con el fin de evitar conflictos en el uso del suelo se buscará la inclusión de la determinación de la zonificación ambiental en los PDET.

7. Pretende además la adopción de metodología de avalúo catastral que incorpore valor a la función ecológica de la propiedad en tierras forestales, agroforestales o de conservación.

8. Se realizará el análisis jurídico de los mecanismos de articulación vertical (nación - región - municipio) y propuesta de ajustes normativos en caso de identificación de necesidades de mejora.

9. Diseño de instrumentos normativos que regulen incentivos para los Municipios, sector privado y otros actores que reduzcan la deforestación: Esta acción se desarrollará, entre otras actividades, a través de la creación de una instancia de alto nivel que compatibiliza apuestas sectoriales y productivas con incidencia en el ordenamiento territorial. También se desarrollará un instrumento jurídico contentivo de incentivos para municipios que reducen la deforestación.

10. Implementación de mecanismos de salvaguardas y atención ciudadana para garantizar el adecuado desarrollo de las acciones de la EICDGB.

11. Reglamentación Inventario Nacional Forestal, Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono y Sistema Nacional de información Forestal.

12. Fortalecimiento de los instrumentos de monitoreo del recurso forestal a nivel nacional: En desarrollo de esta acción se reglamentará el artículo 175 de la ley 1753 de 2015, en lo que corresponde al registro nacional de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y el Registro Nacional REDD+



M.5.1

Realizar los arreglos jurídicos necesarios para la implementación de cada una de las líneas de acción propuestas en la estrategia integral para el control de la deforestación y gestión sostenible de los bosques.

GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES, INSTITUCIONALES Y FINANCIERAS

METAS INTERMEDIAS

INDICADORES	CORTO PLAZO (generar condiciones) 2017 - 2020	MEDIANO PLAZO (profundizar y ampliar) 2021 - 2024	LARGO PLAZO (sostenibilidad) 2025 - 2030
Número de consejos comunitarios con instrumentos que regulan uso de suelo y recursos naturales renovables adoptados.	Reglamentación capítulos 4, 5 y 7 ley 70 de 1993, diseñada y en trámite para adopción. Acto administrativo adoptado. Implementación del componente étnico de los acuerdos de paz.	Reglamentación de la ley 70 en implementación – **50%** de los Consejos comunitarios que cuentan con instrumentos propios para el uso del suelo y manejo de recursos naturales renovables.	Reglamentación de la ley 70 en implementación – **80%** de Consejos comunitarios que cuentan con instrumentos propios para el uso del suelo y manejo de recursos naturales renovables.
Número de acuerdos para la franja de estabilización.	Instrumentos normativos diseñados, asociados a las franjas de estabilización para el cierre de la frontera agropecuaria.	Al menos **1000** acuerdos en la franja de estabilización establecidos con comunidades locales.	Al menos **2000** acuerdos en la franja de estabilización establecidos con comunidades locales.
Instrumentos jurídicos para el monitoreo forestal.	Reglamentación del Inventario Nacional Forestal, el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono y el Sistema Nacional de Información Forestal.		
Número de hectáreas en las que se desmontan actividades no conformes a vocación del suelo.	Diseño y adopción de regímenes transicionales que atienden necesidades de poblaciones vulnerables y que procuran el desmonte de actividades no conformes a la vocación del suelo en el territorio nacional.	Al menos el **30%** de hectáreas en áreas con conflictos de uso del suelo, en las que se han desmontado actividades no conformes a la aptitud y vocación, conforme régimen transicional	Al menos de **70%** hectáreas en áreas con conflictos de uso del suelo, las que se han desmontado actividades no conformes a la aptitud y vocación, conforme régimen transicional.

M.5.1

Realizar los arreglos jurídicos necesarios para la implementación de cada una de las líneas de acción propuestas en la estrategia integral para el control de la deforestación y gestión sostenible de los bosques.

GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES, INSTITUCIONALES Y FINANCIERAS

METAS INTERMEDIAS

INDICADORES	CORTO PLAZO (generar condiciones) 2017 - 2020	MEDIANO PLAZO (profundizar y ampliar) 2021 - 2024	LARGO PLAZO (sostenibilidad) 2025 - 2030
Número de predios avaluados conforme a metodología que considera cumplimiento función ecológica de la propiedad.	Adopción de metodología de avalúo catastral que incorpora valor a la función ecológica de la propiedad en tierras forestales, agroforestales o de conservación.	Al menos **100.000** predios actualizados con metodología de avalúo que incorpora función ecológica.	Al menos **200.000** predios actualizados con metodología de avalúo que incorpora función ecológica.
Porcentaje (%) de Municipios que reciben incentivos económicos por reducción a la deforestación	Instrumentos normativos diseñados, asociados a las franjas de estabilización para el cierre de la frontera agropecuaria.	**30%** municipios que han recibido incentivos por reducción a la deforestación. **35%** de actores privados que reciben incentivos por reducción a la deforestación.	**50%** municipios que han recibido incentivos por reducción a la deforestación. **70 %** de actores privados que reciben incentivos por reducción a la deforestación.
Número de instrumentos normativos para ejecución recursos de inversión pública y de cooperación internacional para la implementación de las acciones propuestas en la EICDGB	Instrumentos normativos identificados y diseñados para la ejecución de recursos de inversión pública y de cooperación internacional para implementar la EICDGB.	Instrumentos normativos vigentes para la ejecución de recursos de inversión pública y de cooperación internacional para implementar la EICDGB	-

M.5.2

Financiamiento y asignación de recursos.

GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES, INSTITUCIONALES Y FINANCIERAS

OBJETIVO

Esta medida contribuye en la internalización gradual de criterios y costos del control a la deforestación en los instrumentos de planificación financiera y del territorio; de tal manera que se promueva el apalancamiento de recursos desde las finanzas públicas nacionales y subnacionales, del sector privado empresarial y de cooperación internacional asociado a reducir la deforestación y a la conservación y restauración de los bosques.

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Financiamiento para la implementación de la EICDGB

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN NACIONAL

- Agencia Presidencial de Cooperación Internacional
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Departamento Nacional de Planeación
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Entidades que implementen los recursos de cooperación internacional

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN TERRITORIALES

- Gobernaciones
- Programas de implementación territorial como Visión Amazonía, Fondo Biocarbono, Visión Pacífico
- Municipios
- Corporaciones de Desarrollo Sostenible (CDS)
- Corporaciones Autónomas Regionales (CAR)

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Esta medida tiene como propósito:

- Gestionar el flujo sistemático de recursos para la implementación de la EICDGB desde los sectores público y privado a escala nacional y subnacional y desde la cooperación internacional.
- Analizar y promover instrumentos económicos nuevos y existentes que potencialmente pueden aportar recursos de financiamiento climático y otros para la sostenibilidad financiera de la EICDGB.
- Definir los lineamientos y criterios para la para la asignación de recursos asociados a las acciones de la EICDGB.

Además, esta medida contribuye en la internalización gradual en los instrumentos de planificación financiera y del territorio los costos y criterios del control a la deforestación y de la conservación y restauración de bosques, en las finanzas públicas nacionales y subnacionales; así como promover el apalancamiento de recursos desde el sector privado empresarial para fomentar la inversión en financiamiento climático asociado a reducir la deforestación y a la conservación y restauración de los bosques.

ANTECEDENTES Y AVANCES

Desarrollo de un Esquema de Financiamiento

El proceso de formulación de la EICDGB está desarrollando un Esquema de Financiamiento que se compone de:

- Instrumentos financieros y económicos a través de los cuales se dirigen recursos a las acciones específicas propuestas en la Estrategia.
- Identificación de fuentes de financiamiento nacionales e internacionales, tanto públicas como privadas, que puedan generar recursos de manera sistemática o temporal para la implementación de las líneas de acción de la EICDGB.
- Estimación del costo de las acciones propuestas y de la brecha en financiamiento, atendiendo a las fuentes de financiamiento disponibles.
- Modelos económicos productivos para transformar las economías actuales para coadyuvar al cierre de la frontera agrícola.

M.5.2

Financiamiento y asignación de recursos.

GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES, INSTITUCIONALES Y FINANCIERAS

Apoyo internacional para la EICDGB

El Gobierno de Colombia, por intermedio de las entidades que participan en la implementación de la EICDGB ha logrado gestionar recursos de cooperación internacional por un valor de US $446,6 millones, de los cuales se espera una ejecución de US $53,7 millones para 2018. La mayor parte de estos recursos (US $325 millones), corresponden a los compromisos adquiridos por los gobiernos de Noruega, Alemania y Reino Unido en la constitución del Fondo Colombia Sostenible, liderada por el Banco Interamericano de Desarrollo, y el Programa REM Visión Amazonia, estructurado por KFW e implementado por el Fondo Patrimonio Natural. Ambos esquemas de financiación se desarrollan bajo la figura de "Pago por Resultados" en reducción de la deforestación. El remanente de compromisos de cooperación financiera está distribuido en diferentes proyectos que se orientan al apoyo a la generación de capacidades institucionales para la gestión de bosques y la restauración y protección de ecosistemas estratégicos. Se destaca el apoyo financiero del KFW por US $51,0 millones para la consolidación del sistema de áreas protegidas, los proyectos financiados por GEF (US $35.6 millones) para introducir sistemas de producción compatibles con la gestión sostenible de los bosques y la ayuda de BMUD-IKI (US $13,7 millones) el desarrollo de estrategias de desarrollo bajas en carbono en el marco del control a la deforestación.

Instrumentos económicos

En la actualidad Colombia está realizando la revisión de instrumentos financieros y fiscales que permitan establecer incentivos para el control de la deforestación y la gestión sostenible de bosques. Un hito de gran importancia es el establecimiento del impuesto al carbono, mediante la Ley 1819 de 2016, el cual es un gravamen al uso industrial de combustibles fósiles (petróleo), el cual en su primer año de vigencia espera recaudar $250.000 millones, los cuales alimentarán el Fondo Colombia Sostenible. Estos recursos serán utilizados en proyectos orientados a manejo de la erosión costera, conservación de fuentes hídricas y protección de ecosistemas.

De otra parte, el país ha reglamentado el Pago Por Servicios Ambientales (PSA), instrumento que tiene el potencial para convertirse en una fuente adicional de recursos para la gestión sostenible de los bosques, ya sea mediante la estructuración proyectos de protección de cuencas hidrográficas que alimenten sistemas de acueducto o riego agroindustrial, o proyectos de conservación de la biodiversidad. Esta última opción ha permitido revivir el Certificado de Incentivo Forestal para la Conservación, el cual pretende pagar un incentivo financiero a campesinos que posean hasta 10 ha de tierra para mantener intacto el bosque. Así mismo, se ha realizado la revisión de la normatividad de compensaciones ambientales, la cual puede convertirse en un mecanismo idóneo para financiar la conservación de ecosistemas estratégicos tanto áreas protegidas (tierras públicas) como en bosques primarios privados.

No obstante, es necesario profundizar la tarea sistemática y específica de revisión de otros mecanismo institucionales/ legales de incentivos (ej.: fondos forestales, concesiones forestales, banco de tierras, etc.), instrumentos financieros (Ej.: emisión de bonos verdes forestales, titularización de rentas forestales, subastas de bonos de carbono, etc.) e incentivos fiscales (tasas retributivas, exenciones, certificado de inventivo forestal comercial, subsidios a productores, etc.), que brinden un abanico de opciones a inversionistas privados para atraer fondos que impulsen el crecimiento neto del bosque como medida para atacar el cambio climático.



M.5.2

Financiamiento y asignación de recursos.



GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES, INSTITUCIONALES Y FINANCIERAS

ACCIONES

1. Diseño de Esquemas de Financiamiento Territoriales para la implementación de la EICDGB:
   - **a.** Fortalecimiento de capacidades en financiamiento para la reducción de bosques en las entidades territoriales y autoridades ambientales responsables de la planificación territorial.
   - **b.** Inclusión de esquemas de financiamiento en los instrumentos de planificación territorial como POTs, PDETs, Planes de Desarrollo Municipales, que incluyan presupuestos, fuentes de financiamiento y brechas de las acciones asociadas a la EICDGB.
2. Incluir criterios de cero deforestación en los instrumentos de asignación de recursos públicos a los Municipios y Departamentos.
   - **a.** Ajustar las fichas de la Metodología General Ajustada -MGA- por las cuales los Municipios solicitan la asignación de recursos del Sistema General de Regalías, de tal manera que todos los proyectos demuestren reducir la deforestación o que no generan deforestación.
3. Estimación de la brecha de financiamiento para la implementación de la EICDGB:
   - **a.** Costeo de las medidas y metas propuestas en cada línea de acción de la EICDGB.
   - **b.** Identificación de las fuentes de financiamiento públicas, privadas y de cooperación internacionales que permitan el flujo sistemático de recursos para la implementación de la EICDGB.
   - **c.** Desde los sectores público y privado a escala nacional y subnacional y desde la cooperación internacional.
4. Análisis y adopción de instrumentos económicos que deriven recursos permanentes para la implementación de la EICDGB:
   - **a.** Análisis de los instrumentos económicos actuales e identificar los cuellos de botella que impiden la adopción de estos instrumentos en las finanzas territoriales y en los programas de compensación de los proyectos de licenciamiento ambiental.
   - **b.** Diseño y adopción de un incentivo económico a Municipios verdes, que demuestren reducir la deforestación en su territorio.
   - **c.** Fomentar la emisión y creación de instrumentos financieros que movilicen recursos para acciones asociadas a REDD+
   - **d.** Promover el apalancamiento de recursos desde el sector privado empresarial para fomentar la inversión en financiamiento climático asociado a reducir la deforestación y a la conservación y restauración de los bosques.
5. Análisis de identificación de fuentes de financiamiento públicas, privadas y de cooperación internacional para la asignación de recursos que permitan financiar los principales hitos de financiamiento de la EICDGB:
   - **a.** Seguimiento y evaluación al Plan de Implementación de la EICDGB.
   - **b.** Esquema de PSA para proyectos de conservación y uso sostenible de los bosques en territorios colectivos en comunidades indígenas y negras.
   - **c.** Programa de educación y formación ambiental y cambio climático en la educación formal básica y superior.
   - **d.** Programas y proyectos orientados a la investigación e innovación.
   - **e.** Modelos de manejo forestal comunitario.
   - **f.** Modelos agroambientales, agroforestales y reforestación comercial en las franjas de estabilización rural.
   - **g.** Incentivos a los municipios que cumplan metas de reducción de la deforestación.

M.5.2

Financiamiento y asignación de recursos.

GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES, INSTITUCIONALES Y FINANCIERAS

METAS INTERMEDIAS

INDICADORES	CORTO PLAZO (generar condiciones) 2017 - 2020	MEDIANO PLAZO (profundizar y ampliar) 2021 - 2024	LARGO PLAZO (sostenibilidad) 2025 - 2030
Esquema de financiamiento para la implementación de la EICDGB diseñado.	Documento con el diseño de la estrategia de sostenibilidad financiera en el que se identifiquen los instrumentos económicos y otras fuentes de financiamiento que destinen recursos para la implementación de la EICDGB. Estimación de la brecha de financiamiento que se tiene para implementar el **100%** de las acciones de la EICDGB.	El **50%** del Esquema de Financiamiento se ha llevado a cabo, incluyendo los arreglos institucionales y jurídicos que se requieren para su implementación. Se han gestionado el **50%** de la brecha de financiamiento estimada.	El **100%** del Esquema de Financiamiento se ha llevado a cabo. Se han gestionado el 100% de la brecha de financiamiento estimada.
Porcentaje(%) de recursos del impuesto al carbono gestionados para financiar hitos de la EICDGB.	**10%** del impuesto al carbono que corresponde al **COP$68.600** millones.	**31%** del impuesto al carbono que corresponde al **COP$214.160** millones.	**30%** del impuesto al carbono se recibe de manera permanente como fuente de financiamiento para la EICDGB
Número de instrumentos económicos existentes analizados para implementar las acciones propuestas en la EICDGB	**100%** de los instrumentos económicos existentes analizados, identificando la fuente de financiamiento y el mecanismo por el cual se asignan los recursos.	-	-
Porcentaje (%) de recursos gestionados de cooperación internacional para la implementación de acciones de la EICDGB	Recibir al menos el **25%** de recursos del GEF 5 y 6; correspondiente a **USD$ 1,2** millones y **USD$ 7,22** millones, respectivamente. Recibir el **100%** de los recursos del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques –FCPF, correspondiente a USD$ 4,9 millones.	Recibir al menos el **50%** de recursos del GEF 5 y 6; correspondiente a **USD$ 2,5** millones y **USD$ 14,9** millones, respectivamente.	Recibir el **100%** de los recursos del GEF 5 y 6.

M.5.2

Financiamiento y asignación de recursos.

GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES, INSTITUCIONALES Y FINANCIERAS

METAS INTERMEDIAS

INDICADORES

INDICADORES	CORTO PLAZO (generar condiciones) 2017 - 2020	MEDIANO PLAZO (profundizar y ampliar) 2021 - 2024	LARGO PLAZO (sostenibilidad) 2025 - 2030
Porcentaje(%) de recursos del mecanismo de Pago por Resultados gestionados	Al menos el **70%** de los recursos bajo la Modalidad 1 de la Declaración Conjunta; correspondiente a USD$ 24,8 millones. Recibir al menos el **30%** de los recursos del Programa REM/ Visión Amazonía; correspondiente a **USD$ 37,5** millones	• **100%** de los recursos bajo la Modalidad **1** de la Declaración Conjunta gestionados; correspondiente a **USD$ 35,3** millones • Al menos el **40%** de los recursos bajo la Modalidad **2** de la Declaración Conjunta; correspondiente al **USD$ 50** millones. Recibir al menos el **70%** de los recursos del Programa REM/Visión Amazonía; correspondiente a **USD$ 87,5** millones. Recibir al menos el **50%** de los recursos del Fondo BioCarbono del Programa Paisajes Sostenibles; correspondiente a **USD$ 10** millones.	Recibir el **100%** de los recursos bajo la Modalidad **2** de la Declaración Conjunta, correspondiente a **USD$ 126,3** millones. Recibir el **100%** de los recursos del Programa REM/ Visión Amazonía; correspondiente a **USD$ 125** millones. Recibir el **100%** de los recursos del Fondo BioCarbono del Programa Paisajes Sostenibles; correspondiente a **USD$ 20** millones.
Número de instrumentos financieros gestionados con el sector privado para apalancar recursos para la implementación de la EICDGB	Acceder a la ventana REDD+ del Fondo Verde del Clima con al menos un instrumento financiero como Equity, Garantías y/o créditos blandos. Gestionar Bonos Verdes para proyectos REDD+ por un valor aproximado de **USD$ 20** millones.	Gestionar Bonos Verdes para proyectos REDD+ por un valor aproximado de **USD$ 30** millones.	Gestionar Bonos Verdes para proyectos REDD+ por un valor aproximado de **USD$ 100** millones.
Porcentaje (%) de Implementación de la estrategia de sostenibilidad financiera (SMBYC+SNIF+IFN).	El Gobierno Nacional asignará al IDEAM al menos el **30%** de los costos estimados para el funcionamiento del SMBYC, SNIF e IFN de los cuales, **15%** provendrán del Impuesto al carbono. El porcentaje restante **(70%)** se gestionará a través de recursos de cooperación y privados.	El IDEAM contará con al menos el **50%** recursos propios de la nación para el funcionamiento del SMByC, SNIF e IFN.	IDEAM cuenta con el **100%** de recursos propios de la nación para la operación de su SMBYC, IFN y SNIF, y los recursos restantes serán a través de cooperación internacional y privados.

M.5.3

Fortalecimiento de capacidades institucionales necesarias para la implementación de cada una de las líneas de acción propuestas en la Estrategia Integral para el Control de la Deforestación y Gestión sostenible de los Bosques.

GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES, INSTITUCIONALES Y FINANCIERAS

OBJETIVO

Fortalecimiento de capacidades institucionales necesarias para la implementación de cada una de las líneas de acción propuestas en la Estrategia Integral para el Control de la Deforestación y Gestión sostenible de los Bosques.

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Fortalecimiento de capacidades

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN NACIONAL

IDEAM | Parques Nacionales Naturales | Agencia Nacional de Tierras | SINA | SIAC | Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural | Departamento Nacional de Planeación | SENA | Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible | CICC | CICOD | Ministerio de Educación

RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN TERRITORIALES

Gobernaciones | Municipios | Comunidade y organizaciones locales | Corporaciones de Desarrollo Sostenible (CDS) | Corporaciones Autónomas Regionales (CAR)

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA

Colombia tiene una robusta institucionalidad encargada de materializar las funciones asociadas a la gestión sostenible de los bosques y el control de la deforestación. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es el ente rector de la política pública ambiental y cuenta con varias entidades adscritas y vinculadas encargadas, entre otras competencias, de administración de áreas de especial protección ambiental, de levantar y manejar la información científica y técnica acerca de los ecosistemas del país, institutos de investigación especializados en análisis de biodiversidad y servicios ecosistémicos. Además de las anteriores entidades, existen autoridades regionales que se ocupan de velar por la adecuada administración de los recursos naturales en su jurisdicción.

Sin embargo, la gestión sostenible de los bosques y el control de la deforestación requiere de la actuación de múltiples entidades del poder ejecutivo en cada uno de los sectores, así como de la intervención efectiva de entes de control y de los poderes legislativo y judicial. En la misma línea, la consecución del ordenamiento territorial, fin relevante del Estado y cuestión fundamental para el logro de los fines de la presente estrategia, confluyen también competencias, instancias y funciones de autoridades del Estado. Lo anterior implica que se precisa de una actuación coordinada del Estado en aras de la consecución los objetivos que aquí se proponen, siendo necesario un cumplimiento efectivo de las funciones otorgadas a cada una de las autoridades públicas.

Esta estrategia se propondrá el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las entidades e instancias que inciden en la realización de los objetivos aquí propuestos. También se procurará los ajustes y reformas institucionales que se precisen.

ANTECEDENTES Y AVANCES

La normativa vigente dispuso de una serie de entidades con funciones y competencias para gestionar sosteniblemente los bosques y controlar la deforestación. La ley 99 de 1993 creó el Ministerio de Ambiente como el órgano rector de las gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetaría la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo y uso de los recursos naturales renovables con el fin de posibilitar el desarrollo sostenible.

Parques Nacionales Naturales, El IDEAM, los institutos de investigación son entidades estatales que bajo las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible contribuyen a la ejecución de política pública ambiental y a la investigación técnica y científica de los recursos naturales. De igual manera las Corporaciones Autónomas Regionales ejercen el rol de autoridad ambiental en las áreas de su jurisdicción. Además se han creado instancias como la Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y la Gestión Integral para la Protección de Bosques Naturales con el objetivo de orientar y coordinar políticas públicas que dentro del ámbito de sus competencias, deben llevar a cabo las entidades para el control a la deforestación y la gestión de bosques naturales en el país; y la Comisión Intersectorial de Cambio Climático como órgano de coordinación y orientación de la política de la implementación de política pública de cambio climático.

M.5.3

Fortalecimiento de capacidades institucionales necesarias para la implementación de cada una de las líneas de acción propuestas en la Estrategia Integral para el Control de la Deforestación y Gestión sostenible de los Bosques.

GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES, INSTITUCIONALES Y FINANCIERAS

LA CICOD se encuentra en estado de implementación, habiéndose realizado sesión previa con presencia de los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, Minas y Energía, Transporte, Defensa y la Alta Consejería para el Postconflicto, en la que se definieron los objetivos y alcances de la Comisión. También se efectuó reunión de la Subcomisión Técnica de Seguridad en la que se priorizaron áreas en las que se precisa el control de la deforestación.

De otro lado la Constitución de 1991 otorgó a las autoridades municipales competencias para ordenar el suelo de su jurisdicción[121] con estricta sujeción a mandatos superiores y a directrices de política pública[122]. Así entonces se precisa de coordinación y articulación en la planeación y ejecución de la política pública relacionada con el ordenamiento del territorio, entre los niveles nacional, departamental y local, y entre los diferentes sectores. Lo anterior redundará en impactos positivos para la gestión sostenible de los bosques y el control a la deforestación. Se precisa entonces el fortalecimiento de las instancias institucionales que coadyudan en tal articulación, cuestión que se procurará a través de la presente estrategia.

121. Constitución Política de Colombia, artículo 313.

122. Corte Constitucional, Sentencia C006 de 2002. MP Clara Inés Vargas Hernández.

ACCIONES

FORMULACIÓN DE PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES

El plan de fortalecimiento de capacidades institucionales tendrá dos componentes. El primero orientado a dotar a los entes estatales de las capacidades necesarias para el logro de los objetivos propuestos en esta estrategia; y el segundo que se dirigirá a robustecer los espacios e instancias existentes que contribuyen a la consecución de tales cometidos.

1. FORTALECIMIENTO ENTES ESTATALES

- **a.** Fortalecimiento, adecuación y capacitación técnica a la institucionalidad del nivel nacional, regional y local con competencia en la ejecución de acciones para el cierre de la frontera agrícola y el desarrollo de economía forestal.
- **b.** Fortalecimiento de capacidades técnicas y financieras del Ministerio del Interior y de la Agencia Nacional de Tierras, para la identificación y resolución de conflictos interétnicos e interculturales y formalización de tierras para comunidades indígenas, campesinas y negras.
- **c.** Generar capacidades institucionales requeridas para llevar a cabo la participación efectiva de las autoridades en los diferentes niveles en el ordenamiento transectorial del territorio.
- **d.** Fortalecimiento de instancia de alto nivel que compatibiliza apuestas sectoriales y productivas con incidencia en el ordenamiento territorial. (COT).
- **e.** Fortalecimiento de las capacidades técnicas municipales para incentivar actividades productivas locales, que contribuyen en la disminución de la presión sobre los bosques.
- **f.** Fortalecimiento de capacidades institucionales a entidades del nivel nacional, regional y local en materia de cambio climático, financiamiento climático y REDD+.
- **g.** Diseño de programa nacional en materia de educación, investigación aplicada e innovación para el manejo forestal sostenible y sistemas agroambientales o sistemas productivos sostenibles.
- **h.** Fortalecimiento de capacidades de autoridades en el nivel territorial para el monitoreo del recurso forestal.
- **i.** Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo de Bosques del IDEAM con un equipo técnico especializado en temas étnicos.
- **j.** Fortalecimiento de capacidades del Sistema Nacional Forestal, el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono y el Inventario Forestal Nacional.
- **k.** Fortalecimiento de capacidades al personal de instituciones vinculadas sensible al enfoque diferencial y étnico.

2. FORTALECIMIENTO ESPACIOS E INSTANCIAS INSTITUCIONALES

- **a.** Consolidación de la CICOD, la CICC y coordinaciones regionales de control a la deforestación (CRCD) como instancias de orientación y coordinación de política pública.
- **b.** Fortalecimiento de las direcciones de cambio climático y de bosques del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para que presten el apoyo técnico requerido a la CICOD y a la CICC.
- **c.** Optimización de espacios de coordinación institucional y articulación entre nodos regionales de cambio climático y mesas regionales de control de la deforestación.

M.5.3

Fortalecimiento de capacidades institucionales necesarias para la implementación de cada una de las líneas de acción propuestas en la Estrategia Integral para el Control de la Deforestación y Gestión sostenible de los Bosques.

GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES, INSTITUCIONALES Y FINANCIERAS

METAS INTERMEDIAS

INDICADORES

INDICADORES	CORTO PLAZO (generar condiciones) 2017 - 2020	MEDIANO PLAZO (profundizar y ampliar) 2021 - 2024	LARGO PLAZO (sostenibilidad) 2025 - 2030
Porcentaje del equipo humano y técnico necesario para el funcionamiento adecuado de la CICOD y la CICC, vinculado y ejerciendo sus funciones.	**80%** del equipo humano y técnico necesario para el funcionamiento adecuado de la CICOD y la CICC, vinculado y ejerciendo sus funciones.	**100%** del equipo humano y técnico necesario para el funcionamiento adecuado de la CICOD y la CICC, vinculado y ejerciendo sus funciones.	
Porcentaje de municipios en los que se requiere control a la deforestación y gestión sostenible de los bosques, con programa de fortalecimiento técnico implementado.	Programa de fortalecimiento a municipios para desarrollo de actividades productivas locales que generan disminución de presión de los bosques, creado y en proceso de implementación. **10%** de municipios con programa de fortalecimiento técnico implementado.	**50%** de municipios con programa de fortalecimiento técnico implementado.	**80%** de municipios con programa de fortalecimiento técnico implementado.
Porcentaje de autoridades territoriales con capacidades fortalecidas para la gestión del ordenamiento transectorial del territorio.	Diseño e implementación de programa para el fortalecimiento de capacidades de autoridades territoriales para la gestión transectorial del ordenamiento.	**50%** de autoridades territoriales que implementan programa para la gestión transectorial del ordenamiento.	**80%** de autoridades territoriales que implementan programa para la gestión transectorial del ordenamiento.
Porcentaje de entes e instancias con funciones en el monitoreo de los bosques, con programa de fortalecimiento implementado.	Diseño de programa de fortalecimiento a instancias y entes con funciones en el monitoreo de los bosques.	**50%** de entes e instancias con funciones en el monitoreo de los bosques, con programa de fortalecimiento implementado.	**80%** de entes e instancias con funciones en el monitoreo de los bosques, con programa de fortalecimiento implementado.

Capítulo

7

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

Diego Andrés García

7

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

En Colombia, la puesta en marcha de "Bosques Territorios de Vida" la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques, enfrenta retos tan complejos como la implementación del Acuerdo de Paz, ya que la deforestación se encuentra estrechamente relacionada con las causas históricas del conflicto armado, por lo que no es extraño que los principales focos de deforestación identificados por el IDEAM, coincidan en su mayor parte con zonas del posconflicto y territorios donde ha sido mínima la presencia del Estado, con bajas capacidades para la gestión territorial y ambiental, además con frecuencia con altos índices de corrupción, evidenciando que las políticas públicas o su implementación, no han logrado articulación y pertinencia para llegar a contextos con realidades tan complejas, con economías en transición que en su mayoría se han sustentado en la ilegalidad y la violencia. En el contexto del posconflicto estas economías se han ido transformando con su consecuente impacto sobre los bosques y las comunidades, en medio de una transición hacia la paz, en la cual éstas y la institucionalidad procuran reconstruir el tejido social buscando generar alternativas para mejorar las condiciones de las comunidades en sus territorios, así como oportunidades de vida para los excombatientes de las FARC.



1

Uno de los principales retos está en la posibilidad real de llegar a los predios y veredas de miles de campesinos y colonos que presionan la frontera agropecuaria, con alternativas productivas y sistemas de aprovechamiento sostenible del bosque, junto con canales de comercialización que les permita sustituir gradualmente las prácticas productivas que impactan negativamente los ecosistemas. ¿Cómo llegar a la vereda con la oferta institucional, las metodologías y arreglos institucionales pertinentes? ¿Cómo involucrar a los actores relevantes y articular las diferentes instancias existentes? ¿Cómo optimizar las inversiones y articular los recursos, programas y proyectos existentes para lograr una gestión eficiente y efectiva que mejore la calidad de vida de las comunidades y la salud de los bosques? ¿Cómo generar una visión compartida sobre los bosques y el territorio? ¿Cómo armonizar los instrumentos para la gestión del territorio? Estas son sólo algunas de las preguntas necesarias para pensar la implementación de Esta Estrategia.

"Bosques Territorios de Vida", enfrenta además otros retos de armonización política e institucional, relacionados con proyectos de infraestructura, minero-energéticos y de expansión agroindustrial y urbana, que pretende abordar a través de un trabajo multidisciplinario y transectorial, involucrando los diferentes sectores en un proceso colaborativo desde la formulación de instrumentos de política pública, a través de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático -CICC- y la Comisión Intersectorial de Control de la Deforestación –CICOD- hasta la articulación de acciones de implementación en los territorios, lo que conlleva a la permanente coordinación y articulación horizontal y vertical de los procesos, en función de una gestión territorial eficiente y transformadora. La Estraegia Integral se enfocará en identificar y fortalecer procesos e instancias de articulación existentes, reconociendo los procesos territoriales en marcha, más que en crear nuevas instancias.

1. El monitoreo comunitario de bosques permite que las comunidades puedan conocer y generar acciones culturalemente apropiadas para la conservación de su territorio.
2. Con 59,9 millones de hectáreas de bosque natural, (52,2% del territorio), Colombia es el tercer país de Suramérica con mayor área en bosques.

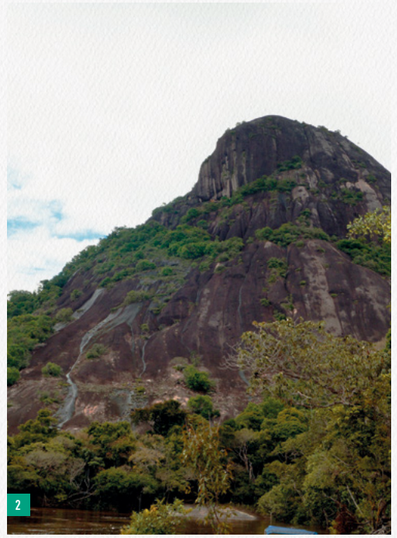

2

Rutas específicas con comunidades indígenas, negras y campesinas, con enfoque de género y espacios para la resolución de conflictos.

Alcanzar las metas nacionales de reducción de la deforestación para cumplir los compromisos internacionales, exigirá profundos cambios, mucha creatividad y compromiso de las entidades, cuyo trabajo debe generar confianza, profundizando la democracia a través de procesos de participación y mecanismos de transparencia para generar acuerdos locales y regionales sobre el futuro de los bosques y los territorios con mayor biodiversidad del país, como el camino para alcanzar un desarrollo sostenible y resiliente, sustentado en las potencialidades del territorio, en la aptitud de sus suelos y en su extraordinaria diversidad biológica y cultural que lo caracteriza. Al observar las acciones que ya muchas instituciones y comunidades adelantan para la conservación de bosques, esta tarea parece posible.

Desde un enfoque territorial y diferencial, de abajo hacia arriba y de doble vía, participativo y colaborativo, la EICDGB buscará insertarse en los esfuerzos en marcha del país para lograr la transformación del campo, posicionando la conservación y el manejo sostenible de los bosques como un tema estratégico en la agenda política y económica, apuntando al cierre de la frontera agropecuaria a través de estrategias de desarrollo rural sostenible y resiliente al clima. Para esto será preciso superar cuellos de botella históricos de la institucionalidad pública, relacionados con la articulación de recursos, la escasa presencia institucional en el territorio y la mínima articulación de las entidades del nivel central, regional y local, para la provisión de bienes y servicios, así como el acceso a información confiable y oportuna para el diseño de políticas públicas[126].

Por todo lo anterior, el conjunto de medidas y acciones definidas de la Estrategia serán implementadas reconociendo: i) las relaciones, características, condiciones, derechos, visiones particulares que los diferentes grupos poblacionales que habitan y dependen de los bosques tienen en razón de su etnia, género e identidad cultural; ii) que la biogeografía, los habitantes, la economía y los modelos y visiones de desarrollo son diferentes en cada región; y iii) que una intervención eficiente en el territorio, requiere involucrar a los actores sectoriales en los procesos de articulación de autoridades ambientales, locales y las comunidades.

Así, para la implementación de la EICDGB se formulará un Plan que parta de estos principios y defina la ruta de las diferentes líneas, medidas y acciones propuestas, con agendas específicas por sector, actor y territorio, en los niveles nacional, regional y local. Se desarrollarán rutas específicas con los pueblos indígenas, las comunidades negras y campesinas, con enfoque de género, y se propiciarán espacios intersectoriales e interculturales para la resolución de conflictos, haciendo énfasis en los departamentos y municipios donde se presenten los Núcleos de Alta Deforestación (NADs), así como en zonas estratégicas de conservación, reconociendo, de esta forma, los potenciales beneficios ambientales y sociales generados por los bosques, así como los esfuerzos de conservación y uso sostenible realizados por los distintos actores locales en su territorio.

El enfoque regional en la implementación, aborda las cinco grandes regiones naturales de Colombia, buscando engranarse en los procesos subregionales que se gestan en el territorio, como parte de las afinidades ecosistémicas, económicas y socioculturales. Este enfoque permitirá desarrollar arreglos institucionales para la implementación de medidas y acciones, de acuerdo a la diversidad de contextos, respondiendo a la realidad del territorio. El debate no concluido sobre la regionalización en Colombia, requiere sopesar, como lo hiciera Orlando ***Fals Borda*** en su momento, "la conveniencia y oportunidad con el momento histórico, para no hacer del país un rompecabezas imposible de armar"[127].

Los árboles y los bosques urbanos hacen de las ciudades lugares más verdes y saludables porque refrescan el aire, filtran partículas contaminantes y ayudan a mitigar el cambio climático.



126. Fals, Orlando, 1998. " Guía práctica del ordenamiento territorial en Colombia: Contribución para la solución de conflictos. IEPRI-UN.

127. Ibídem

128. http://www.mamacoca.org/e_book_Compendio_rural/Orlando_Fals_Borda_guia_practica_ordenamiento.htm

8,8% de nuestros bosques se encuentran en el Pacífico una región biodiversa: 4.553 plantas con semilla, 180 mamíferos, 793 aves, 188 reptiles, 139 anfibios y 186 peces dulceacuícolas.



Como lo advirtió el mismo Fals en 1998, "la unidad nacional nos permite gozar de la diversidad regional, cultural, histórica y ambiental que por fortuna nos distingue entre todos los países. La región y la provincia parecen aquí como pivotes primordiales para construir el Estado nuevo desde aquellos diversos ángulos. Reconocerlas parte de la búsqueda para resolver conflictos locales que hoy desbordan a municipios y departamentos individuales como unidades que son incapaces de hacer frente a problemas contemporáneos. No existe proyecto de desarrollo económico bien concebido que no busque la combinación espacial de aquellas entidades: lo macro es siempre provincial y regional. Allí se afianza la defensa nacional y el progreso local ante un mundo que cada vez se integra más"[128].

La evidente necesidad de articular la implementación de la EICDGB con la agenda del posconflicto, delinea una ruta clara de trabajo colaborativo intersectorial en torno a la formulación y puesta en marcha de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), los Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA) y la armonización de instrumentos de planeación del desarrollo y el ordenamiento territorial y ambiental, donde no se contemplen estos instrumentos.

Entendiendo esta necesidad profunda de pensar el país desde sus regiones, la formulación de esta Estrategia se ha hecho desde un enfoque regional, reconociendo las dinámicas propias de cada territorio e involucrando a los actores clave en el proceso de diálogo y participación en torno a la gestión forestal y control a la deforestación. En este proceso se ha avanzado en lo siguiente:

1. Nodos Regionales de Cambio Climático: apoyo a su conformación, fortalecimiento de capacidades en financiamiento climático y promoción de espacios para el diálogo multi-actor que han permitido acercarse a las necesidades y expectativas de las comunidades étnico-territoriales, su articulación con los Planes Integrales de Cambio Climático y la retroalimentación de la EICDGB.
2. Información y participación: proceso de información y participación con comunidades indígenas, negras y campesinas, con enfoque diferencial y de género, para conocer los diferentes enfoques y lineamientos étnico-territoriales desde su relación con el territorio, para la construcción colectiva de la EICDGB.
3. Identificación de medidas para reducir la deforestación: en cada región se han identificado los causas y agentes de la deforestación. En diálogos y talleres con comunidades locales se propusieron políticas, acciones y medidas (PAMs) para enfrentar el fenómeno. En un ejercicio de priorización de las PAMs se identificaron los riesgos y beneficios de su implementación desde la perspectiva social y ambiental. Asimismo, se identificaron las salvaguardas que garantizarían la implementación oportuna y adecuada de la EICDGB.
4. Estructuración de programas de pagos por resultados en las regiones Amazonia y Orinoquía, identificación de iniciativas para la región del Pacífico en el marco del Programa Visión Pacífico. En la región de Andina y Caribe se han iniciado procesos de información y dialogo temprano.
5. Articulación de "Bosques Territorios de Vida" con otras políticas e instrumentos claves para su implementación.

La EICDGB se encuadra estratégicamente en un marco de política pública nacional definido por la Reforma Rural Integral, la Estrategia de Crecimiento Verde, la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad – PNGIBSE- y la Política de Cambio Climático. De un lado, la Reforma Rural Integral estableció las condiciones mínimas de bienestar para la población rural, reconociendo que las comunidades desempeñan un papel protagónico en la definición del mejoramiento de sus condiciones de vida y en la definición del desarrollo del país dentro de una visión de integración urbano rural, cuestión que resulta determinante para impulsar la integración de las regiones y el desarrollo social y económico equitativo del país[129].

129. Mesa de Conversaciones entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP. http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Paginas/Texto-completo-del-Acuerdo-Final-para-la-Terminacion-del-conflicto.aspx

Los bosques respaldan la agricultura sostenible. Estabilizan los suelos y el clima, regulan los flujos de agua, ofrecen refugio y proporcionan un hábitat a los polinizadores y los depredadores naturales de plagas agrícolas.



La Reforma Rural Integral promueve el uso adecuado de la tierra de acuerdo con su vocación y estimula la formalización, restitución y distribución equitativa de la misma, promoviendo de la desconcentración de la tierra en cumplimiento de su función social; reconoce en particular que al cierre de la frontera agrícola contribuyen las comunidades étnicas y campesinas procurando el ordenamiento socio-ambiental sostenible[130].

Esta Estrategia se constituye en aporte para la implementación de la Reforma Rural Integral, en la medida que a través de sus cinco líneas pretende avanzar en la solución de conflictos de uso, ocupación y tenencia de la tierra, fortalece gobernanza de comunidades étnicas y campesinas, contribuye al cierre de la frontera agrícola y al desarrollo económico de las comunidades, favoreciendo el ordenamiento socio-ambiental sostenible.

En cuanto a la Estrategia de Crecimiento Verde, pretende priorizar opciones de desarrollo y crecimiento del país basados en la innovación y aumento en la productividad de los recursos, la producción sostenible, la reducción de los costos de la contaminación y la mitigación del cambio climático a través de cambios hacia procesos más eficientes e incluyentes que maximicen los beneficios económicos, sociales y ambientales, propendiendo por la equidad y reducción de la pobreza. Por su parte, la Política Nacional de Cambio Climático, gestiona la incorporación del cambio climático en las decisiones públicas y privadas para avanzar en una senda de desarrollo resiliente al clima y baja en carbono.

En la medida que "Bosques Territorios de Vida" promueve, de manera paralela, el fortalecimiento de la economía forestal y el ordenamiento del territorio, velando por el cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad, se armoniza con las políticas señaladas con antelación generando impactos positivos en la calidad de vida de las poblaciones locales y en el desarrollo económico regional procurando un incremento en el valor agregado municipal.

130. Estos costos son preliminares dado que a la fecha aún hay vacíos sobre los costos de algunas medidas y acciones puntuales. Por tanto, los mismos serán actualizados como parte del Plan de Implementación de la Estrategia.

7.1 NIVELES Y MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN SECTORIAL

Para la implementación de esta Estrategia Integral a nivel sectorial, se han dispuesto tres niveles de intervención para la participación de los sectores en las acciones de reducción de la deforestación. El primer nivel es la articulación del sector público; el segundo la creación de instrumentos para que gremios y empresas incorporen las medidas necesarias para desarrollar cadenas productivas cero deforestación; y el tercer nivel, armonizar los instrumentos de planificación sectorial con los de ordenamiento territorial.

La Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC; Figura 21) y la Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y la Gestión Integral para la Protección de Bosques Naturales (CICOD; Figura 22), constituyen los espacios para desarrollar acciones integrales de mitigación, adaptación y reducción de la deforestación. Las dos Comisiones tienen tareas complementarias, mientras la primera se enfoca en acuerdos para armonizar políticas sectoriales en función de la mitigación y adaptación al cambio climático, en la segunda se concretan acciones para gestionar el territorio, haciendo énfasis en los focos donde debe contralarse la deforestación y en las zonas de importancia estratégica para la conservación de los bosques.

En el marco de las mesas de trabajo definidas en la CICC se viene construyendo una hoja de ruta con cada ministerio, para que cada sector contribuya con acciones concretas para la mitigación, adaptación y reducción de la deforestación. Esta propuesta es el primer paso para internalizar la contribución de cada uno de los sectores, en la EICDGB durante los próximos años.

Para la implementación de esta Estrategia Integral a nivel sectorial, se han dispuesto tres niveles de intervención para la participación de los sectores en las acciones de reducción de la deforestación.

Figura 21. Estructura Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC).

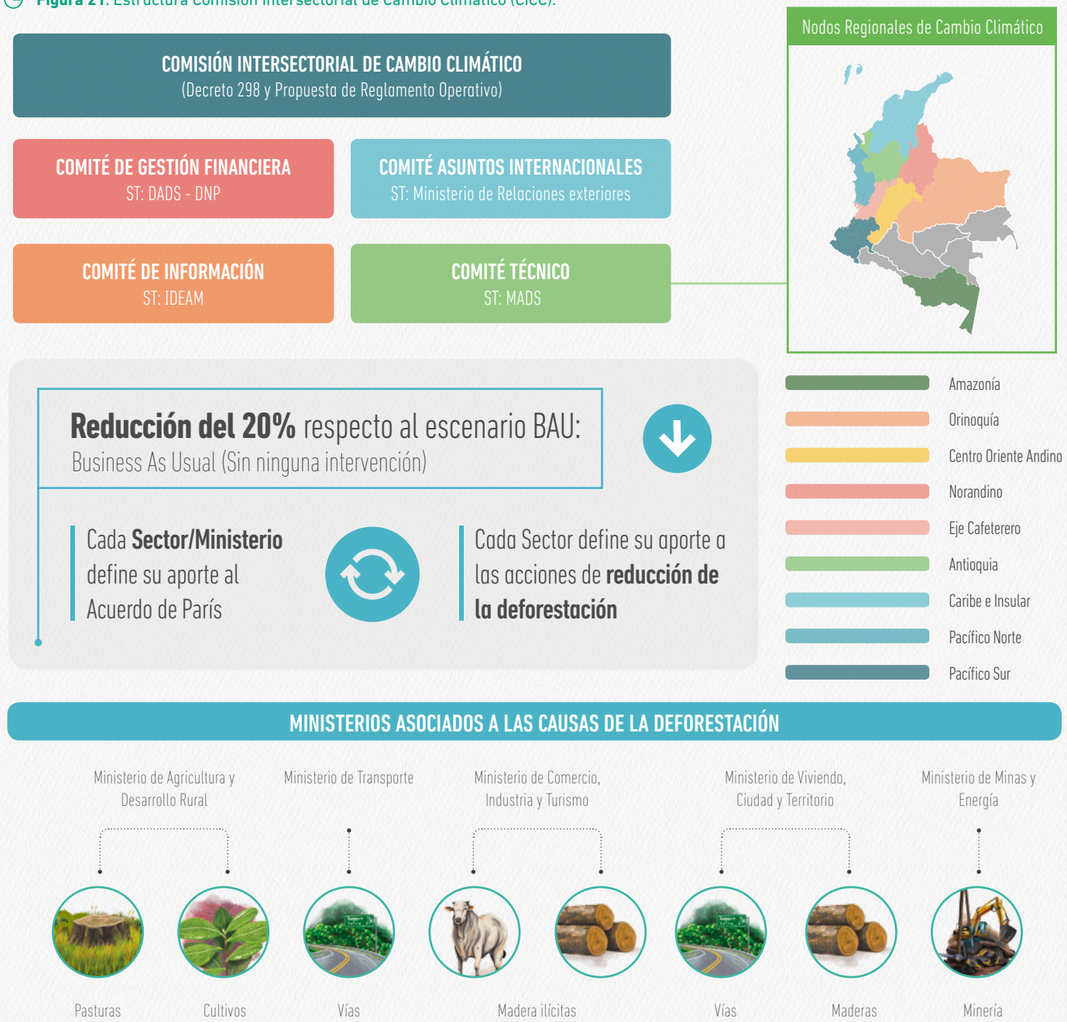

El Decreto 1257 de julio de 2017 creó la Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y la Gestión Integral para la Protección de Bosques Naturales (CICOD), con el objeto de orientar y coordinar las políticas públicas, planes, programas, actividades y proyectos estratégicos que dentro del ámbito de sus competencias, deben llevar a cabo las entidades para el control a la deforestación y la gestión de bosques naturales en el país está integrada por el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Alto Consejero Presidencial para el Posconflicto, el Ministro de Defensa Nacional, el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministro de Minas y Energía, y el Ministro de Transporte. Asimismo, la CICOD se constituye como el cuerpo colegiado orientado a la toma de decisiones de lo nacional a lo local para garantizar resultados operativos, a partir de la divulgación de alertas tempranas de deforestación, posterior priorización de intervenciones del MADS y sus entidades, bajo la orientación del Ministerio de Defensa en la ejecución de operativos/operaciones.

Figura 22. Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y la Gestión Integral para la Protección de Bosques Naturales (CICOD).

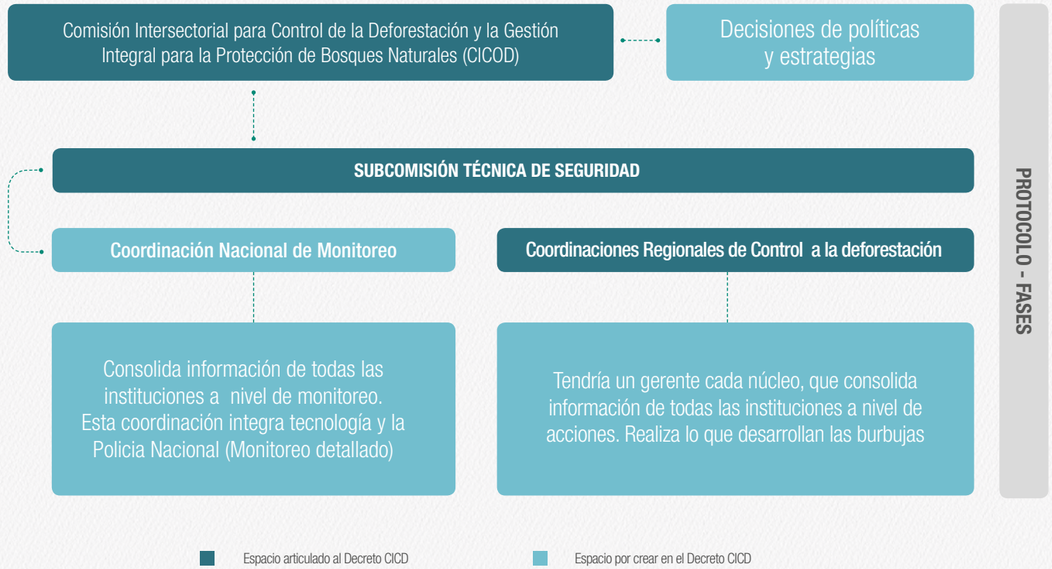

Como parte de la ruta de implementación de esta Estrategia se establecerán coordinaciones regionales para el control de la deforestación, que podrán ser asumidas por instancias ya existentes para la gestión integral del territorio, bien sea a través delos Nodos de Cambio Climático, Mesas Forestales Departamentales, Consejos Ambientales, entre otras.

7.2 ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN REGIONAL Y LOCAL

Reconociendo el trabajo adelantado en cada región y promoviendo una planeación territorial integral, las regiones construirán sus planes de implementación con alcance regional o subregional recogiendo los acuerdos en torno a la visión sobre el manejo sostenible de los bosques, a través de un enfoque programático que contribuya al cumplimiento de las metas de la EICDGB.

En Figura 23 se ilustra la dinámica de la transición que significa pasar de la definición de la Estrategia Nacional a la implementación en el nivel regional y local. La Figura 24 permite identificar la ruta de su implementación de acuerdo a los diferentes avances regionales de preparación e implementación temprana.

Figura 23. Dinámica de la transición que significa pasar de la definición de la Estrategia Nacional a la implementación en el nivel regional y local.

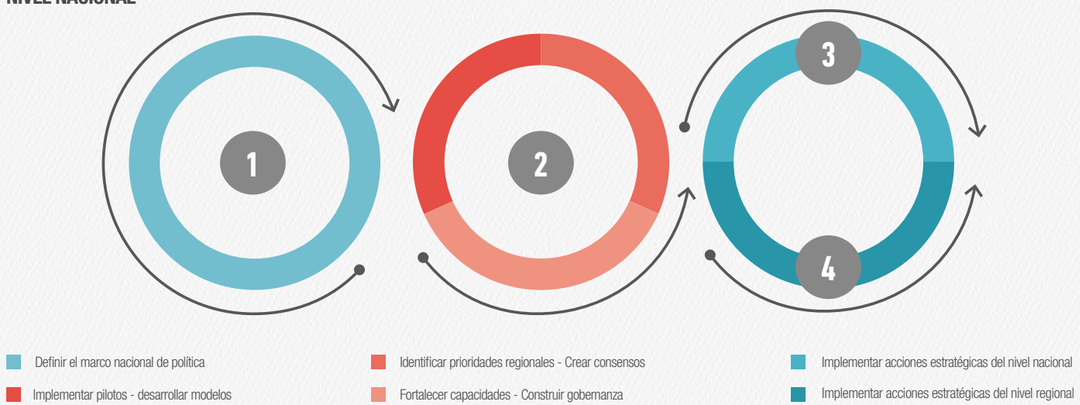

Figura 24. Ruta de implementación de la EICDGB de lo nacional a lo regional.

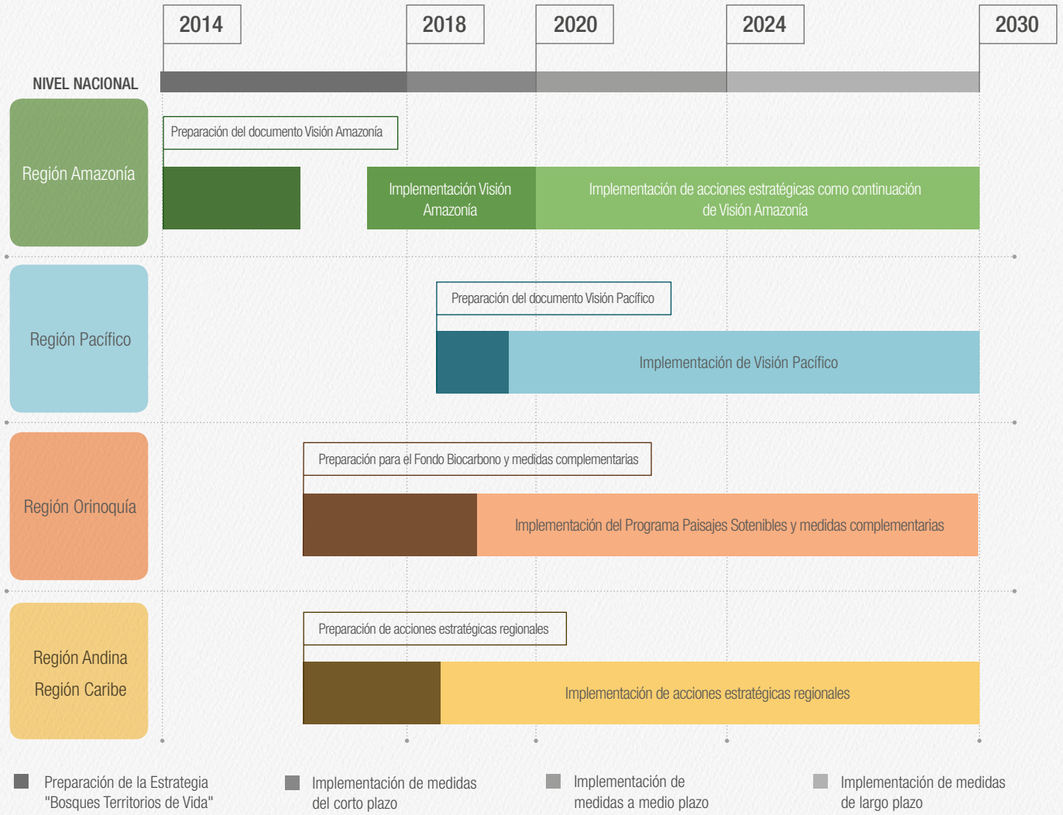

El MADS acompañará a las regiones en sus procesos de implementación regional generando lineamientos y haciendo énfasis en el desarrollo de capacidades y la articulación de espacios regionales y locales de gobernanza territorial. Se consideran como punto de partida los programas, proyectos o acciones en desarrollo que contribuyen de una u otra forma a mejorar la gobernanza forestal (Tabla 2).

Tabla 2. Programas y proyectos en marcha.

Regiones	Programas / Proyectos en desarrollo articulados a la EICDGB	Principales Núcleos de Alta Deforestación (2005 – 2015)	Nodos Regionales de Cambio Climático	Recomendaciones para la implementación en las regiones
AMAZONÍA	Visión Amazonía	Arco deforestación Amazonía – (Putumayo-Caquetá-Meta-Guaviare)	AMAZONÍA	Asegurar que los recursos provenientes de compensaciones ambientales y recursos de inversión del 1% exigidos a proyectos (artículo 42 de ley 99), apoyen a la implementación de la estrategia. Articular iniciativas privadas de REDD a la EICDGB (coordinación de acciones y metas) Fortalecer los procesos locales que se están construyendo en el territorio (sociales, productivos, educativos) Vincular las comunidades étnicas (indígenas y afrodescendientes) y campesinas a la implementación de la EICDGB en la Amazonia (afro-amazónicos)
	Programa Corazón Amazonía			
	Ganadería Colombiana Sostenible			
	Programa Chiribiquete			
	REDD Indígena Amazónico (OPIAC-WWF)			
	Paisajes Conectados (ACT-Fondo Acción)			
	Proyectos de cambio Programa de Protección del Bosque y Clima REDD+ implementado por la GIZ "Aprovechamiento sostenible del fruto del Assai en bosque natural para la reducción de la deforestación y la prevención de los cultivos en el Departamento del Putumayo"; "Parcelas integrales demostrativas como estrategia REDD+, en la vereda de Peregrinos, municipio de Solano" y "Desarrollo de Escuelas de Liderazgo y Saberes Agroambientales con énfasis en REDD+ y alternativas productivas a cultivos ilícitos"			
	REDD+ Matavén			
	Cuidado y preservación de los bosques BanCO2			
	Proyecto Putumayo Biodiversidad y Desarrollo			
	Mesas forestales			
PACÍFICO	Visión Pacífico Sostenible (VPS)	**Pacífico Norte** (Choco, Antioquía, Córdoba) **Pacífico Centro** – (Chocó) **Pacífico Sur** – (Nariño)	PACÍFICO NORTE PACÍFICO SUR	Establecer una plataforma de relacionamiento como escenario para la armonización de proyectos e instrumentos, como espacio para planificar (ej.: mesa de concertación, y mesas regionales). Las comunidades sean socias en el territorio para la implementación. Integrar a las comunidades en la operatividad de los proyectos. Para la comunicación de la estrategia, producir un material corto para material corto, elaborado en un lenguaje cultural muy propio de la región, en donde prime el lenguaje oral
	Portafolio de Inversiones para la reducción de la deforestación y degradación.			
	Programa Conservación y Manejo Sostenible de Bosques Comunitarios del Pacífico			
	GEF Pacífico (en formulación MADS, PNN, etc.).			
	Proyectos BioREDD			
ORINOQUÍA	Plan Maestro de la Orinoquía	**Saráre**	NORECCO	Incorporar la economía forestal en el diseño de PNIS (sustitución de cultivos ilícitos) en la Orinoquia. Articular los planes de ordenamiento territorial con planes de vida y otros instrumentos de comunidades étnico-territoriales. Realizar la articulación de los procesos de investigación y educación con el conocimiento ancestral de las comunidades étnico-territoriales.
	Paisajes Sostenible – Fondo Biocarbono			
	REDD+ Matavén			
	Proyecto de Cambio Programa de Protección del Bosque y Clima /REDD+ implementado por la GIZ: "ELSAS AMEM Iniciativa de sistemas agroforestales con Inchi y cacao"			

Regiones	Programas / Proyectos en desarrollo articulados a la EICDGB	Principales Núcleos de Alta Deforestación (2005 – 2015)	Nodos Regionales de Cambio Climático	Recomendaciones para la implementación en las regiones
ANDINA	Proyecto Conservación del Bosque Seco – GEF Mesas forestales de Santander y Norte de Santander Misión Bosques Santander Iniciativas locales que buscan apoyar la conservación del recurso hídrico en la región, las cuales apuntan a la conservación de páramos como el programa del corredor Guerrero-Chingaza Pacto por los bosques de Antioquia Proyectos REDD+ en la región Andina Mesa forestales, planes de cambio climatico regionales y departamentales, y mesas municipales de cambio climatico Proyecto de cambio Programa de Protección del Bosque y Clima /REDD+ implementado por la GIZ: "SIMAC NdS Implementación de un Sistema de Información Municipal de Áreas para la Conservación (SIMAC) y Monitoreo y manejo ambiental comunitario en Santander como herramienta de comunicación y participación para REDD+ (En cierre)"	**Andes Norte** (Catatumbo) **Andes Centro Norte** (Antioquia-Bolívar-Santander) **Andes Sur** (Tolima-Huila-Cauca)	CENTRO ORIENTE ANDINO ORIENTE ANDINO NORANDINO ANTIOQUÍA EJE CAFETERO	Generar acciones y proyectos interinstitucionales que tengan en cuenta el desarrollo y la gestión de las comunidades, así como la relación de estos actores en la implementación de la Estrategia, para fortalecer capacidades, desarrollar acciones comunitarias y promover la veeduría de los procesos de deforestación y degradación en el territorio. La región Andina necesita una estrategia propia "Visión Andina", desde la cual se fortalezcan acciones como el control a la deforestación, sistemas regionales y locales de áreas protegidas, pago por servicios ambientales, procesos de reforestación con especies nativas de la región, formalización predial y alinderación, fortalecimiento de procesos de producción agrícola y pecuario, planes de implementación subregionales, planes de manejo forestal para los diferentes actores de la cadena, entre otros.
CARIBE	Proyecto "Uso Sostenible y Conservación de la Biodiversidad en Ecosistemas Secos para Garantizar el Flujo de los Servicios Ecosistémicos y mitigar procesos de deforestación y desertificación" - GEF / PNUD GEF conectividades Caribe (PNN, MADS, FAO) Guardabosques Corazón del Mundo	Núcleo Andes Centro Norte incluye la parte Caribe de la Serranía de San Lucas	CARIBE E INSULAR	Diseñar un programa Caribe como iniciativa de implementación de la EICDGB, con liderazgo del Nodo Caribe. Realizar estudios más detallados en los departamentos de Cesar, Guajira, Córdoba y Magdalena sobre los focos de deforestación para establecer rutas específicas.

Estos avances dan cuenta de procesos diferenciados al interior de las regiones, y permiten establecer las bases para iniciar la implementación de la EICDGB, para lo cual se espera construir y poner en marcha en 2018 los planes regionales y/o subregionales de implementación, buscando la coordinación y concurrencia permanente entre los sectores, a la vez que se avanza paralelamente en la implementación de medidas de corto plazo, de orden nacional, relacionadas con planes o programas nacionales (participación, fortalecimiento de capacidad, protección de los conocimientos tradicionales, análisis de incentivos, fortalecimiento para implementación de PSA, entre otras).

Según el nivel de avance en las regiones, la construcción de los planes regionales/subregionales, con énfasis en los focos de deforestación, podrá darse de manera paralela a la implementación de acciones de respuesta inmediata, como la incidencia en instrumentos actualmente en construcción (PDET y PISDA), operativos de control y vigilancia, proyectos demostrativos para consolidar modelos en torno a Sistemas Territoriales de Innovación para un desarrollo alternativo sostenible y resiliente y fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias para la gestión participativa del territorio. En los espacios generados para construir estos instrumentos participativamente, es fundamental incorporar las acciones prioritarias encaminadas al control de la deforestación.

El reto de la escala en implementación de medidas y acciones continúa en el nivel municipal, en las veredas y los predios, para lo cual, como se mencionó anteriormente, la Estrategia se articulará a los procesos en marcha para la transformación del campo y la agenda del posconflicto, sumándose a los procesos en torno a la construcción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET y los Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo alternativo (Plan Integral Comunitario), a través de las Comisiones Municipales de Planeación Participativa (CMPP), encargadas de articular los planes de cada comunidad en el Plan Integral comunitario y municipal de Sustitución y Desarrollo Alternativo. De manera paralela se apoyará el fortalecimiento de los Consejos Municipales de Evaluación y Seguimiento (CMES), que harán control y monitoreo al cumplimiento de sus compromisos.

En los espacios generados para construir estos instrumentos participativamente, es fundamental incorporar las acciones prioritarias encaminadas al control de la deforestación.

La presente Estrategia reconoce la importancia de los dos niveles de implementación y realiza una apuesta por su coexistencia.

ARTICULACIÓN DE LOS NIVELES DE IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA - PROYECTO REDD+

REDD+, como mecanismo de generación de reducción de emisiones y remociones de GEI se puede implementar en dos niveles, el de proyectos bajo estándares del mercado voluntario o el de programas nacionales o subnacionales pactados con socios internacionales interesados en la conservación y manejo sostenible de nuestros bosques. Los proyectos del mercado voluntario deben cumplir una serie de condiciones que permitan acreditar sus reducciones; deben validar sus proyectos, adelantar procesos de verificación y optar a sistemas de trazabilidad de sus resultados y respectivas transacciones de las emisiones y/o remociones de GEI verificadas. Los programas obedecen directamente a las decisiones de la CMNUCC especialmente bajo el Marco REDD+ de Varsovia emergido en la COP 19 celebrada en el año 2013, constituyéndose como iniciativas gubernamentales que buscan llevar a la práctica acciones para reducir las emisiones mediante el cumplimiento de las acciones de la Estrategia Nacional REDD+ (Estrategia Integral de Control a la Deforestación).

Se han estructurado programas de gran envergadura como Pioneros de REDD+ en el Bioma Amazónico y la Declaración Conjunta de Intención, ambos pactados con los gobiernos de Alemania, Reino Unido y Noruega. Así como numerosos proyectos del mercado voluntario, en especial en la región del Pacifico colombiano apalancados con el programa BioREDD+. Planteando la necesidad de diseño de una hoja de ruta que organice estos dos niveles de implementación en los aspectos de formulación, contabilidad y transacciones.

Sobre la formulación, la presente Estrategia reconoce la importancia de los dos niveles de implementación y realiza una apuesta por su coexistencia, en este sentido se continuará apalancado la demanda de reducciones de emisiones y remociones generadas por los proyectos REDD+, donde un primer gran avance ha sido el diseño del concepto "carbono neutro" planeado en el Decreto 926 de 2017, el cual funda la mayor demanda para los proyectos REDD+ verificados. En esta senda el Gobierno de Colombia continuará apalancando la demanda mediante la promoción de los proyectos y el seguimiento a la articulación de los mismos con los mecanismos oficiales de monitoreo de bosques, esto con el fin de asegurar su credibilidad en las transacciones que derivaran en la creación de un mercado para el carbono forestal. Por su parte la formulación de programas, propenderá por la promoción y el anidamiento de los proyectos, generando esquemas de entendimiento y sinergia entra las acciones que se establecen. Así un programa puede promocionar esquemas de comercialización de los productos sostenibles generados en el nivel proyecto y así sumar hacia la reducción de GEI localizada por el proyecto y potenciada a en una escala región por el programa.

Respecto a la contabilidad es fundamental permita la oferta desde los proyectos sin entrar en perjuicio de la consistencia, trasparencia y exactitud requeridos por los reportes nacionales pactados con la CMNUCC, en este sentido el Gobierno de Colombia conducirá un proceso transicional para el establecimiento de un sistema de Monitoreo Reporte y Verificación que clarifique los roles de cada nivel de implementación REDD+, en este sentido las reglas que establezca el Registro Nacional de Actividades REDD+, creado por el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, será el primer paso hacia la consolidación de este sistema en lo que al componente forestal se refiere.

Para finalizar los lineamientos de esta Estrategia sobre los niveles de implementación de REDD+, las transacciones en cualquiera de sus esquemas de administración (programa o proyecto) deben establecerse sobre esquemas de distribución de beneficios justos con las comunidades que están desarrollando las actividades en territorio, promoviendo la alta calidad de los procesos que sustentan la generación de las reducciones de emisiones y/o remociones de GEI incluida su consistencia con los reportes que realiza el Gobierno de Colombia ante la CMNUCC y con el fin de consolidar su validez en el insipiente mercado.

DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS[131]

Colombia buscará distribuir e invertir de forma equitativa, eficiente y transparente los beneficios monetarios y no monetarios que provengan del Pago por Resultados generados mediante la implementación de programas REDD+. Se buscará que estos beneficios se dirijan prioritariamente a i) generar las condiciones habilitantes e implementar actividades para reducir la deforestación, ii) beneficiar a las comunidades que dependen de los bosques, y iii) buscar un equilibrio entre inversiones en las zonas de alta deforestación y zonas con bosques conservados. El país diseñará los lineamientos para orientar el proceso de distribución de beneficios en el marco del Pago por Resultados contemplando los mecanismos públicos preexistentes.

Los bosques contribuyen a la seguridad alimentaria de cientos de millones de personas, para quienes constituyen fuentes importantes de alimentos, energía e ingresos.



131. La distribución de los beneficios monetarios y no monetarios generados mediante la implementación de iniciativas REDD+.

7.3 INVOLUCRAMIENTO DE LOS ACTORES

La implementación de la Estrategia Integral, mediante un enfoque de abajo hacia arriba, implica reconocer las diferentes condiciones y necesidades de actores clave y sujetos especiales de derecho como los pueblos indígenas, el pueblo negro y la población campesina. Adicionalmente, la participación de las redes de reservas de la sociedad civil, y en general, de las diferentes estrategias complementarias de conservación y áreas de protección ambiental, a través de los diferentes procesos organizativos locales son claves para la implementación de la Estrategia.

132. Los Pueblos Indígenas, tienen una concepción integral (holística) del bosque y el territorio según su cosmovisión, usos y costumbres (ancestrales y tradicionales). En relación con el uso, para los indígenas el bosque se usa para preservar sitios sagrados o ceremoniales, como lugar para los asentamientos o cultivos esporádicos; para realizar ciclos de recolección estacional o nómada, cacería y pesca. Para ellos, el uso consuetudinario de recursos naturales u otros elementos es característico de sus culturas.

Tabla 3. Visiones para la implementación y principales lineamientos priorizados por actores para la implementación de la EICDGB.

Actores	Mecanismos de Implementación	Espacios de dialogo y participación para su articulación con la EICDGB
INDÍGENAS	Considerando que los pueblos indígenas mantienen una visión holística[132] de sus territorios, asociada a una cosmovisión ancestral que parte de reconocer la relación sistémica de todos los elementos de la Madre Tierra, entendiendo territorio como espacio de vida, simbólico, sagrado, fuente de conocimiento y alimento, los pueblos indígenas se identifican con una misión ancestral como cuidadores de la naturaleza y por lo tanto son los aliados estratégicos en la conservación y manejo sostenible de los bosques. A través de los espacios de concertación nacional y regional, se definirán rutas de implementación con las cinco organizaciones nacionales indígenas que hacen parte de la Mesa Permanente de Concertación (MPC) que apunten a atender las prioridades identificadas por las comunidades y organizaciones indígenas que participaron en la fase de preparación de la EICDGB y a involucrar las organizaciones y comunidades que no lo han hecho todavía. Durante el 2018 se espera desarrollar un proceso de comunicación de la EICDGB entre las comunidades indígenas en focos de deforestación, para construir planes de acción específicos por pueblos y territorios que permitan mejorar la calidad de vida de las comunidades, fortaleciendo sus sistemas de conocimiento tradicional y economía propia. Este ejercicio permitirá focalizar las acciones e inversiones de programas como la Declaración Conjunta de Intención recogiendo las lecciones aprendidas de la puesta en marcha del Pilar Indígena de Visión Amazonía (PIVA).	**Nacional:** MPC y MRA – MIAC **Regional:** Mesa Regional Indígena Pacífico
AFRODESCENDIENTES	Para el pueblo negro, proteger el territorio y los bosques como espacio de vida es fundamental para el bienestar colectivo y el buen vivir, entendido como el proceso integral de auto-sustento basado en las prácticas y valores ancestrales y en la conservación del hábitat natural de cuya oferta ambiental depende su calidad de vida. Por ende, la EICDGB, se implementará a través de los portafolios de inversiones desarrollados en el marco de Visión Pacífico Sostenible, y planes de acción con los consejos comunitarios, organizaciones étnico territoriales y articulaciones regionales. Todo esto en el marco de sus lineamientos de desarrollo definidos en sus Planes de Etno-desarrollo y Planes de Uso y Manejo Territorial.	**Nacional:** ANAFRO **Regional:** Agenda Común, Organizaciones de Nariño, Plataforma de Mujeres Negras, Mesa Regional Ambiental y Derechos del Pueblo Negro **Departamental:** Mesas de concertación departamentales
CAMPESINOS	Para los campesinos, hay una relación directa y especial con la tierra y la naturaleza a través de la producción de alimentos, el trabajo en familia y otras formas de organización social y comunitaria a pequeña escala . El territorio integra los diferentes recursos naturales, así como a las personas que lo habitan. Para ellos, el enlace con la tierra va más allá del intercambio comercial y corresponde al espacio donde se construye la vida de las familias campesinas, "la tierra no se vende, se ama" (Taller REDD+, Zonas de Reserva Campesina Curumaní, 2016). Reconociendo la diversidad de expresiones culturales campesinas, la implementación de la Estrategia se realizará a través de dos mecanismos: i) agendas regionales y territoriales, en coordinación con las organizaciones campesinas de las zonas prioritarias y las entidades del sector de Desarrollo Rural; y ii) con planes de acción en el marco de los Planes de Desarrollo Sostenible definidos para las Zonas de Reservas Campesinas.	**Nacional:** ANZORC, ANUC, Cumbre Agraria. **Regional:** Espacios de coordinación regionales.

Se reconocerán los esfuerzos realizados por los pueblos y comunidades para la conservación de los bosques.

Para los pueblos indígenas y negros, así como en las comunidades campesinas, los planes de acción a desarrollarse, buscarán los beneficios ambientales y sociales, y reconocerán los esfuerzos realizados por los pueblos y comunidades para la conservación, restauración y manejo sostenible de los bosques, basados en su propio modelo de desarrollo.

SECTOR PRIVADO

En el marco de acuerdos de cero deforestación con las cadenas relacionadas a los actuales procesos de deforestación (e.g. carne, leche, palma y madera) o con potencialidad de desencadenar la tala de bosques en el futuro, se creará en cada caso, los espacios de discusión con gremios y empresas, para identificar las medidas que promuevan una producción sin deforestación. A la fecha, las cadenas priorizadas para la realización de acuerdos y en consecuencia la creación de espacios de diálogo, son los sectores de producción de carne, leche, aceite (palma) y madera.

Adicionalmente, se consolidará una coalición público-privada en la que los socios tomen acciones voluntarias, individualmente y en esquemas de colaboración, para reducir la deforestación asociada con el abastecimiento de productos básicos.

El sector privado también tendrá un rol importante en la gestión sostenible de los bosques. La Estrategia promoverá encadenamientos relacionados con modelos productivos sostenibles de bosques naturales: aprovechamiento de productos forestales maderables y no maderables, y ecoturismo.

De igual forma, se involucrará al sector privado a través de iniciativas que apoyen los procesos de restauración, como por ejemplo BanCO_2, Pago por Servicios Ambientales, No Causación del Impuesto al Carbono[133], etc.

COSTOS DE IMPLEMENTACIÓN[134] DE LA ESTRATEGIA

Con el propósito de determinar la inversión requerida para implementar la EICDGB en el periodo comprendido entre 2018 y 2030, se realizó una estimación financiera de carácter indicativo de cada una de las medidas propuestas, usando costos referentes de proyectos similares implementados en el país . Esta metodología recogió insumos de: 1) la valoración de la Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos realizada por el programa BIOFIN – PNUD y el MADS; 2) información financiera recolectada y sistematizada por el IDEAM – ONU REDD en el marco del apoyo realizado al MADS para la estimación de costos y análisis de medidas y acciones; y 3) datos recopilados por el proyecto de apoyo a la formulación de la EICDGB ejecutado por Fondo Acción y financiado por el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques FCPF.

De esta forma, el costo preliminar de "Bosques Territorios de Vida" Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques, es de aproximadamente COP $10,3 billones, a precios constantes del 2018 para el periodo 2018-2030, equivalente a US$3,5 billones (ver Tabla 1). Teniendo en cuenta la extensión del territorio a intervenir, la estrategia propone invertir $1,7 millones por Ha (equivalente a US$ 601 por Ha)

La Estrategia Bosques Territorios de Vida busca contribuir a alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres en materia de producción agrícola sostenible, manejo forestal sostenible y desarrollo rural integral.



133. No causación del impuesto establecido por el Decreto 926 de 2017.
134. Estos costos son preliminares dado que a la fecha aún hay vacíos sobre los costos de algunas medidas y acciones puntuales. Por tanto, los mismos serán actualizados como parte del Plan de Implementación de la Estrategia.
135. La distribución de los beneficios monetarios y no monetarios generados mediante la implementación de iniciativas REDD+.

Tabla 4. Costos preliminares de implementación de la Estrategia.

Líneas de Acción	Ámbitos	Corto Plazo 2018-2020	Mediano Plazo 2021-2024	Largo Plazo 2025-2030	Presupuesto Aproximado	Porcentaje
GESTIÓN SOCIOCULTURAL DE LOS BOSQUES Y CONCIENCIA CIUDANANA	Apropiación del valor ciudadano del bosque	8.480.000.000	21.560.000.000	54.080.000.000	84.120.000.000	0,8%
	Gobernanza de Territorios Étnicos	195.874.805.016	1.114.346.412.097	2.370.387.460.359	3.680.608.677.472	35,6%
	Incidencia de comunidades campesinas, productores agropecuarios y otros actores en la gestión conservación y la gestión sostenible del bosque.	4.213.066.667	4.213.066.667	7.147.866.667	15.574.000.000	0,2%
SUBTOTAL LÍNEA 1		208.567.871.683	1.140.119.478.763	2.431.615.327.026	3.780.302.677.472	36,5%
DESARROLLO DE UNA ECONOMÍA FORESTAL Y CIERRE DE LA FRONTERA AGROPECUARIA	Cierre de la frontera agropecuaria	1.057.163.094.014	1.041.211.118.753	2.102.779.171.467	4.201.153.384.234	40,6%
	Desarrollo de la economía forestal	225.991.402.875	449.305.333.376	495.458.000.064	1.170.754.736.315	11,3%
SUBTOTAL LÍNEA 2		1.283.154.496.889	1.490.516.452.129	2.598.237.171.531	5.371.908.120.549	51,9%
GESTIÓN TRANSECTORIAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LOS DETERMINANTES AMBIENTALES	Ordenamiento ambiental Transectorial	38.079.613.333	114.055.000.000	134.370.000.000	286.504.613.333	2,8%
SUBTOTAL LÍNEA 3		38.079.613.333	114.055.000.000	134.370.000.000	286.504.613.333	2,8%
MONITOREO Y CONTROL PERMANENTE	Fortalecer las Autoridades Ambientales y usuarios del bosque en legalidad forestal.	132.900.185.887	269.272.085.392	398.478.128.088	800.650.399.367	7,7%
	Generación de información para la toma de decisiones	55.208.944.749	7.012.402.176	11.358.603.264	73.579.950.189	0,7%
	Seguimiento a la aplicación de salvaguardas sociales y ambientales	4.500.000.000	6.000.000.000	9.000.000.000	19.500.000.000	0,2%
SUBTOTAL LÍNEA 4		192.609.130.636	282.284.487.568	418.836.731.352	893.730.349.556	8,6%
GENERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LEGALES, INSTITUCIONALES Y FINANCIERAS	Arreglos institucionales y jurídicos	2.966.666.667	5.333.333.333	8.000.000.000	16.300.000.000	0,2%
	Financiamiento para la implementación de la EICDGB	720.000.000	960.000.000	1.440.000.000	3.120.000.000	0,0%
SUBTOTAL LÍNEA 5		3.686.666.667	6.293.333.333	9.440.000.000	19.420.000.000	0,2%
Total General		**1.726.097.779.208**	**3.033.268.751.794**	**5.592.499.229.909**	**10.351.865.760.910**	**100,0%**

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN

Esta Estrategia requiere la concurrencia de un conjunto de fuentes e instrumentos para la financiación de las medidas y acciones. En ese sentido, se tiene previsto: i) Garantizar que los planes nacionales y territoriales de desarrollo incorporen en sus prioridades, la reducción de la deforestación y la gestión forestal sostenible; ii)Gestionar recursos del impuesto al carbono para financiar hitos de la EICDGB; iii) atraer recursos de la cooperación internacional; iv) gestionar recursos a través del mecanismo de Pago por Resultados administrados por el Fondo Colombia Sostenible; y iv) promover la participación del sector privado.

En cuanto a la construcción de las visiones y programas regionales, éstos deberán contar con recursos de contrapartida que pueden corresponder a lo que ya los municipios, corporaciones, universidades, comunidades y el sector privado vienen implementando, y también podrán incluir los recursos que se estén gestionando para las regiones como los de la formulación e implementación de los Planes de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial (PDET) o Pagos por Servicios Ambientales (PSA). Las visiones regionales se podrán beneficiar de recursos de Pago por Resultados en el marco del Memorando de Entendimiento (MoU) firmado entre Colombia y el Reino de Noruega, Alemania y Reino Unido.

Las visiones regionales se podrán beneficiar de recursos de Pago por Resultados en el marco del Memorando de Entendimiento firmado entre Colombia y el Reino de Noruega, Alemania y Reino Unido.

ARREGLOS INSTITUCIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Los arreglos institucionales para la implementación de la Estrategia se presentan en la Figura 25, en donde se abordan todos los niveles de implementación.

Figura 25. Arreglos institucionales para la implementación de la EICDGB.

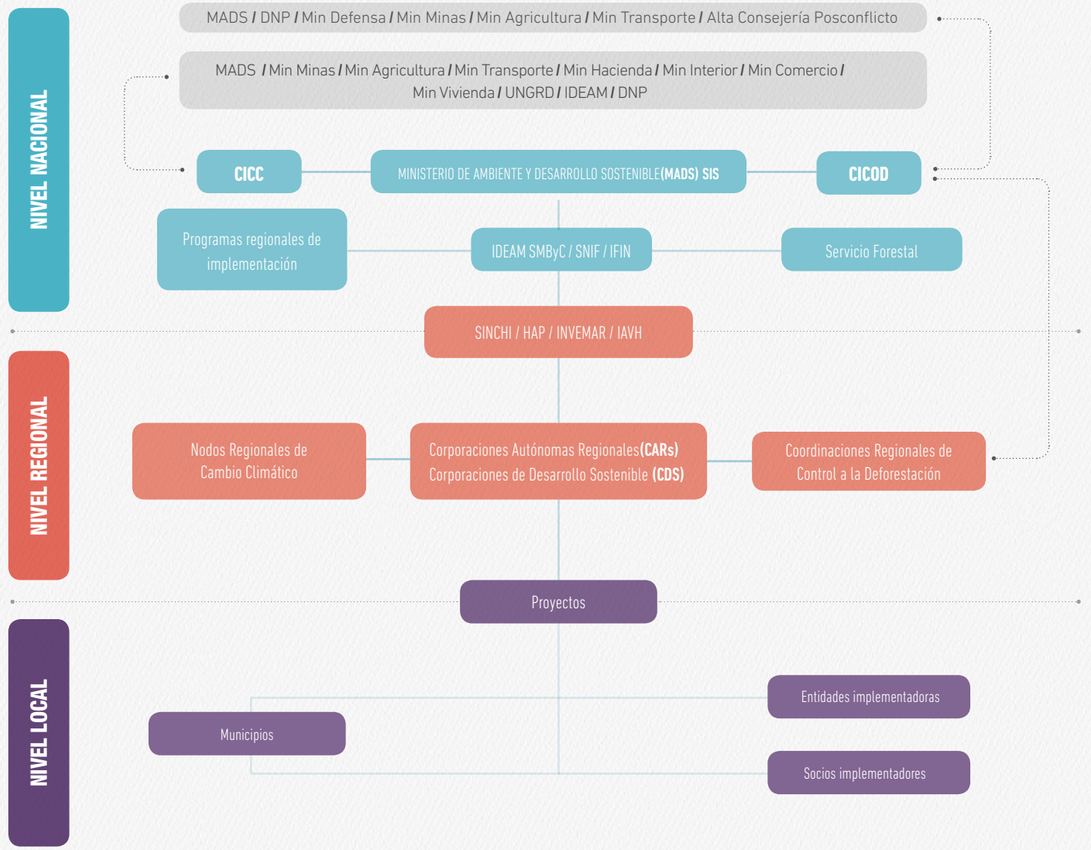

Los avances en el desarrollo del monitoreo comunitario, y su integración al sistema nacional de monitoreo de bosques, se constituirá en una herramienta de gestión de conocimiento.

MONITOREO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE BENEFICIOS Y RIESGOS

MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo y evaluación de la EICDGB se realizará a través de:

1. El marco de resultados de la Estrategia, para dar seguimiento a los avances en las actividades propuestas en cada medida de las línea de acción a partir de sus indicadores y verificadores.
2. Los instrumentos existentes para Monitoreo y Seguimiento de los Bosques (Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono – SMBYC; Sistema Nacional de Información Forestal-SNIF; Inventario Forestal Nacional-IFN)[135], a fin de poder evaluar la efectividad de las medidas implementadas en términos del cumplimiento de metas en la reducción de deforestación. En ese sentido, el modelo de causas y agentes de deforestación y seguimiento a medidas y acciones del SMByC (en proceso de construcción), es fundamental, porque permitirá analizar cambios debido a las causas subyacentes, y/o directas.
3. El Sistema de Medición/Monitoreo, Reporte y Verificación (M/MRV), el cual se está diseñando y construyendo, para que permita estandarizar procesos de monitoreo, medición, recolección, gestión de datos y reporte de resultados, los cuales son necesarios para demostrar el cumplimiento de metas y compromisos nacionales e internacionales, así como asegurar la calidad y coherencia de los datos reportados. En esencia el M/MRV depende del SMByC, SNIF, IFN y el INGEI. No obstante, el SMByC es el instrumento articulador.

Por otra parte, el país contará con un Registro Nacional de Emisiones de Programas y Proyectos REDD+, incluido en el Registro Nacional de Reducción de GEI, el cual establece reglas claras de contabilidad para iniciativas públicas y privadas a nivel regional y nacional. Este se constituirá en una base de información para dar el seguimiento a las iniciativas REDD+.

Los avances en el desarrollo del monitoreo comunitario, y su integración al sistema nacional de monitoreo de bosques, se constituirá en una herramienta de gestión de conocimiento y permitirá mostrar avances en la gestión de los bosques en territorios indígenas, afrodescendientes y demás comunidades locales.

GESTIÓN DE BENEFICIOS Y RIESGOS

Para la gestión de beneficios y riesgos de la implementación de medidas y acciones de la estrategia, Colombia aplicará el Sistema Nacional de Salvaguardas (SNS) y sus componentes, entre los cuales está la interpretación nacional de las salvaguardas de la CMNUCC al contexto nacional, y una herramienta de análisis de riesgos y beneficios. Para la EICDGB se cuenta con la Evaluación Estratégica Ambiental y Social (SESA por sus siglas en inglés) y con el correspondiente Marco de Gestión Ambiental y Social. En los casos pertinentes, dependiendo de la fuente financiera, se considerarán las políticas operacionales del Banco Mundial y del Fondo Verde del Clima, así como un marco de gestión adaptativa que incluya procedimientos para la revisión y actualización de la EICDGB con base en las lecciones aprendidas de su implementación.

El diálogo y respeto por las comunidades que viven en y de los bosques son fundamentales para la implementación de Bosques Territorios de Vida.





BIBLIOGRAFÍA

1. Ávila, A. 2017. «Una tragedia ambiental en Colombia». El País, febrero 6. http://internacional.elpais.com/internacional/2017/02/06/colombia/1486384363_280683.html.

2. Camacho. A., Guerrero. R.D. 2017. "Estructura del Sistema Nacional de Salvaguardas. Las disposiciones de Colombia para abordar y respetar las salvaguardas sociales y ambientales de REDD+ Salvaguardas sociales y ambientales: las reglas de juego para REDD+ en Colombia". MADS, PNUD, FAO, PNUMA Estrategia Nacional REDD+. Bogotá, Colombia (in press).

3. CERAC. 2016. «Un año de desescalamiento: conflicto casi detenido, pero que se resiste a desaparecer». Mensual 12. http://blog.cerac.org.co/un-ano-de-desescalamiento-conflicto-casi-detenido.

1. DNP. 2016. Dividendos Ambientales de la paz: Oportunidades de construir una paz sostenible. Presentación realizada por Simón Gaviria, Director del DNP, Marzo 10 de 2016, Bogotá, Colombia. Disponible en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Presentaciones/Dividendo%20Ambiental%20de%20la%20Paz%20FINAL%202016-03-16.pdf

4. DPN. 2011. Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Prosperidad para Todos. Ley 1450 de 2011.

5. Etter, A., C. McAlpine, S. Phinn, D. Pullar, y H. Possingham. 2006. «Unplanned land clearing of Colombian rainforests: Spreading like disease?» Landscape and Urban Planning 77 (3): 240–254.

2. FAO. 2015). Evaluación de los recursos forestales mundiales 2015 ¿Cómo están cambiando los bosques del mundo?. Roma.

3. FAO. 2016. El Estado de los bosques del mundo 2016. Los bosques y la agricultura: desafíos y oportunidades en relación con el uso de la tierra. Roma

6. FCDS, y Patrimonio Natural. 2015. «Estrategia institucional para el manejo de los impactos del Proyecto de infraestructura vial marginal de la selva en el Corazón de la amazonia». Bogotá D.C, Colombia.

7. FEDEPALMA. 2013. «Minianuario Estadístico 2013: principales cifras de la agroindustria de la palma de aceite en Colombia». http://fedepalma.portalpalmero.com/bigdata/fedepalma/pdf/minianuario_estadistico_2013.pdf.

8. FEDEPALMA. 2015a. «Anuario estadístico 2015. La agroindustria de la palma de aceite en Colombia y en el mundo (2010-2014)». FEDEPALMA.

4. Gobierno de Colombia, y FARC. 2016. «Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera». https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/24-1480106030.11-1480106030.2016nuevoacuerdofinal-1480106030.pdf.

5. Gobierno de Colombia, y UNODC. 2011. «Colombia: Monitoreo de Cultivos de Coca 2010». https://docs.google.com/open?id=0B4vxibYhfCLPTXkzV3N3QnpPMU0. https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia-cocasurvey2010_es.pdf.

6. Gobierno de Colombia, y UNODC. 2011. «Colombia: Monitoreo de Cultivos de Coca 2010». https://docs.google.com/open?id=0B4vxibYhfCLPTXkzV3N3QnpPMU0. https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia-cocasurvey2010_es.pdf.

7. Gobierno de Colombia, y UNODC. 2012. «Colombia: Monitoreo de Cultivos de Coca 2011». https://docs.google.com/open?id=0B4vxibYhfCLPTXkzV3N3QnpPMU0. http://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Censo_cultivos_coca_2011.pdf.

8. Gobierno de Colombia, y UNODC. 2014. «Colombia. Monitoreo de Cultivos de Coca 2013.» Censo de Cultivos de Coca. Bogotá, Colombia: UNDOC/SIMCI.

9. Gobierno de Colombia, y UNODC. 2016. «Explotación de oro de aluvión. Evidencias a partir de percepción remota».

10. González, J. Cubillos, A., Chadid, M., Cubillos, A., Arias, M., Zúñiga, E., Joubert, F. Pérez, I, Berrío, V. Caracterización de las principales causas y agentes de deforestación a nivel nacional período 2005-2015. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM-. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Programa ONU-REDD Colombia. Bogotá, 2017.

11. Grau, H. R, y M. Aide. 2008. «Globalization and land-use transitions in Latin America». Ecology and Society 13 (2): 16.

12. IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCILLERÍA. 2015. Primer Informe Bienal de Actualización de Colombia. Bogotá D.C., Colombia.

13. IDEAM. 2014. «Reporte de Alertas Tempranas de Deforestación para Colombia. Primer Semestre del 2014». Bogotá D.C., Colombia: Instituto de Hidrología, Metereología y Estudios Ambientales de Colombia. http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/022842/ATDeforestacion.PDF.

14. IDEAM. 2015. «Reporte de Alertas Tempranas de Deforestación para Colombia. Segundo Semestre del 2014». Bogotá D.C., Colombia: Instituto de Hidrología, Metereología y Estudios Ambientales de Colombia. http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/022968/at_deforestacion_4_2015.pdf.

15. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. 2016. «Explotación de oro de aluvión: Evidencias a partir de percepción remota». UNODC-Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

16. Phillips, J.F., Duque, A.J., Scott, C., Peña, M.A., Franco, C.A., Galindo, G., Cabrera, E., Álvarez, E. & Cárdenas, D. 2014. Aportes técnicos del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono a la propuesta de preparación de Colombia para REDD+: datos de actividad y factores de emisión. Instituto de Hidrología, Meteorología, y Estudios Ambientales (IDEAM). Bogotá D.C., Colombia. 70 pp.

17. SINCHI, y WWF. 2015a. «Identificación de los motores, agentes y causas subyacentes de la deforestación en el Departamento del Putumayo: Valle del Sibundoy, municipios de Villagarzón y Puerto Leguízamo. Informe técnico final del convenio Sinchi-WWF.»

18. SINCHI. 2014a. Cambio de uso del suelo: Monitoreo de los bosques y otras coberturas de la Amazonia Colombiana, a escala 1:100.000. Cambios multitemporales 2002 al 2012, con énfasis en el período 2007-2012. Bogota,Colombia. http://siatac.co/c/document_library/get_file?uuid=3cc0f45a-092c-4eba-a758-45d4a482e974&groupId=762.

19. SINCHI. 2014b. «Informe final del análisis de motores, agentes y causas subyacentes de la deforestación para el área del "Proyecto de implementación temprana REDD en la Amazonia colombiana, localizado en el sector noroccidental del departamento del Guaviare y del área de referencia"». Bogotá, Colombia: Patrimonio Natural; Instituto Amazónico de Investigaciones científicas SINCHI; Grupo de gestión de información ambiental y zonificación del territorio: Amazonia Colombiana GIAZT.

20. SINCHI. 2014b. «Informe final del análisis de motores, agentes y causas subyacentes de la deforestación para el área del "Proyecto de implementación temprana REDD en la Amazonia colombiana, localizado en el sector noroccidental del departamento del Guaviare y del área de referencia"». Bogotá, Colombia: Patrimonio Natural; Instituto Amazónico de Investigaciones científicas SINCHI; Grupo de gestión de información ambiental y zonificación del territorio: Amazonia Colombiana GIAZT.

21. SINCHI. 2014c. «Informe final del análisis de motores, agentes y causas subyacentes de la deforestación para el área del "Proyecto de implementación temprana REDD en la Amazonia colombiana, localizado en el sector noroccidental del departamento del Guaviare y del área de referencia». SINCHI.

22. SINCHI. 2014d. «Informe final del análisis de motores, agentes y causas subyacentes de la deforestación para el área del "Proyecto de implementación temprana REDD en la Amazonia colombiana, localizado en el sector noroccidental del departamento del Guaviare y del área de referencia». SINCHI.

23. SINCHI. 2016. Monitoreo de los bosques y otras coberturas de la Amazonia Colombiana a escala 1:100.000. Cambios multitemporales en el período 2012 al 2014 y coberturas del año 2014. Bogotá, Colombia. http://siatac.co/c/document_library/get_file?uuid=b0d68d-ce-3bb1-494e-ac3b-1b90e71d3014&groupId=762.

GLOSARIO

Acciones: corresponden a las actividades específicas a realizar dentro de cada una de las medidas REDD+ definidas y priorizadas para su implementación a escala nacional, subnacional y/o local.

Actividades REDD+: aquellas que se realizan para adoptar cualquiera de las medidas a las que se refiere el párrafo 70 de la Decisión 1/CP.16 de la Conferencia de las Partes (COP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC):

- Reducción de las emisiones debidas a la deforestación.
- Reducción de las emisiones debidas a la degradación forestal.
- Conservación de las reservas forestales de carbono.
- Gestión sostenible de los bosques.
- Incremento de las reservas forestales de carbono.

Agentes de deforestación: personas, grupos sociales o instituciones (públicas o privadas), que influenciadas o motivadas por una serie de factores o causas subyacentes, toman la decisión de convertir los bosques naturales hacia otras coberturas y usos, y cuyas acciones se ven manifestadas en el territorio a través de una o más causas directas (modificado de González *et al.* IDEAM 2011). Los agentes constituyen el actor más importante dentro de la caracterización. Es importante precisar que en la mayoría de estudios a nivel nacional e internacional, el término "causa subyacente" equivale al concepto "impulsor indirecto", "causa indirecta", "factor (pre)determinante" o "underlying driver" de la deforestación. (Tomado de: González *et al.* 2017).

Alertas tempranas de deforestación: son una herramienta de gran valor dado que identifican las áreas donde se concentra la mayor cantidad de eventos de cambio en los bosques en un corto período de tiempo (6 meses), mientras que un monitoreo del territorio nacional, también realizado por el SMBYC, si bien es más exacto en la medición de áreas requiere un mayor periodo de análisis y generación (1 año). Con esta herramienta y de manera articulada con las Autoridades Ambientales Regionales, se busca mejorar la toma de decisiones frente al recurso forestal del país permitiendo priorizar las actividades de control en los niveles departamental, regional y municipal.

Bosque natural: tierra ocupada principalmente por árboles que puede contener arbustos, palmas, guaduas, hierbas y lianas, en la que predomina la cobertura arbórea con una densidad mínima del dosel de 30%, una altura mínima del dosel (in situ) de 5 metros al momento de su identificación, y un área mínima de 1,0 ha. Se excluyen las coberturas arbóreas de plantaciones forestales comerciales, cultivos de palma, y árboles sembrados para la producción agropecuaria. Esta definición es consecuente con los criterios definidos por la CMNUCC en su decisión 11/CP.7, con la definición adoptada por Colombia ante el Protocolo de Kyoto (MAVDT, 2002), así como con la definición de la cobertura de bosque natural utilizada para la estimación y reporte del Inventario nacional de gases de efecto invernadero y la incluida en la adaptación para Colombia de la leyenda de la metodología CORINE Land Cover Colombia (CLC) (extraída del documento NRF Bioma Amazónico).

Carbono: elemento químico de núm. atóm. 6, abundantísimo en la naturaleza, tanto en los seres vivos como en el mundo mineral y en la atmósfera, que se presenta, entre otras, en forma de diamante y de grafito, constituye la base de la química orgánica y tiene gran importancia biológica.

Causas y agentes de deforestación y/o degradación forestal: causas directas de la deforestación: las causas directas de la deforestación se relacionan con actividades humanas que afectan directamente los bosques (Geist y Lambin 2001). Agrupan los factores que operan a escala local, diferentes a las condiciones iniciales estructurales o sistémicas, los cuales se originan en el uso de la tierra y que afectan la cobertura forestal mediante el aprovechamiento del recurso arbóreo, o su eliminación para la dar paso a otros usos (Ojima, Galvin, y Turner 1994; Geist y Lambin 2001; Kanninen *et al.* 2008). Las causas directas permiten entender cómo se transforma el bosque. Es importante precisar también, que en la mayoría de estudios a nivel nacional e internacional, el término "causa directa" equivale al concepto de "motor", "driver", o "impulsor" de la deforestación. (Tomado de: González *et al.* 2017).

Causas subyacentes de deforestación: las causas subyacentes son factores que refuerzan las causas directas de la deforestación (Kaimowitz y Angelsen 1998; Geist y Lambin 2001; Geist y Lambin 2002a). Agrupan complejas variables sociales, políticas, económicas, tecnológicas, y culturales, que constituyen las condiciones iniciales en las relaciones estructurales existentes entre sistemas humanos y naturales (Geist y Lambin 2001). Estos factores influyen en las decisiones tomadas por los agentes y ayudan a explicar el por qué se presenta el fenómeno de deforestación. (Tomado de: González *et al.* 2017).

Cero Deforestación: La definición de cero deforestación, para efectos de las cadenas productivas cero deforestación, se refiere a cero deforestación bruta, no a cero deforestación neta, con respecto a la definición nacional de bosques. La deforestación bruta mide las hectáreas que se han deforestado en un área en un periodo determinado. La deforestación neta resta de la deforestación bruta las áreas en donde se ha reforestado o regenerado el bosque natural en ese periodo. Una cadena cero deforestación es aquella que demuestra que no está causando deforestación de bosques naturales.

Deforestación: se define deforestación como la conversión directa y/o inducida de la cobertura de bosque a otro tipo de cobertura de la tierra en un periodo de tiempo determinado (DeFries *et al.* 2006; GOFC-GOLD 2008). Teniendo en cuenta la definición de bosques para Colombia, la deforestación es la conversión de los bosques a otro tipo de uso de la tierra que implica que se reduzca la cobertura del dosel más del 30%, que el área se reduzca menos de 1ha y que los árboles remanentes tengan menos de 5m.

Deforestación Cero: reducción absoluta de la conversión de bosques a otro tipo de uso de la tierra. Una cadena deforestación cero es aquella que demuestra que no está causando deforestación de bosques naturales.

Deforestación Neta Cero: Balance entre la conversión de bosques a otros usos de la tierra, y el paso de otros usos de la tierra a bosques que sumados equivalen a cero.

Degradación forestal: una reducción persistente de los stocks de carbono almacenados en bosques que pueden estar asociados con un decrecimiento sostenido y medible del dosel del bosque y/o del número de árboles por hectárea, siendo siempre el porcentaje de cobertura de bosque mayor a 30%" (Galindo *et al.* 2011a).

Depósitos de carbono: se refiere a los compartimientos en los cuales ocurren los cambios en las existencias de carbono en ecosistemas terrestres (biomasa aérea, biomasa subterránea, madera muerta, hojarasca, materia orgánica del suelo, entre otros), de acuerdo con lo definido en las Directrices del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) de 2006 para los inventarios nacionales de GEI.

Distribución de beneficios: la distribución de los beneficios monetarios y no monetarios generados mediante la implementación de iniciativas REDD+.

Emisiones de dióxido de carbono: emisiones o liberación a la atmósfera de es un gas que se produce naturalmente, representando aproximadamente 0,036% de la atmósfera. Es emitido por la quema de combustibles fósiles y biomasa, los cambios en el uso de la tierra y en otros procesos industriales. Es el principal gas de efecto invernadero y se utiliza como referencia frente a otros.

Focos de Alerta Temprana de Deforestación: zonas geográficas con concentraciones significativas de áreas deforestadas, detectadas trimestralmente por medio del procesamiento de imágenes de sensores remotos con alta temporalidad. A partir de estas zonas no se cuantifica la deforestación, solo la localización del fenómeno.

Gobernanza de los recursos naturales: Proceso dinámico y participativo que se traduce en arreglos institucionales y sociales para la toma de decisiones e implementación de las mismas, garantizando los derechos de las partes interesadas y el manejo, uso y conservación de los recursos naturales.

Medidas: conjunto de acciones realizadas por los actores sectoriales, institucionales y por comunidades, a escala nacional, subnacional y/o local, para enfrentar las causas y agentes de la deforestación, y para mejorar la gestión de los bosques. Incluyen instrumentos de política, prácticas, incentivos, entre otros, y buscan generar cambios a todo nivel para alcanzar los objetivos de las cinco actividades de REDD+.

Núcleos de Alta Deforestación (RAD): zonas geográficas donde se presentan concentraciones significativas de áreas deforestadas en un período de referencia específico. A partir de estas zonas se puede establecer el porcentaje de deforestación que aporta la región al total nacional.

Reservas (contenido) de carbono: cantidad de carbono por hectárea que se encuentra almacenado en las coberturas de la tierra o en los reservorios de carbono. Estos contenidos o densidades son estimados, y generalmente se reportan en toneladas por hectárea (t ha-1) (BioCarbon Fund 2008).

Salvaguarda: conjunto de medidas e instrumentos dirigidas a prevenir la afectación de derechos esenciales de carácter social, económico o ambiental, y la ocurrencia de impactos negativos por el diseño e implementación de las actividades antes mencionadas; incluyendo también las medidas para mejorar la obtención y distribución de beneficios que sean generados por éstas (Camacho & Guerrero 2017).

Sistema Nacional de Salvaguardas: disposiciones de Colombia para abordar y respetar las salvaguardas sociales y ambientales para REDD+.

Stock de biomasa: cantidad/existencia de masa leñosa (tronco, corteza, ramas y raíces) de árboles y arbustos en un área de vegetación. También puede incluir masa herbácea si se habla de pastos u otros vegetales.

AGRADECIMIENTOS

MESA NACIONAL REDD+ – BOSQUES TERRITORIOS DE VIDA

DIRECCIÓN DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS

Carlos Garrid Rivera Ospina, Profesional
Carolina Eslava, Profesional
Lilian Mondragón, Profesional
Leonardo Molina, Consultor Mesas Forestales
Luz Stella Pulido, Profesional
Rosa Alejandra Ruíz, Profesional

DIRECCIÓN DE ASUNTOS MARINOS, COSTERO Y RECURSOS ACUÁTICOS

Héctor Tavera, Profesional

DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

Katherine Ovalle, Profesional

IDEAM

Iván Pérez, Profesional SIG
Alejandra Chadid, Equipo Causas y Agentes
Miguel Arias, Equipo Causas y Agentes
Alvaro Cubillos, Equipo Causas y Agentes
Edilneyi Zuñiga, Equipo Causas y Agentes
Viviana Berrio, Beneficios Múltiples
Lina Katherine Vergara Chaparro, PDI
María Cecilia Cardona Ruíz, Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental
Claudia Patricia Olarte Villanueva, Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental
Luis Mario Moreno Amado, Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental
Edgar Augusto Blanco, Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental

PROGRAMA ONU-REDD

Clea Paz, Asesora Regional PNUD
Lucio Santos, Asesor Regional FAO
Gabriel Labbate, Asesor Regional ONU Medio Ambiente
Arturo Santos, Asesor Regional PNUD
Jacinto Coello, Asesor Regional ONU Medio Ambiente
José Miguel Orozco, Especialista Normatividad y Política
José Absalón Suárez, Enlace Técnico Afrodescendiente
Patricia Tobón, Enlace Técnico Indígena
Diana López, Especialista en Género

FAO

Carolina Oliveira, Especialista en Suelos
María Alejandra Chaux, Coordinara Recursos Naturales y Gobernanza

FCPF-FONDO ACCIÓN

Eduardo Andrés Cadena, Enlace Región Andina
Ivonne Mercedes Caicedo, Enlace Región Pacífico
Ximena Rojas, Enlace Región Caribe
Carlos Eduardo Ramos, Enlace Región Orinoquía
María Teresa Rojas, Enlace Región Antioquia y Eje Cafetero
Adriana Pinto, Especialista Marco de Gestión Ambiental y Social
Josué Sánchez, Especialista Social
Martha Viviana Varela, Especialista Evaluación Ambiental y Social SESA
Elizabeth Valenzuela, Coordinadora Cambio Climático Fondo Acción
María Ofelia Arboleda, Ingeniera Forestal
Pablo Devis, Coordinador Ambiental Cambio Climático

PROGRAMA "PROTECCIÓN DEL BOSQUE Y DEL CLIMA/REDD+", GIZ

Rhena Hoffmann, Coordinadora
Luis Felipe Melgarejo, Coordinación de la Región Amazonía/Meta
Karina Fernanda Monroy Arias, Asesora Caquetá
Raúl Gómez Peña, Asesor Guaviare
Carlos Mario Aguirre, Asesor Santander
Kelly Gelvez Pinzón, Asesora Norte de Santander
Hector Fabio Santos, Asesor Enlace Programa Global de Políticas de Drogas y Desarrollo - Programa Protección del Bosque y Clima / REDD+

PROGRAMA "REDD PROGRAMME FOR EARLY MOVERS/REM", COOPERACIÓN TÉCNICA, GIZ

Raphael Linzatti, Asesor
Sandra Viviana Zamora Rivera, Asesora

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Medio Ambiente), Banco Mundial, Fondo Cooperativo del Carbono de los Bosques (FCPF), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Fortalecimiento de Capacidades Nacionales para REDD+ en Colombia - Programa ONU-REDD, Programa "Protección del Bosque y Clima/REDD+" implementado por GIZ, Biocarbon Fund. Jose Yunis, Programa Visión Amazonía, Camilo Ortega, GGGI

INSTITUCIONES NACIONALES

Andrés Avella, IAvH
Silvia Calderón, DNP
Astrid Cruz, DNP
Fabian Barrios Santacruz - SENA
Ligia Esperanza Mateus, Contraloría General de la República

SOCIEDAD CIVIL

Ximena Barrera, WWF
Johana Herrera, WWF
Adriana María Pérez Guzmán, Pacto por los Bosques de Antioquia
German Andres Miranda Montenegro, Dirección Nacional de Bomberos de Colombia
Kai Richter, Sociedad Civil
Adriana Laudith Medrano Gutierrez, Sociedad Civil
Cristian Acuña, Sociedad Civil
Svanhild Büch, Sociedad Civil
Melisa Hincapié Agudelo, Sociedad Civil
Maria Paula Vásquez, Sociedad Civil
Alexandra Muñoz, Sociedad Civil
Angela María Forero Orozco, Sociedad Civil
Breyner Vladimir Arteaga Chamorro, Sociedad Civil
Camilo Parra Florez, Sociedad Civil
Cesar Augusto Campos Hernández, Sociedad Civil
César A. Chanchí, Sociedad Civil
Daniel Mauricio Pinzón Rodriguez, Sociedad Civil
Danitza Hernández Ramírez, Sociedad Civil
Efraín Mojica, Sociedad Civil
Fabian Palomino, Sociedad Civil
Fernando Diaz Rincon, Sociedad Civil
Fredy Vargas Martinez, Sociedad Civil
Juan Carlos Trujillo, Sociedad Civil
Juan pablo Rodriguez Gutiérrez, Sociedad Civil
Luis Alejandro Jimenez Bobadilla, Sociedad Civil
Luz Mila Molina Vargas, Sociedad Civil
María Luz Jiménez Cano, Sociedad Civil
Mario Andres, Sociedad Civil
Miguel José Motta, Sociedad Civil
Otto Mora Díaz, Sociedad Civil
Sebastián Betancurth Alzate, Sociedad Civil
Santiago Bernal, Sociedad Civil
Joy Wilford, Sociedad Civil
Sr. Dennis M. Walcott, Sociedad Civil
Uldarico Ramirez Perdomo, Sociedad Civil
Yuliana Saavedra, Sociedad Civil
Andres Mauricio Trujillo Izquierdo, Sociedad Civil
Cabold Verde Tenjo, Sociedad Civil
Claudia Calderón Gil, Sociedad Civil
Cristian Acuña, Corfiver
Daniel Enrique Díaz Machado, Sociedad Civil
Laura Yollys Sáenz Tovar, Sociedad Civil
Darío Zambrano, Sociedad Civil
Diana Rangel Torres, Sociedad Civil
Dickerson Camargo Pinto, Sociedad Civil
Efraín Alfonso Hernandez Caro, Sociedad Civil
Fundación Culmos, Sociedad Civil
Giuliana Otálora Ortiz, Sociedad Civil
Helena Grosso, Sociedad Civil
Henry Herrera, Sociedad Civil
Jorge Andrés Niño Ovalle, Sociedad Civil
Alberto Botero Gomez, Sociedad Civil
Luis Fernando Lozano Henao, Sociedad Civil
Maria Paula Vásquez, Sociedad Civil
Mercy Dalila España Solis, Sociedad Civil
Nelson Alberto Gutierrez Corredor, Sociedad Civil
Pedro Ivan Bonilla Ríos, Sociedad Civil
Sergio Borda Leon, Sociedad Civil
Sugestiva Studio, Sociedad Civil
Uriel Alejandro Moreno, Sociedad Civil

BOSQUES
TERRITORIOS
DE VIDA

Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques



www.bosquesterritoriosdevida.com